BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE ABRIL DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.374

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

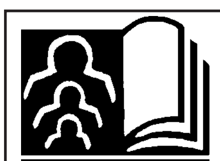
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMAXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Albano, Ricardo DNI. 22.978.396 CUIT: 20-22978396-4, domicilio Alsina 17, Gral. Alvear, Bs. As.; Comas, José Luis, DNI. 20.037.447, CUIT: 23-20037447-9, domicilio 9 de Julio 971, Gral. Alvear, Bs. As.; argentinos, solteros, productores agropecuarios; 2) ''AGROMAXI S.A.'', domicilio Formosa 353, 17º "F", Cap.; esc. 33, 23-02-2000, Fº 130, Esc. Mario C. Warcovesky, Reg. 971, Cap.; 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas de diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, de establecimientos — frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería en general; y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, pudiendo actuar como contratista rural en todas sus actividades. Realización del ciclo integral de semillas; Importación, exportación, compra y venta de las mismas, materias primas, mercaderías y maquinarias; Acopio, explotación y administración de bosques; arrendamiento de campos; consignación y transporte de productos agropecuarios; 4) Plazo: 99 años; 5) Capital: $12.000; 6) Administración: Directorio: 1 a 10 miembros. Duración: 3 ejercicios; Presidente: Ricardo Albano; Director Suplente: José Luis Comas; 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta; 8) Fiscalización: Accionistas; 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año; 10) Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 46.284

ALIMENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 20 - Fº 50 del 21-3-2000 Esc. Blanca Lacambra y Charro, Reg. 1523 de Capital, se constituyó la Soc. Anónima "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.". 1) Socios: Juan Gabino Coronel, arg., nac. 23-10-74, sol. DNI. 24.369.373 y CUIT 20-29369373-1, empl. domic. en Posadas 1832, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Simón Andrés Andrés, arg., nac. 8-11-21, sol. DNI. 1.669.813 y CUIT 20-01669813-0, jub. domic. en José María Moreno 1194, Capital Federal y María Verónica Bertora, arg., nac. el 20-2-71, sol. DNI 22.022.378 y CUIL 27-22022378-2, empl. dom. en Ayacucho 1198, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.". 3) Sede Social: Coronel Díaz 2187, 7º P. "41", Cap. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Elaboración y venta de comidas, servicio de lunch, restaurantes, confituras, helados, pizzas, cafetería, expendio de bebidas, y todo lo relacionado con la explotación de la actividad gastronómica, servicios de hotelería, centros deportivos y de recreación y turismo, campings, y establecimientos a fines a los citados. Podrá asimismo dedicarse a la producción y distribución de comidas preelaboradas y elaboradas para el público en general, así como a la producción de todo tipo de productos alimenticios primarios y subproductos, incluidos los denominados orgánicos con posibilidad de solicitar y utilizar certificaciones de tal carácter y denominación, produciéndolos ya sea en establecimientos industriales o agropecuarios, pudiendo, con intervención de profesionales habilitados cuando fuere necesario, realizar construcciones y demás obras de ingeniería y/o arquitectura que considere convenientes, estando también facultada para otorgar a terceros, así como contratar y obtener de ellos, franquicias para la explotación comercial y/o industrial de marcas, patentes, derechos de propiedad industrial, establecimientos, y cualesquiera otras actividades afines a su objeto social. La Sociedad podrá realizar a tales efectos todas las operaciones de importación y exportación, inmobiliarias y financieras que se relacionen con su objeto social. La Sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u derecho 1 voto c/u. 7) Directorio: 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente o Vice en su ausencia o impedimento. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244 Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de c/año. Director Titular: Presidente: Juan Carlos Coronel: Director Suplente: Simón Andrés Andrés.

Escribana - Blanca Lacambra y Charro
Nº 46.250

A.L.M. 555

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 58 del 30/3/00, Reg. 570 de Cap. Fed. Socios: Legifield Corporation S. A. inscripta el 9-3-00, Nº 552, Lº 552 Tº B Est. Extranjeras y Mariano Fabio Dorado, arg., comerc., cas., 5-9-68, DNI 20.463.552, domic. en Loreto 933, Burzaco, Pcia. Bs. As. Denominación :"A.L.M. 555 S.A.". Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Objeto: Producción, organización, importación, exportación, distribución y comercialización de obras y eventos artísticos y/o deportivos, como ser: películas de cine y/o video para ser exhibidas en cines, teatros, televisión, etc.; grabaciones discográficas en todos los formatos; edición de libros, cuadernos, folletos, revistas y publicaciones en general; publicidad en todas sus áreas, así como en la red Internet en cuanto a venta de publicidad de espacios virtuales que la sociedad tuviere referidos a páginas de la red Internet o de correo electrónico, prestación de servicios para conexión, elaboración y mantenimiento de páginas. A tal efecto podrá participar en la organización, comercialización, elaboración, producción, distribución, diseño, composición, diagramación, contratación, publicaciones en general y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 12.000 repres. por 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 valor nom. c/u, totalmente suscripto e integrado en un 25%, el saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años. Prescinde de sindicatura conf. art. 284 L.S. Presidente: Juan Manuel Molinari. Director Suplente: Mariano Fabio Dorado. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Paraguay 754 PB A, Cap. Fed.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon
Nº 46.219

BIG PRINTERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico García Sáez, arg. 30/4/71, soltero, comerciante, DNI 21.957.247, Salguero 1926 5º piso Cap. Fed y Daniela Susana Livraghi, arg. 1º/7/74, soltera, Lic. RR.PP., DNI 23.804.727, Mendoza 2642, 6º "11", Cap. Fed; 2) 20/3/2000 Fº 202 Reg. 1501 Cap. Fed., 3) BIG PRINTERS S. A.; 4) Carlos Pellegrini 445 6º, "A" Cap. Fed. 5) a) venta, compra, distribución, importación y exportación de equipos de ploteo, fotocopiadoras y sus componentes y accesorios, b) servicio técnico y provisión de insumos relacionados con los equipos de ploteo, fotocopiadoras y otros, c) servicios gráficos y de diseño y d) edición, impresión, distribución, y en general comercialización en todas sus formas de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Federico García Sáez, Director Suplente: Daniela Susana Livraghi. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31/3 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 44.964

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.628.207): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de

enero de 2000 se reformó el Artículo Octavo del Estatuto Social, eliminando el requisito de autorización previa de la Asamblea para ciertos actos del Directorio. Se deja constancia de que la representación legal permanece a cargo del Presidente y, en caso de ausencia o impedimento del mismo, de dos directores titulares, actuando en forma conjunta.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 46.252

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO

En el aviso publicado el día 22-3-2000 bajo el recibo Nro. 0004396 se omitió la palabra de "Ahorro" en la nueva denominación, en consecuencia queda redactado "COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO".

Abogado - Miguel A. Gonella
Nº 44.911

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Por constituirse por escisión de La Agraria S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera, sus accionistas y participación de capital son los mismos que los de la sociedad escindente, sociedad que cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; 2) Constituida por Escritura Pública Nº 140, Folio 465 de fecha 03/03/2000 y Escritura Pública complementaria Nº 194, Folio 744 de fecha 22/03/2000; 3) Denominación: COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.; 4) Sede social: Corrientes 655, Buenos Aires; 5) Objeto: la adquisición, venta, locación, realización, construcción, financiamiento, equipamiento y explotación de establecimientos hoteleros con o sin restaurante, ya sea en forma directa o a través de terceros, y de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la prestación de servicios de hotelería; y la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 2.092.294, el que fue aumentado por capitalización de $ 107.706 de la cuenta ajuste de capital a $ 2.200.000; 8) Administración: 5 Directores Titulares y 1 Suplente por un año; 9) Presidente: Manuel Mariño; Vicepresidente: Angel Alonso; Directores Titulares: Luis Cavanagh, Juan M. Mascarenhas y Alfredo Haines, Director Suplente: Daniel Mascarenhas; 10) Sindicatura: Comisión Fiscalizadora formada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año. Síndicos Titulares: Juan Ferrari Herrero, Juan E. Cambiaso y Eduardo Ferrari; Síndicos Suplentes: Roberto Martín, Alejandro Ferrari y Alfredo O' Farrell; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio. En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento del primero, será reemplazado por el Vicepresidente hasta que la Asamblea de accionistas designe su reemplazante. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
Nº 12.957

COMPAÑIA INVERSORA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/3/2000. 2) Julio Augusto Macchi, argentino, viudo, abogado, de 60 años, LE. 4.316.923, domiciliado en San Martín 617 piso 5º "F", Cap. Fed. E. Isaac Armando Pendas, argentino, casado, Licenciado en Economía, de 43 años, DNI. 12.278.371, domiciliado en Capitán Ramón Freire 1725 Cap. Fed. 3) "COMPAÑIA INVERSORA DEL PLATA S.A.". 4) Av. Corrientes 446 piso 6º, of. 64 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto el asesoramiento financiero, otorgar y recibir préstamos, comprar y vender toda clase de títulos, valores, con o sin oferta pública, actuar como promotor o productor de agente de bolsa nacionales o extranjeros, comprar y vender créditos, facturas, cheques diferidos u otros instrumentos negociables, tomar o dar en alquiler maquinarias, automotores y otros bienes muebles, recibir y dar depósitos de todo tipo, emitir recibos de mercaderías y actuar como fiduciario, fiduciario ordinario público o financiero y realizar cualquier otra operación financiera no incluida en la Ley 21.526 como propia y reservada a las entidades financieras. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Julio Augusto Macchi, Vicepresidente: Eugenio Isaac Armando Pendas. Director Suplente Esteban Enrique Castrillon.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.247

4K BYTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 21 de Marzo del 2000, ante Registro 13 de Capital. 2) Denominación: 4K BYTE S.A. 3) Socios: Hernán Rodrigo Arrojo, argentino, de 25 años, DNI. 23.968.390, empresario, soltero, domiciliado en Biedma 138, Villa Sarmiento, Buenos Aires y 4K Holding S. A., representada por Diego Gabriel Guebel, argentino, de 33 años, casado, DNI. 17.848.844, Productor de Televisión, domiciliado en Blanco Encalada 1285, Capital. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Carlos Pellegrini 739, 5º p. Capital Federal. 7) Objeto: a) el desarrollo de todo tipo de negocios y sistemas a través de Internet; b) asesorar a empresas particulares y/o terceros sobre cuestiones inherentes a Internet; c) Explotar en forma directa o indirecta, licenciar, ceder o vender sitios desarrollados por la misma sociedad o por tercero; d) Efectuar todo tipo de transacciones, relacionadas con el comercio electrónico; e) Comercializar industrializar, importar o exportar todo tipo de elementos relacionados con su objeto principal. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Diego Gabriel Guebel, Directores Titulares: Mario Daniel Pergolini y Vicepresidente: Hernán Rodrigo Arrojo y Director Suplente: Edgardo Adrián Walter. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Presidente - Diego Guebel
Nº 44.874

CORINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 89 del 29.03.00 del Registro 676 de Cap. Fed., Nadejda Bessonova, rusa, 41 años, casada, empresaria, DNI. 93.635.709; y Víctor Bessonov, ruso, 40 años, casado, DNI. 93.635.708, ambos domiciliados Paraná 1145, 9º B, Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: CORINEX S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Paraná 1145, 9º B, Cap. Fed. Objeto: a) Aporte, asociación o inversión de capitales. Compra de bienes muebles para su arrendamiento o comercialización por cualquier sistema incluso lissing. Solicitar, registrar, administrar, ceder, comprar, vender y otorgar concesiones y licencias (Franchaissing) de marcas y patentes de fábrica o comercio, nombres, modalidades de venta y explotación, registrar diseños industriales y explotaciones llave en mano. Compraventa títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos e intermediación. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda que requiera el concurso del ahorro público; b) Construcción y venta de edificios y/o cualquier tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción, proyectos de construcción, comercialización, administración y explotación countries, barrios cerrados, etc. y la intermediación en la compraventa, administración, alquiler y explotación de inmuebles y mandatos relacionados; c) Consultora en temas de índole económica y financiera, en área tecnológica e informática, publicidad, marketing; d) Comercialización, distribución y representación de equipos de computación, software, hardware, informática y comunicación. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Nadejda Bessonova; y Director Suplente: Victor Bessonov. Fiscalización: Prescinde sindicatura conf. arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 44.968

DICARTA REVIVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 31-3-2000. 2) DICARTA REVIVE S.A. 3) Enrique Héctor Bacqué, 27-12-35, LE 4.168.430, argen., casado, comerc., domic. Entre Ríos 381 San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Enrique Gastón Bacqué, 22-6-74, DNI 23.768.071 argen., solt., comer., domic. Entre Ríos 381 San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país, mediante contratación directa o por medio de licitaciones. Comerciales: Compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación, consignación, distribución, transporte, reciclado, industrialización, de papeles, envases, embalajes, con sus materias primas y maquinarias e insumos aptos para la industria del papel, comercio y la oficina. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el consumo público. Industrial: fabricación de todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes y motores. 5) Palestina 602 Piso 5 "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde sindicatura Presidente, Enrique Héctor Bacqué, direc. suplen.; Enrique Gastón Bacqué.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 46.234

ECASER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 71 del 6-3-00. Accionistas: Ricardo Lapidus, 54 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.549.559, Vuelta de Obligado 2273 Capital; Sergio León Nemirovsky, 55 años, argentino, casado, comerciante, LE: 5.831.685, Francisco Acuña de Figueroa 483 2º "A" Capital; Agustín García Uranga, 61 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.277.176, Paraguay 5054 3º 6" Capital. Denominación: "ECASER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Industrial y Comercial: fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de insumos para la construcción. c) Inmobiliaria. d) Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo. 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Agustín García Uranga; Vicepresidente: Sergio León Nemirovsky; Director suplente: Ricardo Lapidus. Sede social: Hortiguera 1573 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 46.227

E-DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28-3-2000. Socios: César Ignacio Guarinoni, nacido el 8-3-79, DNI 27.183.274, Av. del Libertador 2200, 18º, Cap. y Andrés Javier Chilkowski, nacido el 7-11-78, DNI 27.010.861, Migueletes 850, 1º, C, Cap.; ambos arg., solteros y estudiantes. Domicilio: Cerrito 836, 2º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Comercial: Investigación y desarrollo de servicios informáticos, software de páginas y de tecnología de internet, su comercialización en todas sus etapas, incluyendo la importación y exportación de programas o cualquier tipo de soporte informático o digitalizado, la compra, venta, distribución o representación de todos los productos precedentemente indicados y cualquier otro que resulte afín a los mismos en tanto se sustentare en iguales bases o soportes o que resultaren en el futuro su expresión más actualizada del mundo informático. Podrá conceder y tomar licencias para la elaboración y explotación de todas sus variantes jurídicas de cualesquiera de aquellos productos. Podrá nombrar agentes, distribuidores o representantes, abriendo o no sucursales, tanto en el país como en el extranjero. B) Financiera: mediante el aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier otro tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de otra que requiera el concurso público; C) Asesoría: Prestar servicios de asistencia, búsqueda de negocios, consultoría, información, procesamiento de datos y asesoramiento integral para la adquisición, organización, administración, monitoreo y reorganización de empresas. D) Comunicaciones: Mediante la concesión, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones, internet y electrónica en general. E) Patentes y marcas: Mediante la adquisición, enajenación, explotación y registro de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, licencias y realización de convenios y/o colaboración técnica en el país o al extranjero. F) Representaciones: Representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, organizaciones mundiales, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, celebrando todo tipo de contratos y/o acuerdos comerciales, civiles, administrativos o judiciales. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. y Vice. indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: César Ignacio Guarinoni y Dir. Sup.: Andrés Javier Chilkwoski.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 44.899

FERNANDO FERNANDEZ S.A. DE PUBLICIDAD

21-5-97, Nº 5207, Lº 121, Tº "A" S.A. Por Asamblea Gral. Extr. del 29-2-2008, se resolvió el cambio de denominación social por "ZMS SOCIEDAD ANONIMA", la fecha del cierre del ejercicio por el 31/12 de cada año y fijar la sede social en Juncal 4695, Cap. Fed. y en consecuencia se modifican los arts. 1º y 5º del Estatuto Social.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 44.960

FILSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. 15-5-99, se aceptaron las renuncias de los directores titulares, designándose como reemplazantes: Presidente: Ramón Antonio Díaz. Suplente: Luciano García. Se resolvió trasladar la sociedad a la Ciudad de Córdoba y se prescindió de sindicatura, modificándose los arts. 1º y 15º en tal sentido. Nueva sede: Arturo M. Bas 307, Córdoba (5000).

Presidente - Ramón Antonio Díaz
Nº 44.875

FOREST MART

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28-12-1999, ante el esc. Santiago García Calvo, al folio 838 del Reg. 1570, según lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FOREST MART S.A. celebrada el 25-11-99, se resolvió incorporar la actividad agropecuaria al objeto Social, y aumentar el Capital Social a la suma de suma de $ 10.000, y suprimir la sindicatura. Al Artículo Tercero: se le agrega: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y/o explotaciones granjeras. b) Inmobiliaria... Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 10.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor de $ 10 c/u y con derecho a un voto por acción.

Presidente - Eduardo Oreste Viguero
Nº 44.936

GLOBAL LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. del 3-4-2000. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Miguel Nuria Harari, argentino, casado, 23-12-1951, DNI 10.203.198, comerciante, Acoyte 1317, 1º A, Cap. Fed.; y Marta Regina Suárez, argentina, casada, 5-6-1939, DNI 3.706.992, docente, Bartolomé Mitre 3792 3º A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio social: Avda. Rivadavia 4190 12 B, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedi-

carse a las siguientes actividades: A) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. Transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros. B) Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; C) Promoción, organización, desarrollo y comercialización del turismo nacional e internacional. Capital: $ 30.000, representado por 30.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31-12. Se designa Presidente a Miguel Nuri Harari y Director Suplente a Marta Regina Suárez. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 46.300

GRUPO ARRAYANES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23-3-2000, Fº 165; Reg. 156. Denominación: "GRUPO ARRAYANES S.A.". Socios: Rodolfo Eugenio Medina Olaechea, arg., nac. 5-12-52, Ing. Civil, DNI 10.661.509, divorciado, dom. Reinecke 555 Victoria, Prov. Bs. As.; Juan Javier García Fernández, arg., nac. 21-11-55, biólogo, DNI 12.100.393, divorciado, dom. Conde 1915, 4º, Bs. As.; Adrián Giménez Hutton, arg., nac. 19-5-56, abogado, DNI 11.956.516, casado, dom. Paraná 774, 6º "A" Bs. As. y Diana María Grud, arg., nac., 1-1-54, comerciante DNI 11.008.087, casada, dom. en Paraná 1165, Martínez, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Realizar estudios, proyectos y asesoramientos a entidades públicas o privadas, de cualquier naturaleza, tengan o no fines de lucro, tendientes a generar, promover y poner en marcha ideas o proyectos tendientes a optimizar la eficiencia de sus actividades, dentro de un marco multidisciplinario y del concepto de Desarrollo Sustentable; a evaluar y considerar su impacto ambiental, social y comunitario y el aprovechamiento sustentable de los recursos y reservas naturales y su vinculación con el desarrollo económico, social y cultural. b) Realizar el control de gestión de tales proyectos o iniciativas; gerenciarlos por su cuenta y orden y/o de terceros, utilizando tecnología propia o adquirida; d) Comprar, vender, exportar e importar, comercializar y distribuir equipos, insumos, y demás elementos relacionados para implementar y/o desarrollar sus actividades; d) Al ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, explotación y concesión de licencias, consignaciones y promociones de negocios que tengan relación directa o indirecta con su objeto principal. Capital Social: $ 12.000, Administración: 1 a 7 miembros por dos ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Directorio: Pres. Rodolfo E. Medina Olaechea, Vice. Juan J. García Fernández, Direc. Sup. Adrián Giménez Hutton. Cierre del ejercicio: 31-12-c/año. Domicilio: Esmeralda 135, 6º "D" Cap. Fed.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 44.927

INVERSORA KENWICK

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera INVERSORA KENWICK S.A. con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Cerrito 146, Piso 9no. para realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. El señor Isidoro Mario Wilhelm ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderado - Isidoro Mario Wilhelm
Nº 44.974

MAMBOO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 83 Reg. 1379 Cap. 22-3-2000. Presidente: Jorge Daniel Posternak nac. 2-11-48 DNI 7.619.204. Director suplente: Estela Lidia Milrud nac. 13-6-49, DNI 6.178.209 ambos argentinos comerciantes casados domiciliados Leopoldo Marechal 1249 Cap. Fed. aceptan cargos. Plazo 99 años. Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a la preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar, mediante procesos tales como desmonte, enriado, maserado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido; blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos; manufactura de tejidos y otros artículos textiles, fabricación de encajes; manufactura de ropa interior y de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales y la confección de accesorios y la compra, venta, consignación, distribución, compraventa de materias primas, productos y subproductos destinados a la industria textil; importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto. Capital Social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/3 anual. Sede social: Ecuador 559 PB "2" Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 46.254

MTC MERCOSUR TECHNOLOGY AND COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 29-11-96, Nº 12031. C. Den. 24-3-97 Nº 2817, ambas Lº 120, Tº A - S.A. Por esc. 42 del 9-3-2000, Fº 180, Reg. 1201 C-F, ante Esc. Irma P. de Alonso y Asam. Gral. Extraord. Unánime del 21-2-2000, quedó: A) Modificada la denominación por "ITRON INVERSORA S.A." s/art. 1: "Art. 1º. Denominación: La sociedad se denomina "ITRON INVERSORA S.A.", siendo continuadora de "MTC MERCOSUR TECHNOLOGY AND COMMUNICATIONS S.A.", la que fuera constituida originariamente como "ITRON INVERSORA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. B) Aumentado el capital social en $ 3.375.060, rep. x 3.375.060 accs. ord. nomin. no end. de 1 voto y v$n 1 c/u, junto c/canje de accs. en circ., quedan emitidas 22.221.712 accs. ord. no end. v$n 1 y 1 voto c/u: 13.333.027 accs. Clase A y 8.888.685 accs. Clase B, s/art. 4: "Art. 4º: Capital: El capital social es de $ 22.221.712 y estará representado por 22.221.712 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto, de valor nominal de un peso ($ 1) c/u, de las cuales 13.333.027 serán de clase A y 8.888.685 serán de clase B". B) Fecha de cierre de ejercicio: 30/9 c/año (art. 12). C) Directorio (art. 9): 5 titulares y 5 suplentes x 2 ejercicios; Representación: Presidente. D) Fiscalización: Sindicatura de 1 titular y 1 suplente o Comisión Fiscalizadora de 3 titulares y 3 suplentes, pueden reelegirse indefinidamente, s/art. 10. E) Duración: 99 años del 29-11-96. F) Reformado el estatuto social, agregando: Preferencia en suscripción de nuevas accs. s/art. 5º; y restricciones y limitaciones a transferencia y gravamen de accs. s/art. 7; actuación del Directorio s/art. 9.- Objeto y duración no se modifican.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 44.988

NUEVO CONTINENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Por constituirse por escisión de La Agraria S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera, sus accionistas y participación de capital son los mismos que los de la sociedad escindente, sociedad que cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 2) Constituida por Escritura Pública Nº 140, Folio 465 de fecha 3-3-2000 y Escritura Pública complementaria Nº 194, Folio 744 de fecha 22-3-2000; 3) Denominación: NUEVO CONTINENTE S.A. 4) Sede social: Corrientes 655, Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y otros medios o formas, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y la compra, venta, explotación y alquiler de inmuebles. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la media de no contar con dichas autorizaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 8.142.025 el que fue aumentado por capitalización de $ 857.975 de la cuenta ajuste de capital a $ 9.000.000; 8) Administración: 5 Directores Titulares y 2 Suplentes por un año; 9) Presidente: Alfonso Racedo; Vicepresidente: Luis Cavanagh; Directores Titulares: Juan M. Mascarenhas, Angel Alonso y María Rosa Mascarenhas; Directores Suplentes: Dora Sassoni y Daniel Mascarenhas; 10) Sindicatura: Comisión Fiscalizadora formada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año. Síndicos Titulares: Juan E. Cambiaso, Marcos Benegas Lynch y Juan Ferrari Herrero; Síndicos Suplentes: Alfredo O'Farrell, Eduardo Ferrari y Alejandro M. Ferrari; 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento del primero, será reemplazado por el Vicepresidente hasta que la Asamblea de accionistas designe su reemplazante. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
Nº 12.959

PRADERAS VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos Sociales. Se hace saber que por escritura pública número 99, de fecha 28 de marzo de 2000, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto modificar el artículo primero el cual queda redactado así: "Artículo Primero": Bajo la denominación de "ELITE COMUNICACIONES S.A." continuará sus actividades la sociedad anónima "PRADERAS VERDES S.A.". 2º) Cambio de objeto social: Se propone el cambio del objeto social habida cuenta que la sociedad se dedicará a actividades relativas a Telefonía Celular, proponiéndose la siguiente redacción para el artículo cuarto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución, venta, leasing y alquiler de líneas y teléfonos celulares y sus accesorios; reparación e instalación de los mismos, como también todo otro servicio relativo al rubro de las telecomunicaciones. Registrar y explotar marcas sean nacionales o extranjeras. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar inmuebles, tomarlos y cederlos en locación. c) Financiera: Podrá realizar operaciones financieras otorgando o solicitando préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y efectuar todo tipo de publicidad y propaganda y programaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La moción es aprobada por unanimidad. En este estado el señor Invaldi propone asimismo el cambio de domicilio social al de la calle Viamonte número 1453, 10º Piso, Oficina 67de la Ciudad de Buenos Aires.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 44.941

PUNTO ARTE Y REPRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 30-3-00, Folio 81, Reg. 1833 se constituyó la soc. Denominación: PUNTO ARTE Y REPRODUCCIONES S.A. Socios: Fernando Campos Salvá, arg., casado, nac. el 23-1-63, empresario, DNI 16.454.388, CUIT 23-16454388-9, dom. en Bagnati 620, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Campos Salvá, arg., casado, nac. el 2-3-60, Cont. Públ., DNI 13.800.176, CUIT 20-13800176-9, dom. en Asamblea 1308, 8º D, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la preimpresión, impresión y/o encuadernación de todo material escrito, como asimismo todos los procesos industriales que partiendo de obras o escritos originales o no, concluyan en la obra terminada, libros, revistas, folletos, fascículos y/o similares, creación y preparación de originales y otros productos impresos; b) Comerciales: mediante la compraventa de todo material editado dentro y/o fuera del país, para lo cual podrá realizar operaciones de importación, exportación, representación, edición, consignación, comisión y distribución, y cualquier otra actividad tendiente a la obtención del objeto relacionado. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que sean conducentes al mismo. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31/5. Administración y representación: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Campos. Vicepresidente: Jorge Francisco Manrique, arg., casado, nac. el 10-6-51, DNI 10.121.221. CUIT 20-10121221-2, dom. en Carlos Ortiz 1238, Cap., Suplente: Juan Fernando Molinari, arg., casado, nac. el 25-11-63, DNI 16.937.226, CUIT 20-16937226-9, dom. en Laprida 959, Cap., con mandato por 3 ejercicios. Aceptaron los cargos. La sociedad prescinde de Sindicatura. Sede Social: Barco Centenera 2749, Cap.

Abogada - Marcela Villada
Nº 46.288

RED DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Ismael Darvich, DNI 14.887.566, casado, 38 años, contador, domicilio Larumbe 44, Martínez; Walter Alejandro Mirabella, DNI 20.383.468, soltero, 31 años, comerciante, domicilio Peña 2346 2º "B"; Mariano Macchi, DNI 22.825.811, casado, 27 años, comerciante, domicilio Charcas 4070 10º "D"; Dora Liliana Gonzalez, DNI 11.702.323, casada, 44 años, licenciada en sistemas, domicilio Jonte 273 Castelar, todos argentinos. 2) RED DIGITAL S.A. 3) Escrit. del 22-3-00. 4) Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Servicios de asesoramiento y consultoría, computación y tratamiento de la información en todas sus formas y organismos o empresas que actúen en áreas de producción, comercialización, finanzas, servicios, turismo, salud, educación desarrollo, defensa y gobierno, desarrollar sistemas, programas y aplicaciones para equipos de procesamiento de datos, ensamblables o no, y sus respuestos, complementos, periféricos, software y hardware, II) Comercialización, importación y/o exportación de programas, sistemas y aplicaciones desarrolladas. Comprar, vender y alquilar equipos de procesamiento de datos, programas y aplicaciones desarrolladas; ensamblar equipos y proveer servicios de mantenimiento de los mismos, dictar cursos; editar material didáctico referido a los bienes y servicios desarrollados. Venta, alquiler instalación y servicios de mantenimiento de centrales telefónicas, redes de datos y sus servicios asociados; dictar cursos de capacitación; III) Prestación de servicios relacionada con redes informáticas. Comprar y vender publicaciones a través de redes informáticas, y realizar todo tipo de operaciones relacionadas con esa publicitados o con los productos allí publicitados. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 4 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Walter Isamel Darvich; Vicepresidente: Walter Alejandro Mirabella: Directores: Titulares: Dora Liliana González; Mariano Macchi; Suplente: Mónica Liliana Clausen. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el

presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 44.937

SAN CARLOS DE MADARIAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 22-10-1999 pasada a Escritura Pública Nº 346 de fecha 17-3-2000 se dispuso por Fusión de "SAN CARLOS DE MADARIAGA S.A.", "LA MOSTAZA S.A." y "ALFREDO IRIBARREN SOCIEDAD ANONIMA", el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El capital social se aumenta a la suma de $ 1,40 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 0,01 y de un voto. Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 1,40. ... El Autorizado.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 44.949

SOUTHTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Carlos Alejandro Martín, casado, nac. el 9-6-65, DNI 17.801.154 CUIT 20-17801154-6 y dom/en Monroe 4959, 1º Cap. Fed.; David Alejandro Córdoba, soltero, nac. el 22-7-77, DNI 25.989.374, CUIL 20-25989374-7 y dom/en Zeppelin 3964, Laferrere, Pcia. Bs. As.; Julio Daniel Jáuregui, divorciado, nac. el 13-12-58, DNI 12.588.987, CUIT 20-12588987-6 y dom/en Gualeguaychú 1296, Cap. Fed. todos comerciantes y argentinos. 2) Escritura del 30-3-2000 Nº 176 Fº 218. 3) "SOUTHTEC S.A.". 4) Av. Santa Fe 3428, 5º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera de las formas legales previstas por las normas nacionales y/o extranjeras aplicables en vigor, en el país o fuera del mismo, a las siguientes actividades: a) La realización de Servicios de I.S.P. (Internet Service Provider), comercio electrónico, provisión de cuentas de navegación y e-mail; servicios de voz y telefonía a través de Internet, transmisión e intercambio de datos; desarrollo y explotación tecnológica y comercial de páginas web y tecnologías anexas; servicios de información a través de Internet y otros medios similares existentes o a crearse, en el país o en el extranjero. b) La realización de operaciones de importación y exportación de máquinas, aparatos, bienes de consumo, mercaderías, materias primas y accesorios necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, como así también de todo tipo de bienes para su posterior comercialización y venta; c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) La compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles y la realización de operaciones inmobiliarias; e) La comercialización, promoción y producción de publicidad en todos los medios creados o a crearse; organización y administración de eventos culturales, científicos, artísticos y deportivos; f) El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades y operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera autorización del Banco Central de la República Argentina o requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) Doce mil pesos. 8) Administración a cargo del Directorio entre 1 a 5 miembros. Presidente: Carlos Alejandro Martín; Vicepresidente: David Alejandro Córdoba; Director Suplente: Julio Daniel Jáuregui. 9) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 46.268

T.I.O.S. S.A. TRANSPORTE INTEGRAL ORGANIZACION Y SERVICIO

Constitución: 1) Roberto Gabriel Delgado, argentino, soltero, 26-2-75, licenciado en economía agraria, DNI 24.383.450, CUIT 20-24383450-4, Paraguay 2449 piso 1º "F" Cap. Fed. y Omar César Delgado, argentino, casado, 21-10-40, empresario, LE 4.317.440, CUIT 20-04317440-2, Mar del Plata 883, Coronel Suárez, Bs. As.; 2) 24-3-00; 3) "T.I.O.S. S.A. TRANSPORTE INTEGRAL ORGANIZACION Y SERVICIO"; 4) Paraguay 2449, 1º "F", Cap. Fed.; 5) I) Transporte Nacional e Internacional de cualquier tipo de mercaderías, ya sea aéreo, marítimo o terrestre, fletes y cargas de todo tipo y cualquier otra actividad relacionada con el área de Transporte Nacional e Internacional. II) Instalación y/o explotación comercial de Estaciones de Servicio para todo tipo de automotores; la comercialización por compra, venta, trueque, consignación, importación y exportación de todo tipo de combustibles, incluso gas, aceites lubricantes, aditivos, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de automotores; repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Instalación y explotación de lavaderos de automotores, así como talleres de service y reparación de automóviles. Instalación y/o explotación comercial de estacionamientos y garages para todo tipo de automóviles. III) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería, así como granjas, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, comercialización y consignación de hacienda. IV) Compra, venta, permuta, de inmuebles urbanos y rurales, así como tareas de intermediación en negocios y operaciones inmobiliarias. V) Tareas de asesoramiento y consultoría en toda la gama de actividades profesionales, tanto con particulares como con empresas públicas y/o privadas, incluyendo la organización y reorganización de empresas, formulación y elaboración de proyectos profesionales, auditorías y controles, estas actividades con la participación de técnicos y profesionales habilitados. VI) Otorgar préstamos a personas físicas y jurídicas, con o sin garantías reales, y operar como intermediaria en operaciones financieras, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Roberto Gabriel Delgado, Director Suplente Omar César Delgado. Duración: 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Pedro Rodríguez
Nº 44.881

TRIPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/3/2000. 2) Rino Rizzi, arg., casado, nacido el 2-9-22, electrotécnico, L.E. Nº 4.264.932, domiciliado en José Mármol 840 - 2º "A"; Alejandra Patricia Pralon, arg., casada, nacida el 30-1-61 Licenciada en Adm. de empresas, DNI 14.152.548, domiciliada en Barrio Piedra Buena Esc. 10º "B" y Hugo Oscar Martínez, arg., casado, nacido el 19-5-1952, contador, DNI 10.306.972, domiciliado en Juan Agustín García 2083, todos vecinos de la Capital Federal. 3) TRIPOWER S.A. 4) José Mármol Nº 840 - 2º "A" - Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La construcción de cualquier tipo de obras viales, civiles, mecánicas y electromecánicas, la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; II) La comercialización, importación y exportación de artículos para la construcción, la industria metalúrgica, química, eléctrica y electromecánica. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de marzo de c/año. Presidente: Rino Rizzi; Directores Suplente: Alejandra Patricia Pralon.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.222

VERITAS SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Jay Aaron Jones, estadounidense, empresario, soltero, nacido el 1-6-1954, pasaporte Nro. 055557490, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Código Postal 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) Paul André Sallaberry, estadounidense, empresario, soltero, nacido el 9-1-1956, pasaporte Nro. 053592805, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Código Postal 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aries; 2) Denominación: VERITAS SOFTWARE ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Código Postal 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aries. 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a la producción, distribución, compra, venta, importación, exportación, desarrollo y comercialización en general de productos de administración de filesystems y volúmenes, almacenamiento de resguardo o backups y almacenamiento jerárquico, software para alta disponibilidad y clustering en entornos heterogéneos, ya sea como productos individuales o como paquetes funcionales integrados llamados suites o ediciones. La Sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad comercial relacionado con software para la administración, protección y mantenimiento de la disponibilidad de datos corporativos en entornos distribuidos y múltiples plataformas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para la adquisición de los bienes y la celebración y ejecución de todos los actos y contratos ya sean civiles o comerciales necesarios y convenientes para desarrollar su objeto social, así como para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto, e integrado en un 25%; 6) Directorio: Presidente: Jay Aaron Jones; Directores Titulares: Andrés Julio Gubliotta; y Clarisa María Solá; Director Suplente: Paul André Sallaberry. El término de su mandato es de 1 ejercicio; 7) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso; 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 9) Sindicatura: no corresponde; 10) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Apoderada - María Gabriela Hahan
Nº 46.253

WILD

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 11-1-00, protocolizada en esc. del 29-3-00 la sociedad resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social ampliando su objeto incluyendo el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías y constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. La escribana. "WILD S.A." se inscribió en la Inspección General de Justicia el 18 de octubre de 1996, bajo el número 10.208 del Libro 119, Tomo A, de sociedades anónimas.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 44.886

WOODY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30-3-2000 Reg. 160 de Cap. Fed. Socios: Rosa Schejtman, argentina, 10-10-29, LC 359.753, CUIL 27-00359753-4, casada, comerciante, Berutti 3358, 5º, "B", Cap. Fed.; y Norberto Santos Martínez, argentino, 9-5-32, LE 4.353.920, CUIT 20-4353920-6, contador público, Blanco Encalada 3012, 15º, "B", Cap. Fed. Sede: Berutti 3358, 5º "B". Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso administración de inmuebles, propios o de terceros. Administración: 1 a 5. Presidente: Rosa Schejtman. Director Suplente: Norberto Santos Martínez. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social: 31/3.

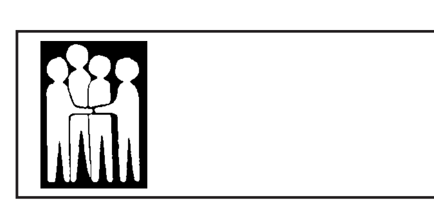
Escribana - María A. Solari
Nº 44.932

WORKAHOLIC.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo Ricardo Mantel, argentino, nacido el 12-5-1970, soltero, economista, D.N.I. 21.538.110 y C.U.I.T. 20-21538110-3, domiciliado en Dardo Rocha número 318, de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Stephen Luis Alexander, británico, nacido el 12-7-1969, casado, empresario, DNI 92.517.395 y CUIT 23-92517395-9, domiciliado en Avenida Santa Fe número 1158, piso 3º, departamento "D", Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 284 pasada el 31-3-2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1034 del Registro 189 de Capital Federal, interinamente a su cargo. 3) Denominación social: "WORKAHOLIC.COM S.A." 4) Domicilio Social: J. F. Seguí 4653, piso 16º, departamento "E", Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Desarrollo de las ideas y planes de negocios; desarrollo de negocios en Internet; transacciones de e-commerce; aportes de conocimiento de los diferentes sectores de la industria, tecnología internet, consultoría de negocios y tecnología, recursos humanos, tecnológicos, servicios compartidos, y apoyo operativo para constituir empresas Internet operativas. Constitución de una comunidad de Internet start-ups que compartan conocimiento, recursos y tecnología. Provisión de servicios de telecomunicaciones a través de redes de transmisión de datos, imagen y voz; y el acceso a éstas, sean éstas públicas o privadas. Producción, diseño y administración de bases de datos electrónicas. Producción, diseño y comercialización de espacios publicitarios en medios de comunicación. Diseño, publicación y almacenamiento (hosting) de páginas web. Provisión de servicio de correo electrónico (e-mail services). Prestación y explotación de otros servicios relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones, por cuenta propia o ajena, como así también la prestación de toda clase de servicios a terceros respecto de las materias mencionadas en su objeto social. Compraventa, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes relacionados con todos los servicios antes mencionados. Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a siete Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Primer Directorio: Presidente y Director titular: Pablo Ricardo Mantel y Director Suplente: Stephen Luis Alexander. 9) Representación legal: El Presidente o quien lo reemplace en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 44.947



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AARSTED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24/03/2000, Socios Ernesto Mario Zapatero, argentino, casado, ingeniero, nacido el 24/10/52, domiciliado en José Martí 483 de la Cap Fed, con DNI 10.558.429 y Ana Cecilia Renard, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Yerbal 1663 "6" de la Cap Fed, con DNI 18.445.386, nacida el 21/03/67. Nombre "AARSTED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Como domicilio legal la ciudad de Buenos Aires Duración 99 años, Objeto: Podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero las siguientes actividades: industriales: Mediante la fabricación, reparación de material aislante para las industrias eléctricas, artefactos eléctricos y de material para la electricidad, fabricación y moldeado de piezas de baquelita y fabricación de todo tipo y clase aislantes de papel. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor, distribución, consignación y man-

dato de los bienes objetos de su industria. Capital $ 5000, dividido en 5000 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: 4500 cuotas por Renard, y 500 cuotas por Zapatero representando de esta manera el 100% del capital social. Las cuotas se integran en un 25%. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º parte, párrafo 2º, ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, ley 19.550.- Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Disolución: Causales art. 94 ley 19.550. Se establece que a) la sede social en la calle José Martí 483; b) Gerente no socio al Sr. Alejandro Gustavo Ramin, DNI Nº 20.742.085

Abogado - Fabián Diego M. Pérez
Nº 46.264

ACCEDER CJI.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/03/2000. 2) Eduardo Jorge Estrella, DNI 16.756.768, 35 años, abogado, soltero, Junín 1622, 3º A, Cap.; María Inés Rosa Corvalán, DNI 0.956.104, 64 años, empresaria, viuda, ambos argentinos. 3) ACCEDER CJI S.R.L. 4) M. T. de Alvear 2412, 4º H, Cap. 5) La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en todo lo referente a aspectos judiciales, contables e informáticos, utilizando cualquier forma de comercialización especialmente la de venta, prepaga o régimen de abonos que guarden estricta relación con el presente objeto. 6) 6000. 7) Cierre 31/01. 8) 99 años. 9) Representación legal 2 gerentes en forma conjunta, socios o no. Gerentes: Eduardo Jorge Estrella y María Inés Rosa Corvalán.

Autorizada - Leonardo Gavito
Nº 44.969

AINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de la Publicación 24/03/2000. Recibo 43703. En mismo instrumento el Cedente Renunció al cargo de Gerente. Domicilio Cesionario: Juan de Garay 2541, Olivos Prov. Bs. As

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 44.948

AMERITRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nro. 1577405): Por reunión de socios Nro. 12 del 15/3/00 se ha resuelto por unanimidad la modificación de la cláusula tercera del contrato social: Tercera: "El capital social lo constituye la suma de pesos seis mil, dividido en 6.000 cuotas de $ 1 cada una V.N., suscriptas en la siguiente proporción: Luis Alberto Diz 2.100 cuotas de $ 1 c/u total de $ 2.100; Patricio Pablo Rojo 270 cuotas, de $ 1 c/u total de $ 2.700 y Guillermo Julio Rojo 1.200 cuotas de pesos 1 c/u total de $ 1.200.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 44.873

ANTAICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 24-03-2000 2) Socios: Rosa María Seiz de Pablo nacida el 13 de abril de 1954, casada, española, comerciante, D.N.I.: 92370195 domiciliada en F. Beiró 1024 Florida, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Jorge Cortina nacido el 19 de mayo de 1949, casado, argentino, comerciante, L.E.: 7851906 domiciliado en F. Beiró 1024 Florida, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación social: ANTAICA S.R.L. 4) Plazo: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: compraventa por mayor y menor, importación y exportación de: artículos para el hogar, artículos de vajilla y menaje, comestibles, alhajas en general, libros, revistas, artículos periodísticos y afines, indumentaria personal y para el hogar. Venta de servicios turísticos y educativos, préstamo de dinero y todo tipo de operaciones financieras 6) Capital social: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 7) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Rosa María Seiz de Pablo y Gustavo Jorge Cortina. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año 9) Sede social: Viel 269 piso 5to. A, Capital Federal.

Notario - Alberto Damián Baccetti
Nº 44.938

A RODAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Guido Leonardo Mazzara, argentino, casado, edad 31 años, con DNI Nº 20.685.652, domiciliado en Cucha Cucha 1181, Capital Federal; comerciante y Vito Mazzara, argentino, divorciado, edad 67 años, con DNI Nº 4.078.419, domiciliado en Av. Córdoba 1680, piso 9º, dpto. "C", Capital Federal, comerciante. 2º) Instrumento: Privado Fecha 10/03/2000. 3º) Razón Social: "A RODAR S.R.L.". 4º) Domicilio Pasteur 154, piso PB, dpto. "D", Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así, como también planificar, organizar o efectuar, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y todo tipo de desarrollo inmobiliarios. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar toda clase de obras de construcción, urbanización, eléctricas, sanitarias, arquitectónicas, estructurales, edificios e instalaciones, planes colectivos de vivienda, departamentos, casas, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, trabajos de mensuras relevamiento topográficos y en general, toda clase de obras, construcciones públicas, privadas, cualquier cometido propios de la actividad técnico constructiva. Realizar por sí o por terceros servicios de mudanzas, depósito. Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras operaciones de leasing, franchising, securitización de hipotecas, fideicomisos y demás operaciones previstas en la Ley 24.441 y su reglamentación. Realizar toda clase de actividades financieras por el aporte asociación o inversión de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y/o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones o debentures, el otorgamiento de créditos en general la constitución de hipotecas y otros derechos reales, adquirir, enajenar, o transferir títulos y valores mobiliarios y la concentración de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Importación, exportación, comercialización y/o distribución mayorista o minorista de todo tipo de repuestos y/o accesorios para automotores, naves o aeronaves, maquinarias agrícolas e industriales, fundamentalmente sus rodamientos, retenes, acoplamientos neumáticos e hidráulicos, correas e implementos agrícolas de todo tipo como arados, discos, tractores, cosechadoras; así como la realización de flete y/o acarreos de bienes y/o mercaderías propias y/o de terceros, la intermediación en la compra venta de mercaderías. Agropecuarias: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, siembra y cosecha de granos y cereales, fruticultura, avicultura, forestación y tambo, comercialización de sus productos y subproductos; acopio de cereales, oleaginosas y otros; frutos de la agricultura; arrendamiento y administración de campos para la ganadería o agricultura. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social. Industrial: fabricación de todo tipo de repuestos para automotores, naves o aeronaves, maquinarias agrícolas e industriales, fundamentalmente sus rodamientos, retenes, acoplamientos neumáticos e hidráulicos, correas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos o contratos remitidos por las leyes adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000.-). 8º) Gerencia Mazzara, Guido Leonardo, en forma individual e indistinta. Duración 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 9º) Representación legal: el gerente. 10º) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Claudia M. Landivar
Nº 44.977

BUENAS ARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Jorge Alberto Quaranta, argentino, casado, periodista, LE 4.311.793, nacido el 3 de abril de 1940, domiciliado en Guatemala 4408 6º A Cap. Fed., y Susana Inés Araujo, argentina, casada, periodista, LC 10.962.376, nacida el 26 de enero de 1954, domiciliada en Guatemala 4408 6º A Cap. Fed. Constitución: instrumento privado de fecha 27/03/2000. Denominación: BUENAS ARTES S.R.L. Domicilio: Maipú 359 9º of. 117 Cap Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición, distribución y venta de revistas, libros, diarios, periódicos, etc. Comercialización de espacios publicitarios en radio, televisión e internet, creación de portales, páginas web y publicaciones electrónicas, su explotación y comercialización. Organización, producción y comercialización de campañas de prensa, relaciones públicas y servicios de comunicación informáticos en general. Realización de estudios de mercado, encuestas, eventos, patrocinios, promociones. Representación comercial y venta de productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital social: pesos tres mil ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre. Buenos Aires 27 de marzo de 2000.

Socio - Fernando Balduri
Nº 44.965

BY EXOTIC LEATHER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 20 de marzo de 2000, se constituye la sociedad. 1) Socios: Norberto César Ostrovich, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1950, DNI Nº 8.308.641, comerciante, con domicilio en Sarmiento 4330, Piso 3 "5", Capital Federal, y Jaime José Wegbrait Rozental, uruguayo, separado, nacido el 22 de octubre de 1926, DNI Nº 92.082.311, comerciante, con domicilio en Austria 2272, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 20 de marzo de 2000. 3) Denominación: BY EXOTIC LEATHER ARGENTINA S.R.L. 4) Domicilio: Lavalle 2612 Piso 1 "101", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse a realizar por cuenta propia o en representación de terceros, la fabricación, comercialización y financiación de carteras para mujer, bolsones, calzado, cinturones y otros artículos de cuero, cueros exóticos y marroquinería en general, como así también su importación y/o exportación. 6) Duración: Será de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos diez mil. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Norberto César Ostrovich quien queda invstido en el cargo de Socio Gerente. Sin perjuicio de ello para la firma de avales, prendas e hipotecas se requerirá la firma conjunta de ambos socios. El cargo es permanente, sin plazo. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares
Nº 44.888

CAPSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 42 del 29/3/00, Fo. 107 Reg. Not. 1817 Cap. Sede social: Corrientes 640 8º Of. 3 Cap. Socios: Cónyuges en primeras nupcias Edgardo Moisés Behar, nacido el 23/2/58, analista de sistemas, DNI 12.080.457, CUIT 20-12080457-0 y Graciela Marisa Masri, nacida el 4/9/62, profesora de inglés, DNI 16.235.981, CUIL 2716235981-4, ambos argentinos, domiciliados en Arenales 2231 p. 6 Cap. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I. Capacitación en Computación y Sistemas: dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación en computación y sistemas, consultoría en problemas de computación, capacitación empresaria, capacitación a distancia, actividades de computación en general a través de Internet, desarrollo y venta de sistemas y programas para computación. II. Importación, Exportación, compra y venta por mayor y menor, comercialización, representación, distribución de máquinas, equipos, piezas, repuestos, accesorios e insumos, de hardware y software. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 3000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y por el término de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Edgardo Moisés Behar. Aceptó el cargo.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 46.263

CONSTRUCCIONES URBANAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 1 de Agosto de 1997, Héctor Taboada, argentino, soltero, nacido el 10 de Diciembre de 1954, arquitecto, DNI. 11.498.850, domiciliado en Ciudad de la Paz 1535, 6to. "B" de Capital y Juan Santo Ramondini, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1946, casado, arquitecto, DNI. 7.590.623, domiciliado en Marcos Paz 2450, Capital Federal; ceden y tranfieren a favor de Armando Hugo Lucero, argentino, casado, nacido el 8 de Julio de 1931, comerciante, LE. 4.504.405, domiciliado en Billinghurst 1576, 1ero. "B" de Capital y Pabla Carla Galparoli, italiana, viuda, nacida el 23 de Enero de 1943, CIPF. 4.007.294, comerciante, domiciliada en Pacheco de Melo 2666, P.B. "C" de Capital Federal; quienes las adquieren en partes iguales, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden, o sea la suma de dos mil doscientos cuotas valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una de la Sociedad "CONSTRUCCIONES URBANAS de BUENOS AIRES S.R.L.", con dom. Ciudad de la Paz 1535, 6to. "A" de Capital, inscripta en I.G.J. con fecha 13/07/94, bajo el No. 5641 del Libro 100 de S.R.L. y Convenio de Cesión de cuotas sociales y reforma de fecha 09/09/94, inscripta en I.G.J. con fecha 26/09/94, bajo el número 8115 del Libro 101 de S.R.L.; las que son adquiridas en la suma de Pesos cincuenta y cinco mil (U$S 5.55.000); y en virtud de lo cual queda modificado el artículo cuarto el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos veinte mil ($ 220.000), dividido en dos mil doscientas cuatas (2.200) de pesos cien ($ 100), cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Armando Hugo Lucero, mil ciento cuotas, o sea, la suma de Pesos ciento diez mil y Pabla Carla Galparoli, la suma de mil cien cuotas, o sea la suma de Pesos ciento diez. Se designa Gerentes a Armando Hugo Lucero y Pabla Carla Galparoli, en forma indistinta, Renunciando a la Gerencia el Señor Héctor Taboada. Y por acuerdo unánime de socios se resuelve modificar la cláusula tercera y quinta del estatuto que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación, directa o indirecta, administración, compra-venta, cultivo y aprovechamiento integral de sus riquezas de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderas, frutihortícolas, granjas apícolas y forestales. Comerciales: El ejercicio de su representación de cualquier naturaleza, compra-venta, permuta, cesiones, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios. Cláusula quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán por el plazo y forma que se determine al designarlos. En tal carácter, tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y normas del Decreto 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Un mil Pesos ($ 1.000).

Escribana - Marta Marchese
Nº 44.986

COSMETICA NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6/3/2000, la socia Irma Nelly Moretti, vende al Sr. Oscar Alfredo Velasco, arg., casado, nacido el 13/6/1941, LE 4.370.401, dom. en circuns. 2º mzana. 3, casa 24, Cdad Evita. Ptdo. Matanza, Pcia. Buenos Aires, comerciante: 5.000 cuotas.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 46.225

COYTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada el 30 de marzo de 2000, por instrumento privado, Socios: González Roberto Daniel, arg., casado, empresario, DNI 16.900.720, domiciliado en Davel 580, Longchamps, Prov. de Buenos Aires, Hillar Gustavo Guillermo, arg., soltero, empresario, DNI 16.587.865, domiciliado en Oslo 40, Lomas de Zamora; Prov. de Buenos Aires, Encinas Guillermo Fabián, arg., divorciado, empresario, DNI 13.654.871, domiciliado en Zabala 3090, Castelar, Prov. de Buenos Aires y Nelli Jorge Aníbal, arg., casado, comerciante, LE 4.551.507, domiciliado en Diógenes Taborda 1147, Capital Federal. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede: Hidalgo 25, Piso 7º A, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles, rutas y pisos industriales, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de telecomunicaciones, tendidos de cañerías y redes de fibra óptica; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para el Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipalidades. Entes descentralizados, mixtos, públicos y/o privados, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. B) Servicios: La intermediación en la compraventa, administración y explotación de los bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Asesoramiento técnico y profesional para obras de construcción para terceros. Mantenimiento de espacios verdes, recolección y/o tratamiento de todo tipo de residuos, como así también cualquier tipo de trabajo y/o servicio relacionado con la ecología. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales, maquinarias, herramientas y tecnología afectadas a la construcción y la ecología. Duración: 20 años a partir de la Inscripción en la IGJ. Capital: $ 3.000, representado por 3.000 cuotas, valor 1 $ c/u, con derecho a un voto. Administración y Representación: 2 Gerentes, socios o no, designados por 2 ejercicios en forma conjunta Socios Gerentes: Roberto Daniel González y Jorge Aníbal Nelli. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

Autorizada - Claudia E. Tozzo
Nº 46.271

CULTIVOS DON CAMILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IJG el 11/5/95, Nº 3211, Lº 102 de S.R.L. Por esc. del 24/3/2000, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se reformó cláusula 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. Duración mandato 3 ej. Se aceptó la renuncia de Ximena Hernández al cargo de gerente.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 46.248

C Y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatutos Sociales. Se hace saber que por escritura pública número 98, de fecha 28 de marzo de 2000, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedará redactado en forma definitiva de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación e intermediación de viajes, paseos, excursiones y giras individuales o colectiva de cualquier índole con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados, utilizando medios de transportes propios o ajenos, inclusive mediante el arrendamiento y /o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimiento hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios como asimismo cualquier otra actividad. 2) Transporte: Tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de personas, viajes y Turismo Nacional e Internacional de carácter público y privado aprobadas por los organismos que fiscalizan la actividad, por cuenta propia o de terceros o asociada transitoriamente a terceros en unidades individuales o colectivas, medios propios o de terceros, afectados al servicio de la sociedad por las modalidades del arriendo y/o del comodato y/o del leasing y/o de cualquier otra forma de confrontación en los contratos de Leasing la Sociedad podrá en los términos establecidos en el título II de la Ley Nº 24.441, celebrar, ya sea como "Dador" o "Tomador", contratos de Leasing de acuerdo a lo estipulado en los arts. 27 al 34 de la referida norma, tomando en cuenta, también lo normado en el Decreto Nº 627/96 Reglamentario de la Ley 24.441. En tal sentido podrá: Comprar-Vender cualquier tipo de vehículos de transporte de pasajeros, el objeto social contempla lo estipulado por el Artículo 1º de la Ley 18.829/72. Quedan sujetas a las Disposiciones de esta Ley todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectivas.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 44.943

DAKD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/3/2000. 2) Amalia Elena Gallo, argentina, soltera, nacida el 9/3/1948, DNI 5.897.289, ama de casa, domiciliada en Claudio Castro 1445, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. y Fernando Carlos Alonso Belgrano, argentino, soltero, abogado, nacido el 3/2/1966, DNI 17.972.496 domiciliado en Rodríguez Peña 1225, piso 1º "A" Cap. Fed. 3) "DAKD S.R.L." 4) Carabelas 281, Piso 6º "F" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la explotación agrícola extensiva e intensiva de campo, cultivos, compraventa, importación y exportación al por mayor y el menudeo, de frutos, cereales, productos del suelo, artículos rurales, ganadería, invernada y engorde, compraventa de hacienda de todo tipo, vacuna, ovina, porcina, explotación avícola y de establecimientos de tambos y cabañas. Comercial: Comercialización, venta, consignación, distribución, por mayor y menor de carnes, menudencias, en establecimientos propios o de terceros, faenamiento y troceo. 7) Mil quinientos pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a ambos socios. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.224

DALLAS HOMEOPATICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. 215. E. 82 31/3/00, Reg. 1274. Cambio de denominación social. "DALLAS HOMEOPATICS S.R.L. a "MUFFAT HOMEOPATIC S.R.L." Enrique José Berthier, arg., 17/3/48, emp. div. L.E. Nº 4.706.319, C.U.I.T. Nº 20-04706319-2, dom. Carlos Calvo 625,2º Piso "C" C.F. Socio Gerente, de "DALLAS HOMEOPATICS S.R.L." del 6/1/00, f. 20 R. 1274, ins. Nº 1912, L. 111, Tº de SRL, 23/3/00, modifica art. primero s/m. cláus. contrac.: Primero: "La sociedad se denomina: "MUFFAT HOMEOPATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; el mismo podrá ser cambiado por acta de reunión de socios". Autorizados: María Alicia Navarro, D.N.I. Nº 6.553.466, y/o Escrib. María Inés Andretta, D.N.I. Nº 5.195.984.

Escribana - María Inés Andretta
Nº 46.269

DIGITAL EDUCATION COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/3/00, Pablo Chennales, argentino, 26 años, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 23.887.853, domiciliado en Gral. J. M. Paz 726, Florida, Pcia. Bs. As., Patricio Leonardo Watson Sworn, argentino, 26 años, soltero, licenciado en economía, DNI 23.328.076, domiciliado en Juramento 3453 de Cap. Fed. y Agustín Pablo Alvarez Tarrio, argentino, 24 años, soltero, estudiante, DNI 24.754.348, domiciliado en J. Hernández 1932, Cap. Fed., resolvieron constituir una SRL, cuyos enunciados son: Denominación: "DIGITAL EDUCATION COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 100 años. Domicilio: Cap. Fed. Sede social: Suipacha 72, 9º A, Cap. Fed. Objeto: a) Administración de web sites; comercio electrónico de productos y/o servicios, así como también la contratación de servicios; b) Realización de publicidad "on line" en redes informáticas locales e internacionales, venta de espacios publicitarios con fines promocionales en dichos medios; c) Prestación de servicios de información integral en temas vinculados a educación; d) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; e) Participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones y/o cuotas partes que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y/o cuotas partes y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; f) Inversión: En la República Argentina y/o en el exterior, Capital: $ 10.000; Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios, y por tres ejercicios si no lo fueran. Cierre ejercicio: 30/12. Gerente titular: Agustín Pablo Alvarez Tarrio, Gerente suplente: Pablo Chennales.

Autorizado - Carlos Ramiro Salvochea
Nº 44.966

DISTRIBUIDORA GRANJERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de socios del 22/11/99 DISTRIBUIDORA GRANJERO SRL, inscripta Nº 3583, Libro 98 Tomo SRL fijó nueva sede social en Leonardo Da Vinci Nº 2242 Capital Federal, modificando el artículo 1º del contrato social. Buenos Aires, 03/04/00.

Escribano - Francisco N. Quesada
Nº 46.306

ECOEFICIENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Los cónyuges María Lorena Del Río, arg., 5/11/73, empresario, DNI 23.455.294, CUIT 27-23455294-0, César Miguel Félix Gioia, arg., 13/6/40, empresario, LE 4.313.388, CUIT 20-04313388-5, domiciliados en Carlos Pellegrini 1175, piso 6, Of. C, Capital. Duración: 99 años. Denominación: ECOEFICIENCIA SRL. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Propaganda: negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Empresa de Publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización de fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Campañas masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, película cinematográfica y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Editorial: a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier tipo de publicación, ya sea por fotografías, radiofotos, facsímiles, críticas, notas y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos, creados y a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinadas a la divulgación masiva. b) La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Página Web: Desarrollo de sitios y portales en internet. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto así: María Lorena Del Río: 1530 cuotas, César Miguel Félix Gioia: 1470 cuotas. Administración. Representación legal. socia Gerente: María Lorena Del Río. Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, Piso 6, Oficina "C" de Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/12. Escritura 90, Reg. 914, Capital Federal 29/3/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 44.995

ENERTEK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 30 de abril de 1999, los socios "BCD Battery L.L.C." y "ABC Battery Company, L.L.C.", por representación en su carácter de únicos socios de "ENERTEK ARGENTINA S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de noviembre de 1998 bajo el número 9922, Libro 109 de S.R.L., resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "la sociedad tiene por objeto: Desarrollar, por cuenta propia y/o asociada a terceros: (i) actividades de inversión, mediante el aporte de capital en sociedades regulares; (ii) realizar operaciones de inversión en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; (iii) Adquirir y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables

con o sin oferta pública y otros valores mobiliarios, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse; (iv) la celebración de contratos con sociedades y empresas siempre que se trate de sociedades regulares; (v) la adquisición de participaciones sin limitaciones en otras sociedades ya existentes o a crearse, dentro del país. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizada.

Abogada - Milagros María Pelly
Nº 44.918

e-PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha /3/2000, Eduardo Gustavo Sobrado, argentino, casado, comerciante, 11/04/1975, 24 años, DNI 24.431.533, Jean Jaures 1677, Lanús Oeste, prov. Bs. As.; y Julián Jorge Miguelez, argentino, casado, comerciante, 28/03/1954, 45 años, DNI 11.120.354, Vidal 2032, 6º "A", Cap. Fed., 1) Duración 99 años. 2) Objeto: La representación, importación, exportación, consignación, compra, venta y distribución de envases contenedores y cualquier tipo de artículos de plástico u otros materiales destinados a usos agrícolas, industriales, medicinales y domésticos y de cualquier otro producto y/o materia prima para la industria del plástico y afines; la importación y exportación, producción y comercialización de bienes, materias primas, materiales, elementos, accesorios, productos elaborados y semielaborados vinculados a la industria del envasamiento en sus diversas formas, así como materiales plásticos, cartón, papel, vidrio madera, y maquinarias y equipos en general afectadas a dichos rubros. La comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y químicos: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de producto que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos frutihortícolas, forestales, pesqueros y agrícologanaderos, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y remates.- 3) Capital $ 12.000,- 4) Cierre ejercicio: 31/03 de cada año. 5) Gerente: Eduardo Gustavo Sobrado. 6) Domicilio legal: Mariscal Antonio José de Sucre 2671, 1º "A", Cap. Fed.

Gerente - Gustavo E. Sobrado
Nº 44.923

HOME FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 01/03/2000. Socios: Pedro Eugenio Mattaldi, arg., nac. 20/4/62; cas.; DNI: 14.971.721, comerc., dom.; Las Amapolas y El Zorzal, La Alborada, Pilar, Bs. As.; Francisco María Ortiz, arg.; nac. 23/08/73, solt.; DNI 23.464.283, comerc., dom.: Garibaldi 841, Punta Chica, S. Fdo., Bs. As.; y Julio César Binotti, arg., nac. 23/12/50, cas., L.E.: 8.464.701, comerc., dom. Tres de Febrero 1256, piso 25, depto. "A", Cap. Fed. Denom.: HOME FOOD S.R.L. Durac.: 10 años. Dom. legal: Dr. Rodolfo Rivarola 111, 2º "6", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, distribución, elaboración, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos y bienes que en forma directa o indirecta se vinculen o relacionen tanto con la alimentación como con la limpieza, la perfumería, el bazar, menaje, artículos para el hogar, electrodomésticos, bijouterie, librería y actividades anexas, tanto al por mayor como al por menor, explotando también el tipo de comercio "supermercado", así como restaurante, bar o cafetería, local de venta de comidas elaboradas, rotisería, fiambrería, almacén y todo local relacionado con la actividad gastronómica; b) el envasamiento y fraccionamiento de los productos que comercialice, especialmente carnes, embutidos, chacinados y anexos, verduras y frutas, la fabricación y elaboración de los envases necesarios para el desarrollo de sus actividades, los cuales también podrá vender a terceros; c) importación y exportación. Cap.: $ 4.000 en 40 cuotas de $ 100 v/n c/u. Suscrip.: 100%. Integr.: 25%. (Mattaldi: 12 cuotas sociales, $ 1.200, Ortiz: 24 cuotas sociales, $ 2400 y Binotti: 4 cuotas sociales, $ 400). Adm. y Rep.: Pedro Eugenio Mattaldi y Francisco María Ortiz, en forma conjunta, individual o indistinta. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año.

Autorizado - Alberto María Ortiz
Nº 46.278

INCOTEC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Humberto Rubén Santos, arg., casado, nacido 18/7/57, maestro may. obras, DNI 13.227.029 y Tito Andrés Arapayu Paiva, parag., casado, nacido 24/8/64, capataz, DNI 92.651.627 ambos con domicilio en Medrano 636 Cap. Federal. Constituida el 20/3/2000 "INCOTEC CONSTRUCCIONES S.R.L." con domicilio en Medrano 636. Objeto social: a) Constructora: Proyectos, direcc., construc., administr. y realiz. de obras y edificios. b) Inmobiliaria: Compra-vta, permuta, explot., locación de inmuebles propios o de 3ros., c) Comercial: Compra-vta., import/export., de mat. p/construcción, d) Mandataria: Ejerc. de representac., mandatos y toda locac. de serv. y asesoram. Duración: 99 años dde. la inscrip. en la IGJ. Capital social: $ 3.000 (tres mil), 300 cuotas de $ 10 c/u. Suscriptas: Sr. Santos 10 cuotas de $ 10 c/u y el Sr. Arapayu Paiva 290 cuotas de $ 10 c/u, integrándose el 25% en efectivo. Gerente (Adm. y Repr. legal): Tito Andrés Arapayu Paiva por el término de 3 ejerc.

Mariana Beatriz Coleto
Nº 45.005

INFOTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 53 del 20/03/2000 Federico Adolfo Grieco, uruguayo, 14/06/59, analista de sistemas, divorciado, DNI 92.461.971, dclio. Argerich 1927 Cap., quien renuncia a su cargo de gerente, la que es aceptada, cede en partes iguales a Augusto Felipe Vizzolini, Santiago Carmelo Massa, Marcelo Silvestri, Alejandro Ricardo Soriano y Roberto Walter Giménez Ortiz, 500 cuotas por la suma de U$S 82.500,00. En reunión de socios unánime se modificó el contrato social en sus cláusulas cuarta y quinta las que quedaron redactadas de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de tres mil pesos ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Augusto Felipe Vizzolini, seiscientas cuotas; Santiago Carmelo Massa, seiscientas cuotas; Marcelo Silvestri, seiscientas cuotas; Alejandro Ricardo Soriano, seiscientas cuotas; y Roberto Walter Giménez Ortiz, seiscientas cuotas; y con derecho a un voto por cuota. Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos dólares estadounidenses (US$ 500). Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales modificada por la ley 22.903.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 44.904

LA ESQUINA DE 25

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) José González, español, casado, 1/4/29, jubilado, DNI 93408736, Olaguer y Feliú 446, Martínez, Prov. Bs. As.; José Martínez González, español, casado, 14/4/39, empleado, CI 5641691, Neuquén 2111, Cap. y Daniel Rodríguez, argentino, casado, 6/1/73, empleado, DNI 23120786, Pje Newton 2562, Martínez, Prov. Bs. As. 2) doc. priv. del 31/1/2000. 3) LA ESQUINA DE 25 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 4) Viamonte 302, Cap. 5) la explotación integral del ramo gastronómico, mediante el expendio de bebidas y alimentos sea en bares, restaurantes, cafeterías, pizzerías o establecimientos similares debidamente habilitados a tales fines. 6) 5 años. 7) $ 4.000. 8) gerente los socios por término social. 9) dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 46.251

LANDO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Eduardo Hernán Lando, 2/7/62, cas., arg. arquitecto, Avellaneda 1114, Florida, DNI 14.952.390 y Marina Monti, 3/9/62, cas., arg., arquitecta, Avellaneda 1114, Florida, DNI 16.236.157 2) Privado del 3/4/2000. 3) LANDO CONSTRUCCIONES SRL. 4) Virrey del Pino 2461, 10mo. "D", Capital. 5) Constructora: Realizar el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de carácter público o privado, civil o militar, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones de cualquier naturaleza, de casas, edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y por el sistema denominado o conocido por compra venta al costo, estructuras metálicas o de hormigón, sistema de premoldeado, incluyendo entre otras, las obras viales de apertura y movimiento de tierra, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de lineas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, gasoductos, oleoductos, portuarias, ferrocarrileras, mecánicas, sanitarias, construcción de silos, tinglados, galpones, tanques, graneros y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias o accesorios; cálculo de obra y confección de planos todo ello relacionado con el objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las Leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas. Financiera, Representaciones y Mandatos. 6) 20 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerentes: Eduardo Hernán Lando y Marina Monti, por el término de la sociedad. 10) cierre ejercicio: 31/3 cada año. Representación Legal: A cargo de los dos gerentes en forma indistinta.

Autorizada - Paula C. Speroni
Nº 46.292

L y M COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 45 Folio 197 del 24/3/2000. Esc. Ana Aznarez Jáuregui, Reg. 473 Cap. Fed. Socios: Gustavo Daniel López, arg, nac. el 30/7/69, desp. de aduana, D.N.I. 21.017.443, casado en 1 nupcias con Alejandra Lidia Arrigo, dom. en Crámer 422, dpto 2, Bernal, Pcia de Bs As. y Juan Andrés Mendiguren, arg., nac. el 17/9/59, desp. de aduana, DNI 13.624.422, solt., dom. José Enrique Rodó 4226, edificio 20, 5 piso, depto. 35, Cap. Fed. Denominación: "L y M COMEX S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) Prestación de servicios como agente de transporte aduanero, despachantes de aduanas, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima, con facultad para inscribirse como agente de transporte aduanero, despachante de aduana e importador y exportador, y realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. Capital Social: pesos doce mil ($12000) dividido en 120 cuotXas de $100 v/n c/u, con dcho. a 1 voto por cuota. Administración: Gerentes, Socios o no en forma indistinta. Gerentes: Gustavo Daniel López y Juan Andrés Mendiguren. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Cesión de cuotas: Libremente transmisibles. Sede Social: Belgrano 295, segundo piso, oficina 6 Cap. Fed.

Escribana - Ana M. I. Aznarez Jáuregui
Nº 44 .954

MACEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 48 del 13/3/00. Socios: María Emilia Noto Pedernera, 28 años, argentina, casada, analista de sistemas, DNI: 22.503.443, Conde 1909 P.B. depto. "A" Capital; Bernardo Enrique Brown, 25 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 24.069.151, La Pampa 3193 5º "10" Capital; María Laura Gallegos, 29 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 21.951.089, Av. del Libertador 8320 2º "D" Capital. Denominación: "MACEO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, cafetería, restaurante y venta de artículos alimenticios y bebidas y actividades vinculadas a éstas. b) Elaboración de productos o artículos gastronómicos y bebidas. Financiar las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las de la Ley 21.526 y las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 2.000. Administración: Uno de los socios con el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. del Libertador 8320 2º "D" Capital Federal. Queda asignada gerente María Laura Gallegos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 46.228

MADISON FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/3/00. Socios: Graciela Claudia Reznik, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.702.192, E. Ravignani 1645 Capital; Marcelo Fernando Kassabshi, 42 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 12.976.615, Av. La Plata 555 16º "A" Capital; Hugo Daniel González, 39 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 14.430.141, Zuviría 710 Capital. Denominación: "MADISON FLORIDA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Toda forma de comercialización de alhajas, bijouterie, relojería, accesorios, artículos de marroquinería, regalería, productos o negocios relacionados con los rubros de librería, bazar, juguetería y artículos para venta en kioscos; maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 2.100. Administración: Graciela Claudia Reznik. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Florida 291 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 46.229

MARLUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Rosalía Domonte, casada, argentina, nació 11/7/62, DNI: 14.901.611, comerciante, domicilio Zapiola 1442 Capital; Guillermo Néstor Vázquez, casado, argentino, contador, nació 22/8/60, DNI: 14.157.681, domicilio Av. Rivadavia 2450 P 1º "A" Capital. 2) 24/3/2000. 3) MARLUNI S.R.L. 4) Av. Virrey Avilés 3007 Capital. 5) La explotación de salones de fiestas infantiles, salón de fiestas, organización de eventos, explotación de negocio del rubro bar, café, restaurante, cervecería, parrilla, pizzerías despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sándwiches, empanadas, fainá tortas, facturas, masas, helados y anexos al gremio gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerente: Liliana Rosalía Domonte, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 46.209

MILENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION OBJETO SOCIAL CONTRATO

Acto del 27/03/00; Fernando Guillermo Bagdassarian, argentino, soltero, abogado, 21/05/66; DNI 17.814.998 y Levon Bagdassarian, argentino naturalizado, casado, comerciante, 2/09/31; DNI 16.056.701, domiciliados en la calle Defensa 417 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ambos en su carácter de Socios de MILENIA S.R.L., de acuerdo a contrato constitutivo de dicha Sociedad de fecha 3/03/2000 y Manifiestan: 1) Que han resuelto modificar la clausura Tercera del Contrato Social de MILENIA S.R.L., por la siguiente: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o como licenciataria, contratista, locataria de obra o por administración; en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y alquiler de máquinas de oficina, equipos electrónicos, de informática y multimedia y sus accesorios, usados y/o nuevos; Financieras: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, de personal, o constitución prenda, aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; Asesoramiento: Consultoría Administrativa y de informática; Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Industriales: Fabricación, producción y armado de maquinas de oficina, equipos electrónicos, de informática, multimedia y sus partes y accesorios; Mandatarios: El ejercicio de representaciones, mandatos, intermediaciones, promociones y gestiones de negocios, mercados comerciales, para sí y para terceros; capitales y empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.

Autorizada - Silvia Mónica Luján Baglioni
Nº 44.940

M.L.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Constitución por doc. privado 30/3/2000. Socios: Manoel Felicio Botino Gigueira nac. 9/8/61, cas, brasileño, CI. 9.398.373, comerciante y Ismail Batista Paiva nac. 7/5/69, cas. C.I. 20.095.663, comerciante, ambos dom. Av. Galicia 1257, Avellaneda, pcia. de Bs. As. Denominación: Luma S.R.L. Domicilio: Piedras 1477, pisos 1 y 2, Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación distribución, venta, consignación, reparación, montaje para la automatización de portones, cortinas metálicas, cerraduras eléctricas, sistemas de alarmas y porteros electrónicos, servicio de reparación y asesoramiento técnico para uso e instalación directamente o por subcontratación. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5000. Administración: Gerente Representación Legal: Socio Gerente Manoel Felicio Botino Gigueira. Cierre de Ejercicio: 31/04.

Escribana - Liliana G. González Olguín
Nº 45.000

NBC MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta e instrumento privado de fecha 21/01/2000 aumentó su capital de $ 250.000 a $ 700.000, reformando el art. 4º que queda así redactado: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil ($ 700.000), dividido en 700.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, suscriptas en su totalidad e integradas por los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio Bajder: 343.000 cuotas, María Laura Ambrosio 238.000 cuotas y Ezequiel Bajder 119.000 cuotas".

Socio Gerente - Ignacio Bajder
Nº 45.001

OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura por esc. púb. Nro. 106, de fecha 29/02/2000, pasada al Folio Nro. 284, del Reg. Not. Nro. 6 de Cap. Fed., se modificó su Art. Primero el que quedó redactado así: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "Olce Consultores de Empresas S.R.L. Empresa de Servicios Eventuales" y es continuadora de "OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.".

Abogado - Ramón Mendonça
Nº 44.979

OPUS 2.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30/3/00, Juan Fernando Martín, empleado, 2/3/60, DNI 13.938.058, Tacuarí 627, 1º 1, Capital; Eduardo Alejandro Sasali, Diseñador, 26/6/70, DNI 21.524.701, Bolívar 4646 "2", M. del Plata; ambos argent. solteros. OPUS 2.000 S.R.L. 99 años. Diseño, fabricación, comercialización, importación y exportación de productos para uso y goce de personas con capacidades diferentes, ortopedia, ortopedia blanda, artículos de rehabilitación y tratamiento; artículos para la conservación de la ecología y el medio ambiente; artículos para accidentes y riesgos del trabajo; artículos de educación especial; programas de informática para discapacitados. Capital: 10.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Tacuarí 627, 1º 1, Capital.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 46.258

PIKYBOLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

continuadora de

PRODUCCIONES ESCENOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Por Inst. privado de fecha 4/2/2000, Lucía Filomena Sánchez, cedió sus 285 Cuotas sociales a Simonetti Horacio Néstor, emp., arg., cas., f. nac. 2/10/57 DNI 13.800.681, dom. Avda. Corrientes 1373 4to. H, Cap. Fed., y Dardo Ulises Damián Abarza, cedió sus 15 cuotas sociales a Inés Dolores Dans, emp., arg., cas., f. nac. 28/8/48, DNI 11.410.999, dom. Avda. Corrientes 1373 4to. H, Cap. Fed. Modificación de Artículo cuarto de la sociedad los que quedarán redactados: Art. 4to. el capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000) dividido en trescientas cuotas de diez pesos cada una $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: Horacio Néstor Simonetti 285 cuotas sociales y la Sra. Inés Dolores Dans 15 cuotas sociales. Integradas en su totalidad. b) Horacio Néstor Simonetti designado socio Gerente, c) Sede social: Arévalo 1467, Cap. Fed. e) la Sra. Lucía Filomena Sánchez renuncia al cargo de socia gerente. El Autorizado.

Abogado - Arnaldo L. Slaen
Nº 12.956

PLAST & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 68, Fº 163, 29/03/2000, Reg. 1465, Cap. 1) Socios: Carlos Daniel Marciano, DNI 14.436.536, C.U.I.T. 20-14436536-5. 5/2/61, contador público y María Silvia Denti, DNI 16.275.166, C.D.I. 27-16275166-8, 12/10/62, comerciante, ambos arg., casados, Federico Lacroze 1620, 2º "A", Cap. Fed.; 2) Denominación: PLAST & CO. S.R.L.; 3) Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "20" Cap.; 4) Objeto: 1) Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de todo tipo de productos, incluyendo la importación temporaria para su reexportación, pudiendo asimismo constituir consorcios de exportación, estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de trabajos de construcción, instalación y/o reparación de cualquier tipo de edificios, estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles y/o industriales públicas o privadas, civiles o militares, por contratación directa o licitación y todo otro servicio vinculado directa o indirectamente a la construcción. Transportes de todo tipo, nacional o internacional. b) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer, representaciones y mandatos de empresaria nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto social. 2) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación de todo tipo de productos plásticos o metálicos de cualquier naturaleza, manufacturados por extrusión, inyección, termoformado, moldeo por compresión, calderería y soldadura, estampado, además de fabricación de matricería metálica o de otro tipo de material: 5) Duración: 99 años: 6) Capital: $ 6.000; 7) Administración y Representación: Gerencia: Integrada por ambos socios quienes actuarán indistintamente con el carácter de Gerentes y cuyo mandato no tendrá fecha de vencimiento: 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 44.945

REYSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Alejandro Río, DNI 18.097.537, 3/7/66, Alvarez Jonte 5147, Cap. Fed.; Eduardo Isidro Ortiz, DNI 7.938.802, 14/12/43, Tres de Febrero 3187 1º P, Caseros, Bs. As., amb. solt., arg., comerc. 2) Acto Priv. 30/4/2000. 3) REYSOL SRL. 4) Calderón de la Barca 1858, Cap. Fed. 5) a) Industriales: Fabric. de chupetes y velas musicales, perfumeros con dispositivos, artíc. de perfumería, kiosco y santería en gral. b) Comerciales: Cpra. vta., permuta, representación, consignación, export. e importac. de los productos mencionados en a), como así también de los elementos necesarios para su fabricac. Fabricación de toda clase de calzado. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Amb. Gtes. por todo el contrato, como así también la fiscalización. 9) 31/3. La Autor.

Contadora - Alicia Marina Stratico
Nº 46.241

RUA 84

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 30/03/00, Manuel Saco Vilariño, español, casado, nacido 19/09/40, comerciante, DNI 93.696.022, domiciliado en Combate de los Pozos 488 Capital Federal, titular de 4 cuotas sociales, representativas del 2% de la sociedad que gira en plaza como "RUA 84 S.R.L." Cede a Severino Antonio Ferradas Lago, español, casado, DNI 93.267.802, domiciliado en Sarandí 717 5to. "A" Capital Federal, 2 cuotas, representativas del 1% y a Eugenio José Ferradas, español, casado, DNI 93.388.231, domiciliado en Estados Unidos 4228 Capital Federal, 2 cuotas, representativas del 1%, por un precio total de $ 26.000.

Susana Mabel Landini
Nº 46.223

R y M SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 71 de fecha 21/03/2000 pasada ante el escribano Carlos A. Peirano Reg. 1224 C. F., se constituyó R Y M S.R.L. Socios: Ricardo Ernesto María Martínez, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante, con domicilio en la calle Arenales 2832 pso. 6º de esta Ciudad, D.N.I. Nº 12.222.460 y Marcelo Luis Forciniti, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Guaminí 6420 Wilde Pcia. de Bs. As. Capital social: $ 4.000,00. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Balcarce 961 pso. 6º Dto. 16 de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a) la prestación de servicios de telefonía celular en todo el territorio de la república o del extranjero, b) la compra, venta, importación y exportación de todos los productos de telefonía celular o asociados a la misma, sus repuestos y accesorios, c) mediante la compra venta, permuta y locación de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, necesarios para la concreción de su giro comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer cuanto acto considere conducente para el cumplimiento acabado del objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este Estatuto. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. La representación estará a cargo de 2 Socios Gerentes en forma indistinta, Sres. Ricardo Ernesto María Ramírez y Marcelo Luis Forciniti.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 46.295

TAXIS LA SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Pérez, argentino, 25/5/68, soltero, comerciante, DNI 20.217.614, Guaminí 2244 de Cap. Fed.; Christian Diego Richiardi, argentino, 18/7/72, soltero, empleado, DNI 22.848.002, Guaminí 2526 Cap. Fed.; Gustavo Alberto Martínez, argentino, 19/5/67, soltero, empleado, DNI 18.286.743, Manuel de Artigas 6964 Cap. Fed.; Leonardo Martín Richiardi, argentino, 22/4/69, soltero, empleado, DNI 20.891.363, Guaminí 2526 Cap. Fed. y Susana Lidia Boadaz, argentina, 27/2/45, casada, ama de casa, DNI 5.103.688, Guaminí 2526 Cap. Fed. 2) Inst. privado 29/3/2000. 3) "TAXIS LA SOCIEDAD S.R.L.". 4) Cdad. de Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación y administración de vehículos automotores, afectados o no al servicio de taxímetros y/o remises, pudiendo celebrar todo tipo de actos y/o contratos a tales fines. b) Compra y venta de vehículos automotores, afectados o no al servicio de taxímetros. c) Servicio de reparación integral del automotor y de mantenimiento de los mismos. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) 1 Socio Gerente sin término de duración. Sin sindicatura. Socios Gerente: Christian Diego Richiardi. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 44.973

TRANSPORTES SIDECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 12/12/80 Nº 4179 Lº 82 de SRL. Esc. Nº 61 del 31/03/2000, Reg. 459, Cap. Carmelo Pedaci, Eduardo Pedaci, y Alberto Daniel Vila, únicos socios y Gerentes de TRANSPORTES SIDECO S.R.L., resuelven unánimemente prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 30 años, a contar del 1/11/1980, reformándose el Artículo Segundo del contrato social: "Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados a partir del 1 de noviembre de 1980, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los Socios, tomada antes de su vencimiento". En forma unánime resuelven modificar la cláusula Primera del contrato social, fijando el; domicilio social en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: "Primera: La sociedad se denomina TRANSPORTES SIDECO S.R.L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Fijan la sede social en Avenida Juan de Garay 1447 de Capital Federal. Las restantes cláusulas del contrato, conservan toda su vigencia.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 44.922

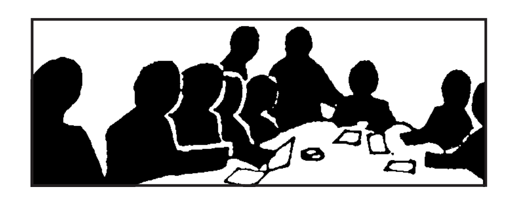
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS DR. PEDRO DE ELIZALDE

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nro. 4524 - Resolución 80 del 16/11/81. Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2000, a las 18,30 horas, en Avenida Montes de Oca 40, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, al 31 de diciembre de 1999 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva para el período 2000/2001.
Por cese de mandato de los siguientes miembros, y por el término de dos años:

Vicepresidente:	Sr. Juan Carlos Castellanos
Secretario:	Dr. Juan Bautista Imperiale
Tesorero:	Sr. Jorge Luis Bitar
Secretario de Actas:	Sr. Miguel Rodríguez
Vocales titulares:	Dr. Ignacio Piñiero
	Sr. Eduardo Santorun
Vocales suplentes:	Sra. Victoria Masri
Revisor de cuentas:	Sr. Juan Carlos Iglesias

La asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes.
En consideración del volumen de la documentación del punto 2do. se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Montes de Oca 40, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 16 horas de lunes a viernes.

Presidente - Héctor Ramos
e. 6/4 Nº 44.889 v. 10/4/2000

ASOCIACION MUTUAL "EL NOGAL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula del I.N.A.C.Y.M. Nº 2060. La Junta Fiscalizadora de la ASOCIACION MUTUAL "EL NOGAL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo del año 2000 a las 11 hs. en nuestra Sede Social, sita en la calle Constitución 3273, P.B. "2", (1254) Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Reglamento de: proveeduría, asistencia jurídica, asistencia médica y prestación de servicios fúnebres.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización.

Junta Fiscalizadora - Silvia Vinograd
e. 6/4 Nº 44.879 v. 6/4/2000

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril del año 2000 a las 17.30 hs. en la calle Portela 216, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/99, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Aprobación del destino de los Resultados del Ejercicio Anterior.
5º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/99.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/99.
7º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/99.
8º) Informe del Organo de Fiscalización, consideración de las Cuotas Sociales. Cuota Plan Farmacia Cuota Adicional, Aportes al Fondo Compensador, Aportes al Subsidio Asistencia Médica Integral fijados por el Consejo Directivo Ad-Referendum de la Asamblea.
9º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha, referido a Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a los No-Socios de la Mutual.
10º) Consideraciones sobre I.V.A. año 1999.
11º) Informe sobre la ampliación del Hospital Privado 24 de Septiembre.
12º) Informe sobre la implementación de nuevos servicios: Terapia Pediátrica.
13º) Aprobación disolución de la Sociedad Civil A.M.T.A.-A.S.E. SALUD, constituida el 18/8/98.
14º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros Titulares por dos años y tres (3) miembros suplentes por un año.
15º) Renovación Total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes por un año.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

El Consejo Directivo

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea. La misma se constituirá con el Total de Socios presentes.

Vicepresidente - Domingo Mario Di Lorenzo
Secretario - Eduardo B. Vidal

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 24/3/2000 al 28/3/2000.

e. 6/4 Nº 43.704 v. 10/4/2000

ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA-AUNAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA-AUNAR, en cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias, ha resuelto en su reunión del día 21 de marzo de 2000, convocar a Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en la Avenida Quintana 161, 1º Piso (Salón San Martín), de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con la Presidencia y el Secretario de la Comisión Directiva.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, las Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º Elección parcial de autoridades para el período 30 de abril de 2000 al 30 de abril del 2002.
5º) Proclamación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Presidenta - Elsa Irene Martínez
Secretario - Ricardo García Del Hoyo
e. 6/4 Nº 44.983 v. 6/4/2000

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

—ACTO ELECCIONARIO - RENOVACION TOTAL DE AUTORIDADES—

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores asociados que el día 18 de setiembre de 2000, en la Sede Central de la Entidad —Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal—, a partir de las 09,00 hs. se llevará a cabo el Acto Eleccionario, para la renovación total de las autoridades de la Mutual, conforme lo determinado en el Capítulo VII del Estatuto Social vigente, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes, que deberán cubrir los cargos previstos en el Estatuto Social y conforme a la distribución jerárquica establecida en el mismo.
2º) Los actos pre y electorales se realizarán de acuerdo a la siguiente secuencia:
a) Las listas de candidatos deberán presentarse en la Secretaría del Consejo Directivo, hasta las 14,00 hs. del día 30 de junio de 2000 (Art. 52 del Estatuto Social).
b) Cada fracción participante deberá nombrar un Apoderado General Titular, un Apoderado General Suplente y un Representante para actuar en la Junta Electoral y Escrutadora, debiendo asimismo agregar la documentación determinada en el Art. 53 del Estatuto Social.
c) A partir del día 30 de junio de 2000 (último día para la presentación de las listas), el Consejo Directivo tendrá un plazo de 15 días, para analizar los antecedentes y expedirse respecto a los candidatos de los integrantes de cada fracción y posterior oficialización de las respectivas listas (Art. 53 del Estatuto Social).
d) El acto eleccionario a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 de 09,00 a 18,00 hs. acorde a las prescripciones determinadas en el Reglamento de Elecciones de la Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional, estará a cargo de una Junta Electoral y Escrutadora designada a tal efecto, como lo prescribe el Art. 55 del Estatuto Social y Art. 1 del Reglamento de Elecciones .
3º) Los señores Asociados, podrán emitir su voto en las mesas que se habilitarán en la Sede Central de AMUGENAL, Dirección Nacional de Gendarmería y en cualquier otro lugar que la Junta Electoral y Escrutadora lo considere conveniente, así como también por vía postal, conforme lo determina la citada Reglamentación de Elecciones.
4º) Producido el cierre del Acto Eleccionario a las 18,00 horas del día 18 de setiembre de 2000, la Junta Electoral y Escrutadora, se dirigirá al Correo (que se contratare), a fin de retirar los últimos sobres con votos que hubieran ingresado vía postal, al "Apartado Especial", labrándose un acta por Escribano Público. Los sobres con votos que ingresen luego de este acto no serán considerados en el escrutinio definitivo.
5º) El llamado a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000, para entre otros temas proclamar las autoridades electas, se realizará mediante la publicación de la Convocatoria en los plazos y medios de difusión expresamente previstos en el artículo 18 de la Ley 20.321 INACyM y el Art. 46 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 2000.

Presidente Cte. Gral. (R) - Juan Ramón Rivera
Director Secretario Cte. My (R) - Abel Dubis Lezcano
e. 6/4 Nº 44.910 v. 6/4/2000

"B"

B & C MADERAS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de abril de 2000 a las 18:00 horas en Alfredo R. Bufano 2735, Capital Federal, en primera Convocatoria, y para el mismo día y lugar a las 18.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino utilidades y remuneración directorio en exceso al límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
El Directorio.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Presidente - Ezequiel Bajder
e. 6/4 Nº 45.003 v. 12/4/2000

BAMENEX SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sucursal de Mendoza, Carril Lavalle sin número, Colonia Segovia Guaymallén, Mendoza para el día 28 de Abril de 2000, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas y Anexos los Estados Contables correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Honorarios de los mismos.
4º) Designación de los directores que desempeñaran los cargos desde 01/6/2000 hasta el 31/5/2002.

Presidente - Omar Frugoni Villar
e. 6/4 Nº 44.942 v. 12/4/2000

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 28 de Abril de 2000 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros y Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 5to. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y Vocal Suplente de la Institución de acuerdo con el art. 46 de nuestro estatuto social.
4º) Lectura del art. 10 de la Ley 21.526 (Régimen de Inhabilidades, disposición del B.C.R.A.).
5º) Designación de la Comisión escrutadora integrada por tres socios.
Buenos Aires, abril de 2000.

NOTA: Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Ordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Presidente - Daniel Berger
Secretario - Valentín Moscovich
e. 6/4 Nº 44.978 v. 10/4/2000

CASA BIAGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del 2000 a las 18.30 horas, en la sede legal, Calle Sarmiento nº 747 Piso 7º depto. 30 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital por debajo del quíntuplo conforme al artículo 4º del estatuto social de fecha 19/9/1996. Emisión de prima.

2º) Autorización para efectuar los trámites de inscripción de Aumento de Capital y la Certificación del artículo 1ero. de la resolución I.G.J. 9/87 a la Contadora Silvia Marta Pozzi D.N.I. 6.734.924. El Directorio.

Presidente - Angel Morreale
Director Suplente - María Cristina Morreale
e. 6/4 Nº 46.311 v. 12/4/2000

CASAL DE CATALUNYA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Registro 358.134. Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día sábado 6 de mayo de 2000, a las 16 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 113º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del acto eleccionario.
4º) Elección de autoridades según el Estatuto Social:
a. Consejo Directivo por tres años: Tesorero y un Vocal.
b. Suplentes del Consejo Directivo por un año: tres Vocales.
c. Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular.
5º) Cambio de denominación social. Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
6º) Reforma del articulo 58º y del inciso f) del artículo 63 de los Estatutos Sociales.
7º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Jorge Font

NOTA: Artículo 15 - Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet de socios con su correspondiente recibo.

Artículo 36 - Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, y, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.

Artículo 75 - Los integrantes del Consejo Directivo, tanto titulares como suplentes, elegidos a partir de la primera Asamblea tras la presente reforma de Estatutos tendrán un mandato de tres (3) años con renovación anual de un tercio del total.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

e. 6/4 Nº 44.883 v. 10/4/2000

CLAVE PLAST S.A

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 178.543). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2000 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizada el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Elección de un Sindico Titular y otro Suplente.

NOTA: los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea.

Presidente - Hugo Omar Barca
e. 6/4 Nº 46.277 v. 12/4/2000

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 26 de abril de 2000, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social) y a continuación se realizará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación Miembros Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Master Plan de Espacios Verdes. Su inclusión en el Reglamento Social.
3º) Aprobación Reglamento Interno de Cloacas. Su inclusión en el Reglamento Social.
4º) Aprobación modificación Reglamento Social art. 1.8: Hijos casados de socios.
5º) Aprobación obra asfalto: calles de tierra y/o calcáreo. Su eventual financiamiento.
6º) Aprobación continuidad plan aporte comunitario $ 4 por lote durante 12 meses, a partir del 1 de mayo de 2000.
7º) Aprobación Plan de 24 cuotas expensas extraordinarias —Aporte Irrevocable de Capital— de $ 35 por lote a partir del 1 de noviembre de 2000 hasta 31 de octubre de 2000. El Directorio.

Presidente - Carlos Martín Lespada
e. 6/4 Nº 12.971 v. 12/4/2000

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 27 de abril de 2000 a las 15 horas en Reconquista 559, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Aldo Propatto
e. 6/4 Nº 44.913 v. 12/4/2000

"D"

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 4 días del mes de Abril de 2000, se convoca a los socios de DEPTA SCA, para la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2000, a las 14 hs., en la 1ª convocatoria, y a las 16 hs. en la 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3º, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, y otra documentación del ejcio. cerrado el 31/10/99.
3º) Distrib. de las utilidades del ejcio. y remuneración de los socios solidarios y del síndico.
4º) Designación de Contador certificante del Balance y síndico por un nuevo período.

Socio Solidario Administrador - Marcelo D. Diez
e. 6/4 Nº 44.959 v. 12/4/2000

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2000, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234, Inciso Primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 290/97, Capítulo XVIII, Anexo I, de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1999. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Tercer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 18 de abril de 2000, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Presidente - Enrique Rey Monteagudo
e. 6/4 Nº 44.958 v. 12/4/2000

"F"

FAGAS I.C.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 28 de abril de 2000 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la Sede Social, Miralla 1645 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de autoridades para el ejercicio dos mil.

Presidente - Enrique Rafael Gatell
e. 6/4 Nº 44.919 v. 12/4/2000

"F"

FERNANDEZ E IRACI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 24/04/2000 a las 10:00 hs., en Espinosa 3183 C.F.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 31/12/99;
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
3º) Designación del Directorio por un año;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Osvaldo Fernández
e. 6/4 Nº 44.917 v. 12/4/2000

FORTUNY HNOS. Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "FORTUNY HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" para el día 24 de abril de 2000, a las 10.00 horas, a realizarse en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal. La Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Síndico: tratamiento y análisis sobre el estado de los negocios sociales.
3º) Resolver las instrucciones que sugerirá o impondrá la Asamblea para adecuar el presente y futuro de la Empresa al Informe del Síndico.

Director - Jorge E. Bruno
Director - José F. Bruno

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco, Caja de valores o institución autorizada.

e. 6/4 Nº 44.996 v. 12/4/2000

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, en los térm. de la Ley de soc. comerc. a realizarse el día 25 de abril de 2000 a las 18 hs. y en segunda convocat. para el mismo día a las 20 hs. en Av. Gaona 4299, Cap. Fed., a fin de tratar los sig. puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables al 30-Nov. 1999.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Remo Samaria
e. 6/4 Nº 44.930 v. 12/4/2000

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1136 Cfte. E/P, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/1999.
2º) Consideración de los anticipos de honorarios a Directores del ejercicio.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
5º) Fijación de número y elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Reducción de Capital. Aprobación de balances de reducción.
7º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. La comisión Fiscalizadora.

Síndico - Raúl H. Mensi

e. 6/4 Nº 44.982 v. 12/4/2000

"H"

HOGAR DE RIBADUMIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos Vigentes, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2000, a las 17 horas, en nuestra Sede Social de Avenida Las Heras 2416 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
3º) Motivo de la extensión de la fecha de la Asamblea.
4º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Elección de veintiún Señores Asociados a fin de completar los cargos que quedan vacantes en la Comisión Directiva.
a) Un Presidente por dos años.
b) Un Secretario General por dos años.
c) Un Tesorero por dos años.
d) Un Secretario de Actas por dos años
e) Un Bibliotecario por dos años.
f) Tres vocales titulares por dos años.
Dos vocales titulares por un año —por fallecimiento—
g) Seis Vocales Suplentes por un año.
h) Tres Fiscales titulares por dos años.
i) Dos Fiscales Suplentes por dos años.

Presidente - Benito Vila Tejo
Secretaria - Mabel Cardoso

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos, únicamente podrán formar parte de la Asamblea e intervenir en sus deliberaciones los socios Fundadores, Activos y Protectores que tengan una antigüedad mínima de un año y se hallen al corriente con Tesorería.

e. 6/4 Nº 46.237 v. 6/4/2000

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/04/2000 a las 08,00 horas en San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 53º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/99 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/99 por $ 300.000, en exceso de $ 253.036,15 del límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/99.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/99 que arrojó ganancia por $ 672.923. Destinar 5% para la constitución de la Reserva Legal y pase a Resultados No Asignados del saldo.
6º) Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2000, estableciendo su remuneración.
9º) Modificación del artículo 3º del Estatuto con la finalidad de ampliar el objeto social. Para tratar el punto 9) del Orden del Día la Asamblea debe constituirse como Extraordinaria.

Presidenta - Marta Kurth de Rosenbusch

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asitir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 14 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

e. 6/4 Nº 44.972 v. 12/4/2000

"L"

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paseo Colón 823 4º piso de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria y de la documentación del art. 234, inc. 1º ley 19.550 y su ref. 22903 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de dos Directores titulares y uno suplente para integrar el Directorio por el tiempo que fija el Estatuto (arts. 8º y 12º del Estatuto Social).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alsira R. Heche de Libedinsky

e. 6/4 Nº 44.953 v. 12/4/2000

"M"

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril del 2000 a las 17.30 horas en el House de MARINA DEL SOL, sita en Escalada 2400, Victoria, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Alberto Gustavo Fricher

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco, Escribano Público o la Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 6/4 Nº 44.956 v. 12/4/2000

MARUBA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2000, a las 18 horas en Maipú 535, piso 7º, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración venta de parte de interés.
3º) Reforma estatuto.

Socio comanditado - Samuel Rodríguez

e. 6/4 Nº 44.935 v. 12/4/2000

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2000 a las 10 horas en su sede social sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Pablo J. Taussig

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2º de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

e. 6/4 Nº 44.908 v. 12/4/2000

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2000 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria en su sede de Bartolomé Mitre Nº 343 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º LSC finalizado el 31 de diciembre de 1999 y toda otra documentación que resulte necesaria en el marco del proceso de fusión;
c) Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron hasta la fecha;
d) Consideración de la remuneración a los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Consideración de la renuncia presentada por Miembros del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes necesarios para cubrir las vacantes que se produzcan;
f) Elección de tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000;
g) Fijación de la retribución de los Miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
h) Consideración del texto ordenado del Estatuto.

NOTA 1: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 24 de abril de 2000 en Bartolomé Mitre 343 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con anticipación a la hora prevista a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

e. 6/4 Nº 44.950 v. 12/4/2000

MOTELPLAYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ord. Extraord. 26/4/00, h. 19, Larrea 1147 1ro. A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejerc. 30/XI/99;
2º) Elec. Direct. y Sínd.;
3º) Aumento Capital;
4º) Emisión Acciones;
5º) Reforma Estatuto. (R. 1.568.445)

Síndico Titular - José Raúl Ferraro

e. 6/4 Nº 46.275 v. 12/4/2000

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RADIO EMISORA CULTURAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital, el día 26 de abril de 2000, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41, cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la renuncia de un Director, en su caso designación del reemplazante para completar su mandato.
6º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Guillermo Sorensen

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

e. 6/4 Nº 12.972 v. 12/4/2000

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2000 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Presidente - José Luis Chozas

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 6/4 Nº 44.975 v. 12/4/2000

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2000, a las 10,00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 1.100.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1999 el cual arrojó quebrantos, tal como surge de los Estados Contables a la fecha citada. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres años.
8º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.
9º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo Ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Manuel Antelo

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2000, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.
e. 6/4 Nº 44.915 v. 12/4/2000

RIOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2000, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Belgrano 407, piso 4to., de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio 1999, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión del Directorio y de la Junta de Vigilancia. Honorarios.
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.
Presidente - Jorge H. Bolis
e. 6/4 Nº 44.934 v. 12/4/2000

"S"

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Medidores Argentinos S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 2000 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 6/4 Nº 44.946 v. 12/4/2000

"T"

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28/4/00 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en 2ª en Pacheco 3025 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/99 y destino del resultado.
2º) Fijación del número y elección de directores por finalización de mandatos.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Alberto Germi
e. 6/4 Nº 44.981 v. 12/4/2000

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y la misma fecha a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Ciudad de La Paz 2626, 6to. 24 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, Memoria del Directorio e informes de auditoría del ejercicio económico finalizado el 31/12/99.
c) Designación de miembros del directorio para un nuevo período de dos ejercicios.
d) Aumento del capital social en $ 500.000, a la suma de $ 2.500.000, mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.
e) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
f) Informar a los señores accionistas sobre la desafectación como área rural de la fracción de tierra donde se desarrolla el emprendimiento Bosque Blanco, consideración del crédito hipotecario obtenido y todo otro punto de interés con relación al desenvolvimiento de la obra.
Presidente - David Bonaldi

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.
e. 6/4 Nº 46.243 v. 12/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

FUSILLO PROPIEDADES, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor Público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847 Capital, avisa que: Angel Luis Dilda, domicilio Av. Rivadavia 5466 2º "C" Capital, vende a Arturo Luis Mosca, domicilio Chivilcoy 2463 Capital, el negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202). Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etcétera (500200), sito en la AV. CABILDO Nº 3056/3058 P. B. y P. E. de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/4 Nº 44.876 v. 12/4/2000

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28, Fº 784, comunica que Cristina Beatriz Spinazzola transfiere a Carlos Alejandro Varela D'Alessio el Fdo. de Com. habilitado como locutorio de telefónica sito en AVDA. CARABOBO Nº 79, Cap. Fed. libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Cap. Fed. Of. Mart. Interviniente Dra. M. A. Szlak.
e. 6/4 Nº 46.299 v. 12/4/2000

"D"

FORTUNATO SUPPA en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que rectifica el edicto nº 42.731 de fecha 14/3 al 30/3/2000, recibo Nº 42.731, debe leerse que "San Daniel S.R.L.". Representada por Miguel Angel Alvarez Morales vende su "Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min elabor. y venta de pizzas, fugazza, fainá, empad. Postres, flanes, churros, grill y parrilla". Superf. 175,11 m2, sin personal sito en DR. PEDRO IGNACIO RIVERA 38012 PB y Dr. ROMULO NAON 2702 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 Nº 46.259 v. 12/4/2000

"G"

Bernardo Rey Suárez, con domicilio en Santiago del Estero 643, 2º piso transfiere a Benedicto Veigas con domicilio en Fitz Roy 1431 el hotel s.s.c. sito en GASCON 725, Planta Baja. reclamos de ley en Santiago del Estero 643, 2º piso. Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
e. 6/4 Nº 46.221 v. 12/4/2000

"S"

El Dr. Daniel Pedro Tozzi, domiciliado en Benito Juárez 1813, 1º, "D", Capital federal, comunica que Oscar Armando Cavallero, Oscar López,. Jorge Gerardo Buttaro y Luis Félix Leeb, únicos integrantes de Cavallero, López, Buttaro Leeb Sociedad de Hecho, domiciliada en Lope de Vega nº 2002. Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Lope Vega 2002 S.A. en formación, domiciliada en Avda. Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal, el fondo de comercio sito en la calle SANTO TOME Nº 5305 esquina Lope de Vega 2002, Capital Federal (estación de servicio) libre de deudas y gravámenes. Oposiciones y reclamos de ley en Avda. Beiro nº 4294, 1º, "G", Capital Federal de 9 a 18 hs.
e. 6/4 Nº 46.302 v. 12/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMERICANA AGROPECUARIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.

Inscripta el 4-8-1999 Nº 11.139, Lº 6 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 23-03-2000, los accionistas de Americana Agropecuaria Importadora y Exportadora S.A. aceptaron la renuncia del Sr. Miguel Domingo Scarinche a su cargo de Director Titular Presidente, y designaron para integrar el Directorio de dicha sociedad como Director Titular a la Srta. Julia María Paletta y como Director Suplente al Sr. Miguel Luján Paletta. Asimismo, que por acta de Directorio de la misma fecha fue designada como Presidente la Srta. Julia María Paletta.
La Escribana
e. 6/4 Nº 46.244 v. 6/4/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS CRISTALINAS S.R.L.

Inscripción: 12-05-95, Nº 3242, Lº 102, Tº SRL. Por escr. 70 del 6-3-2000, escrib. Dalia C. Dulcich, reg. 1226, Cap. Fed., el gerente, Sergio Adrián Kircos, renuncia el cargo. Se nombra en reemplazo nuevo gerente a: José Arquimedes Lo Faro. Administración: Luis Angel Alvarez y José Arquímedes Lo Faro, en el carácter de gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Buenos Aires, abril de dos mil.
Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 6/4 Nº 44.914 v. 6/4/2000

"C"

COMPAÑIA ELECTRICA DE LA RIOJA S.A.

I.G.J. Nº 1.604.249. Hace saber: Por reunión de Directorio del 10/3/1999, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.
Autorizada - Emilia Perret
e. 6/4 Nº 44.878 v. 6/4/2000

COMPAÑIA VIDRARIA SANTA MARINA

(Sociedad Extranjera). Constituida en Brasil, por resolución del 13-2-2000, protocolizada el 27-3-2000, comunica la apertura de una sucursal en la República Argentina. Denominación: "COMPAÑIA VIDRARIA SANTA MARINA. Capital: Sin asignación. Domicilio: Perú 590, 8º piso, Capital Federal. Se designa representante legal a Néstor Raúl Silva Gómez: argentino, casado, contador público, de 41 años, DNI 12.286.446, CUIT 20-12286446-5, domiciliado en Moreno 4082, Caseros, Pcia. de Bs. As. Daniel Cohen: uruguayo, divorciado, de 39 años, DNI 15.048.802, domiciliado en Tres Sargentos 4016º "A", Capital Federal. Acepta el cargo.
Escribana - Silvia María Parera
e. 6/4 Nº 44.900 v. 6/4/2000

"D"

DIPOL S.A.

Inscripta el 17 de febrero de 1995, número 1292 - Libro 116 Tomo "A" de S. A., hace saber: Por resolución de actas de Asamblea número 6 del 13 de Octubre de 1999 y Directorio número 26 del mismo día, el Directorio con mandato por 3 años, queda conformado como sigue: Presidente: Leopoldo Fried; Director Suplente: Irene Tobal.
Autorizado - Juan Manuel Urria
e. 6/4 Nº 44.885 v. 6/4/2000

DOBRET Sociedad Anónima

Insc. RPC 5/7/96, Nº 919, Lº 53, Tº "B" de Est. Ext. Por esc. 188 del 28/3/00, Reg. 310 de CP se protocolizó el Poder General amplio otorgado en Uruguay el 1/3/00 a/f de HUGO ANTONIO EDUARDO DE ROSA y BEATRIZ OLGA UREMOVIC, s/facultades conferidas en la escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 6/4 Nº 44.907 v. 6/4/2000

DUCUR S.A.

Registro Nº 1.599.650. La Asamblea Unánime del 09/03/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó Liquidador al Sr. Daniel Oscar Font, Domicilio legal, Thames 459, 9º Piso "B" - Capital Federal.
Presidente - José María Martínez
e. 6/4 Nº 44.912 v. 6/4/2000

"E"

EAGLES STAR (INTERNATIONAL LIFE) LIMITED, Sucursal Argentina.

Por resolución de EAGLE STAR (INTERNATIONAL LIFE) LIMITED del 15 de marzo de 2000, se aumentó el Capital de la sucursal Argentina en $ 1.000.00 siendo el capital actual de la sucursal argentina de $ 40.089.788.El Autorizado.

Abogado - Carlos María Brea
e. 6/4 Nº 44.916 v. 6/4/2000

EL CONTINENTE S.A.

I.G.J. 2826. Por Asamblea Extraordinaria del 21 de diciembre de 1999 se decidió aprobar la fusión por absorción de El Continente S.A. por La Agraria S.A.A.C. y F y la disolución sin liquidación de la primera, sujeto a la aprobación de los organismos pertinentes. El Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción, Escisión-Fusión y Escisión ha sido firmado el día 3 de marzo de 2000, siendo la fecha efectiva de reorganización el 1 de abril de 2000.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 6/4 Nº 12.958 v. 6/4/2000

"F"

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 5 de mayo de 1999 se designó autoridades: Directores titulares: Antón Molenaar, Fernando Biados y Rafael Algorta; Director suplente: Osvaldo Fernández. Duración de sus mandatos: un ejercicio. Aceptación de cargos: Sí.

Director - Rafael José Algorta
e. 6/4 Nº 44.955 v. 6/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nº 3 CNV. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de marzo del 2000 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común de Inversión Aleph Renta Fija en Dólares (Roble 02) otorgándole la categoría "AAA (f)". La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados. El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida Se ha tomado en cuenta el análisis de la cartera al 24/03/00. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/4 Nº 44.994 v. 6/4/2000

FRAMAVIAL S.A.

1) Continuadora de FRACCHIA INGENIERIA S.A. 2) Directorio A.G.O. 31/10/97, por la anterior y actual denominación: Presidente: Manuel E. Fracchia; Vicepresidente: Carlos R. Fracchia; Director Suplente: Facundo Fracchia.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
e. 6/4 Nº 46.298 v. 6/4/2000

"G"

GENTE DEL ESPECTACULO S.R.L.

Por reunión de socios 22-3-2000, renunciaron como gerentes: Manuel Parrilla y Elena Felisa Fassio; se designó gerentes: Christian Leonardo Gómez y Elsa Marisa Sánchez, se reformó arts. 4 y 5. Inscripta. RPC 17-9-99, Nº 7167, Lº 111 de SRL.

Gerente - CL Gómez
e. 6/4 Nº 46.296 v. 6/4/2000

GUIDO C. CARATTI E HIJOS S.R.L.

Reunión de socios 30-6-1999 redujo su capital de $ 100.000 a $ 53.125.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 6/4 Nº 46.238 v. 10/4/2000

"I"

IMER OBRAS S.A.

(Inscripta 14-04-97, Nº 3665, Lº 121, Tº A de S.A.). Por A.G.O. del 4-11-99 y Acta de Directorio del 5-11-99, se designaron como Directores Titulares: Presidente: Luis Antonio López. Vicepresidente: Carolina Cassino y Director Suplente: Sandra Mónica Kuryluk.

Escribano - Javier Magnoni
e. 6/4 Nº 44.909 v. 6/4/2000

IMPRTFILM S.A. (Sucursal Argentina)

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 15 de diciembre de 1999 se ha resuelto designar como nuevo representante para actuar al frente de la sucursal a la Sra. Gabriela Virginia Tenekedjian, en reemplazo de la Sra. Isabel Beatriz Dakesian.

Dictaminante - Juan Carlos Federico Parmigiani
e. 6/4 Nº 46.281 v. 6/4/2000

INDUSTRIAS PASER S.R.L.

IGJ Nro.: 1.500.485. Por acta de reunión de socios del 20/06/96 mudó su Sede Social a Monte 4683, Capital Federal, desde el 01-07-1996.

Socio Gerente - Marcela Barnetche García
e. 6/4 Nº 46.246 v. 6/4/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

Inscripta ante la IGJ el 21-2-94 bajo el Nº 1373 del Lº 114 Tº A de S.A. Hace saber por un día que conforme a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de abril de 1998, y lo resuelto por delegación en la reunión de Directorio de fecha 1º de octubre de 1998 y conforme a lo autorizado por la Resolución Nº 12.751 de fecha 24 de junio de 1999 Expte. Nº 996/98 de la Comisión Nacional de Valores, donde se autorizó la oferta pública de 21.090.024 acciones a colocar por suscripción, y lo resuelto por el Directorio por delegación en su reunión del 31 de agosto de 1999, el que dio cuenta de la integración total del aumento de capital social resultante autorizado, el mismo quedó elevado de $ 190.909.249 a $ 211.999.273 mediante la suscripción e integración total de 21.090.024 nuevas acciones escriturales ordinarias de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, que otorgan derecho a un voto por acción, sin prima de emisión. El Autorizado.

Vicepresidente II - Saul Zang
e. 6/4 Nº 45.091 v. 6/4/2000

"J"

El Sr. José Oscar Barreiro con D.N.I. 7.606.143, titular de Matrícula inscripta bajo el Nº 93 Folio 470 Libro 81 de la Inspección General de Justicia como comerciante por la actividad de consignatario, matarife y abastecedor de bovinos, tiene su sede administrativa en Sullivan Nº 380 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires.

Autorizado - Mauricio Villavicencio
e. 6/4 Nº 44.920 v. 6/4/2000

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C y F.

IGJ Nº 1454. Se hace saber que la presente es rectificatoria de la publicación del día 3 de enero de 2000 en el Boletín Oficial y que conforme a lo dispuesto por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 21 de diciembre de 1999 y reunión de Directorio del 27 de enero de 2000, en el marco del proceso de reorganización societaria, se resolvió: 1) aumentar en $ 6.970.372 (pesos seis millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos) o sea de $ 5.000.000 (pesos cinco millones) a $ 11.970.732 (pesos once millones novecientos setenta mil setecientos treinta y dos) el capital social por la absorción de parte del patrimonio de La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. y la totalidad del patrimonio de El Continente S.A. 2) aumentar el capital social en la suma de $ 1.029.268 (pesos un millón veintinueve mil doscientos sesenta y ocho) o sea de $ 11.970.732 (pesos once millones novecientos setenta mil setecientos treinta y dos) a $ 13.000.000 (pesos trece millones) mediante capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital 3) disminuir el capital en la suma de $ 10.234.319 (pesos diez millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos diecinueve) como consecuencia de: 3.1) escisión de parte de su patrimonio para constituir dos nuevas sociedades, Nuevo Continente S.A. y Compañía Hotelera Argentina S.A. y 3.2) la cancelación de acciones de la Sociedad adquiridas como consecuencia de la reorganización; y 4) finalmente aumentar el capital en la suma de $ 234.319 (pesos doscientos treinta y cuatro mil trescientos diecinueve) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. Marcos J. Benegas Lynch.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 6/4 Nº 12.966 v. 6/4/2000

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

IGJ Nº 1141: Se hace saber que la presente es rectificatoria de la publicación del día 3 de enero de 2000 en el Boletín Oficial y que conforme a lo dispuesto por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria y Especial del 21 de diciembre de 1999 y reunión de Directorio del 27 de enero de 2000 en el marco del proceso de reorganización societaria, se resolvió: 1) reducir en la suma de $ 5.996.071 (pesos cinco millones novecientos noventa y seis mil setenta y uno) o sea de $ 7.000.0000 (pesos siete millones) a $ 1.003.929 (pesos un millón tres mil novecientos veintinueve) el capital social como resultado de la escisión de la Sociedad y 2) aumentarlo en la suma de $ 996.071 (pesos novecientos noventa y seis mil setenta y uno) o sea de la suma de $ 1.003.929 (pesos un millón tres mil novecientos veintinueve) a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) mediante la capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 6/4 Nº 12.967 v. 6/4/2000

LAMCON S.A.

Número de Registro 1.633.938. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13-10-99 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Luis Maronese y se designó Director Titular (Presidente) al Sr. Horacio Alfredo Estevarena.

Abogado - Ricardo Jorge López Naon
e. 6/4 Nº 44.929 v. 6/4/2000

LEMMA INFORMATICA S.R.L.

Por acta del 29/3/2000 Sebastián Uchitel renuncia al cargo de gerente de "LEMMA INFORMATICA S.R.L." (inscripta en IGJ bajo Nº 6078 del Libro 109 de SRL) y ésta es aceptada y los socios fijan el domicilio social en Riobamba 340, 4º "H", Capital Federal. Quedan como gerentes Graciela Mónica Silva o Silva de Weht y Damián D'Onia.

Autorizada - María Inés Alvarez de la Rosa
e. 6/4 Nº 46.266 v. 6/4/2000

"M"

MADAL S.A. (Extranjera)

Sociedad constituida en la República Federativa del Brasil, resolvió por Acta de Directorio del 12-01-2000 establecer representación permanente en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550, sin asignación de capital, designando como Representante legal: a Jorge Jaime Carbonell Gómez, arg., casado, DNI 92.058.670, 24-06-63. Sede social: Paroissien 2229, 4º Dto. E, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 6/4 Nº 44.906 v. 6/4/2000

MARICIN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura de fecha 29/3/2000, pasada al Fº 231, Reg. 914, Cap. Fed., elevando su capital a $ 612.000, totalmente suscripto en integrado en dinero efectivo.

Bs. As. 29/3/00.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
e. 6/4 Nº 44.998 v. 6/4/2000

"N"

NETZE Sociedad Anónima

Expte. 1.612.601. Por A.G.E. 31/3/2000 se aprobó renuncia del D. Supl. Rodrigo Hernán Alvarez, designándose en su reemplazo a Alberto Ricardo Alvarez, continuando como Presidente Daniel Enrique Tassain.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 6/4 Nº 44.993 v. 6/4/2000

"P"

PANDUIT CORP.

La Sociedad extranjera PANDUIT CORP. con domicilio en 17301 S. Ridgeland Ave., Tinley Park, Illinois 60477-0981, Estados Unidos de América, resolvió instalar una sucursal en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, Cerrito 260, 2º Piso, cuyo objeto es llevar a cabo todas aquellas actividades que estén permitidas por las leyes del Estado de Delaware. El señor Carlos García Ramírez ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la misma en la República Argentina.

Abogado - Julio Alberto Pueyrredón
e. 6/4 Nº 44.928 v. 6/4/2000

PHILIPS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 31 de mayo de 1999 se designó autoridades: Directores titulares: Antón Molenaar, Fernando Biados y Rafael Algorta; Director suplente: Osvaldo Fernández. Duración de sus mandatos: un ejercicio. Aceptación de cargos: Sí.

Director - Rafael José Algorta
e. 6/4 Nº 44.957 v. 6/4/2000

POLIPEL LAMINADOS Sociedad Anónima

Inscripción 27/10/1995 Nº 10.109, Tomo A de S.A. Mediante acta de asamblea número cuatro de fecha 2 de marzo de 1999, se resolvió en cuanto al punto 3º del orden del día: "Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos" al respecto por unanimidad se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de director suplente, a su vez que elegir para cubrir los cargos de directores titulares a los Señores Jorge Pianelli, D.N.I. 8.251.891, Diego Pianelli, DNI 22.212.646 y Adrián Pianelli D.N.I. 22.860.759 y a al Srta. Liliana Fiorelino DNI 11.644.423 como director suplente. Asimismo mediante acta de reunión de directorio número veintidós de fecha 2 de marzo de 1999 y previo a la constatación del quórum necesario se procede a la distribución de cargos del directorio. Designando como Presidente al Sr. Jorge Pianelli, como Directores titulares a los Sres. Diego Pianelli y Adrián Pianelli y a la Srta. Liliana Fiorelino como director suplente.

Presidente - Jorge A. Pianelli
e. 6/4 Nº 44.901 v. 6/4/2000

PROCURATOR S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura número 104 del 10 de junio de 1999 pasada en el Registro Notarial número 1207 de Capital Federal, la socia Claudia Viviana Lucchesi renunció al cargo de Gerente que desempeñaba dentro de la sociedad, lo cual fue aceptado unánimemente por los restantes socios, confirmándose en el cargo de Gerente a Guillermo Cabanellas, quien actuará en forma individual conforme lo previsto en el artículo quinto del Contrato Social.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
e. 6/4 Nº 44.985 v. 6/4/2000

"S"

SECTEUR S.A.

Hace saber por un día en Asamblea de Accionistas de fecha 8/3/2000 se ha aceptado la Re-

nuncia de los Sres. Esteban Gabriel Guirao al cargo del Presidente y Ricardo Martín Pereyra Moine al cargo de Director Suplente de la sociedad a partir de esa fecha, designándose en su reemplazo a María Cristina Lobos LC 6.276.393, en el cargo de Presidente y el Sr. Pablo Francisco Arancedo DNI 17.365.241 en el cargo de Director Suplente quienes aceptaron los cargos. Nueva composición del Directorio: Presidente: María Cristina Lobos, Director Suplente: Pablo Francisco Arancedo.

Escribano - Fernando Mario Guevara Lynch
e. 6/4 Nº 44.967 v. 6/4/2000

SEDEGE S.A.

Se hace saber que en virtud de la renuncia de Mario Luis y Javier Sucalesa a los cargos de presidente y director suplente respectivamente, se designó en sus reemplazos por asamblea del 7/3/2000 y por el plazo de 1 año a Claudio Roberto Pfaffenzeller y Carlos Alberto Herrera como director titular y suplente respectivamente. Y por reunión de directorio de igual fecha se designó presidente al Sr. Claudio Roberto Pfaffenzeller.

Escribano - Jorge A. de Bártolo
e. 6/4 Nº 46.293 v. 6/4/2000

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED

Que por escritura del 30 de marzo de 2000, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 196 de Capital, se protocolizó el poder otorgado en Londres el 2 de marzo de 2000, por Sir William Halcrow & Partners Limited a favor de John Palmer, británico, casado, Pasaporte Británico 700342536, domiciliado en Leandro N. Alem 884, 3º Piso, Capital, con la amplitud de facultades que dicha escritura expresa.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 6/4 Nº 44.944 v. 6/4/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes marzo de 2000 correspondió:

1º Premio: 767 - 2º Premio: 286 - 3º Premio: 598.

Presidente - Eldo Samperi
e. 6/4 Nº 44.951 v. 6/4/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 30 de marzo de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Series Senior y Subordinadas, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000., autorizados por resolución del representante legal de la Sucursal del 30 de noviembre de 1995, ampliado el 21 de mayo de 1998 y el 19 de abril de 1999, de Citibank, N.A. Suc. Buenos Aires, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA"

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA"

*Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo, aprobada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997, 6 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999, por un monto de U$S 1.050.000.000., de Multicanal S.A., como "raAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 220.000.000, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (CIESA), como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31 - 12-99

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 1994 y Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10.000.000., como "raBB+"

*Obligaciones Negociables, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 30.000.000., como "raBBB"

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100.000.000., como "raBBB". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro

*Acciones Ordinarias en circulación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

*Acciones Ordinarias en Circulación de Cresud S.A.C.I.F.A., de V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A., con garantía explícita de American International Group Inc., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Buena 9. Flexibilidad Financiera: Excelente 10.- Reaseguro: Muy Bueno

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 6/4 Nº 44.971 v. 6/4/2000

"T"

TORAY S.A.

Acta Nº 5 As. Ord. Unánime y acta Nº 6 Dir. del 18/2/99. Presidente: Alejandro L. Griotto. Direct. Suplente José Olguín. Nueva Sede Social: Avda. Rivadavia Nº 8053, Piso 9º Of. "D" Cap. Fed.

Autorizada - Lidia García Torralba
e. 6/4 Nº 45.004 v. 6/4/2000

"Y"

YESOS KNAUF GmbH

Insc. RPC 20/2/97, Nº 201, Lº 54, Tº "B" de Est. Ext. Por esc. 190 del 28/3/00, Reg. 310 de C.F. se protocolizó el poder otorgado en Iphofen Alemania y designó como representantes a: César Roberto López, Carlos Enrique Liggesmeyer, David Marcelo Silva; y Martín Germán Emilio Jebsen.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 6/4 Nº 44.902 v. 6/4/2000

YESOS KNAUF GmbH

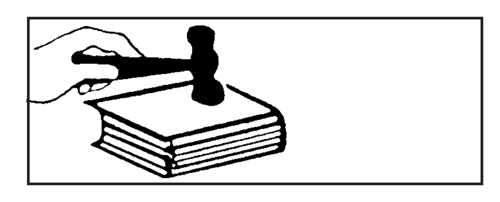
Insc. RPC 20/2/97, Nº 201, Lº 54, Tº "B" de Est. Ext. Por esc. 191 del 28/3/00, Reg. 310 de C.F. se protocolizó el Pod. Gral. de Administ. otorgado en Iphofen Alemania el 15/3/00 a/f de César Roberto López, Carlos Enrique Liggesmeyer, David Marcelo Silva; Daniel Efrain Sánchez, Ramiro Luis Noussan-Lettry y Martín Germán Emilio Jebsen.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 6/4 Nº 44.903 v. 6/4/2000

YESOS KNAUF GmbH

Insc. RPC 20/2/97, Nº 201, Lº 54, Tº "B" de Est. Ext. Por esc. 192 del 28/3/00, Reg. 310 de C.F., otorgó Poder Especial Bancario a/f de César Roberto López, Carlos Enrique Liggesmeyer, David Marcelo Silva, Daniel Efrain Sánchez, Ramiro Luis Noussan-Lettry y Martín Germán Emilio Jebsen.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 6/4 Nº 44.905 v. 6/4/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Garay Carlos Víctor s/Ejec. Hipotecaria" (préstamo hipotecario Nº AN 0755-000-010439), los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 14 de abril a las 12,30 hs., en el salón auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151 7º piso, de la Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Don Bosco 3463 1º piso UF Nº 5 (letra "B"), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 25, Parcela 26, Matrícula Nº 91556/5. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Superficie total 30,02 m2, porcentual 2,21%. En condición de ocupado y además, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 11 y 12 de abril de 15 a 17 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 21-03-2000, $ 45.366,40, expensas último período $ 49. Deudas: Expensas sin deuda al 31-12-1999, ABL $ 628,98 al 21/3/2000, Obras Sanitarias Sin deuda al 21/03/2000, Aguas Argentinas $ 28,35 al 21-03-2000. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo", del 18/02/99. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 7.085. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Martillero Fe-

derico León de la Barra, Arroyo 810, PB, Te/fax 4393-8073/15-40287124.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

e. 6/4 Nº 46.245 v. 7/4/2000

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIaA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 15 de abril de 2000 a partir de las 11:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Ford Fiesta CL D 5 P. AYN 340 '96; Ford Fiesta BDO 519 '96; Fiesta LXD BLM 342 '97; Escort LX 1.8 BUJ 547 '97; Escort LXD BTZ 833 '97; Peugeot 405 D SRN 116 '94; Ford Ka BOX 788 '97; Courier van CHZ 633 '98; Escort LXD BYS 310 '98; F-100 D BSU 788 '97; Ford Ka BZW 415 '98; Escort CLX CFZ 623 '98; Fiat Duna D UEX 705 '94; Courier van CDR 675 '98; Escort CLX CLS 193 '98; Fiesta LXD BOS 450 '97; Ford Ka BSC 230 '97; Galaxy 2.0 L Ghia SKR 356 '94; Peugeot 504 XS D VHE 692 '94; Ford Courier BXZ 055 '98; Ford Ka BXI 043 '98; Fiesta LX 5 P. BSF 602 '98; Fiesta CLX BNV 730 '97; Ford Transit 190 L BGX 014 '97; Fiesta LXD BOJ 934 '97; Escort LX CAN 241 '98; Courier Ut. BLA 295 '97; Escort Ghia WCU 421 '92; Fiesta CLX 5 P. CDK 589 '98. En el estado que se encuentra y exhiben los días 10, 11, 12, 13 y 14 de abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo en el acto de subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Fabián Narváez, martillero público nacional.

e. 6/4 Nº 44.921 v. 10/4/2000

2.5 BALANCES

BANCO MACRO S.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 735
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de la Entidad y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas. Los estados contables de BANCO MACRO MISIONES S.A. (ahora BANCO MACRO S.A.) al 31 de diciembre de 1998, que tal como se explica en nota 3.1. se presentan con propósitos comparativos, fueron reformulados dando efecto retroactivo a la fusión por absorción con BANCO DE SALTA S.A. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1999, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 436.340, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — CARLOS A. GINDRE, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 21/3/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 293615.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/3/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BANCO MACRO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GINDRE CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0072 Fº 039 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998 (1)
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	51.321	47.606
Bancos y corresponsales	4.207	2.871
	55.528	50.477
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	14.422	2.551
Inversiones en títulos privados con cotización	25.205	636
Otros	95.591	90.217
	135.218	93.404
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	46.287	36.453
Al Sector Financiero	11.546	17.432
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	69.398	58.885
- Con garantías reales	90.606	82.989
- Tarjetas de crédito	23.238	17.992
- Otros (Nota 4.1)	143.625	205.820
	384.700	419.571
menos : Previsiones (Anexo J)	(32.846)	(30.088)
	351.854	389.483
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	95.639	89.939
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	21.708	109
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	10.197	482
Otros no computables para el "Estado de Situación de deudores"	8.390	14.964
Otros computables para el "Estado de Situación de deudores" (Anexos B, C y D)	17.733	8.155
	153.667	113.649
menos : Previsiones (Anexo J)	(203)	(137)
	153.464	113.512
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	30.052	17.184
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	741	985
Otros (Nota 4.2)	11.178	8.171
	11.919	9.156
menos : Previsiones (Anexo J)	(645)	(530)
	11.274	8.626
H. BIENES DE USO (Anexo F)	32.484	16.139
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	22.568	24.326
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	9.556	8.281
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.974	8.187
	804.972	729.619
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Cuentas corrientes	95.975	118.880
Cajas de ahorro	56.392	77.002
Plazo fijo	232.632	212.381
Cuentas de inversión	49.718	2.517
Otros	48.791	36.452
	483.508	447.232
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.547	109
Bancos y Organismos internacionales (Anexos H e I)	37.884	41.860
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	10.028	482
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	118.930	90.341
Otras (Anexos H e I)	16.941	16.602
	185.330	149.394

	1999	1998 (1)
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 4.3)	9.242	7.866
	9.242	7.866
O. PREVISIONES (Anexo J)	393	1.651
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexos H e I)	27.338	30.256
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.453	11.253
TOTAL DE PASIVO	708.264	647.652
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	96.708	81.967
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	804.972	729.619

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	**561.137**	**579.571**
Contingentes	**269.381**	**336.295**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	13.938	23.500
- Garantías recibidas	216.537	262.138
- Cuentas contingentes deudoras por contra	38.906	50.657
De control	**256.383**	**243.276**
- Deudores clasificados irrecuperables (2)	78.186	81.557
- Otras (Nota 4.4)	167.588	148.020
- Cuentas de control deudoras por contra	10.609	13.699
De actividad fiduciaria	**35.373**	
- Fondos en fideicomisos (ver Nota 15)	35.373	
ACREEDORAS	**(561.137)**	**(579.571)**
Contingentes	**(269.381)**	**(336.295)**
- Créditos acordados (saldos no utilizados) (Anexos B, C y D)	(15.801)	(21.870)
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	(1.224)	
- Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	(17.933)	(23.189)
- Otras (Anexos B, C y D)	(3.948)	(5.598)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(230.475)	(285.638)
De control	**(256.383)**	**(243.276)**
- Valores por acreditar	(10.022)	(4.669)
- Otras	(587)	(9.030)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(245.774)	(229.577)
De actividad fiduciaria	**(35.373)**	
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	(35.373)	

(1) Ver Nota 3.1.

(2) Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 incluye 64.817 y 65.958, respectivamente, correspondientes a créditos incobrables totalmente previsionados al 31/12/95 (ver Nota 12).

Nota: - Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	18	17
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.648	2.934
- Intereses por adelantos	15.283	12.233
- Intereses por préstamos con garantías reales	7.512	12.427
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	3.430	2.486
- Intereses por otros préstamos	46.718	38.382
- Resultado neto de títulos públicos y privados	3.120	2.596
- Por otros créditos por intermediación financiera	2.433	381
- Otros	3.855	3.584
	85.017	75.040
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.220	2.325
- Intereses por depósitos en plazos fijos	20.004	16.442
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	411	390
- Otros (Nota 4.5)	12.768	10.559
	35.403	29.716
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - ganancia	49.614	45.324
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	9.352	9.763
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	414	174
- Vinculados con operaciones pasivas	31.661	29.348
- Otros (Nota 4.6)	12.630	10.514
	44.705	40.036
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	4.703	3.268
- Otros (Nota 4.7)	1.588	1.294
	6.291	4.562
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	37.499	31.709
- Honorarios a directores y síndicos	3.498	3.709
- Otros honorarios	3.258	2.943
- Propaganda y publicidad	902	988
- Impuestos	1.494	883
- Otros gastos operativos (Nota 4.8)	18.526	14.652
- Otros	2.299	2.649
	67.476	57.533
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia	11.200	13.502
G. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 4.9)	17.223	10.311
H. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 4.10)	5.447	5.243
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	22.976	18.570
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.622	2.644
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia	20.354	15.926

(1) Ver Nota 3.1.

Nota: - Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	1999								1998 (1)
	Capital social	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio (2)	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
		Primas de emisión de acciones	Prima por fusión		Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio antes de dar efecto a la fusión por absorción de Banco de Salta S.A.	6.100	15.000	567	1.818	13.599	66	44.316	81.466	72.025
Efecto de la fusión por absorción de Banco de Salta S.A. (Ver Nota 1.1.)	40		90		52	25	294	501	501
Saldos al comienzo del ejercicio después de dar efecto a la fusión por absorción de Banco de Salta S.A.	6.140	15.000	657	1.818	13.651	91	44.610	81.967	72.526
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores							128	128	(175)
Adquisición de acciones propias (ver Nota 9)							(241)	(241)	(1.521)
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por las Asambleas Generales de Accionistas de Banco Macro Misiones S.A. del 5 de abril de 1999 y del 6 de abril de 1998:									
- Reserva legal					3.150		(3.150)		
- Dividendos en efectivo							(5.500)	(5.500)	(3.791)
- Honorarios de la Comisión Fiscalizadora									(19)
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco de Salta S.A. del 7 de abril de 1999:									
- Reserva legal					26		(26)		
- Reserva facultativa						5	(5)		
Honorarios a Directores y Síndicos de Banco de Salta S.A., correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997 en adición a los provisionados a dicha fecha, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Banco de Salta S.A. de fecha 16 de abril de 1998									(979)
Resultado neto del ejercicio - ganancia							20.354	20.354	15.926
Saldos al cierre del ejercicio	6.140	15.000	657	1.818	16.827	96	56.170	96.708	81.967

(1) Ver Nota 3.1.

(2) Corresponde a la cuenta Ajuste del capital.

Nota: - Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998 (1)
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	50.477	41.687
Aumento de los fondos	5.051	8.790
Disponibilidades al cierre del ejercicio	55.528	50.477

Causas de variación de fondos	1999	1998 (1)
Ingresos financieros cobrados	85.488	76.659
Ingresos por servicios cobrados	44.406	40.376
Egresos financieros pagados	(36.070)	(29.551)
Egresos por servicios pagados	(6.291)	(4.562)
Gastos de administración pagados	(63.384)	(52.701)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	24.149	30.221
Otras causas de orígenes de fondos:		
Aumento neto de depósitos	35.816	49.232
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	36.145	
Aumento neto de otros pasivos		669
Disminución neta de títulos públicos y privados		27.606
Disminución neta de préstamos	30.460	
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera		11.534
Otros orígenes de fondos	8.235	7.752
Subtotal	110.656	96.793
Total de orígenes de fondos	134.805	127.014
Aplicaciones de fondos:		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(41.814)	
Aumento neto de préstamos		(65.416)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(39.719)	
Aumento neto de otros activos	(26.830)	(38.018)
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera		(6.567)
Disminución neta de otros pasivos	(8.389)	
Dividendos pagados en efectivo	(5.500)	(3.791)
Otras aplicaciones de fondos	(7.502)	(4.432)
Subtotal	(129.754)	(118.224)
Total de aplicaciones de fondos	(129.754)	(118.224)
Aumento de los fondos	5.051	8.790

(1) Ver Nota 3.1.

Nota: - Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

1.1.Fusión por absorción de Banco de Salta S.A.

Con fecha 25 de marzo de 1999 el Directorio de Banco Macro Misiones SA. (ahora Banco Macro S.A.) decidió instrumentar un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por incorporación de su sociedad controlada, Banco de Salta S.A., con efectos a partir del 1º de enero de 1999, en el entendimiento de que la consolidación de ambos bancos producirá ventajas competitivas provenientes de un más eficiente manejo de recursos.

En tal sentido, con fecha 26 de marzo de 1999 se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Macro Misiones S.A. en carácter de sociedad incorporante y Banco de Salta S.A. en carácter de sociedad incorporada. Asimismo, en dicha fecha los directorios de Banco Macro Misiones S.A. y Banco de Salta S.A. aprobaron en todos sus términos el compromiso previo de fusión celebrado entro ambas entidades, el balance especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1998, la relación de canje de acciones, el prospecto de fusión y el informe de factibilidad legal, técnica y económico-financiero del proyecto de fusión de ambas entidades.

Con fecha 14 de abril de 1999, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), autorizó de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento de Cotización, la fusión entre Banco Macro Misiones S.A. y Banco de Salta S.A

Mediante la Resolución Nº 310 de 15 de julio de 1999, el Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) autorizó a Banco Macro Misiones SA. a fusionarse por absorción, en calidad de entidad incorporante con Banco de Salta S A. y a modificar su denominación por la de Banco Macro S.A.

Posteriormente, con fecha 2 de agosto de 1999 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el mencionado proceso de fusión. Adicionalmente, dicha Asamblea decidió aprobar el cambio de denominación de la sociedad incorporante por "Banco Macro S.A." y el aumento del capital social de 6.100 a 6.140 mediante la emisión de 40.170 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- , de un voto cada una, solicitando asimismo la incorporación de dicho aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores.

Con fecha 19 de octubre de 1999, a través de la Resolución Nº 13.041 y 13.042, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió conformar la fusión de Banco Macro Misiones SA con Banco de Salta S.A., por absorción de esta última, y autorizó la oferta pública de 40.170 acciones de V.N. $ 1 cada una por canje por fusión.

Con fecha 1º de noviembre de 1999 Banco Macro Misiones S.A. concretó la fusión por absorción con Banco de Salta S.A. y modificó su denominación por Banco Macro S.A.

Con fecha 14 de febrero de 2000, mediante nota Nº 159.937, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las 40.170 acciones ordinarias escriturales a ser acreditadas a los accionistas minoritarios del ex-Banco de Salta SA., a la vez que dispuso la transferencia de la autorización de cotización emergente de la modificación de la denominación social.

1.2. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Misiones

Como consecuencia de la fusión por absorción de Banco de Misiones S.A., la Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Misiones, un contrato de vinculación para actuar por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Asimismo, con fecha 25 de noviembre de 1999, la Entidad celebró con el Gobierno de la Provincia de Misiones un "Contrato de Prórroga del Convenio de Vinculación", por el cual se dispuso prorrogar el plazo de vigencia del contrato mencionado en el primer párrafo hasta el 31 de diciembre de 2007, a la vez que se fijó el precio de los servicios a prestar durante el período de vigencia de dicho contrato. Adicionalmente, se le otorgó al Banco la opción de prorrogar el plazo por dos años más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2009.

1.3. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Salta

Como consecuencia de la fusión por absorción de Banco de Salta S.A, la Entidad actuará, por el término de diez años contados a partir del 1º de marzo de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el pago de obligaciones y para el depósito y percepción de fondos de la Provincia.

1.4. Adquisición de Banco de Jujuy S.A.

El 4 de diciembre de 1997 a través del Decreto Provincial Nº 4432, el Gobierno de la Provincia de Jujuy resolvió adjudicar a la Entidad la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones Clase "A" del Banco de Jujuy S.A., representativas del 80% del capital social de dicha Entidad. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A, a través de la Resolución Nº 734 del 18 de diciembre de 1997, autorizó a la Entidad a ser titular de dicha participación en el Banco de Jujuy S.A.

Con fecha 12 de enero de 1998 se perfeccionó la transferencia a favor de la Entidad de las referidas acciones. Asimismo y en esa fecha, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "B" 6272, informó el inicio, de acuerdo con la autorización oportunamente conferida, de las actividades de Banco de Jujuy S.A como banco comercial minorista.

Banco de Jujuy S.A., como consecuencia del contrato de vinculación suscripto con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el depósito de sus recursos. Adicionalmente, la Provincia de Jujuy suscribió con la Entidad un contrato de administración de la cartera de créditos no transferida.

Con fecha 1º de julio de 1998 Banco Macro Misiones S.A. suscribió con la Provincia de Jujuy un contrato de compraventa de acciones por el cual adquirió la cantidad de 1.001.200 acciones clase "B" representativas del 10% del capital social de Banco de Jujuy S.A. Consecuentemente, a partir de dicha fecha y ad referéndum de la aprobación del B.C.R.A., Banco Macro Misiones S.A (ahora Banco Macro S.A) poseía el 90% del capital social de Banco de Jujuy S.A. Con fecha 15 de octubre de 1998, mediante Resolución Nº 587 el B.C.R.A. aprobó la operación mencionada.

Por otro lado, al 30 de septiembre de 1999 el Banco de Salta S.A. poseía una participación minoritaria en Banco de Jujuy S.A producto de la celebración de transacciones accionarias entre los titulares de los derechos de las acciones clase "C" y el Banco de Salta S.A., conforme a lo previsto en el decreto provincial 4º 1056 - E - 99 de fecha 14 de julio de 1999, el cual reglamentó el Programa de Propiedad Participada y aceptó la proposición de los beneficiarios del citado régimen de disponer libremente de las acciones.

Consecuentemente, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad posee el 99,9990% del capital de Banco de Jujuy S.A.

1.5. Asunción de ciertos pasivos de otras Entidades Financieras

a) Banco Mayo Cooperativo Limitado

Con fecha 26 de noviembre de 1998, la Entidad, Citibank N.A Sucursal Argentina y Banco Mayo Cooperativo Limitado (C.L.) suscribieron un contrato de cesión y participación en virtud del cual las entidades se comprometieron a asumir ciertos pasivos privilegiados de Banco Mayo C.L. y a contratar "ex novo" a personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida un derecho de participación económica en el Certificado de Participación General Clase "A" del Fideicomiso "ACEX" y derechos y créditos del Citibank en virtud de la venta a SEDESA del Certificado de Participación General Clase "C" de acuerdo a lo convenido entre estos últimos.

Con fecha 3 de diciembre de 1998, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 661, autorizó la transferencia de los pasivos privilegiados del Banco Mayo C.L. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a la Entidad. La transferencia se perfeccionó el 4 de diciembre de 1998 y comprendió la asunción de pasivos, a dicha fecha, por 3.496.

Al 31 de diciembre de 1999 el Certificado de Participación General Clase "A" y el saldo asumido por SEDESA en el contrato de transferencia se encuentran totalmente cancelados.

b) Banco Almafuerte Cooperativo Limitado

Con fecha 26 de noviembre de 1998, la Entidad, Banco Bisel S.A., Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Banco Francés S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco de Río Negro S.A., Banco de San Juan S.A., y Banco del Suquía S.A., suscribieron un contrato de transferencia con Banco Almafuerte Cooperativo Limitado (C.L.), en virtud del cual las entidades se comprometieron a asumir ciertos pasivos privilegiados del Banco Almafuerte C.L. y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clase "A", "B" y "C" del Fideicomiso "NUES".

Los Certificados de Participación Clase "B" serán utilizados para cancelar los importes de los pasivos emergentes de operaciones de redescuentos otorgados por el B.C.R.A. al Banco Almafuerte C.L. y los Certificados de Participación Clase "C" serán vendidos a SEDESA de acuerdo a lo pactado por las partes.

Mediante las Resoluciones Nº 659 y 662 del 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1998, respectivamente, el Directorio del B.C.R.A. autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del Banco Almafuerte C.L. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a la Entidad. La transferencia se perfeccionó el 30 de noviembre de 1998 y comprendió la asunción de pasivos, a dicha fecha por 12.165.

Al 31 de diciembre de 1999, SEDESA canceló el saldo adeudado en virtud del compromiso asumido en el contrato de transferencia.

c) Banco Israelita de Córdoba S.A.

Con fecha 12 de febrero de 1999, la Entidad, Banco Sudameris Argentina S.A., Banco Supervielle Societe Genérale S.A., Banco Bisel S.A., Banca Nazionale del Lavoro S.A., y Banco del Suquía S.A, suscribieron un contrato de transferencia con Banco Israelita de Córdoba S.A., en virtud del cual las entidades se comprometen a asumir ciertos pasivos privilegiados del Banco Israelita de Córdoba S.A. y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clase "A" y "B" del Fideicomiso "SUMA". Los Certificados de Participación Clase "B" serán vendidos a SEDESA sin garantía de evicción ni de solvencia por su valor nominal.

Adicionalmente, en dicha fecha, el Directorio del B.C.R.A mediante la Resolución Nº 78, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del Banco Israelita de Córdoba S.A. comprometidos

en el contrato mencionado precedentemente a la Entidad. La transferencia se perfeccionó el 15 de febrero de 1999 y comprendió la asunción de pasivos, a dicha fecha por 8.540.

Al 31 de diciembre de 1999, SEDESA realizó desembolsos por un total de 2.831, en cumplimiento del compromiso asumido en el contrato de transferencia.

d) Banco Mendoza S.A.

Con fecha 16 de abril de 1999, la Entidad, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, BBV Banco Francés S.A., Banco de Galicia y Buenos Ares S.A., Banco de la Nación Argentina, Banco del Suquía S.A., HSBC Banco Roberts S.A., Banco de San Juan S.A y Banco Velox S.A suscribieron un contrato de transferencia con Banco Mendoza S.A., en virtud del cual las entidades se comprometen a asumir ciertos pasivos privilegiados del Banco Mendoza S.A. y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clase "A" y "B" del Fideicomiso "MENDOZA". Los Certificados de Participación Clase "B" serán vendidos a SEDESA sin garantía de evicción ni de solvencia por su valor nominal.

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 175, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del Banco Mendoza S.A comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a la Entidad. La transferencia se perfeccionó el 19 de abril de 1999 y comprendió la asunción de pasivos, a dicha fecha por 23.610.

Al 31 de diciembre de 1999, SEDESA realizó desembolsos por 4.884, en cumplimiento del compromiso asumido en el contrato de transferencia.

2. FRANQUICIAS OTORGADAS POR EL B.C.R.A.

a) Mediante las Resoluciones Nº 746 y 912 del 15 de noviembre y 28 de diciembre de 1995 respectivamente, el Directorio del B.C.R.A. resolvió admitir al ex-Banco de Misiones S.A.:

— los excesos a los límites establecidos para el fraccionamiento del riesgo crediticio para algunos deudores del sector privado, respecto de operaciones preexistentes a la privatización y por el plazo de vigencia de las respectivas operaciones, por los montos adeudados al 31 de mayo de 1995 con más las quitas concedidas por Ley Provincial Nº 3004 en caso de decaer los mismos. Esta franquicia caerá para el caso de los deudores que reciban nuevas asistencias, a partir de la transferencia del banco al adjudicatario.

— el encuadramiento gradual en un plazo de sesenta meses contados a partir de la entrega de la posesión al adjudicatario, de los excesos al fraccionamiento del riesgo crediticio originados en las financiaciones al sector público provincial, preexistentes a la privatización de la Entidad, que cuenten con garantía de la afectación de fondos de la coparticipación federal de impuestos y las que por hasta un monto de 8.000, carezcan de la misma en función de la instrumentación del pago del precio del paquete accionario.

— la aplicación de los coeficientes que se detallan a continuación, para la determinación de la exigencia de Capitales Mínimos sobre los activos inmovilizados incluidos en el patrimonio de la entidad privatizada:

Primeros dos años desde la transferencia:	0,04
Tercer año desde la transferencia:	0,06
Cuarto año desde la transferencia:	0,08
Quinto año desde la transferencia:	0,10

— una deficiencia en la integración de los Requisitos Mínimos de Liquidez en pesos y en moneda extranjera por hasta el 40% de la exigencia a la fecha de transferencia, que se reducirá a partir de los meses siguientes, a razón de un 2,5% mensual, en cuotas iguales y consecutivas.

— diferimiento del efecto que produzcan sobre sus resultados, los quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y otros gastos que se incurran en la reorganización del mismo, comprendidos en un plan de reestructuración acordado con la Provincia de Misiones, a concretarse durante 20 meses a partir de julio de 1996. El total diferido que no podrá superar el 10% de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad, se amortizará en 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas y no será deducido para el cálculo de su Responsabilidad Patrimonial, a los efectos de las normas sobre integración de capitales mínimos y relaciones técnicas.

b) Tal como se menciona en la nota 1.5.a) con fecha 3 de diciembre de 1998, el Directorio del B.C.R.A., mediante la Resolución Nº 661, eximió a la Entidad de la constitución de Requisitos Mínimos de Liquidez por la parte del saldo adeudado por la Sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) que le corresponda.

c) Tal como se menciona en la nota 1.5.b) con fecha 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1998, mediante las Resoluciones Nº 659 y 662, respectivamente, el Directorio del B.C.R.A eximió a los fines del cómputo de Capitales Mínimos y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al compromiso de aporte de SEDESA con los bancos oferentes y la constitución de Requisitos Mínimos de Liquidez por el saldo del compromiso del aporte mencionado.

d) Tal como se menciona en la nota 1.5.c) con fecha 12 de febrero de 1999, mediante la Resolución Nº 78, el Directorio del B.C.R.A eximió a los fines del cómputo de Capitales Mínimos, fraccionamiento del riesgo crediticio y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al saldo adeudado por SEDESA permitiendo computar este último para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez.

e) Tal como se menciona en la nota 1.5.d) con fecha 8 de abril de 1999, mediante Resolución Nº 175, el Directorio del B.C.R.A. dispuso la eximición a los fines del cómputo de Capitales Mínimos y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al saldo adeudado por SEDESA permitiendo computar este último para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez.

f) Mediante la Resolución Nº 551/96, y a raíz del contrato firmado el 26 de noviembre de 1996 entre el ex - Banco de Salta S.A. y la Intervención del B.C.R.A. en el ex - Banco de Caseros S.A, por el cual el ex - Banco de Salta S.A. asumió activos y pasivos excluidos del ex - Banco de Caseros S.A., el Directorio del B.C.R.A. resolvió admitir al ex - Banco de Salta S.A:

— no computar como activos inmovilizados durante treinta meses los bienes de uso y diversos transferidos, así como los que se incorporen para posibilitar la recuperación de la cartera de préstamos transferida.

— computar la asistencia que reciba del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.) desde el momento de su otorgamiento como deuda subordinada en la medida que se cumplan las condiciones fijadas por la normativa vigente.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas vigentes del B.C.R.A. los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 1998 fueron reformulados con propósitos comparativos, dando efecto a la fusión por absorción descripta en la nota 1.1., y como consecuencia de ello:

a) El balance general del Banco al 31 de diciembre de 1998 incorpora la totalidad de activos y pasivos del Banco de Salta S.A. a dicha fecha. El capital social y los aportes no capitalizados incluyen el efecto de aplicar la relación de canje de acciones derivada del proceso de fusión.

b) Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, incluyen las operaciones de ambos Bancos correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En consecuencia, los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1998 presentados con propósitos comparativos, exponen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998, los resultados de las operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos de ambos bancos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, como si hubieran operado sobre una base consolidada. Sin embargo, no debe interpretarse que en ese ejercicio ambas entidades funcionaron o pudieron haber funcionado sobre una base consolidada.

3.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A y la Resolución General Nº 272 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor al Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio

b) Títulos Públicos y Privados:

Títulos Públicos:

__ Con cotización - por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Con cotización - tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada titulo al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Títulos Privados:

— Acciones con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de las cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio, netos de los gastos necesarios para su venta. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, la particular situación y real capacidad de pago de determinados sectores de la economía y de las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A

e) Participaciones en otras sociedades:

— Entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convenidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 3.3.a).

— Otras no controladas sin cotización: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetas a dicho impuesto.

f) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de Uso y Diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

g) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Previsión por otras contingencias:

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por sus vlores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995, se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital”.

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios valuados a su costo histórico se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

	1999	1998
4.1. Préstamos - Otros		
Documentos a sola firma	21.937	48.253
Documentos Descontados	9.349	12.271
Documentos Comprados	3.195	47.613
Personales	62.369	65.946
Otros Préstamos	46.775	31.737
	143.625	205.820
4.2. Créditos Diversos - Otros		
Deudores Varios	4.509	3.379
Depósitos en garantía	5.163	1.652
Pagos efectuados por adelantado	1.097	806
Otros	409	2.334
	11.178	8.171
4.3. Obligaciones Diversas - Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	461	395
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	523	517
IVA - Débito fiscal	839	425
Impuestos a pagar	4.398	2.876
Acreedores Varios	2.895	2.517
B.C.R.A. - Intereses punitorios y cargos a pagar	126	-
Otras	-	1.136
	9.242	7.866
4.4. Cuentas de Orden Deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia	151.262	123.526
Valores al cobro	7.085	7.925
Valores por debitar	5.912	3.617
Valores pendientes de acreditación	2.225	3.896
Cámara de compensación	-	7.402
Otras	1.104	1.654
	167.588	148.020

	1999	1998
4.5. Egresos financieros - Otros		
Intereses por financiaciones de entidades financieras	2.386	1.301
Intereses por obligaciones negociables subordinadas	2.246	2.197
Aporte al fondo de garantía de depósitos	2.168	1.927
Impuesto a los ingresos brutos	1.625	1.610
Cargo por desvalorización de préstamos	1.172	3.116
Intereses por depósitos por otras imposiciones	2.880	
Otros	291	408
	12.768	10.559
4.6. Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones por garantías otorgadas	110	82
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	75	60
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	899	1.211
Alquiler cajas de seguridad	125	112
Gestión tarjetas de crédito	4.752	3.961
Ingresos por servicios UTE	3.929	925
Otros	2.740	4.163
	12.630	10.514
4.7. Egresos por servicios - Otros	1.588	1.294
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.588	1.294
4.8. Gastos de Administración - Otros gestos operativos		
Servicios de Seguridad	2.470	1.939
Seguros	567	726
Alquileres	2.738	2.635
Papelería y útiles	1.530	1.185
Electricidad y comunicaciones	3.577	2.827
Gastos mantenimiento, conservación y reparaciones	2.517	1.650
Depreciación de bienes de uso	3.010	1.896
Amortización de gastos de organización y desarrollo	2.117	1.794
	18.526	14.652
4.9. Utilidades Diversas		
Resultados por participaciones permanentes	5.760	2.927
Previsiones desafectadas	3.378	749
Alquileres	285	452
Intereses punitorios	699	940
Resultado por venta de bienes de uso y diversos	182	359
Emisión de chequeras y extractos	770	361
Intereses por créditos diversos	339	245
Créditos recuperados	644	694
Comisión por corresponsalía	2.073	535
Otras	3.093	3.049
	17.223	10.311
4.10. Pérdidas Diversas		
Amortización de llave de negocio	438	431
Intereses por obligaciones diversas	2	13
Depreciación de bienes diversos	650	333
Donaciones	150	110
Intereses punitorios y cargos a favor de B.C.R.A.	360	81
Impuesto a los ingresos brutos	324	146
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	213	1.618
Gastos gestiones de cobranzas	74	128
Resultado por venta de bienes de uso y diversos	384	78
Otras	2.852	2.305
	5.447	5.243

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, aportes irrevocables en Pinares de Catamarca S.A. y Valle de Antapoca S.A. por 3.000, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (año de la inversión: 1996).

b) Al 31 de diciembre de 1999, contratos de mutuos prendarios por 2.503, constituidos en garantía a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación, dentro del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

c) Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, aportes irrevocables en Frigorífico Bermejo S.A. por 687 y 653 respectivamente, dentro del marco de exención de impuestos provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la expansión de la capacidad industrial de la Provincia de Salta por la Ley Provincial Nº 6025 (ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 1868/84), la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

d) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros Computables para el “Estado de Situación de Deudores” incluye al 31 de diciembre de 1999, aportes al Fondo de Riesgo de Macroaval S.G.R por 12.000 efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos

aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha de emisión (2 de marzo de 1999) del primer certificado de garantía (Ver Nota 16).

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas son los siguientes:

	Banco de Jujuy S.A.		Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	
	1999	1998	1999	1998
Activo				
Disponibilidades	44	-	-	-
Créditos diversos	100	50	-	30
Total del Activo	144	50	-	
Pasivo				
Depósitos	142	133	3.429	1.429
Otras obligaciones por intermediación financiera	10.008	30.012	-	-
Obligaciones diversas	469	125		
Total del Pasivo	10.619	30.270	3.429	1.429
Resultados				
Ingresos financieros	-	-	14	43
Egresos financieros	(556)	(1.300)	(26)	(14)
Ingresos por servicios	-	-	5	5
Egresos por servicios	-	-	(43)	(23)
Utilidades diversas	2.050	535	12	12
Cuentas de orden deudoras				
Contingentes				
Garantías recibidas	-	1.973	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	367	-	-	-
Cuentas de orden acreedoras				
Contingentes				
Otras garantías otorgadas	367	-	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	-	1.973	-	-

7. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1999 asciende a 6.140. La evolución del capital correspondiente a los cuatro últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

- Al 31 de diciembre de 1996	6.000
- Aumento de capital por emisión de 99.504 acciones por canje por fusión con Banco de Misiones S.A.	100
- Al 31 de diciembre de 1997	6.100
- Al 31 de diciembre de 1998	6.100
- Aumento de capital por emisión de 40.170 acciones por canje por fusión con Banco de Salta S.A. (ver Nota 1. 1.)	40
- Al 31 de diciembre de 1999	6.140

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 290 de la C.N.V. se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones han sido aplicados a incrementar la capacidad prestable de la Entidad.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio anterior por la ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, los importes determinados en concepto del impuesto a las ganancias, de 2.622 y 2.644, fueron superiores a la ganancia mínima presunta y se cargaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

9. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 la Entidad adquirió a sus accionistas, en los términos del artículo 220, inc. 2º de la ley 19.550, 136.376 acciones propias por un valor total de 1.521. Adicionalmente, durante el corriente ejercicio la Entidad adquirió 20.457 acciones propias por un total de 241.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 1999, resolvió distribuir dichas acciones entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Con fecha 12 de abril de 1995, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común, no convertibles en acciones por un monto total máximo de hasta u$s 50.000.000, delegando en el Directorio la fijación de las características del mencionado título (precio, forma, condiciones de pago y de colocación, etc.). En este sentido, con fecha 6 de mayo de 1996 la Entidad solicitó a la C.N.V. la autorización de oferta pública del, mencionado programa y la aprobación de la Primera Serie, por un monto de u$s 10.000.000.

Dicha serie corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de acuerdo con lo previsto en el primero de los convenios firmados con el F.F.C.B. el 22 de diciembre de 1995. Dicho convenio se suscribió con el objeto de financiar la compra del ex- Banco de Misiones S.A., obligándose la Entidad a amortizar el mencionado préstamo en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B. La C.N.V. mediante la Resolución Nº 11.457 del 19 de septiembre de 1996 aprobó el programa de emisión por hasta un monto máximo de u$s 50.000.000 por el término de duración del programa, de cinco años a partir de dicha autorización.

Con fecha 5 de diciembre de 1996 la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de Obligaciones Negociables Subordinadas. Posteriormente, con fecha 27 de enero de 1998 el F.F.C.B. aprobó la reducción de la tasa de interés correspondiente a dicha emisión, estableciéndola en 3 puntos sobre la tasa LIBO u 8,07% anual, la mayor de ambas, calculada desde el período de intereses que comenzó el 5 de enero de 1998.

b) Con fecha 27 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de la Segunda Serie, por un monto de u$s 10.000.000, dentro del Programa Global mencionado en el punto a). Dicha serie corresponde a la emisión de obligaciones negociables subordinadas de acuerdo con lo previsto en el convenio firmado con el F.F.C.B. el 4 de diciembre de 1996. Dicho convenio fue suscripto con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos excluidos del ex- Banco de Caseros S A. por parte del Banco de Salta SA, entidad absorbida por el ex - Banco Macro Misiones S A. Las condiciones de amortización e interés son similares a las descriptas en el párrafo precedente.

c) Con fecha 6 de febrero de 1998 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la Tercera Serie, por un monto de u$s 10.000.000 con pago único de capital al vencimiento (30 meses contados desde la fecha de emisión) y con intereses pagaderos en forma semestral de tasa LIBO más 4 puntos. Dicha emisión se efectúa para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2494 del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 1999 no se ha producido el correspondiente ingreso de los fondos.

d) Con fecha 20 de julio de 1998, se produjo el ingreso de los fondos correspondientes a un préstamo que la Entidad solicitó al F.F.C.B. por u$s 5.000.000 convertible en Obligaciones Negociables Subordinadas con el objeto de financiar la adquisición de Banco de Jujuy S.A. (ver Nota 1.4.). Con fecha 12 de febrero de 1998 el Comité Directivo del F.F.C.B. había aprobado el otorgamiento del mencionado préstamo. Adicionalmente, con fecha 29 de julio de 1998 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la Cuarta Serie, por un monto de u$s 5.000.000 con cinco pagos iguales anuales de capital (correspondiendo el primero el 20 de julio de 2001) y con intereses pagaderos en forma anual de tasa LIBO más 3 puntos u 8.07 % anual, la mayor de ambas.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 1999, tuvo lugar el contrato de suscripción en firme de las mencionadas obligaciones negociables, entre el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario de F.F.C.B. y Banco Macro S.A. El precio de suscripción fue afectado a la cancelación de los saldos adeudados en virtud del contrato de mutuo suscripto el 20 de julio de 1998.

e) La Asamblea General Extraordinaria del Banco de Salta S.A. (entidad absorbida por el Banco Macro S.A.) del 20 de enero de 1997 aprobó la emisión de Obligaciones Negociables con carácter de deuda subordinada por u$s 4.000.000 a efectos de ejercer la facultad prevista en la cláusula segunda del Convenio de préstamos suscripto el 28 de junio de 1996 con el Banco Provincial de Salta (en liquidación). Adicionalmente, la Asamblea General Extraordinaria del Banco de Salta SA del 29 de mayo de 1997 aprobó el ingreso en el régimen de oferta pública de dichas Obligaciones Negociables. Mediante Resolución Nº 1006 del 19 de diciembre de 1997 la C.N.V. autorizó el ingreso de Banco de Salta S.A. al régimen de oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables habiendo aprobado además la oferta pública de las mismas.

Adicionalmente, con fecha 19 de octubre de 1999 y mediante Resolución Nº 13.043, la Comisión Nacional de Valores autorizó la transferencia a favor de Banco Macro Misiones SA. de la autorización oportunamente otorgada a Banco de Salta S.A., por la emisión de las referidas Obligaciones Negociables, en virtud de la absorción de este último por parte del primero. Asimismo, canceló la autorización otorgada a Banco de Salta S.A. para hacer oferta pública de sus valores mobiliarios.

Con fecha 29 de diciembre de 1999, y en virtud de la solicitud del 26 de julio de 1999 efectuada por el Banco al Comité Directivo del F.F.C.B. solicitando la reestructuración de las financiaciones oportunamente concedidas, se celebró un contrato de mutuo entre el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del F.F.C.B., y Banco Macro S.A. por el cual el F.F.C.B. dio en préstamo subordinado al Banco la suma de u$s 18.000.000, los cuales deberán ser destinados por el Banco al fortalecimiento de su propia responsabilidad patrimonial computable. Como requisito indispensable para el desembolso del préstamo se estableció que el Banco cancele anticipadamente la totalidad de los saldos de capital e intereses devengados por los préstamos mencionados en los incisos a) y b), correspondientes a la Primera y Segunda serie del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común. Los mencionados saldos fueron cancelados anticipadamente en dicha oportunidad.

El Banco se obligó a reembolsar el importe total del nuevo préstamo convertible en obligaciones negociables subordinadas en cinco cuotas iguales anuales y consecutivas, la primera de las cuales vence el 29 de diciembre de 2002. Adicionalmente, el importe del préstamo devengará un interés compensatorio sobre saldos, cuya tasa vencida será LIBO de 180 días más 3 puntos porcentuales anuales, pagadero anualmente y con un primer vencimiento al año de la fecha de desembolso.

11. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 5 de junio de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina envió una carta documento a la Entidad por la cual informó la realización de una verificación del cálculo y pagos del aporte en cuestión, aclarando que en caso de no suministrarse los elementos e información requeridos para su tarea se procederá a determinar la deuda de oficio. Con fecha 19 de junio de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina determinó de oficio una deuda total de 344 correspondiente al ex-Banco Macro Misiones S. A. por el ejercicio 1º de julio de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de la de Banco de Jujuy S. A. (entidad controlada), existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

12. PRESTAMOS CON PREVISION DEL 100% POR INCOBRABILIDAD SEGUN BALANCE DE TRANSFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1996, el ex-Banco de Misiones S. A. trasladó a cuentas de orden la totalidad de los préstamos y demás créditos que integraban el Balance de Transferencia al 31 de diciembre de 1995 y que se encontraban previsionados por incobrabilidad en un 100%. El 70% del monto resultante del eventual recupero de dichos créditos, debe ser aplicado —según el Contrato de Transferencia de Acciones suscripto oportunamente entre la Provincia, el adquirente (la Entidad) y el ex-Banco de Misiones S. A.— a integrar la cuenta Fondo de Garantía, abierta a nombre de la Provincia y destinada a cubrir a la Entidad respecto de eventuales quebrantos en la cartera no previsionada.

La cartera trasladada a cuentas de orden se incluye en el Estado de Situación Patrimonial dentro de “Deudores clasificados irrecuperables”, identificándose también en cuentas de orden las garantías recibidas sobre dichos créditos.

13. ADMINISTRACION DE LA CARTERA DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA (EN LIQUIDACION)

Con fecha 1º de marzo de 1996 el Banco de Salta S. A. (entidad absorbida por Banco Macro S. A.) y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un “Convenio de Administración de la Cartera de Préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)” correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total, un porcentaje variable de comisión sobre los montos efectivamente recuperados. La cartera de préstamos administrada ascendía al 31 de diciembre de 1999 y 1998 a 462.366 y 464.331, respectivamente.

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías, los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos 5 días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto Nº 1127/98 el artículo 13 del Decreto Nº 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo hasta la suma de $ 30.000 independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley Nº 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1º de la mencionada Ley Nº 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley Nº 20.744 (texto ordenado 1976), en un plazo no mayor de 5 días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Con fecha 21 de enero de 2000, a través de la Comunicación “A” 3064, el B.C.R.A. dispuso establecer con vigencia a partir de enero de 2000 en 0,015% el aporte que deben realizar las entidades, sujeto a que las entidades financieras concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). En tanto no se convengan los préstamos, el aporte normal continuará siendo 0,03%. Cada préstamo mensual tendrá un plazo de 36 meses y devengará una tasa de interés equivalente al rendimiento que produzcan las colocaciones de recursos del FGD efectuadas en instrumentos similares a los elegidos para la inversión de las reservas internacionales de divisas del B.C.R.A.

15. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

a) Con fecha 5 de mayo de 1999, la Cámara del Tabaco de Salta, la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta y Gasnor S. A., en carácter de fiduciantes, y Banco de Salta S. A. (entidad absorbida por Banco Macro S. A.) como fiduciario financiero, celebraron un contrato de fideicomiso sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 24.441 con el objeto de que Banco de Salta S. A. se encargue de la administración de los aportes efectuados para el pago de los certificados correspondientes a la obra “Instalación de Gas Natural Valle de Lerma-Salta”, efectuada con el fin de abastecer de dicho suministro al sector tabacalero y zonas aledañas, a quienes resulten contratistas de la misma. En tal sentido, los fiduciantes depositaron en la Entidad la suma de 10.400 distribuidos de la siguiente forma: Administración del Fondo Especial del Tabaco 3.200, Cámara del Tabaco de Salta 1.650, Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta 1.650, Gasnor S. A. 2.100 y Productores Tabacaleros de Salta (nucleados y representados por la Cámara de Tabaco de Salta y la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta) 1.800.

En su actuación como fiduciario, la Entidad asumió las siguientes obligaciones -administrar a su criterio y riesgo los fondos fideicomitidos con la única limitación de la disponibilidad oportuna de los mismos para el cumplimiento de los pagos a los contratistas, -pagar a los fiduciantes una renta equivalente a una tasa de interés del 3,5% nominal anual y -rendir cuentas a los fiduciantes dentro de las 48 horas de haber realizado cada uno de los pagos y como mínimo, en forma mensual.

b) Por otro lado, con fecha 20 de diciembre de 1999, se celebró un contrato de fideicomiso entre Banco Macro S. A., como fiduciante, y MBA Banco de Inversiones S. A., como fiduciario, de acuerdo con lo aprobado y ratificado por los Directores del Fiduciante y Fiduciario en sus reuniones del 24 de mayo y 12 de noviembre de 1999, y 26 de mayo, 28 de octubre y 23 de noviembre de 1999, respectivamente.

Cabe aclarar que el Fiduciario, de conformidad con la autorización otorgada por su Directorio el 27 de noviembre de 1997, había resuelto establecer un Programa de Emisión de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación denominado “Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities”.

Al mismo se le fijó, en dicha oportunidad, un plazo máximo de duración de cinco años, a la vez que se aprobó un Reglamento que constituye un marco de referencia para la constitución de Fideicomisos Financieros. Los mencionados Programa y Reglamento fueron autorizados por la C.N.V. mediante las Resoluciones Nº 12.189 y Nº 13.049, del 2 de abril de 1998 y 21 de octubre de 1999, respectivamente.

Bajo este contexto se celebró el contrato antes mencionado, con el objeto de constituir un Fideicomiso para la emisión de una serie de Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un valor nominal de hasta $ 35.000.000, denominado “Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I”, a integrarse con créditos originados de la operatoria de préstamos personales otorgados por el Banco Macro S. A., a personas físicas, en pesos, a sola firma, y a través del Plan Sueldo.

El precio de compra de los créditos se fijó en $ 34.962.500, suma que fue abonada de contado por el Fiduciario al Fiduciante. Asimismo, los Títulos y Certificados de la presente Serie fueron emitidos el 23 de diciembre de 1999.

Al 31 de diciembre de 1999, la Entidad mantenía registrado 35.373 en la cuenta de orden “Fondos en Fideicomiso”, producto de las operaciones citadas precedentemente.

16. PARTICIPACION EN MACROAVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Con fecha 28 de septiembre de 1998 se constituyó Macroaval S. G. R., con el objeto principal de otorgar a sus socios partícipes, garantías de cualquier tipo mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca vinculados a los sectores de la producción, comercio e industria en todos sus tipos y naturaleza, cuya explotación y comercialización se encuentre a cargo de pequeñas y medianas empresas caracterizadas como tales en la Ley Nº 24.467. El capital social fundacional se fijó en doscientos cincuenta mil pesos. Con fecha 27 de diciembre de 1998, Macroaval S. G. R. fue autorizada a funcionar por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente de la Presidencia de la Nación.

Banco de Salta S. A. (entidad absorbida por Banco Macro S. A.) ingresó a dicha Sociedad con el carácter de Socio Protector. En este sentido, al 31 de diciembre de 1999, la participación de la Entidad en el capital de Macroaval S. G. R. es de $ 30.000 acciones de $ 1 cada una, representativas del 12% del capital social de la mencionada Sociedad, encontrándose la misma integrada en su totalidad.

Adicionalmente y ejerciendo el carácter de Socio Protector, al 31 de diciembre de 1999 la Entidad mantiene invertido en el Fondo de Riesgo de Macroaval S. G. R. 12.000, con el objeto de poder afrontar las garantías a otorgar a los Socios Partícipes.

17. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

18. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 4.096 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la constitución de la Reserva Legal.

b) Tal como se menciona en la Nota 10, en virtud de los convenios firmados con el F.F.C.B., la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias realizadas y liquidadas.

c) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

19. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	1.999 Valor de Mercado	1.999 Saldos según libros	1.998 Saldos según libros	
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS				
TITULOS PUBLICOS				
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación				
- Del país				
En pesos	30	30	1.463	
En moneda extranjera	14.392	14.392	51.396	(2)
- Del exterior				
En moneda extranjera	95.591	95.591 (1)	39.810	(3)
Subtotal en compra-venta o intermediación	110.013	110.013	92.669	
Sin cotización				
- Del país				
En pesos			99	
Subtotal sin cotización			99	
Total de Títulos Públicos	110.013	110.013	92.768	
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION				
Acciones				
- Del país				
En pesos	3.529	3.529	549	
Subtotal de acciones	3.529	3.529	549	
Fondos Comunes de Inversión				
- Del país				
En pesos	103	103	87	
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión	103	103	87	
Otros				
- Del país				
En pesos	21.573	21.573		
Subtotal Otros	21.573	21.573		
Total de Títulos Privados	25.205	25.205	636	
Total de Títulos Públicos y Privados	135.218	135.218	93.404	

Nota: (1) Corresponde a operaciones de pases activos con el B.C.R.A. (Treasury Notes Vto. 31/10/2000, V.N.R. 95.801.864).
(2) Incluye 50.407, afectados a operaciones de pases activos con el B.C.R.A. (Bonos de consolidación de deudas previsione en u$s - Serie 2, V.N.R. 42.163.632).
(3) Corresponde a operaciones de pases activos con el B.C.R.A. (Treasury Notes Vto. 31/10/2000, V.N.R. 39.148.468).

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
SITUACION NORMAL	220.869	242.368
Con garantías preferidas autoliquidables	49.360	26.651
Con otras garantías preferidas	60.452	87.880
Sin garantías preferidas	111.057	127.837
CON RIESGO POTENCIAL	20.667	28.826
Con garantías preferidas autoliquidables		107
Con otras garantías preferidas	9.935	20.711
Sin garantías preferidas	10.732	8.008
CON PROBLEMAS	21.700	31.180
Con otras garantías preferidas	19.968	30.298
Sin garantías preferidas	1.732	882
CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	33.318	28.625
Con garantías preferidas autoliquidables	4.641	4.693
Con otras garantías preferidas	13.174	13.306
Sin garantías preferidas	15.503	10.626
IRRECUPERABLE	5.860	3.795
Con otras garantías preferidas	2.491	3.588
Sin garantías preferidas	3.369	207
Subtotal Cartera Comercial	302.414	334.794

	1999	1998
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
CUMPLIMIENTO NORMAL	124.137	135.545
Con garantías preferidas autoliquidables	1.019	1.673
Con otras garantías preferidas	13.488	12.259
Sin garantías preferidas	109.630	121.613
CUMPLIMIENTO INADECUADO	5.408	3.582
Con garantías preferidas autoliquidables		108
Con otras garantías preferidas	1.529	1.596
Sin garantías preferidas	3.879	1.878
CUMPLIMIENTO DEFICIENTE	2.919	2.098
Con otras garantías preferidas	882	490
Sin garantías preferidas	2.037	1.608
DE DIFICIL RECUPERACION	2.540	1.962
Con garantías preferidas autoliquidables	94	
Con otras garantías preferidas	681	809
Sin garantías preferidas	1.765	1.153
IRRECUPERABLE	3.438	1.387
Con garantías preferidas autoliquidables	123	3
Con otras garantías preferidas	1.111	336
Sin garantías preferidas	2.204	1.048
Subtotal Cartera de Consumo y Vivienda	138.442	144.574
TOTAL GENERAL	440.856	479.368

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 1999 Saldo de deuda	1999 % sobre cartera total	1998 Saldo de deuda	1998 % sobre cartera total
10 mayores clientes	99.249	22,51%	100.298	20,92%
50 siguientes mayores clientes	122.204	27,72%	135.482	28,26%
100 siguientes mayores clientes	60.125	13,64%	76.631	15,99%
Resto de clientes	159.278	36,13%	166.957	34,83%
Total	440.856	100,00%	479.368	100,00%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	1.223	2.004	1.399	2.046	4.794	10.995	24.676	47.137
Sector Financiero	132	12.688			320			13.140
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	50.614	114.506	37.478	30.483	36.999	50.447	60.052	380.579
Total	51.969	129.198	38.877	32.529	42.113	61.442	84.728	440.856

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1999 Acciones y Cuotapartes Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	1998 Importe	Información sobre el emisor Actividad principal	Datos del último estado contable publicado Fecha de cierre del ejercicio/período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/período
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Banco de Jujuy S.A.	Ordinarias	1	1	10.011.900	18.075	11.641	Bancaria	31/12/99	10.012	18.075	5.142
Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	1.214.290	3.558	756	Agente de Bolsa	31/12/99	1.350	3.950	1.940
Subtotal controladas					21.633	12.397					
- No controladas											
Del país											
A.C.H. S.A.	Ordinarias		1	7.500	9	11	Serv. infor. electrónico	(1)	(1)	(1)	(1)
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	0,0125	1	1	5	5	Serv. infor. electrónico	(1)	(1)	(1)	(1)
Del exterior											
Banco Latinoamericano de Exportaciones	Preferidas	10	1	537	5	5	Bancaria	(1)	(1)	(1)	(1)
Banco Latinoamericano de Exportaciones	"B"	1	1	3.404	23	23	Bancaria	(1)	(1)	(1)	(1)
Subtotal no controladas					42	44					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					21.675	12.441					
En otras sociedades											
- No controladas											
Del país											
Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	4.094	4	4	Mandataria	(1)	(1)	(1)	(1)
Grupo de Médicos L. de San Isidro	Ordinarias	0,001	1	12.445	120	120	Clínica Médica	(1)	(1)	(1)	(1)
Club de Tenis San Juan S.A.	Ordinarias	0,003	1	1	6	5	Club de tenis	(1)	(1)	(1)	(1)
Provincanje S.A.	Ordinarias		1	313.793	412	777	Canje de Valores	31/12/99	7.382	8.117	509
Papel Misionero S.A.	Ordinarias		1	1	12	12	Fabricación de papel	(1)	(1)	(1)	(1)
Pinares de Catamarca S.A.(2)	Ordinarias	10	1	220.000	2.200	2.200	Agropecuaria	31/12/98	2.250	2.378	-
Valle de Antapoca S.A.(2)	Ordinarias	1	1	800.000	800	800	Agropecuaria	31/12/98	6.734	6.763	-
Agropecuaria Rio Juramento S.A.	Ordinarias	1	1	5.152	3.930		Ganadera y Agricola	30/09/98	9.000	44.545	(2.436)
Macroaval S.G.R.	Ordinarias	1	1	30.000	30	15	Soc.gtía.recíproca	31/08/99	250	4.914	178
Frigorífico Bermejo S.A. (3)	Ordinarias	0,1	-	6.870.000	687	653	Frigorífico	31/12/98	3.192	9.319	30
Complejo Las Lajitas S.A.	Ordinarias	1	1	125.000	125	125	Explotación hotelera	30/04/98	100	3.009	(287)
SEDESA	Ordinarias	1	1	4.156	4	2	Adm.Fdo.Gtía.Depósito	31/12/98	1.000	7.065	220
Empresas de servicios públicos	Ordinarias				67	50					
Total en otras sociedades					8.397	4.763					
Subtotal					30.072	17.204					
menos : Previsión por riesgo de desvalorización					(20)	(20)					
Total					30.052	17.184					

(1) Por no superar la participación el 5% del capital de la emisora, no es necesario informar datos adicionales.
(2) Ver Nota 5.a).
(3) Ver Nota 5.c).

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999						
					Depreciaciones del ejercicio		
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Bajas	Años vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	9.537	1.025	11.507	14	50	237	21.818
Mobiliario e instalaciones	1.137	1.605	306		10	444	2.604
Máquinas y equipos	4.067	3.541	1.306		5	1.898	7.016
Vehículos	1.377	130	5	59	5	425	1.028
Diversos	21	3			5	6	18
TOTAL	16.139	6.304	13.124	73		3.010	32.484
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	4.150	9.574	(11.158)				2.566
Obras de arte	12						12
Anticipos por compra de bienes	1.225	150	(1.159)				216
Bienes tomados en defensa de créditos	4.078	421	(4.020)	60		2	417
Papelería y útiles	360	413		511			262
Otros bienes diversos	14.501	3.974	3.213	1.945	50	648	19.095
TOTAL	24.326	14.532	(13.124)	2.516		650	22.568

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999				
			Amortización del ejercicio		
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Años vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio (1)	3.541	148	7	438	3.251
Gastos de organización y desarrollo (2)	4.740	3.682	5	2.117	6.305
TOTAL	8.281	3.830		2.555	9.556

(1) Originadas, principalmente, en la adquisición de la participación en Banco de Jujuy S.A.

(2) Corresponde, principalmente, al desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad y a mejoras sobre inmuebles de terceros.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Importes expresados en miles de pesos)

	1999		1998	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	149.356	26,40%	216.739	40,44%
50 siguientes mayores clientes	84.817	15,00%	69.252	12,92%
100 siguientes mayores clientes	53.071	9,38%	34.936	6,52%
Resto de clientes	278.427	49,22%	215.023	40,12%
Total	565.671	100,00%	535.950	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
Concepto	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	362.546	109.661	6.394	4.647	1	259	483.508
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	1.547						1.547
Bancos y organismos internacionales	31.970	1.414	1.610	637	781	1.472	37.884
Otros	16.108	34	51	104	642	2	16.941
Total	49.625	1.448	1.661	741	1.423	1.474	56.372
Obligaciones negociables subordinadas				209	1.529	25.600	27.338
Total	412.171	111.109	8.055	5.597	2.953	27.333	567.218

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999				
Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Aplicaciones (2)	Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
- Préstamos					
- Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	30.088	10.210	(4.864)	(2.588)	32.846
- Otros créditos por intermediación financiera					
- Por riesgo de incobrabilidad	137	125	(59)		203
- Participaciones en otras sociedades					
- Por riesgo de desvalorización	20				20
- Créditos diversos					
- Por riesgo de incobrabilidad	530	183	(68)		645
Total Regularizadoras del Activo	30.775	10.518	(4.991)	(2.588)	33.714
Del Pasivo					
- Por otras contingencias	1.150		(443)	(707)	
- Por compromisos eventuales	501	30	(55)	(83)	393
Total del Pasivo	1.651	30	(498)	(790)	393

(1) Ver nota 3.3.d). y 3.3.i).

(2) Corresponde principalmente a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL 1999		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación (1)	Pendiente de emisión (2)	Integrado (1)
Nominativas no endosables	6.139.674	1	6.100	40	6.140

(1) Corresponde a $ 6.099.504.

(2) Corresponde a $ 40.170 (ver Nota 1.1).

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999			1998
		Total por moneda		
Rubros	Total Casa Matriz y Sucursales en el país	Dólares estadounidenses	Euros	Total
ACTIVO				
Disponibilidades	10.151	10.061	90	9.830
Títulos Publicos y Privados	109.983	109.983		91.206
Préstamos	148.819	148.819		166.140
Otros Créditos por Intermediación Financiera	117.768	117.768		107.660
Participaciones en Otras Sociedades	28	28		28
Créditos Diversos	1.068	1.068		496
Partidas Pendientes de Imputación				63
Total	387.817	387.727	90	375.423
PASIVO				
Depósitos	202.349	202.349		168.785
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	127.950	127.950		102.861
Obligaciones Diversas				60
Obligaciones Negociables Subordinadas	27.338	27.338		30.256
Total	357.637	357.637		301.962
CUENTAS DE ORDEN				
Contingentes	196.134	196.134		264.156
De Control	65.583	65.583		62.316
Total	261.717	261.717		326.472

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999		1998
Concepto	Situación Normal	Total	Total
Préstamos			
-Adelantos	**261**	**261**	**2.296**
Sin garantías preferidas	261	261	2.296
-Hipotecarios y prendarios	**469**	**469**	**793**
Con otras garantías preferidas	469	469	793

Concepto	1999 Situación Normal	1999 Total	1998 Total
-Personales	**113**	**113**	**169**
Con garantías autoliquidables			31
Con otras garantías preferidas			138
Sin garantías preferidas	113	113	
-Otros	**707**	**707**	**2.160**
Sin garantías preferidas	707	707	2.160
Total Préstamos	1.550	1.550	5.418
Participaciones en Otras Sociedades	7.483	7.483	756
Garantías Otorgadas	1.129	1.129	2.356
TOTAL	10.162	10.162	8.530

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1999	1998
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	59.750	54.345
Bancos y corresponsales	4.677	3.015
	64.427	57.360
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	14.679	2.551
Inversiones en títulos privados con cotización	26.415	636
Otros	112.699	115.499
	153.793	118.686
C. PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	46.825	36.454
Al Sector Financiero	13.047	18.432
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	74.088	62.420
- Con garantías reales	105.411	92.561
- Tarjetas de créditos	26.408	20.557
- Otros	175.653	216.360
	441.432	446.784
menos : Previsiones	(34.841)	(30.837)
	406.591	415.947
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	112.751	114.144
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	21.708	109
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	10.197	482
Otros no computables para el "Estado de Situación de deudores"	11.317	14.964
Obligaciones negociables sin cotización	2.101	2.268
Otros computables para el "Estado de Situación de deudores"	22.131	9.833
	180.205	141.800
menos : Previsiones	(1.328)	(175)
	178.877	141.625
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	9.796	5.958
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	779	1.026
Otros	12.870	9.528
	13.649	10.554
menos : Previsiones	(645)	(530)
	13.004	10.024
H. BIENES DE USO	37.290	16.848
I. BIENES DIVERSOS	23.895	24.794
J. BIENES INTANGIBLES	9.975	9.065
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.980	8.235
TOTAL DEL ACTIVO	900.628	808.542

PASIVO	1999	1998
L. DEPOSITOS		
Cuentas corrientes	108.980	155.619
Cajas de ahorro	64.721	99.155
Plazo fijo	268.301	231.870
Cuentas de inversión	49.718	2.517
Otros	61.939	38.656
	553.659	527.817
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	1.572	134
Bancos y organismos internacionales	37.892	11.848
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	10.028	482
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	136.038	114.765
Otras	22.319	17.495
	207.849	144.724
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios a pagar	30	
Otras	11.868	8.954
	11.898	8.954
O. PREVISIONES	393	1.651
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	27.338	30.256
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.781	11.881
TOTAL DE PASIVO	803.918	725.283
PARTICIPACION DE TERCEROS	2	1.292
PATRIMONIO NETO	96.708	81.967
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	900.628	808.542

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	**714.689**	**633.748**
Contingentes	**288.515**	**348.778**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	13.938	23.500
- Garantías recibidas	236.038	273.801
- Cuentas contingentes deudoras por contra	38.539	51.477
De control	**390.801**	**284.970**
- Deudores clasificados irrecuperables	78.266	81.557
- Otras	174.062	189.714
- Cuentas de control deudoras por contra	138.473	13.699
De actividad fiduciaria	**35.373**	
- Fondos en fideicomisos	35.373	
ACREEDORAS	**(714.689)**	**(633.748)**
Contingentes	**(288.515)**	**(348.778)**
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	(15.801)	(22.690)
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	(1.224)	
- Otras garantías otorgadas	(17.566)	(23.189)
- Otras	(3.948)	(5.598)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(249.976)	(297.301)
De control	**(390.801)**	**(284.970)**
- Valores por acreditar	(10.022)	(4.669)
- Otras	(128.451)	(9.030)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(252.328)	(271.271)
De actividad fiduciaria	**(35.373)**	
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	(35.373)	

Nota: - Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	45	17
- Intereses por préstamos al sector financiero	3.693	2.962
- Intereses por adelantos	17.554	12.895
- Intereses por préstamos con garantías reales	9.523	12.725
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.047	2.941
- Intereses por otros préstamos	52.411	39.211
- Resultado neto de títulos públicos y privados	4.251	3.050
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.634	476
- Otros	4.762	4.156
	98.920	78.433

	1999	1998
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.570	2.545
- Intereses por depósitos en plazos fijos	22.200	17.333
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	411	390
- Otros	13.069	9.544
	38.250	29.812
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - ganancia	60.670	48.621
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	11.769	10.007
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	732	457
- Vinculados con operaciones pasivas	43.892	39.218
- Otros	15.230	10.862
	59.854	50.537
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	4.762	3.272
- Otros	2.675	2.103
	7.437	5.375
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	44.524	38.009
- Honorarios a directores y síndicos	4.964	4.368
- Otros honorarios	3.894	3.204
- Propaganda y publicidad	1.056	1.213
- Impuestos	1.833	1.089
- Otros gastos operativos	21.710	16.277
- Otros	2.501	2.841
	80.482	67.001
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia	20.836	16.775
H. PARTICIPACION DE TERCEROS - pérdida	1.414	291
I. UTILIDADES DIVERSAS	10.432	7.935
J. PERDIDAS DIVERSAS	5.754	5.387
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	24.100	19.032
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.746	3.106
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia	20.354	15.926

Nota: - Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	57.360	41.647
Aumento de los fondos	7.067	15.713
Disponibilidades al cierre del ejercicio	64.427	57.360
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	98.599	79.376
Ingresos por servicios cobrados	58.579	51.092
Egresos financieros pagados	(37.491)	(31.194)
Egresos por servicios pagados	(7.437)	(5.375)
Gastos de administracion pagados	(76.330)	(62.836)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	35.920	31.063
Otras causas de orígenes de fondos		
Aumento neto de depósitos	24.073	131.971
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	63.339	
Aumento neto de otros pasivos		5.856
Disminución neta de títulos públicos y privados		4.177
Disminución neta de préstamos	1.645	
Otros orígenes de fondos	7.088	7.203
Subtotal	96.145	149.207
Total de orígenes de fondos	132.065	180.270
Aplicaciones de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(35.107)	
Aumento neto de préstamos		(90.774)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(37.032)	(977)
Aumento neto de otros activos	(32.198)	(28.178)
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera		(28.722)
Disminución neta de otros pasivos	(9.568)	
Distribución de dividendos en efectivo	(5.500)	(3.791)
Otras aplicaciones de fondos	(5.593)	(12.115)
Subtotal	(124.998)	(164.557)
Total de aplicaciones de fondos	(124.998)	(164.557)
Aumento de los fondos	7.067	15.713

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33 - Ley 19.550) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) - Comunicación "A" 2227 y complementarias - y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Entidad ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y el estado de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas:

— Al 31 de diciembre de 1999:

— con el estado de situación patrimonial de Banco de Jujuy S. A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

— con el estado de situación patrimonial de Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

— Al 31 de diciembre de 1998:

— con el estado de situación patrimonial de Banco de Jujuy S. A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de once meses y veinte días terminado en esa fecha.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en la nota 3 a los estados contables de la misma.

La tenencia que posee la Entidad al 31 de diciembre de 1999 es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre		Valor Patrimonial
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles	Proporcional
Banco de Jujuy S. A.	Ordinarias	10.011.900	99,99%	99,99%	18.075
Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A.	Ordinarias	1.214.290	89,95%	89,95%	3.558

Con fecha 22 de marzo y 17 de diciembre de 1999, la Entidad procedió a la compra de 225.000 y 540.000 acciones de Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A., respectivamente, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal 1 cada una. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1999, mantiene en su poder 1.214.290 acciones representativas del 89,95% del Capital Social de la sociedad citada.

Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 1999, Banco de Jujuy S. A. adquirió 135.000 acciones de Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. ordinarias, normativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal 1 cada una, representativas del 10% del capital accionario de la mencionada sociedad.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de las respectivas entidades, que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el rubro Participaciones en otras Sociedades incluye aportes irrevocables por 3.000, respectivamente, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de Promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

b) Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el rubro Participaciones en otras Sociedades incluye, aportes irrevocables por 687 y 653, respectivamente, dentro del marco de exención de impuestos provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la expansión de la capacidad industrial de la Provincia de Salta por la Ley Provincial Nº 6.025 ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 1868/84, la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

c) Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, existen aportes al Fondo de Riesgo de Macroaval S.G.R. por 15.350 y 4.500, respectivamente, efectuados por Banco Macro S. A., Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. y Banco de Jujuy S. A. en carácter de socios protectores de dicha Sociedad. Dichos aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha de emisión del primer certificado de garantía.

d) Al 31 de diciembre de 1999, las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. de las que es titular Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. y cuyo importe asciende a 1.210, se encuentran gravadas con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cia. Argentina de Seguros S. A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de la Sociedad de Bolsa.

e) Al 31 de diciembre de 1999, el rubro Préstamos incluye mutuos prendarios por 2.503, constituidos en garantía a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación, dentro del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 - Ley 19550)
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

3. COMPOSICION DEL RUBRO TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el rubro Títulos Públicos y Privados está integrado por:

	Serie	Importe 1999	Importe 1998
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país			
En pesos			
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	1ra.	15	
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta		21	1.457
Títulos Provinciales de financiación			957
En dólares			
Bonos Externos de la República Argentina	89		111
Bonos Externos de la República Argentina	92		24.424
Certificados de Cancelación de deuda de la Pcia. de Misiones (CEMIS)		78	201
Títulos de deuda de la Pcia. de Misiones		10.000	
Títulos de deuda de la Pcia. de Formosa		4.150	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2da.		50.407
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta		194	535
Otros		221	148
- Del exterior			
U.S. Treasury Notes 31/10/2000		95.591	39.810
Discount Bond		17.108	
Total de Títulos Públicos (1)		127.378	118.050
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
- Del país			
En pesos			
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		1.210	
Astra S.A.		426	519
Citicorp Equity Investment		3.103	
Ing. San Martín del Tabacal S.A.			30
Total de Acciones		4.739	549
Fondos Comunes de Inversión			
- Del país			
En pesos			
Litoral		15	11
Fondo Club Atlético Boca Juniors		88	76
Total de Fondos Comunes de Inversión		103	87
Otros			
- Del país			
En pesos			
Títulos de deuda Fideicomiso MBA		14.580	
Certificados de participación Fideicomiso MBA		6.993	
Total Otros		21.573	
Total de Títulos Privados		26.415	636
Total de Títulos Públicos y Privados		153.793	118.686

(1) Incluye 112.699 y 114.641, respectivamente, afectados a operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

4. COMPOSICION DEL RUBRO PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el rubro Participaciones en otras Sociedades está integrado por:

	Importe 1999	Importe 1998
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- No controladas		
Del País		
A.C.H. S.A.	9	11
Mercado Abierto Electrónico S.A.	5	5
Otras		756
Del Exterior		
Banco Latinoamericano de Exportaciones - Preferidas	5	5
Banco Latinoamericano de Exportaciones - "B"	23	23
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	42	800
En otras sociedades		
- No controladas		
Del País		
Agropecuaria Río Juramento S.A.	4.692	
Pinares de Catamarca S.A.	2.200	2.200
Provincanje S.A.	852	1.191
Valle de Antapoca S.A.	800	800
Frigorífico Bermejo S.A.	851	653
Complejo Las Lajitas S.A.	125	125
Grupo de Médicos L. de San Isidro	120	120
Empresa de Servicios Públicos	67	50
Macroaval S.G.R.	41	16
Otras	26	23
Total en otras sociedades	9.774	5.178
Subtotal	9.816	5.978
menos : Previsión por riesgo de desvalorización	(20)	(20)
Total Participaciones en otras sociedades	9.796	5.958

5. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE BANCO DE JUJUY S. A.

a) De acuerdo con el contrato de vinculación suscripto con la Provincia de Jujuy, el Banco de Jujuy S. A., actuará por el término de diez años, como agente financiero único del gobierno provincial. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el Gobierno de la Provincia de Jujuy mantenía depósitos y otras obligaciones en dicha Entidad por 5.677 y 34.494, respectivamente.

b) Con fecha 12 de enero de 1998 la Entidad, la Provincia de Jujuy y Banco de la Provincia de Jujuy suscribieron el "Acta de Toma de posesión - Licitación pública nacional e internacional para la venta de las acciones de Banco de Jujuy S. A." por el cual se transfirió a la Entidad el 80% del capital accionario de Banco de Jujuy S. A. En dicho instrumento se estableció la obligación de la provincia de Jujuy, de celebrar con Banco de Jujuy S. A. un contrato de administración de la cartera de préstamos del ex-Banco de la Provincia de Jujuy correspondiente al sector privado no financiero, que no fuera objeto de transferencia específica en favor de la Entidad en ocasión de la privatización del Banco de la Provincia de Jujuy, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera y a rendir cuentas de la tarea realizada a la Provincia de Jujuy en forma mensual. En contraprestación, la Provincia de Jujuy reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados netos de todo tipo de gastos, costos y costas, tanto judiciales como extrajudiciales, un porcentaje de comisión sobre los mismos. Dicho contrato, fue formalizado con fecha 11 de agosto de 1998. La cartera de préstamos que será administrada asciende al 31 de diciembre de 1999 y 1998 a 75.257.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2000 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS CPCECF t 1 f 8. — CARLOS A. GINDRE, Socio, Contador Público-UBA CPCECF t 72 f 39. — Por Comisión Fiscalizadora. LEDISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público-UBA CPCECF t 106 f 218. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — DELFIN J. EZEQUIEL CARBALLO, Vicepresidente 1ro. — JORGE H. BRITO, Presidente.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS		
- Del ejercicio , ganancia		20.354
- Acumulados de ejercicios anteriores		35.816
SALDOS DISTRIBUIBLES		56.170
A Reservas de utilidades		
- Legal :		
Resultado del ejercicio, ganancia	20.354	
Ajuste de resultados del ejercicio anterior	128	
	20.482	
Proporción (20% s/ 20.482)		4.096
A Dividendos en efectivo		5.000
A Capitalización de Resultados no Asignados		12.542
A Resultados no distribuidos		34.532

JORGE H. BRITO, Presidente. — DELFIN J. EZEQUIEL CARBALLO, Vicepresidente 1ro. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores accionistas del
BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del Banco Macro S. A. al 31 de diciembre de 1999, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados del Banco Macro S. A. con sociedades controladas al 31 de diciembre de 1999, los que se presentan como información complementaria.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobe dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro examen fue realizado con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerando la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Díaz y Asociados, quienes emitieron su informe de fecha 10 de marzo del 2000 suscripto por el socio de la firma Contador Público Carlos A. Gindre, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo precedente, opinamos que:

a. los estados contables del Banco Macro S. A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b. los estados contables consolidados del Banco Macro S. A. con sociedades controladas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1999, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora oportunamente ya se expidió sobre los estados contables básicos y complementarios al 31 de diciembre de 1998 del Banco Macro Misiones S. A. (ahora Banco Macro S. A.) que se exponen con fines comparativos. Los estados citados fueron reformulados para dar efecto retractivo a la fusión por absorción con Banco de Salta S. A.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a. hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular con respecto a materias de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

b. de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales.

c. hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo Nº 294 de la ley 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

d. los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - UBA, CPCECF Tº 106 Fº 218.

Nº 12.891

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 127.

Se Resuelve: 1. — Absolver de culpa y cargo a JOSE ORLANDO MOREL (DNI Nº 16.789.551), cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho que se lo acusara como autor penalmente responsable del delito de Uso de Documento Falso Destinado a Acreditar la Identidad de las Personas, conforme artículo 296 en función del artículo 292 —2do. y 3er. párrafos— del Código Penal, sin costas.

2. — Disponer el comiso y posterior destrucción del documento secuestrado en autos (artículo 23 del Código Penal).

3. — Consentido y ejecutoriado que sea el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Juez Luis José Vivas, Vocal 2do. voto. — Juez, Rubén D. Oscar Quiñones, Presidente. — Juez, José Antonio Cunha Ferré, Vocal 3er. voto. — Ante mí, secretario.

Formosa, 16 de marzo de 2000.
Carlos Luis Peralta, secretario.
e. 6/4 Nº 313.195 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA STAROPOLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/4 Nº 46.055 v. 10/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica de la Suscripta, cita a LILIANA MABEL GARCIA DNI 13.852.820 para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones "PASSARELLI, HOMERO FABIAN c/GARCIA, LILIANA MABEL s/ Divorcio" dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 6/4 Nº 46.265 v. 7/4/2000

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita emplaza a PEDRO INDALECIO CRUZ por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "CRUZ, PEDRO INDALECIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) y por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 6/4 Nº 313.199 v. 10/4/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "KALIPCIYAN, GABRIEL FLAVIO c/SASOVSKY, FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", intima el pago de u$s 27.000 con más u$s 10.800 presupuestados para intereses y costas y cita de remate a MARIA CRISTINA SASOVSKY por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 6/4 Nº 44.925 v. 7/4/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, piso 6º, Buenos Aires, cita por diez días a MARIA NELVA SERRAT y PATRICIA C. SERRAT, para que comparezcan a estar a derecho en autos HERSCHBERG, MIGUEL c/LAWES, DAVID OSCAR y Ot. s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 6/4 Nº 46.291 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 19.442 seguida por el delito de Uso de documento privado adulterado. Cita y emplaza: a MARIA CRISTINA BOSCH con último domicilio conocido en: Gorriti 4407, piso 1º dto. "B" de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la Presente obligación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2000. — "Cítese a MARIA CRISTINA BOSCH mediantes Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez; Ante mí: Ezequiel D. Navarra, Secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 313.145 v. 12/4/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a HORACIO MARCELO FLORIDA (C.I. 14.482.485) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 12.469 caratulada: "HORACIO MARCELO FLORIDA (Inf. Ley 13.944 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2000…, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a HORACIO MARCELO FLORIDA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.— Fdo. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil.
e. 6/4 Nº 313.169 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a JESUS CRUZ ALVAREZ, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 3.385/1999, caratulada: "ALVAREZ, JESUS CRUZ s/Uso de Documento Adulterado o Falso", se resolvió con fecha 30 de marzo de 2000: Cítese a JESUS CRUZ ALVAREZ mediante la forma de estilo prevista en el Artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 30 de marzo de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 6/4 Nº 313.178 v. 12/4/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ELIZABETH INES LLANES "...nos Aires, 28 de marzo de 2000. — ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación a ELIZABETH INES LLANES a los fines de concurrir al Cuerpo Médico Forense con el propósito de realizar un amplio examen médico a fin de determinar si le comprende la criminalidad de sus actos. (Art. 34 del C.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS Gustavo A Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 28 de marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 313.175 v. 12/4/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría nro. 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a IVANA PAOLA BARRAZA, "///nos Aires, 29 de marzo de 2000. — .... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar a los Estrados del Tribunal a IVANA PAOLA BARRAZA quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la ultima publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada.... "Fdo: Gustavo Literas, Juez federal. — Ante Mí: Pablo Bertuzzi.

Secretaría Nro. 24, 29 de Marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 313.177 v. 12/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129 en el sumario 117258/99 por el delito de malversación de caudales públicos para que sea citado y emplazado por edictos a MARIA SINFOROSA RODRIGUEZ por el término de 3 días, a fin que comparezca ante el Tribunal a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 129, 20 de marzo de 2000.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 5/4/2000.
e. 6/4 Nº 312.724 v. 10/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4 cita y emplaza en la causa Nº 1369 a prestar declaración indagatoria a PASCUAL BAILON BRANDAN y a "NELLY" (ambos con último domicilio conocido en la calle Las Heras 2768 de San Fernando) dentro de las cuarenta y ocho horas de la publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Isidro, 20 de marzo de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 6/4 Nº 313.201 v. 12/4/2000

De conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a FLORENCIA ADRIANA CEBALLOS, quién deberá comparecer ante este Juzgado dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario.

San Isidro, 21 de marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 313.203 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, cita y emplaza a ANDRES FERNANDEZ GUZMAN, nacido el día 10 de noviembre de 1977, en CClisa Ana Rancho, Cochabamba Bolivia, hijo de Simón Fernández Córdoba (v) y de Ricarda Guzmán Terán (v) para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo declarará rebelde. El presente se libra en la causa nro. 1.033, caratulada "FERNANDEZ GUZMAN, ANDRES s/Pta. Infracción arts. 292 y 296 del C.P.", dado sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, al primer día del mes de febrero del año dos mil.
José Luis D. Abondio, secretario federal.
e. 6/4 Nº 313.202 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que HIPOLITO TIZNADO MATUS, con domicilio en calle 525 nro. 4100 de Quequén, nacido Villarica, Chile, con DNI nro. 92.741.760, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente nro. 9874, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un lapso no menor de quince días entre ambas publicaciones, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5.

Mar del Plata, 17 de diciembre de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 6/4 Nº 310.765 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

En los autos caratulados "PELLEJERO CHINCHILLA, SILVINA ELISA s/Pres. Infr. Ley 24.241", Expte. Nro. 42/98 de entrada por ante este Juzgado Federal Nro. 4 a mi cargo, Secretaría Nro. 2 del Dr. Carlos Vera Barros, se ha dispuesto publicar en dicho boletín, durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, atento no poder ser habida SILVINA ELISA PELLEJERO CHINCHILLA, habiéndose librado ubicación de paradero, sin poder ser ubicada, a los fines de que comparezca ante este Juzgado Federal el día 2 de mayo del cte. a las 9 hs. y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presentare será declarado rebelde, librándose orden de captura en su contra, todo en los términos del art. 150 del C.P.P.N. "Fdo. Dr. Omar Digerónimo, Juez Federal. — Dr. Carlos Vera Barros, Secretario".

Rosario,20 de marzo de2000.
e. 6/4 Nº 313.140 v. 12/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P: 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LUCA FLAVIO ADRIAN s/Concurso Preventivo", por disposición del 20 de marzo de 2000, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de LUCA FLAVIO ADRIAN, C.U.I.T. 20-17768936-0 con domicilio en la Pje. Arquímedes 2131 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sergio Leonardo Novick, en la calle Libertad 359, 4º D, Capital Federal hasta el día 2/6/2000. Fecha de presentación del Informe Individual: 8/8/2000. Fecha de presentación del Informe General: 22/9/2000. Audiencia informativa: 4/12/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.273 v. 12/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos ZAPATA GUSTAVO CARLOS s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 8/3/2000, fijándose hasta el día 12/5/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 de Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 27/6/2000 y 22/8/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 30/10/2000 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
El Secretario.

e. 6/4 Nº 46.233 v. 12/4/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal comunica en autos CEREALES LITORAL SACIFA s. Quiebra que se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se han regulado honorarios (art. 218, ley 24.522). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/4 Nº 46.276 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de "LATINO SOCIEDAD ANONIMA E.B.A.B.", con fecha 10 de marzo del 2000 haciendo saber que el presente concurso tramitará conforme lo dispuesto en los arts. 65 y sgtes. de la Ley 24.522, con las otras dos empresas presentadas, LATINO S.A. y LATINOMAR S.A., en autos caratulados: "LATINO SOCIEDAD ANONIMA E.B.A.B. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.739) y "LATINO S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.740) y "LATINOMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.741) todos en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría, designándose síndico al Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en Suipacha 211 piso 5º "J" Capital Federal (TE: 4326-8619 y 4394-0478), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo del 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio del 2000 y 4 de setiembre del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de noviembre del 2000 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se deja constancia. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/4 Nº 46.297 v. 12/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 1999 se ha declarado la quiebra de CONSTRUCTORA MAGO S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 2000 presenten al síndico designado contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de junio del 2000, y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 23 de agosto del 2000. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficades, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/4 Nº 313.265 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CERCOS OLIMPICOS S.A. s/ Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretará con fecha 20/3/2000. Síndico: Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 piso 1º "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/7/2000 y 31/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 313.231 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ALBINO CLAUDIA FERNANDA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 8/3/2000. Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador 1078 piso 7º de Capital Federal, tel. 4804-5696, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28/6/2000 y 1º/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 313.238 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CRENOVICH, JORGE s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de marzo de 2000. Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 piso 5º "C" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/9/2000 y 7/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 313.241 v. 12/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de MIRTA NELIDA MIRANDA (C.I. Pol. Fed. Nº 11.008.267), con domicilio en Aráoz Nº 984 Piso 12 "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 2º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de junio de 2000 y 20 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/4 Nº 313.259 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DOLORES RODRIGUEZ DE MONTEVERDE (C.I. Nº 2.279.239) con domicilio en José Cubas Nº 4446. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774, Piso 2º "E" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de junio de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de agosto de 2000 y 19 de septiembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/4 Nº 313.260 v. 12/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 en los autos caratulados "FRICARD S.A. s/Quiebra" (inscripta con fecha 23/9/92 bajo el Nº 9035, L. 111 Tº A de S.A.) se resolvió decretar la quiebra de FRICARD S.A., intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión el art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Chaiman Héctor Osvaldo, con domicilio en Paraná 230, Piso 6º Of. 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). En cuanto al Nº de C.U.I.T. se deja constancia que se le hizo saber al Síndico que deberá efectuar la pertinente comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos D.G.I. conforme Resolución General 745/99 en caso de conocerse dicha circunstancia y en los términos dispuestos por el art. 275 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/4 Nº 313.179 v. 12/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BARLENS S.A. s/Concurso Preventivo" C.U.I.T.. Nº 30-64440075-8) que con fecha 17-03-00 se ha dictado el auto de apertura del concurso fiándose hasta el día 31-05-00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Estudio Estevez - Musante con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 5º, Dto. "A" 2º Cuerpo de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13-07-00 y 07-09-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522,

se llevará a cabo el día 05-12-00 a las 12.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/4 Nº 46.201 v. 12/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados DILIAN S.A. s/Quiebra Expte. Nº 32.289, hace saber que con fecha 8 de marzo del 2000 se ha decretado la quiebra de DILIAN S.A. (CUIT Nº 33-69315181-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de febrero de 1994 bajo el número 1487 del libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Lavalle 482, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8º Of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 15 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Sindico los pedidos de verificación de crédito, los días 24 de agosto y 2 de octubre del 2000, el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5, y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/4 Nº 313.263 v. 12/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra a MEDICAL FREE SHOP S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 03 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 6/7/2000 y supletoriamente, la del día 10/8/2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aries, 23 de marzo de 2000.
Darío G. Melnitzky, secretario.
e. 6/4 Nº 313.258 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SYNERGISTICS INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.601, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo del 2000, se decretó la quiebra de SYNERGISTICS INTERNATIONAL S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de noviembre de 1992, al Nº 11.640 Lº 112, Tº A de S.A., con domicilio social en Ortiz de Ocampo Nº 2545, Piso 8º "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de junio del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de agosto del 2000. Asimismo se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 15 de agosto del 2000 y supletoriamente la del día 28 de agosto del 2000 ambas a las 8 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro secretario.
e. 6/4 Nº 313.174 v. 12/4/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ILFER S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 33-51981107-9 se han establecido nuevas fechas en el calendario concursal, a saber: Plazo art. 37 vence el día 12 de abril de 2000; la categorización de acreedores prevista en el art. 41 LC debe acompañarse antes del día 28 de marzo de 200, el día 25 de abril de 2000 vence el previsto por el art. 42 LC, el período de exclusividad previsto por el art. 43 LC vencerá el 10/7/00; fíjase el día 3/9/00 a las 9:00 hs. para la reunión de la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo octavo de la ley citada. Síndico, Aníbal Osuna con domicilio en Mercedes 3259, Capital Federal, Tel. 4501-3493. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por los arts. 27 y 28 de L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/4 Nº 46.282 v. 12/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días que con fecha 23/2/2000 se ha decretado la quiebra de TARZAN S.R.L. (inscripta en la IGJ bajo el Nº 141, Lº 85 S.R.L. A con fecha 14/1/1985) domicilio Laguna 542, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 25/4/2000, en las oficinas del síndico designado Cr. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º"C", Capital, Tel. 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 7/6/2000 y del art. 39 el 3/8/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a los deudores para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/4 Nº 313.266 v. 12/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que con fecha 20 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "CARDILLO LUIS ENRIQUE", Exp. Nº 29.817. El síndico designado en autos es el contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, Depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/4 Nº 313.243 v. 12/4/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

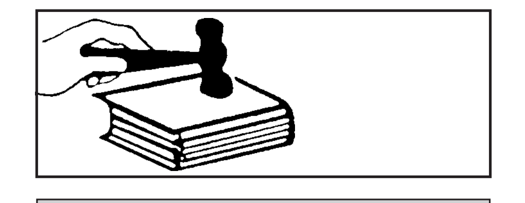
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 06/04/2000 - Vence: 10/04/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	28/03/00	GUIDO SIMACOURBE	44842
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/00	ROBERTO ALEJANDRO TALICE	44868
6	U	SILVIA CANTARINI	15/03/00	CARMEN JOSEFA FREGA	46093
6		SILVIA CANTARINI	27/03/00	MOISES FAIGENBAUM	46118
6		SILVIA CANTARINI	24/03/00	REISS LEIDER SZEINDEL	46161
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	22/03/00	ALEJANDRO ANTONIO MENDEZ Y MIGUELINA MARIANI	46036
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/03/00	MARIA LEONOR JUAREZ GARCIA	44826
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/03/00	MARIO LUIS GARCIA	44831
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/03/00	EVA MARIA CAZENAVE DE GARCIA	44833
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/03/00	IGLESIAS MANUEL Y GRAJALES DE IGLESIAS ELVA ANITA	46139
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/03/00	HUMBERTO FRANCISCO VAIRO	46073
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/03/00	DAVID LEON CZAINIK Y CLARA KALEJMAN DE CZAINIK	46117
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/03/00	SUSANA RAQUEL CRESPI	46050
29	U	FERNANDO CESARI	27/03/00	ANA MARIA PANE	44812
29		FERNANDO JORGE CESARI	30/03/00	ROSA ABRAHAM SAD	46108
29		FERNANDO CESARI	22/03/00	ANGEL EUGENIO RIPANTI	46149
31		MARCELA A. PENNA	9/03/00	JAVIER SALVADOR SIXTO ENRIQUE ORLOWSKI	46064
32	52	JOSE BENITO FAJRE	24/03/00	RAQUEL GOMEL MENDEZ	46088
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/02/00	JOSE DANTE CUILCI	46134
32		JOSE BENITO FAJRE	20/03/00	PIAZZO MARIO JOSE	46152
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/03/00	LUCIO RAFAEL APARICIO Y AMELIA GONZALEZ	46041
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/03/00	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ	46079
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/03/00	PERTUSO JUAN RAFAEL	46129
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/03/00	CARNEIRO MANUEL FIDEL	46144
47	U	SILVIA R. REY	31/03/00	CALIXTO ANIBAL SILVA	46083
50	U	JUAN C. INSUA	15/03/00	ANGELA FEIJOO	46105

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	29/03/00	MARIA ELENA BARRIOS Y AGUSTIN MARIO FAUSTO	44795
54		JAVIER FERNANDEZ	8/03/00	FRANCISCO BARLETTA	46135
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/03/00	DELIA MARIA GONZALEZ	46090
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/03/00	CYRKA SZOLNYK Y MORDKA LIBERMAN	46097
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/03/00	TOMAS DELFIN CACERES	44752
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/03/00	JOSE LAMBIASE	46130
63	U	JORGE E. BEADE	27/03/00	LUIS SOBREIRA GONZALEZ	46069
63		JORGE E. BEADE	23/03/00	ROSA MARIA FRANCISCA CAMPS	46150
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/03/00	BERRAZ ERNESTINA CARLOTA	44857
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/03/00	MARIA ROSARIO GUDIÑA	46037
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/03/00	MARCELO CARLOS GARCIA	46169
72		DANIEL H. RUSSO	6/03/00	ILDA COLANTONIO DE GARCIA	46119
73	U	DOLORES MIGUENS	31/03/00	MARIA ANA CASANOVA DE TRONCOSO	46071
73		DOLORES MIGUENS	23/03/00	MAURO GRACIELA	46136
74		JUAN A. CASAS	27/03/00	SALOMON JORTOK	46078
74		JUAN A. CASAS	29/03/00	SILVANO BEAN	46121
74	U	JUAN A. CASAS	28/03/00	MARIA RUTH FLEMING	46143
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/02/00	JORGE ALBERTO CAPPARI	44758
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/03/00	HAYDEE NELIDA CACHARO DE CHACA	46158
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	31/03/00	SARA OTTAVIS	46116
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/12/99	AMELIA ASTORGANO	46042
94	U	EDUARDO PARODY	31/03/00	HERMINIA SILVANI	46178
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/10/99	AZUCENA BLANCA SISCE	44772
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/03/00	VICENTE D'ELIA	46038
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/03/00	JUAN CARLOS CETRANGOLO Y AMELIA ROSA FIGOLA	46076
99	U	MARTA N. COCCIA	31/03/00	ANTONIO GIGLIOTTI	46186
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	14/03/00	GUILLERMO BENEDETTI	46045
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/03/00	YOLANDA CUSA	46032
101		EDUARDO A. CARUSO	22/03/00	RAIMUNDO BELLINI	46080
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/03/00	ELSA FILOMENA MUÑOZ	46043
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/03/00	STELLA MARIS CAMPASTRI	46107
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/06/99	CARLOS HERMENEJILDO CLAPS	12923

e. 6/4 Nº 62 v. 10/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "ACERO ZAPALA S.A. c/ELEMENTOS METALURGICOS PARA LA INDUSTRIA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 84.358/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 19 de abril del 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la Avda. República de Chile Nº 1474, de la Ciudad y Provincia de Salta. Está desarrollado sobre un terreno irregular, Nomenclado Catastralmente como: Departamento Capital 01, Sección E, Fracción II b, Parcela 8 g. Matrícula Nº 107.547, encerrando una superficie total de la anexión de 8.089,25 m2., con aproximadamente una superficie cubierta de 2.050 m2. y semicubierta 600 m2. (tinglado), todo en buen estado de conservación, contando con una báscula para camiones, para aproximadamente 60 tn., posee un salón de ventas, seis oficinas, amplia playa de maniobra, estacionamiento para camiones y depósito de materiales, amplio galpón de 130 mts. de largo por 14 mts. de ancho donde se ubica un puente grúa, casa habitación para el sereno, tinglado para guarda de materiales y un local realizado en mampostería para la instalación de una planta transformadora de media tensión. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la firma Galsal S.A., en carácter de inquilina, con contrato desde el 1º de enero de 1997. Base $ 600.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de la señora juez y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Se adeuda a: Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. al 18/1/00 $ 150,09.- y 152,63.- Municipalidad de Salta al 18/1/2000: Tasa Gral. Inmuebles $ 1.256,93; Inmobiliario $ 3.820,08 y Ord. 7388/95 $ 1.743,14. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de abril del 2000 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 6/4 Nº 45.002 v. 7/4/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "D'AGNONE ANA MARIA PASCUALA EMILIA y Otros c/PARDO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. Nº 105.336/98 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 14 de abril de 2000 a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Tronador 2746 entre Bebedero (hoy Pedro I. Rivera) y Nahuel Huapi de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16 - Secc. 53 - Manz. 113 - Parc. 23A - Matr. 16-6026 Sup. 695m2 93dm2. Según informe del martillero obrante en autos se trata de una edificación en tres plantas con paredes revestidas con ladrillo a la vista con reserva para estacionamiento al frente. Consta en Planta Baja de dirección, secretaría, sala y 2 baños para profesores, regencia, aula, escalera a pisos superiores, salón para usos múltiples, sala de computación, sala de proyecciones, sanitarios, comedor, amplio patio a un costado y al fondo, largo pasillo por otro costado. En Planta Piso 1º 3 amplias aulas (una en patio cubierto), depósito y baños para mujeres y varones, balcón, escalera a Piso 2º hall, sala de música, laboratorio, biblioteca, aula, sala de idiomas, todo en buen estado de conservación y desocupado. El terreno tiene un frente de 15,61 mts. por aprox. 45mts. de fondo. La sup. cubierta es de aprox. 700m2 y descubierta de aprox. 300m2. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 447,73 al 18-3-99 fs. 58; O.S.N. Partida sin deuda al 18-3-99 fs. 56 y Aguas Arg. $ 758,28 al 19-3-99 fs. 55. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura en viva voz a la totalidad de su contenido. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: u$s 250.000. Seña 30%, Comisión 3%. Exhibición: 8, 10, 11 y 12 de abril de 2000 de 10 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 6/4 Nº 44.992 v. 7/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "NAVARRO CARLOS c/SCHNEIDER SERGIO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 44.482/97, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día viernes 28 de abril del 2000 a las 10 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal la Unidad Funcional 24, Piso 6º identificado con la Letra "A" y Complementaria XXV, sótano (baulera) del inmueble ubicado en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1756 entre las calles Remedios de Escalada de San Martín y Dr. Luis Beláustegui de Capital Federal. Matrícula: 15-11455/24. El inmueble consta de living-comedor a la calle, dos dormitorios, cocina con lavadero y baño instalado completo todo en buen estado de uso y conservación estando ocupado por el demandado Señor Sergio Javier Schneider, su señora esposa, y dos hijos menores de edad. Según escritura que se encuentra agregada a fs. 249/252 tiene una superficie total de 65 m2 87 dm2. Porcentual: 3 con 17 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15. Sección: 47. Manzana: 32. Parcela: 29. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancias de fs. 274 y 276 al 22/7/99 $ 1.068,56 y $ 23,08 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Obras Sanitarias (E.L.) según constancias de fs. 223/4 al 14/7/99 $ 9,59 y $ 1,68 más interses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancias de fs. 206/7 al 21/7/99 $ 292,17 y $ 36,89 más intereses y costas a la fecha de pagos. Según constancia de fs. 231 de la Administración G. A. Ortega Castells adeuda por expensas al 29/10/99 la suma de $ 1.288,- habiendo sido las expensas del mes de octubre de 1999 de $ 161,- Base: $ 50.000.- (cincuenta mil pesos). Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días 24, 25, 26 y 27 de abril del 2000 en el horario de 14 a 18 horas. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domcilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Asimismo se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.301 v. 7/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Cap. Federal comunica por 2 días en autos:"LORENZO DE SERAS, BLANCA ELENA c/CORCHON, LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 37.693/98 que el Martillero Jorge Luis Matricali rematará el 12/4/2000 a las 10.30 hs en el salón de Remates de Talcahuano 479, Cap. Fed, la unidad funcional número uno ubicada en la planta baja del inmueble ubicado con frente a la calle Yerbal 1090/98/100 esquina Espinosa 97, con entrada independiente por el Nº 1090 de dicha calle, sujeta al régimen de la ley 13.512. Superficie cub.: 62,41 m2. Sup. no cubierta común de uso exclusivo: 4,55 m2. Porcentual: 13,68%.

Nomenc. catastral: Circ. 5. Secc. 57 Manzana 100 Parcela 2, Matrícula F.R. 5.993/1. Según constatación de fs. 95/97 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Lorenzo Corchón en carácter de hijo del demandado y se trata de un depto. tipo casa de aproximadamente 65 m2, compuesto por un living comedor de 4,40 x 5,50 mts., dos dormitorios (uno de 3,30 x 3,20 mts. y otro de 3,20 x 3,10 mts.), dos baños de 1,20 x 1,40 mts., todo en regular estado de conservación; las medidas de los ambientes son aproximadas. Deudas: G.C.B.A. —fs. 107/8—: $302,22 al 7/3/2000; Aguas Argentinas —fs. 106—: $ 320,33 al 7/3/2000; O.S.N. —fs. 105—: Sin deuda al 7/3/2000; Expensas: Sin deuda (La unidad no devenga expensas comunes fs. 10). Base: U$S 53.000; Seña: 30%; Comisión 1,5 %. Contado dinero efectivo en el acto del remate. Se hace constar que además de ser improcedente la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria no se aceptará cesión de derechos por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravámen al momento de la toma de posesión (Conforme plenario "Servicios Eficientes c/Yabra"). La posesión deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Previo al ingreso al salón los asistentes al acto deberán registrarse y exhibir documento de identidad ante el martillero. Visitar los días 10 y 11/4/2000 de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. Martillero 47-60-0132.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.308 v. 7/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en Talcahano 550 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ZELLER RAQUEL y Otro c/REYNAGA JUAN s/Ejec. Hipot. (Expte: 88.895/98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 12 de abril de 2000, a las 13,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Cura Brochero 2350; localidad de Grand Bourq - ex Gral. Sarmiento, hoy Partido de Malvinas Argentinas; Pcia. de Buenos Aires, que consta de: Una casa la que en planta baja tiene: 2 locales y entrada para camiones con rejas al frente Dormitorio - Cocina - Baño y patio de baldosas. En primer piso: Dormitorio con baño - todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura catastral: Circ.: IV.- Sec. Q.- Manz.: 79-a. Parcela: 28. Matrícula: 5402 Partida: 134999.- Superficie: 320 m2.- s/títulos en autos. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipal. De Malvinas Argentinas: $ 605,52 (Inf. Fº 118 del 31/3/99). Rentas: Sin deuda. (Inf. Fº 132/3 del 30/4/99). Visitar los días 10 y 11 de abril de 2000, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $: 59.732. Para el caso de haber postores en la primer subasta, pasada media hora, se realizará un segundo remate con una base reducida en un 50%, si fracasare el segundo remate por falta de postores, pasada media hora el bien saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Artíc. 41 del Cód. Procesal (Artíc.579). No procede la compra en comisión. Informes en autos y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 6/4 Nº 46.318 v. 7/4/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, comunica por 2 días en el juicio "CASTAGNO, SUSANA c/FONTAO ELSA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 22.349/95 —reservado—, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 13 de abril del 2000, a las 9 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital, el Depto. la parte indivisa embargada 2/3 ubicado en la calle Avellaneda 953 - Planta Baja - Unidad 3 - Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, sec. 45, manz. 18, parc. 26, matrícula: 7-5469/3. Consta de 2 ambientes, cocina, pequeño baño y patio, superficie según título: 33 m. 87 procentual 5,41%. Base de venta $ 21.236,68. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 102) al 30-1-98 $ 364,46; A.B.L. al 7-7-98 $ 764,55. Buenos Aires, agosto 19 de 1998. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. Hágase saber al martillero, que deberá fijar la hora de realización de la subasta entre las nueve y las doce a fin de facilitar la concurrencia de el secretario o prosecretario del juzgado de acuerdo a lo establecido por el Reglamento para la Justicia. El inmueble se visita los días 11 y 12 de abril de 2000 en el horario de 11 a 12. Buenos Aires, marzo 24 de 2000. Atento al estado de auto, hágase saber que deberá hacerse constar en los edictos lo resuelto en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en cuanto que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solvencias", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Firmado: Luis Alvarez Juliá, Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 6/4 Nº 44.894 v. 7/4/2000

Nº 32

Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial" y "La Prensa" Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Benito Fajre, comunica por dos días en los autos caratulados: "BENZADON SAMUEL y Otro c/CASTILLO HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86.760/98 que el martillero Rodolfo Parodi subastará el día 13 de abril de 2000, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en Terrada 1689, Capital Federal (Matrícula 15-32081); el mismo tiene un jardín al frente con una verja enrejada, accediéndose por una puerta del garage, y que a continuación se desarrolla un muy amplio living-comedor, dos dormitorios, un baño y no tiene cocina, existiendo además un patio al fondo; todo se levanta sobre un terreno de 8,66m por 35m aprox. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos, y la Flia. Yancovich. El horario de visitas es de 10 a 12 hs en días hábiles. Por las deudas existentes remitirse a las constancias de autos. Conforme Acuerdo Plenario del superior del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Base u$s 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/4 Nº 46.249 v. 7/4/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANTEODORO, RUBEN NORBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 46.005/95— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de abril del 2000 a las 09:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta Nº 1009, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: M; Manzana: 1; Parcela: 12. Matrícula: 12.469 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: u$s 54.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber al comprador lo dispuesto por el artículo 579 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación: El Martillero requerirá al adjudicatario la constitución del domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Si el comprador no lo constituyese en ese acto y no lo denunciare oportunamente, se aplicará la norma del artículo 41 en lo pertinente. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión (artículo 598 inciso 7º del C.P.C.C.N.). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra desocupado, habiéndose realizado el pertinente lanzamiento de los ocupantes atento constancias de autos. El bien de marras se trata de un local industrial de aproximadamente 8,66 metros por 52 metros en doble altura, paredes de material y techo de zinc, encontrándose en buen estado de conservación. Consta a la entrada de una pequeña oficina y un pequeño depósito. Al fondo del mismo se encuentra una cocina, vestuarios y baños. No posee teléfono. Informes de deudas: O.S.N. $ 30,16 al 16/11/99. Aguas Argentinas al 16/11/99 $ 6.510,80. Municipalidad de Avellaneda $ 7.299,01 al 15/11/99. Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 1.783,35 al 30/11/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitarse los días 11 y 12 de abril del 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 6/4 Nº 46.322 v. 7/4/2000

Nº 49

Juzgado en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 7, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO MAIPU 349/59/65/71 c/TOSCANO DORA s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expediente reservado Nº 110.359/96, que el martillero Enrique Re, rematará el día diecisiete (17) de abril de 2000, a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 99, Piso 7º, del inmueble sito en Maipú 359 entre Avda. Corrientes y Sarmiento, Cap. Fed. Se trata de un departamento, Sup. Total 37,14 m2, Consta de: Hall de entrada, dos dormitorios, baño con ducha y cocina. Conforme acta de constatación de fs. 112, se encuentra en buen estado de conservación, se observan en la cocina y en uno de los dormitorios algunas manchas de humedad. El hermano de la propietaria demandada, manifestó que lo ocupa un inquilino, del que desconoce sus datos. Se deja constancia que en autos no se presentó documentación que acredite dicha ocupación. Se exhibe los días 13 y 14 de abril de 2000, de 15 a 17 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. No registra deudas por O. S.N., y Aguas Argentinas S.A. Por resolución de fs. 160, se consideró libre de deuda al G.C.B.A. Adeuda por expensas a diciembre de 1999 $ 7.100,67, sujeto a reajuste. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario del fuero Servicios Eficientes c/Yabra S.A. s/Ejecutivo, del 24/2/99. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.000.- Seña 30% y Comisión 3%, en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le dan por cumplidas, en la oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.N.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 6/4 Nº 44.980 v. 7/4/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GULLER, ERNESTO FRANCISCO c/BORONAT, JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 28.089/97, que el martillero Fredy Viera Feijóo, rematará el día 17 de abril de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, los inmuebles sitos en el Partido de Esteban Echeverría, Localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Centenario 736. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. B. Manz. 251. Parcs. 22 y 23. Matrículas 36.126 y 36.127. Superficie total 382 mts. 20 dm2 cada una de las parcelas. El inmueble posee un paredón en su frente con portón de rejas. En el mismo se halla construido un chalet que se compone de espacio guardacoche semicubierto, hall de entradas, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, jardín y pileta de natación. En el fondo del terreno se encuentra construida otra vivienda que consta de cocina comedor, un dormitorio y un baño, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Asimismo se hace saber que la primera de las construcciones descriptas se halla ocupada por el señor Jorge Luis Boronat, mientras la restante se halla ocupada por la hija del demandado, su esposo y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 43.200,00. Seña 30%. Comisión 3%, y sellados de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Ezeiza al 14-9-99 Parc. 22 $ 2.124,53 y Parc. 23 $ 2.124,53 Fs. 195/98. O.S.N y Aguas Arg S.A Fuera del radio de servicio. Fs. 169 y 190. Direccion Prov. de Rentas al 30-9-99 Parc. 22 $ 1.642,45 Fs. 163/64 y Parc. 23 $ 419,77. Fs. 165/66. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 12, 13 y 14 de abril de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 6/4 Nº 46.316 v. 7/4/2000

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes P.B. Capital Federal comunica por dos días en autos "GRANADOS OSVALDO ERNESTO c/YAZBECK JOZAMI JULIO CESAR SAID s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 67199/98, que el día 13 de abril de 2000 a partir de las 12.15 hs en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Vicente López 2158 entre Pte. José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, Capital Federal. Nomeclatura Catastral Cic.19 Secc. 11 Manz. 39. Parcela 5 Mat. Nº 19-3628. Sup. Total 218m2. 83dm2. En buen estado de conservación, se trata de un local comercial donde funciona un restaurante, se ingresa por el Nº 2158 y se compone de un gran salón con columnas y bar. A la izquierda de la entrada se encuentra una escalera por la cual se ingresa al primer piso donde se encuentra un pasillo de distribución, un salón pequeño, habitación más pequeña, otro pasillo, y dos baños compartimentados. En la planta baja al final del salón se halla una división con parrillla, amplia cocina con tres ambientes combinados, patio y pequeño sótano. Ingresando por una escalera en la parte posterior una habitación c/cámara frigorífica, otra habitación c/horno, y pequeña pileta, continuando la escalera se ingresa a la terraza.Se encuentra funcionando y ocupado por el demandado. Base: $ 500.000. Seña 30%. Comisión 3%. "Ad-corpus". Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal) Dentro del quinto día

de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito de lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Municipales fs. 93 al 12/10/99 $ 2.105,75 y fs. 94 $ 3.119,21, OSN fs. 77 al 19/10/99 sin deuda. Aguas Argentinas fs. 69, $ 454,70 al 8/10/99. Visitar los días 7 y 10 de abril de las 9 hs. a 10 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.309 v. 7/4/2000

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos: "LABORDA, MARCELO RUBEN y Otro c/CALVET, SUSANA ADELA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 62.007/97 que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 12 de abril de 2000 a las 13:00 horas, a efectuarse en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Zufriategui 1837, Planta Baja, Departamento "4"', Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. III; Secc. "C"; Manz. 73; Parc. 10; Subp. "4". Inscripta en la Matrícula 33.151/4. Según constancia del mandamiento de lanzamiento de fs. 134/5, la propiedad se encuentra totalmente desocupada y deshabitada y en muy mal estado de conservación. Posee un living de 4,00 x 3,80 mts., un hall de 1,50 x 2,00 mts., un dormitorio de 2,00 x 3,80 mts. con placard; otro dormitorio de 2,50 x 3,80 mts., también con placard y otro dormitorio más de 3,80 x 3,20 mts. con placard, una cocina de 1,50 x 3,00 mts., un patio de 2,80 x 4,50 mts.; lavadero cubierto de 1,20 x 2,20 mts., con un patio de 1,50 x 1,20 mts. y un baño de 1,50 x 2,00 mts., todas medidas aproximadas y un cuarto de 1,20 x 2,00 mts. para guardar herramientas. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 36, la Unidad Nº 4 no registra deuda al 25/11/97; oficio de fs. 55 adeuda al 19/2/98 y en concepto de tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública la suma de $ 5.464,81. Según certificado de dominio de fs. 87 dicha unidad posee una superficie total de 85,27 mts. cuadrados. Base U$S 44.320,00. Seña 30% a cuenta de precio de venta. Comisión 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo. Se deja constancia que por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, físico y totalmente desocupado y libre de ocupantes. Asimismo se hace saber que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se exhibe los días 10 y 11 de abril de 2000 en el horario de 17:00 a 18:30 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Delia E. de Osores, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.307 v. 7/4/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALGAÑARAS LUIS AURELIO c/ASENZO RICARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 55781/97 que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, Tel. 4812-1978 rematará el día 12 de abril de 2000 a las 13:15 hs. en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal. El inmueble sito en Hipólito Yrigoyen (38) Nº 4335/41/45/47/49/51 y con frente a la Avda. 9 de Junio (A-101), hpu también Dr. Ricardo Balbín Nº 1514/16/18, del Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, localidad Villa Bernardino Monteagudo. Matrícula Nº 21.850/8. Polígono 00-08. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. B; Mza. 28; Parc. 13-a. Unidad Funcional Nº 8 de la Planta Baja (local de negocio), con entrada individual por el Nº 4349 de la calle Hipólito Yrigoyen, y que dicho local tiene un gran salón, 2 baños y una cocina amplia. El estado general es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Marcos Bruno Vieira, en calidad de inquilino y lo explota como local gastronómico. Deudas: A. A. fs. 77 al 5/12/98 $ 210,86; Rentas fs. 63 al 4/10/98 $ 690,42; Municipalidad fs. 52 al 30/7/98 $ 4.350,25. Base $ 24.000. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. En efectivo. Sellado de ley 0,50%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar 10 y 11 de abril de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 6/4 Nº 46.312 v. 7/4/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Juez Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en los autos GRECHI DE GACHASSIN, MERIS GILDA c/CUBELLI, MARIA IRENE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.582/96 que el martillero José Gabriel Lo Tártaro (Tel. 4642-2020) rematará el día 14 de abril de 2000, a las 12:30 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo, Capital Federal, el cien por ciento (100%) del inmueble sito en Av. San Martín 2234/36/38, entre Ayacucho y España, Unidad Funcional Nº 37, 3º piso, Depto. "14" de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. La superficie total, según títulos es de 41,19 m2, el porcentual que ocupa en el edificio es del 4,85%. Matrícula 2.962/37 (Pdo. Vte. López 110). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección H; Manzana 2; Parcela 30-B; Subparcela 37; Polígono 03-04; Partida Inmobiliaria 84.167. Titular de dominio: María Irene Cubelli, con DNI Nº 13.493.995. El inmueble está constituido por un living comedor, cocina, baño y dos dormitorios, tal cual se informa a fs. 125, en el mandamiento de constatación diligenciado el 9/9/99. A dicha fecha, según el citado mandamiento, el inmueble se hallaba ocupado por el hijo de la propietaria, Sr. Matías Agustín Videla, por la novia de éste, Elida Liliana García, con DNI Nº 29.039.284 y un hijo menor de edad. El adquirente podrá solicitar el lanzamiento si el inmueble siguiere ocupado pese a la intimación efectuada. Registra las siguientes deudas: a fs. 54 deudas por expensas al 31/3/99; a fs. 56 OSN al 20/4/99, a fs. 60 DPRPBA al 30/4/99; a fs. 62 Aguas Argentinas al 4/5/99. Deudas por tasa Municipalidad de Vicente López: no registra. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. La base es de $ 15.839,33 (pesos quince mil ochocientos treinta y nueve con 33/100). La venta se realizará al contado, en efectivo, en el acto del remate, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado 1%. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, en los términos del art. 579 del C.P.C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del mismo Código. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme el art. 580 del C.P.C.C.N. sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta su depósito, la tasa pasiva que cobra el BCRA. Facúltase al acreedor a compensar su crédito con el producido de la subasta en caso de resultar adquirente. Exímeselo de abonar la seña de práctica. Atento lo solicitado y lo normado por el art. 598 inc. 4º ref. por ley 24.441, facúlteselo a recibir el precio directamente del adquirente, debiendo estar en caso de haber remanente a lo demás normado en dicho art. Atento lo dispuesto por la Ley 24.441, art. 79 que reforma el art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión. Para mayor información consultar el expediente. Exhibición 10, 11 y 12 de abril de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.323 v. 7/4/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/PELORROSSO LILIANA AIDA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 18.413/95) que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 19 de abril de 2000 a las 14 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, Ruta 3 a la altura del Km. 56, Barrio Peluffo, calle Belgrano Nº 18 o s/n ocupada por el Sr. Federico Mella Muzzio (CI Nº 3.621.772) quien será intimado de desalojo. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. F; Qta. 1; Parc. 5 d; Matrícula 19485 del Ptdo. de Cañuelas. Se trata de un inmueble que consta de jardín al frente, ingresando living-comedor amplio, dos dormitorios, cuyas medidas son aproximadamente 4 x 4 mts., 5 x 4 mts., piso de parquet, baño instalado, cocina-comedor azulejada con mesadas en regular estado, piso mosaico y cielo raso de aglomerado. Distante unos metros de la casa, garaje y pequeño balcón. Deudas: Municip. de Cañuelas $ 2.596,11 al 31/7/96 (fs. 72, 73); Dir. Rentas. Pcia. de Bs. As. $ 4.420,31 al 9/8/96 (fs. 62 a 66). Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPC). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 17 y 18 de abril en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/4 Nº 46.202 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SPAGLIARDI LUIS y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 18.377) que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 19 de abril de 2000 a las 13:30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José León Suárez 3015 entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, de Capital Federal, edificado sobre lote de 8,66 m. de frente al NE por 22,19 m. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 76; Manz. 21; Parc. 36; Matrícula 1-37892. Lo edificado se compone de una casa de 3 dormitorios (uno al frente y otro con un placard), 2 baños sin artefactos, un comedor, cocina (solamente con mesada), lavadero cubierto con pileta, azulejado y con alacena; patio al fondo, cubierto en parte y garaje con acceso por el Nº 3017 de José León Suárez. Todo en estado de abandono, deteriorado y desocupado. Deudas G.C.B.A. (fs. 87) $ 934,66 al 17/1/97; OSN (fs. 71) sin deuda al 25/11/96 y Aguas Argentinas (fs. 64) $ 339,36 al 13/11/96. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión, así como que no procede tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 17 y 18 de abril en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/4 Nº 46.204 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROP. MENDOZA 2277/79/81/85/87 c/PRIETO, RICARDO s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 122.819/96 que el martillero José Enrique Cardoso (Tel. (15) 4528-8957) rematará el día 26 de abril de 2000 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad), un inmueble sito, según auto de subasta de fs. 83, en la calle Mendoza 2277/79/81/85/87, entre Cuba y Obligado, Unidad 43, piso 4º, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 16; Secc. 25; Mza. 12; Parc. 7b; Matrícula 16-6565/43 de esta ciudad. Sup. total según títulos de fs. 266, de 29,95 m2. El departamento se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Ricardo Prieto, en su carácter de condómino (fs. 341) y consta de 2 ambientes luminosos, baño y cocina, conforme mandamiento de fs. 343. Podrá ser visitado el día lunes 17 de abril de 2000, en el horario de 14:00 a 17:00 hs. (fs. 350). Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. La venta se realizará ad corpus en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Todo en efectivo en el acto de remate (fs. 83). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal, y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (fs. 83). El adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas (fs. 330). Deuda por expensas a 4/2000 $ 13.212,03 (fs. 354) (mensual $ 66,70); OSN $ 83,08 al 20/10/1997 (fs. 195); Aguas Argentinas $ 213,83 a 9/1997 (fs. 186); ABL sin deuda a 9/1997 (fs. 192). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/4 Nº 46.315 v. 7/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría a cargo del Dr. Julio A. Auliel, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SIMONOVICH ROBERTO c/VELAZQUEZ HERNAN s/Ejec. Hipot." (Expte. 109.127/95) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 12 de abril de 2000 a las 13:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Juan Greco 3135 del Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, designado en plano 120-88-64 como lote 27. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Q; Manz. 86; Parcela 27. Matrícula 32.143. Partida 74.817. La venta se realiza ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Según constatación obrante en autos a Fº 50-50 vta. y 51 se halla ocupado por la Sra. Antonia Beatriz Goiz con su familia, que manifestó hacerlo como inquilina desde hace 1 año y que paga $ 200 mensuales, la que fuera notificada por el escribano actuante en la constatación que debía desocupar la vivienda en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento (fecha de notificación 8/2/2000). La propiedad consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios y un baño. Tiene un jardín en los fondos, es toda de material y techo de losa. Se encuentra en buen estado de conservación. El frente da a una calle de tierra y como laterales tiene 2 pavimentadas. Superficie s/título a Fº 106/108, 287,50 m2. Deudas: Rentas $ 1455,90 a Fº 103 al 2/7/99; OSN no cuenta con servicios a Fº 100 al 3/8/99; Municipalidad de Berazategui $ 4.423,24 a Fº 93/94/95 y 96 al 14/7/99. Visitar los días 10 y 11 de abril de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base U$S 34.360,22. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (artíc. 79 inc. 7 de la Ley 24.441) ni tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta, y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/4 Nº 46.320 v. 7/4/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "CARGILL S.A.C.I. c/MIRANDA, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 116.778/96 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 24 de abril de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien inmueble sito en calle J. Lanzilota 880, Matrícula 87.541, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el artículo 598 del C.P.C.C., modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C.C., texto Ley 23.928) en el Banco Central de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una

cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El inmueble de marras se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Miranda y por la Sra. Mónica Claudia Cantello. El mismo se trata de una vivienda unifamiliar construida sobre un terreno de 12 metros de frente por 14 metros de fondo. Posee un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, un garaje que ocupa toda la profundidad del lote, teniendo al final un pequeño taller doméstico y un lavadero. Posee un patio de baldosas. La casa es de mampostería con techo de losa planos, carpintería de madera con rejas al frente. Tiene una superficie aproximada de 90 metros cuadrados y servicios de agua corriente, luz y gas de red. El estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle J. Lanzilota 880 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires en un barrio de clase media alta con alto porcentaje de residencia permanente. Informes de deudas: Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, a fs. 117 al 30/9/98 $ 130,45 + 132,23 + 152,69 + 102,93 + 88,60 + 88,60 + 130,45 + 132,23 + 152,69 + 102,93 + 184,33 + 215,09 + 180,35 + 180,35 + 215,09 + 184,33. Obras Sanitarias de Mar del Plata a fs. 136 al 7/9/98 $ 197,61. Municipalidad a fs. 153 al 31/9/98 $ 1.270,07. Rentas a fs. 143 al 14/9/98 $ 795,13. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo)".El bien a subastar podrá visitarse los días 18 y 19 de abril de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.319 v. 7/4/2000

Nº 93

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 93 a cargo de Miguel Gustavo Javier Costa, Secret. Unica a mi cargo, comunica por 1 día en autos "MININI GLADYS NORMA c/ROMANO JULIO A. y Otro s/Sumario Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 71.524/94 que la martillera Beatriz I. Casado rematará sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra el día 13/4/00 a las 11:00 hs. en Viamonte 1332, subsuelo de Cap. Fed.: Una fotocopiadora Pitney Bowes D 860 sin número de serie visible en regular estado de conservación y sin funcionar; una fotocopiadora Ricoh FT 7060 sin número visible en regular estado de conservación y sin funcionar; una plastificadora color gris sin marca ni número de serie visible; una garrafa de tres (3) kilos Neogas con calentador; una guillotina marca Dasa 46 usada. Se exhiben los bienes de 10 a 12 hs. los días hábiles en Cmte. Piedrabuena Nº 4709, Munro, Pcia. de Bs. As. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 6/4 Nº 44.984 v. 6/4/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Cronista Comercial, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DOSEFER S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 42.438/95 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 25 de abril de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Soldado F. Sosa (antes calle Rafaela) Nº 4366, con numeración frente a portón de acceso al inmueble: 4358, atento constatación realizada por martillero designado en autos, sita entre calles Mongofield y Zeppelin de la localidad de Gregorio de Laferrere, parcela 15a, de la manzana 48, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección M; Dominio Nº 6100. Base $ 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción a las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Soldado F. Sosa (antes Rafaela Nº 4366, entre las de Zeppelin y Mongofield) con numeración frente a portón de acceso al inmueble: 4358, habiéndose comprobado la ubicación del bien (corroborada en el acto por el Sr. Oficial de Justicia) por medio de plancheta catastral cuya copia se adjunta. El bien se trata de un galpón industrial construido en material, con estructura de hormigón armado y techo de chapas. El mismo posee piso de cemento, doble altura de techos (alrededor de 7 metros), pequeña oficina a la calle sobre su lateral derecho y a partir de la misma un entrepiso de hormigón hasta el fondo del depósito. El bien se encuentra edificado sobre un lote de 10,50 metros aproximadamente de frente por 41 metros de fondo donde se observa un patio de aprox. 10,50 x 4 metros. La superficie construida puede estimarse en el orden de los 360 metros cuadrados de planta, pudiendo llegar a los 400 metros sumando el entrepiso. El bien de marras se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Silvestri (fs. 269) quien manifestó que posee contrato de locación temporario no exhibiendo instrumento alguno. El inmueble es utilizado para depósito y distribución de juguetes. Informes de deudas a fs. 219 Aguas Argentinas informa que el inmueble se encuentra fuera del radio de servido al 21/4/99 a fs. 227 Municipalidad de La Matanza, ABL $ 9.380,89; a fs. 242 Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/5/99 $ 660,55. El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
El secretario.

e. 6/4 Nº 46.321 v. 7/4/2000

Nº 103

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VAZQUEZ, OSCAR ROBERTO y Otros c/PEDREÑO, ALBERTO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 103.012/96 que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 17 de abril de 2000 a las 9:20 horas, en el salón de la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.F. el inmueble sito en Cochabamba 834/38, Planta Baja, U.F. "5", Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 12; Sec. 4; Manzana I; Parcela 26; Matrícula FR 12-261/5. Sup. total s/título 25,64 m2. Porcentual 1,07%. El dpto. consta de hall de entrada, baño, cocina pequeña, una pieza con entrepiso por escalera, pisos de listones de madera y patiecito, lavadero. Todo en mal estado de conservación, mala ventilación y mala iluminación. Según dichos de los ocupantes del edificio tendría una antigüedad de 72 años. Ocupado por María Cecilia Cotalero, Julio Ferreyra y cinco hijos menores en calidad de ocupantes. Deuda GCBA al 11/11/98 $ 112,48 fs. 128/29; A.A. al 9/11/98 $ 192,44 fs. 121; OSN al 12/11/98 $ 10,14 fs. 119; Expensas al 5/2/2000 $ 2075,00 fs. 216 sin intereses. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 9.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No corresponde la compra en comisión. Visitar los días 11 y 12 de abril de 2000 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 6/4 Nº 46.314 v. 7/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por dos días en los autos "DE LUCA MANUEL y Otros c/MONALDI MARIO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.864) que el martillero Miguel Carrera Baliero, CUIT Nº 20-10965171-1 (Tel/Fax 4383-7143) rematará el día jueves 13 de abril de 2000 a las 10:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 100% del inmueble desocupado, sito en Guaminí 5049 de Cap. Fed. Matrícula FR 1-7143, propiedad de Mario Luis Monaldi (LE Nº 4.623.147) sobre terreno de 8,66 x 43 mts., que consta de una casa de dos plantas con living-comedor, toilette, cocina, lavadero, dependencias sin baño, garaje, sala de máquinas (equipo de aire frío-calor Carrier) y terraza chica. En planta alta una suite, tres dormitorios y baño completo, faltan interiores y puertas de placares. Al fondo tiene amplio jardín y parrilla. En general en buen estado de conservación. Adeuda: Aguas Arg. al 19/8/98 $ 534,29 (fs. 80); a OSN al 26/8/98 $ 920,25 (fs. 93) y al GCBA a 8/98 $ 13.756,84 + $ 352,56 (fs. 86/88). Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos, los posteriores al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la posesión a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Base $ 129.400. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el remate, deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Exhibición: días lunes 10 y martes 11 de abril de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/4 Nº 46.310 v. 7/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo de quien suscribe, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SEMINO DANIEL EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmueble AV. LA PLATA 641/43/47" (Expte. Nº 73.967), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso rematará el día 19 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. La Plata 641/43/47, entre Juan B. Alberdi y Valle, U.F. 4 del piso 1, según constatación del martillero señalada con letra B, y con entrada por el 647, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. 40; Manz. 142; Parc. 35; Matrícula FR 6-10969/4. Se trata de un departamento en buen estado de conservación con escasa luz, consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, lavadero y un patio grande con salida por el living y la habitación. Ocupado por la inquilina Sra. Ana Haydeé Privato, madre del fallido, con contrato de alquiler firmado por 60 (sesenta) meses a partir del día 1 de agosto de 1996, existe una opción prórroga de 60 meses a partir del vencimiento del plazo establecido precedentemente, por el precio de U$S 450 mensuales por el primer tramo del contrato. En caso de ejercerse la acción de prórroga el canon locatario se incrementará en un 10 (diez) % por lo que pasará a ser de U$S 495 mensuales. Deudas: Dir. Rentas G.C.B.A. $ 380,38 al 29/9/99 (fs. 17); Aguas Argentinas $ 220,90 al 29/9/99 (fs. 19); Expensas $ 4.323 al 2/2000 (fs. 56). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo del comprador. Exhibición los días 17 y 18 de abril en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/4 Nº 46.203 v. 12/4/2000

Nº 6

El Juz. Nac. en lo Com. Nº 6 a/c del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 11 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por el término de un día en los autos caratulados "TECNAVAN S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 21.674) que el martillero Bco. de la Cdad. de Bs. As. CUIT Nº 30-99903208-3 rematará el día 10/4/2000 a las 11:00 hs. en Esmeralda 660, piso 3º, Cap. Fed., Sala 3, Sta. María de los Bs. As.: Una fracción de terreno en esquina que mide 50m. de frente por calle Carlos Gardel y 15 m. de frente a la calle Eva Perón 301 y 315, Bovril, del Dpto. de La Paz, Pcia. de Entre Ríos. Mat. 106.549. Nom. Cat.: Catastro 8929; Man. 24; Cuartel 2º; Planta Urbana Ciudad de Bovril, Distrito Alcaraz 1º Depto. de La Paz, Pcia. de Entre Ríos, según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos. Sup. estimada 750,00 m2, que consta de un galpón de 340m2 con mampostería de ladrillos y estructura metálica con techo de chapa. Algunas de las aberturas cuentan con cortinas de enrollar metálicas y parte del cerramiento del contrafrente del galpón son chapas. En el galpón se realizan tareas de carpintería y depósito y cuenta con máquinas para aserrar troncos. Estado de conservación: Regular a malo, antigüedad estimada 50 años. Con la base reducida en un 25% de $ 2.250,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta) y en caso de fracaso por falta de postores transcurrida media hora se rematará sin base, al contado, y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de sujetarse al régimen del art. 133 C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de los presentes autos y a la orden de S.S., aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida dicha aprobación. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a fecha de subasta. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado y que la venta únicamente procede en el estado jurídico de uso y de ocupación en que se encuentra el mismo y que resulta del expte. Asimismo, la sindicatura y el martillero no garantizan la evicción ni saneamiento y la oferta efectuada implica el conocimiento de la totalidad de las actuaciones, sin derecho a reclamo posterior de ninguna naturaleza. Exhibición en lugar desde el exterior del predio. Informes al Tel. 4322-8144.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/4 Nº 12.964 v. 6/4/2000

Nº 8

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15 a mi cargo, Diag. R. S. Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES / ECHAURI SANABRIA ALEJANDRINA CONCEPCION s/Ejecutivo" Expte. Nº 57.045 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 13 de abril de 2000 a las 14:10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed.: El inmueble ubicado en el partido de Morón denominado lote Nº 1 de la manzana Nº 111, con frente a las calles Cosquín y Río de Janeiro, que responde a la siguiente nomenclatura catastral: Circ. V; Secc. J; Mza. 111; Parcela 1; Folio 4453, año 1979 que consta de casilla premoldeada de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, sup. según dominio en regular estado de

conservación, ocupado por el hijo de la demandada, esposa y 4 hijos menores de edad en calidad de propietario, según constatación efectuada ad corpus. Condiciones de venta: En efectivo y al mejor postor. Base $ 16.786,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa en el Bco. Ciudad de Bs. As. con más los intereses devengados desde la fecha del remate y del depósito calculados a la tasa activa para operaciones de descuento del Bco. Nación y deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del reglamento del fuero. Adeuda: Municipal $ 2.589,71 al 8/3/99 y por Inmobiliario $ 281,10 y 165,90 al 31/3/99. Se podrá visitar el 11 y 12 de abril de 14 a 16 hs. Inf. Tel. 4207-7270.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/4 Nº 44.877 v. 7/4/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, ubicado en la Avenida Callao 635, P.B. de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KUGLIEN, EDUARDO O. y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 56.990, que el martillero Hugo G. Más rematará el día 27 de abril de 2000 a las 11:20 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en la calle Beruti 827 entre Pueyrredón y Garay de la ciudad de Ezeiza —Partido de Esteban Echeverría—, Pcia. de Buenos Aires, individualizado como Lote 17, Manzana 41. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Secc. B; Manz. 201; Parcela 17. Dominio 34.685, donde se encuentra construida una casa de dos dormitorios, baño, cocina, que no posee servicio de gas, agua corriente y cloacas, encontrándose ocupada por el señor Kuglien, la señora y una hija, menor de edad, con la base de $ 8.500 al contado y al mejor postor. La operación se realizará abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y sellado de ley 0,5% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 26 de abril de 2000 a las 12 hs., en los estrados del Tribunal donde se efectuará la apertura de los mismos. Pudiéndose realizar la compra en comisión de acuerdo al art. 571 del CPC. La propiedad de que se trata presenta las siguientes deudas: Rentas al 30/9/97 $ 1.746,30 (fs. 47); OSN exento (fs. 42); Municipalidad al 15/4/98 $ 1.638,92 (fs. 61). Disponiendo la exhibición de la misma los días 24 y 25 de abril de 2000 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 6/4 Nº 44.897 v. 6/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/MONTAR INGENIERIA S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 36.458), que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, Oficina "622", Capital Federal, subastará el 28 de abril de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo Combi 3000, modelo Sprinter 310D/C3000, año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 632999-10-038183, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC690340VA504511, dominio BZZ 362, en el estado en que se encuentra. Base $ 12.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 24 y 25 de abril de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El martillero queda autorizado a entregar el vehículo previo pago total del precio el que deberá ser depositado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Proc. Las diligencias tendientes a la inscripción del rodado de marras y demás deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En caso de fracaso de la subasta en las condiciones previstas, pasada media hora, se realizará una nueva reduciendo la base en un 25% al contado y al mejor postor. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/4 Nº 44.884 v. 7/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por 1 día en autos "POLICREDITO COOPERATIVA LTDA. DE CREDITO Y VIVIENDA c/COSMIATRIA L'HERITAGE S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. 67.807/98 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 14/4/2000 a las 13 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Fax Konica 720; 1 baño turco de fibra de vidrio marca Welkin; 1 silla de ruedas de acero y bronce; 1 modelador corporal Welkin, cuyas especificaciones surgen del mandamiento de secuestro de fs. —, todos los bienes se encuentran en buen estado y funcionamiento. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Se deja constancia que el martillero entregará los bienes previo pago total del precio del bien adquirido y dentro del término de ley. Se recibirán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.Pr. y art. 104.6 del reglamento del fuero, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por ésta hasta las 9:30 del día 13/4/00 las que se abrirán el mismo día a las 12:00 hs. en acto público. Exhibición: los días 10, 11 y 12/4/2000 de 14 a 16 hs. en Avda. Corrientes 2565, 10º Of. 10 y 11 de Cap. Fed. Informes en la oficina del martillero al Tel/Fax 4951-1017, e-mail:nataleaxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/4 Nº 46.304 v. 6/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Isabel Uzal, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A.C.I.A.G. s/Ejecutivo" Expte. 10.720 que los martilleros Da. Sara S. Méndez de Olaran y D. Pedro Leranth subastarán el día trece de abril de 2000 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% de la fracción de terreno con lo adherido al suelo, ubicado en la localidad de San Cayetano (Pdo. de San Cayetano), Pcia. de Bs. Aires. Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble (fs. 154/158) y 3º Testimonio Notarial de (fs. 137/143) parte de los Lotes 1, 2, 3, 5, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Manzana 86 según título designado en plano 116-15-70 como Lote Once a de la Manzana 18 que mide 57 mts. de fte. al S.E., 72 mts. de fte. al S.O., 4 mts. 24 cms. ochava al S., con superficie de 4.495 m2 con 50 decímetros cuadrados, lindando al S.E. calle Juan Claudio Magnin en m/manz. 80, al S.O. calle 6 de Septiembre en misma manzana. 87 al N.E., parc. 19 y al N.O. parc. 10 (Antecedente dominial Fº 28/959 Necochea). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 18; Parcela 11a. Características del bien y estado de ocupación. La propiedad según constatación efectuada por la martillera como Oficial ad hoc (22/5/97) manifiesta (fs. 389 vta.) que la misma está al cuidado del señor Lucio Bravo (Docto. Ident. 5.357.322) el cual manifestó que el establecimiento había dejado de funcionar desde hacía algo más de dos años. El inmueble posee sobre calle J. C. Magnin (ex calle 14 de Julio) amplias oficinas con baño en buen estado de conservación y pintura. El techado de dichas oficinas es de losa hormigón con bovedilla de yeso y frente de ladrillos a la vista, sus otras estructuras, baños, vestuario del personal, salas de envasamiento, barracas para despostado y charqueo, calderas, bóvedas de frío con suelo impermeabilizado y revestimientos de azulejos, techos de chapa con cabriadas y en algunos lugares bovedillas. Paredes de material alisado fino, color blanco. El estado general de estas dependencias es regular, necesitando algunas reparaciones de albañilería y pintura general. Posee amplias playas de maniobras (carga y descarga) con portones laterales sobre calle 6 de Septbre. En fs. 392, 393, 394, 427, 428, 429 y 430 se encuentran agregadas fotografías de plantas y construcciones del establecimiento. En el ángulo Oeste de la Parcela 11a. con frente a la calle J. C. Magnin se desarrolla parte de una construcción moderna con playa de maniobras con portón metálico deslizable sobre rieles y en su interior en altos oficina y baño, el predio está a cargo de un cuidador-encargado, Sr. Angel Mula (Libreta Enrolamiento 7.512.308) del Cuartel de Bomberos Voluntarios de San Cayetano quien manifestó no poseer ningún título que acreditara propiedad ignorando su existencia. Se deja constancia que la construcción existente ya mencionada se encuentra dividida por el eje que compartimenta las Parcelas 11a. y 19a. a su respecto se encuentran agregadas en autos fotografías de dicho emplazamiento (fs. 427) correspondiéndole a la Parcela 11a. una mitad de lo construido. Exhibición: El bien será exhibido el día 12 de abril de 2000 de 15 a 17 horas. Deudas: (sujetas a reajuste y actualización) fs. 330/1 OSN al 30 octubre/96 $ 4.055,70 y $ 223,43 corresponde bimestres de los sigtes. años 1989/91/92/93/94/95 y 96. Fs. 334 Municipalidad de San Cayetano al 22/10/96 $ 1.859,07. Fs. 335 Rentas Pcia. Bs. Aires (al 31/12/96) $ 3.777,28. Condiciones de venta: Base $ 335.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Al contado, en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previo a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas en el acto del remate para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con fecha 15/8/97 el Tribunal dictó la sigte. providencia. Déjase establecido que el inmueble a subastar es el correspondiente a la parcela 11a. de la Manzana 18 que mide 57 mts. de frente al S.E., 72 mts. de frente al S.O., 4,24 mts. ochava al S. con superficie de 4.495,50 mts. que fueron embargados en el sub-lite conforme constancias de fs. 113, con abstracción de eventuales errores que pudieran existir con relación a los lotes que la integran, teniendo en cuenta la plancheta catastral agregada en copia a fs. 395. De acuerdo al proveído de fs. 407 vuelta, en el tablero de exhibición del salón de subasta podrá verificarse la ubicación geográfica de los mencionados lotes mediante la exposición de los planos catastrales y obrantes en fs. 395 y 396. El comprador deberá denunciar el nombre de su comitente, si lo hubiere, dentro de tercero día de realizado el remate, debiendo asimismo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 571 y 579 del Código Procesal). Para mayores datos, folletos, fotografías y detalles descriptivos en el salón de subasta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/4 Nº 46.286 v. 7/4/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

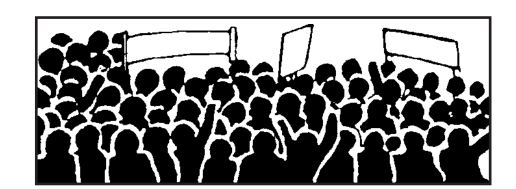
Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52, sito en Lavalle 1268, piso 1º, Capital Federal, comunica por un día en los autos "DIAZ VICTOR BASILIO c/ESTAMPA LTDA. S.R.L. s/ Despido" Expediente Nº 00006/96, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará sin base, al contado y mejor postor el día 10 de abril de 2000 a las 13 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes en block: Una (1) prensa marca Jarrow Stell para chapa con motor adosado, de aproximadamente 3 x 1,30 m. de ancho; un (1) balancín con motor adosado sin marca visible de 2,50 x 1 m. aproximadamente, desconociéndose su funcionamiento (fs. 198), que se encuentran y exhiben en Carrasco 263/265/267, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 16 hs. Comisión de venta 10%. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. El comprador deberá establecer domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas por el art. 29 L.O.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
La secretaria.

e. 6/4 Nº 313.200 v. 6/4/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, que por resolución de fecha 22 de marzo del cte. año, se aprobó en este Distrito Salta, el cambio de nombre del Partido Frente Grande por el de PARTIDO DEL FRENTE. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal".

Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 6/4 Nº 313.170 v. 10/4/2000

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Salta

Autoridades partidarias electas en los comicios internos del 10 de marzo de 2000:

CONSEJO PROVINCIAL:
Titulares:
Secretarios:
General: Carlos HERRANDO
Actas y Administración: José ESCALANTE
Prensa y Difusión: Juan José ALARCON
Acción Política y Movilización: Ernesto HALUSCH
Relaciones: Cristina PORCEL
Finanzas: Marta VITTAR
Derechos Humanos: Verónica JAVI
Ecología y Medio Ambiente: Lilia ARAMBURU
Trabajo: Héctor LEFEL
Cultura: Alejandra VITTAR
Interior: Jorge VARGAS
Capacitación: Marcelo PEIRO
Suplentes:
Marcelino VILLA
Rosa GUANTAY
Margarita ESCRIBAS
Fernando D' GIORJIAN
Sergio NAVARRO

CONGRESO PROVINCIAL:
Presidente: Ernesto HALUSCH
Vicepresidente 1º: Carlos HERRANDO
Vicepresidente 2º: Alejandra VITTAR
Secretario 1º: Héctor LEFEL
Secretario 2º: Jorge VARGAS
Secretario 3º: Marcelino VILLA

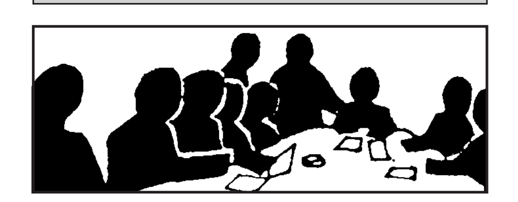
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ORAN:
SECRETARIOS:
General: Luis FARA
Actas y Administración: Ramón BULACIO
Prensa y Difusión: Adolfo REYNOSO
Acción Política y Movilización: Saúl DURAN
Derechos Humanos y Ecología: Gladys DURAN
Capacitación: Yolanda SANTEYANA

CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN:
SECRETARIOS:
General: Marcelino VILLA
Actas y Administración: Jorge RODRIGUEZ
Prensa y Difusión: Roberto GRAU
Acción Política, Derechos Humanos y Ecología: Rosario ROMERO.
Capacitación: Silvia SOSA.
Secretaría Electoral, 27 de marzo de 2000.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 6/4 Nº 313.160 v. 6/4/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Abril de 2000 a las 10:30 hs., en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
4º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
5º) Aprobación honorarios Contador certificante del Balance cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Consideración del destino final de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el 30 de noviembre de 2000.
10º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta Asamblearia.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822 9 piso Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 12 de abril de 2000, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Ulises de la Orden
e. 3/4 Nº 44.587 v. 7/4/2000

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2000, a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 45º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999, sobre el límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
9º) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2000, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31/12/00.
10) Consideración del compromiso previo de fusión por absorción celebrado con Sterling Diagnostic Imaging (Argentina) S.A. con fecha 27 de marzo de 2000.
11) Consideración de los estados contables de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1999 y del balance consolidado especial de fusión con Sterling Diagnostic Imaging (Argentina) S.A. a la misma fecha.
12) Ausencia de aumento de capital y relación de canje. Razones que justifican la medida.
13) Consideración del régimen de administración y representación de Sterling Diagnostic Imaging (Argentina) S.A. en los términos del art. 84 de la Ley 19.550.
14) Autorización a otorgar para la suscripción del acuerdo definitivo de fusión.

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 10º a 14º del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - José E. Schwarzböck
e. 3/4 Nº 44.588 v. 7/4/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de abril de 2000 a las 15 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 1.800.000.- Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
3º) Consideración de la venta del Inmueble sito en Junín 1743, Cap. Fed.

Presidente - Rodolfo R. Dichiaro
e. 5/4 Nº 44.807 v. 11/4/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de abril de 2000 a las 16 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc, 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1999. Demora en su tratamiento y su aprobación.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2000.
4º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

Presidente - Rodolfo R. Dichiaro
e. 5/4 Nº 44.804 v. 11/4/2000

ANDES AVIACION S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 802.159. Se convoca a los señores accionistas de ANDES AVIACION S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2000 a las 9,15 horas en primera convocatoria y a las 10,15 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. Perón 346 4º P. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de la gestión del directorio.
3º) Consideración de honorarios al directorio.
4º) Elección de directores.

NOTA: Los accionistas, para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Perón 346 4º P. Buenos Aires. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Presidente - Jorge Berges
e. 3/4 Nº 44.545 v. 7/4/2000

ARFE S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 7481. De acuerdo con lo determinado por el Art. 12 de nuestro Estatuto, convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en su sede, sita en Adolfo Alsina 1360, 4to. Piso. Of. Nº 409 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades, retribución al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Presidente - Roberto Federico Ares

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea se les recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplir con lo dispuesto por el Art. Nº 238, Ley Nº 19.550.

e. 31/3 Nº 45.525 v. 6/4/2000

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 25 de abril de 2000 a las 17:40 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro I.G.J. 1622687.

Presidente - Luis M. Ribaya
e. 5/4 Nº 44.862 v. 11/4/2000

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en Paraguay 1338, Piso 3ro, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 de los Estatutos
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Presidente - Gabriel J. Herrero
Secretario - Néstor Walenten
e. 5/4 Nº 44.504 v. 7/4/2000

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R. P. C. Nº 54, Fº 368, Lº 39, Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2000, a las 10,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento Nº 299, primer piso, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores de la sociedad y su designación por el período estatutario.
6º) Ratificación de las designaciones de los señores Valentín Alvarez Cortina y Rogelio Driollet Laspiur, como Directores de la sociedad, efectuadas oportunamente por la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1999 y designación del titular y suplente para el Ejercicio 2000, con determinación de su remuneración. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Turiel Sandin

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 18 de abril de 2000, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

e. 3/4 Nº 44.654 v. 7/4/2000

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 74.205. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril del 2000, a las 11,00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades.
5º) Destino de los resultados.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente; del Vicepresidente Primero y del Vicepresidente Segundo del Directorio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero del 2000.
9º) Aprobación de la creación de un Programa Global para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a mediano plazo por un monto total máximo de $ 500.000.000 en circulación, con posibilidad de emitir y re-emitir, dentro del mencionado monto total máximo en circulación, en series y/o clases en pesos, dólares estadounidenses o en otras monedas durante la vigencia del mencionado Programa.
10) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate y subdelegación por parte del Directorio de dichas facultades en las personas que expresamente autorice.
11)Aumento del Capital Social mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones y emisión de acciones ordinarias.

NOTA: se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

e. 3/4 Nº 44.497 v. 7/4/2000

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

(R.P.C. Nº 2548, Fº 313, Lº 74, Tº A de ESAN). Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547 piso 24º, Buenos Aires, el 28 de abril de 2000, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 por $ 533.000.-, en exceso del límite
fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 24 de abril de 2000, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires.

Presidente - Miguel Angel Angelino

e. 3/4 Nº 45.633 v. 7/4/2000

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 2000, a las 9:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 (Piso 8º), de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que, en nombre y representación de los accionistas, redacten, aprueben y suscriban el acta de la asamblea juntamente con el Señor Presidente (Estatuto Social, art. 30º).
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 1).
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 3 y art. 275º).
4º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 3).
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 687.525,88 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 el cual arrojó quebrantos (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y art. 261º; y C.N.V. R.G. Nº 290, Lº I, Cap. III, art. 5º, inc. d).
6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora ($ 26.400) (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y art. 292º).
7º) Consideración del resultado económico y su destino (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 1).
8º) Renovación de la Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares; y elección de miembros titulares y suplentes. (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y Estatuto Social, art. 23º).
9º) Renovación del Directorio por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares y suplentes; y designación de los que correspondan (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y Estatuto Social, art. 14º). 10º) Determinación de la retribución del Contador certificante por el ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 y designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual del ejercicio Nº 35 (Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, art. 58º).

Vicepresidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en Sarmiento 447, Piso 9º, Buenos Aires, de lunes a vienes, en el horario de atención de 11:00 a 15:00 horas. El 18 de abril de 2000, a las 15:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º.

Vicepresidente - Leonardo Anidjar

e. 31/3 Nº 12.787 v. 6/4/2000

BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 27 de abril de 2000, a la hora 17 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Alvear Palace Hotel, Avda. Alvear 1891, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 125, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del monto en circulación hasta un máximo de U$S 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas del Programa de Obligaciones Negociables de la sociedad, autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificados Nros. 87 del 16 de diciembre de 1994 y 251 de fecha 30 de setiembre de 1999. - Delegación en el Directorio de la gestión de la aprobación del mencionado aumento ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás Bolsas donde se decida cotizar, conforme lo decida el Directorio. Posibilidad de subdelegar dichas facultades en las personas que dicho órgano designe.
6º) Estatuto de Banco Francés S.A.: modificación del Artículo primero del Estatuto Social por cambio de denominación social e inclusión de la posibilidad de realización de las reuniones de Directorio de esta Institución por Videoconferencia.
7º) Creación de un programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo a emitir y re-emitir en diversas clases y series por un monto total en circulación en cualquier momento de hasta U$S 300.000.000, o su equivalente en otras monedas, con un plazo de duración de 5 años durante la vigencia del cual se podrán emitir obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con plazos de vencimiento de hasta 1 año de plazo y con garantía común o garantías otorgadas por terceros de conformidad con los términos que fije el Directorio. Destino de los Fondos obtenidos con dichas emisiones. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitir conforme al mismo, incluyendo el monto de cada clase y serie, la moneda, la época y el precio de la emisión, las garantías de terceros, el destino de los fondos y la facultad de subdelegar dichas facultades de conformidad con las normas aplicables.
8º) Consideración de la compraventa de acciones y la Reorganización Societaria de Corp Banca S.A. realizada por parte de Banco Francés S.A.
9º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
10) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
11) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
12) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 2000.
13) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.

NOTA: La asamblea deberá constituirse y sesionar como asamblea extraordinaria exclusivamente a los efectos del tratamiento de los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea ordinaria en primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. En caso de haberse constituido como asamblea ordinaria pero de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea extraordinaria, la asamblea sólo tratará los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea Ordinaria, quedando el quinto, sexto y séptimo punto del orden del día para una asamblea extraordinaria a convocarse con posterioridad. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de marzo del 2000.

Vicepresidente Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 19 de abril de 2000, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Alvear Palace Hotel, Avda. Alvear Nro. 1891, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 19.550.

Vicepresidente Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera

e. 3/4 Nº 44.338 v. 7/4/2000

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 2000, a las 16:00 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Notas Complementarias Consolidadas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros Titulares y Suplentes. Designación de cargos en el Directorio y duración del mandato.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
7º) Designación de los Auditores Externos firmantes de los Estados Contables por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2000.
8º) Aumento del monto máximo en circulación en cualquier momento bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco autorizado por Resolución Nro. 11.844 de la Comisión Nacional de Valores, para llevarlo a un monto nominal máximo en circulación de u$s 200.000.000 o su equivalente en otras monedas.
9º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes del Banco, de la decisión de emitir series y/o clases y de re-emitir las nuevas series y/o clases, que se amorticen durante la vigencia del Programa de Obligaciones Negociables dentro del máximo aprobado y de la facultad de realizar otras modificaciones de los términos y condiciones del Programa, de suscribir los documentos respectivos y de realizar las presentaciones necesarias ante la Comisión Nacional de Valores y cualquier otro organismo o entidad.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Presidente - José E. Rohm

e. 5/4 Nº 44.732 v. 11/4/2000

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19550. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su resultado.
3º) Consideración de la distribución de dividendos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 93.
9º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Banco Río de la Plata S.A. y Banco Tornquist S.A. cerrados al 31 de diciembre de 1999.
10) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de Banco Río de la Plata S.A. y Banco Tornquist S.A., en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Banco Tornquist S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a Banco Rio de la Plata S.A., el aumento de capital de Banco Río de la Plata S.A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
11) Aumento de capital de Banco Río de la Plata S.A. a la suma de $ 346.741.665, mediante la emisión de 11.473.990 acciones ordinarias Clase B, escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.
12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 24 de abril de 2000.

Vicepresidente Ejecutivo - José Luis Enrique Cristofani

e. 5/4 Nº 12.897 v. 11/4/2000

BERCA HOTELERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2000 a las 18 horas en la sede social de la calle Suipacha 948, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación mencionada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Presidente - Bernardo Casoy

e. 4/4 Nº 44.628 v. 10/4/2000

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A., para el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6º) Elección de los Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de abril de 2000, a las 17 horas.

Presidente - José Manuel Vázquez

e. 5/4 Nº 44.756 v. 11/4/2000

"C"

CAIMARI S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 17:00 horas, en Posadas 1120 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas e Informe del Síndico, correspondiente al 45º Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores por $ 87.486,52 en la proporción que exceden al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el tiempo de tres años. Determinación del depósito en garantía.
8º) Rectificación de lo resuelto en los puntos 4º y 5º de la Asamblea del 29 de abril de 1995.
9º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
10) Modificación del Art. 8 de los Estatutos Sociales. Prescindencia de la Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Francisco José Caimari

e. 5/4 Nº 44.737 v. 11/4/2000

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2000 a las 15:00 en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de :[a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/99 y [b] el destino de los resultados del mismo,
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
4º) Elección de siete (7) directores titulares e igual número de suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento de sus mandatos
5º) Elección de cinco (5) síndicos titulares e igual número de suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Adrián Werthein

e. 3/4 Nº 44.512 v. 7/4/2000

CALLAO 610 S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ. Correlativo 172633. Se comunica a los señores accionistas la realización de Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 2000 a las 17 hs. en 1a convocatoria y a las 18 hs en 2a convocatoria, la misma tendrá lugar en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 2º piso Capital Federal y se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio. Consideración de la distribución de honorarios a directores aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Daniel Díaz. Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.

A/c Presidencia - José Guimarey

e. 5/4 Nº 44.726 v. 11/4/2000

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28/4/2000, a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas en uno y otro caso, a celebrarse en la calle Florida 780, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y ratificación o rectificación del contenido del acta de fecha 6 de marzo de 2000.

Presidente - Ricardo Orlando

e. 4/4 Nº 44.678 v. 10/4/2000

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el 28 de abril de 2000, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 92º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Distribución de acciones de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 por $ 438.000, en exceso de $ 306.420 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (art. 11 del Estatuto).
7º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros titulares y suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (art. 17 del Estatuto)
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 93º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 24 de abril de 2000 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh

e. 4/4 Nº 44.655 v. 10/4/2000

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 483.243. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2000, en Av. Libertador 6550, 6º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y de SCOP S.A. cerrados al 31 de enero de 2000.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad y SCOP S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de SCOP S.A. y la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.
3º) Consideración de la falta de necesidad de aumentar el capital social de la Sociedad y de modificar el correspondiente artículo de los estatutos.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Titular - Manuel María Benites

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 24 de abril de 2000 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.

e. 31/3 Nº 44.414 v. 6/4/2000

CESTONA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CESTONA S.A.C.I.F.I.A. para el día 3 de mayo de 2000 en la Sede Social Av. Quintana 71 6º B Capital Federal a las 9 y 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Gestión y remuneración del Directorio. El Directorio.

Presidente - Julio A. Goldaracena

e. 4/4 Nº 44.617 v. 10/4/2000

CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Clínica PRIVADA SANTA RITA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril del 2000, en primera convocatoria a las 21:00 horas pasada la hora de no contar con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto se efectuará la segunda convocatoria a las 22:00 horas, después de convocada la primera, adecuándonos al art. 351 del Código de Comercio, en la sede social de la calle Bolivia 517 piso 4 D de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primer Orden: ratificar el Directorio asumido por Asamblea 43 del 14 de octubre de 1999, y cuya distribución de cargos se efectuará por Acta de Directorio 127 del 19 de octubre de 1999.
Segundo Orden: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Presidente - Leonardo Manuel Lemme
e. 31/3 Nº 44.370 v. 6/4/2000

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESERACH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio de fecha 20-03-2000, se convoca a los Sres. Accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESERACH DEVELOPMENT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada No. 3202 de la Capital Federal el día 28 de abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico No. 09 iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados, y en su caso, lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar y a las 12,30 horas.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados de instituciones autorizadas, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha de la Asamblea o, para el caso de Acciones nominativas, cursar la comunicación pertinente a efectos de su inscripción El Directorio.
Presidente - Osvaldo E. Oliver
e. 31/3 Nº 12.792 v. 6/4/2000

"D"

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. 57.315. 1ra. y 2da. Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 9 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 24, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
Ciudad de Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28/4/2000. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. El Directorio.
Presidente - Laureano Alfredo Fernández
e. 5/4 Nº 44.847 v. 11/4/2000

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2000, en la sede social de la calle Belgrano 3700 de la Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de la gestión del Directorio.
3º) Asignación de los resultados.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
Presidente - Edith Salvi de Bobboni

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 4/4 Nº 44.621 v. 10/4/2000

DONGAH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DONGAH ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000, a las 12:00 horas en la sede social, sita en la calle Carlos Pellegrini 27, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incs. 1º y 2º de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
7º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.
Presidente - Bong Soo Chung
e. 31/3 Nº 44.487 v. 6/4/2000

"E"

EDIAR Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 4641. Inspección General de Justicia Nº 4641. Se invoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 18, en Tucumán 927, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, informaciones y anexos que los complementan, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y elección de directores y Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
5º) Fijación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio 1999 y designación de contador certificante para el ejercicio 2000.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en la sede social Tucumán 927, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 hasta el 24 de abril de 2000 a las 18. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000
Presidente - Omar Lima Quintana
e. 5/4 Nº 44.730 v. 11/4/2000

EL DESEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 15 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234; Inciso 1ro de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Elección de un nuevo Directorio por un período de dos ejercicios.
5º) Destino de la Reserva Especial y de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Presidente - Jorge Ibañez Padilla
e. 4/4 Nº 44.682 v. 10/4/2000

ELECTROTECNICA JUJUY S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1607 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Designación de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 5/4 Nº 46.175 v. 11/4/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA:

I.G.J. 1.559.938. Convócase a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2000 a las 11:00 horas en San José 140, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Artículo 234, 1er. inciso de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Asignación de resultados a Bonos de Participación.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el régimen de honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio corriente.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 12 de abril de 2000, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Síndico - M. Inés Justo
e. 31/3 Nº 44.463 v. 6/4/2000

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ 70.680. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de abril de 2000, a las 11 horas en la sede social de Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por la ley 19.550. Remuneración al Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndico titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Vinci
e. 5/4 Nº 12.921 v. 11/4/2000

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2000, a las 18.00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Fijación del número de Directores y elección de los que finalizaron su mandato;
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 31/3 Nº 44.358 v. 6/4/2000

"F"

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 2000, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, Inciso 1º) Ley 19.550 y los resultados no asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta 14 de abril de 2000 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 12.00 horas.
Presidente - Luis María Suardi
e. 4/4 Nº 44.695 v. 10/4/2000

FAMOPLEG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "FAMOPLEG S.C.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2000, a las 9 hs. en Corvalán 1955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y Anexos y Memoria relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación de lo actuado por el Socio Comanditado.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Israel Guerschuny

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede de la sociedad con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la realización de la Asamblea.
e. 3/4 Nº 45.753 v. 7/4/2000

FAPLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 2000, a las 15 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 401 - 1º piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999, y destino de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio por $ 549.782, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999; el cual arrojó quebrantos acumulados. Las retribuciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 y corresponden a asignaciones a los miembros del cuerpo directivo por su desempeño de funciones técnico-administrativas con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5º) Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora por $13.200, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un año.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8º) Consideración de la retribución a los Contadores Certificantes de los Estados Contables, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999; conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 1999.
9º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2000. Determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito, emitido por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de abril de 2000 inclusive, en 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 14.00 horas.
Presidente - Antonio Lozano
e. 3/4 Nº 44.596 v. 7/4/2000

FERBODIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 2000, a las 17.00 horas en el local de Carlos Pellegrini 1185 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea.
2º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 4/4 Nº 12.856 v. 10/4/2000

FORESTAGRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Convócase a los señores Accionistas de FORESTAGRO S.A., a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 15 horas en la Sede social de la calle Luis María Campos 1336 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Jorge Enrique Wassington
e. 4/4 Nº 44.633 v.10/4/2000

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de abril del 2000, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de la gestión de la Administración y sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.
La Administradora

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 18 de abril de 2000.
Administradora - Elvira Otero
e. 3/4 Nº 44.560 v. 7/4/2000

"H"

HERMETIC-PLAST S.A.C.I.F.
En Liquidación

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Asociados: Dando cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales y la legislación societaria, "HERMETIC-PLAST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, En Liquidación tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede de la calle 25 de Mayo 158, piso 5º, oficina "114", Capital Federal el día 19 de abril del año 2000 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Sr. liquidador sobre el trámite del pedido de quiebra de la sociedad.
2º) Ratificación de asamblea ordinaria realizada fuera de jurisdicción y adaptación del pedido de quiebra según lo ordenado por el tribunal para su reiteración.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada en la convocatoria.
Liquidador - Jorge López Pelliza
e. 3/4 Nº 44.558 v. 7/4/2000

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente acta;
2º) Aprobación de la gestión del Sr. Director renunciante de Clase "F".
Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.
Presidente - Federico M. de Achával
e. 31/3 Nº 44.427 v. 6/4/2000

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Información y Decisión Consultores S.A. para el día 26 de abril de 2000 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 hs. en Segunda Convocatoria (Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales) en el local social de la calle Uruguay 775, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causal de celebración tardía de la Asamblea.
2º) Consideración documentos previstos artículo Nº 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Fijación del número y designación de Directores por el término de 1 año.
4º) Distribución del Resultado del Ejercicio propuesta por el Directorio.
5º) Informe sobre medida notificada en autos Jorge Manuel Dymensztein y otros c/Información y Decisión Consultores S.A. s/Ordinario.
6º) Asignación sueldo de Director Empleado a los Sres. Directores Julio F. Fresno Aparicio y Susana Benedicta Pérez (último párrafo Art. Nº 261-Ley de Sociedades Comerciales) para el ejercicio 1999-2000.
7º) Consideración de la evolución de la propuesta de compra del paquete accionario de I.D. Consultores S.A. por parte de Millward Brown Inc. 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio. Nº de Registro IGJ: 5834

La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de Información y Decisión Consultores S.A. Sr. Julio Feliz Fresno Aparicio, firmante de esta nota.
Presidente - Julio E. Fresno Aparicio
e. 3/4 Nº 44.564 v. 7/4/2000

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INGERSOLL ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2000, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle Defensa 558 de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 34º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico titular.
5º) Determinación del número de miembros y elección del Directorio por un ejercicio.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
7º) Ejercicio de la opción de la cláusula 5º, inciso e) 2º párrafo de la transacción homologada por el Sr. Juez Dr. Marcos Ferrarotti. El Directorio.
Presidente - Bruno Romeo Kostrun
e. 5/4 Nº 46.053 v. 11/4/2000

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 27 de abril de 2000 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6º) Elección de los síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de abril de 2000, a las 17 horas.
Presidente - José Manuel Vázquez
e. 5/4 Nº 44.755 v. 11/4/2000

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de con lo dispuesto el artículo 22º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de abril de 2000 a las 11,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance especial al 31 de diciembre de 1999 y del balance consolidado de

fusión al 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión. Relación de canje.
3º) Reforma de los artículos 2º y 4º de los estatutos sociales. Aumento de capital y emisión de acciones. Renuncia del derecho de preferencia.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 5/4 Nº 44.817 v. 11/4/2000

"J"

J.M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 2000, a las 19 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1*) de la Ley 19550 y sus modificatorias, ejercicio social Nro. 3, cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 2000.
Presidente - Mario C. Mazzeo
e. 31/3 Nº 12.765 v. 6/4/2000

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General de JOYERIA RICCIARDI SACIA al 31 de diciembre de 1999, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de síndico titular y Síndico suplente.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Honorarios Directorio.
8º) Honorarios Sindicatura. El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi
e. 4/4 Nº 44.641 v. 10/4/2000

"L"

LA CELINA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Presidente de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de abril de 2000 a las 9,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance especial al 31 de diciembre de 1999 y del balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión. Relación de canje.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º de los Estatutos.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000
Presidente - José Manuel Eliçable
e. 5/4 Nº 44.816 v. 11/4/2000

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas, en Ingeniero Butty 240, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550 - t.o. 1984).
3º) Renuncia Director.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un ejercicio.
5º) Elección del Sindico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en Ing. E. Butty 240, piso 18º Capital Federal, de 9 a 18 hs.
e. 3/4 Nº 45.629 v. 7/4/2000

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, 1er. Piso, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres Directores titulares.
5º) Informe a los señores accionistas acerca del estado procesal del concurso preventivo de la sociedad.
6º) Autorización para vender los siguientes inmuebles: a. Cortina 40, Capital Federal; b. Lote 23 de la manzana 41, Virrey del Pino, Partido de Matanza, Prov. Buenos Aires; c. Calle 1, nro. 19806, de la misma localidad; d. 7 lotes ubicados en la Ruta Nacional nro. 3 km. 35 y Calle Comercio, de la misma localidad; e. Un lote ubicado en las calles Escolástico Magán y Río Paraná, de la misma localidad y f. 22 lotes ubicados en la Ruta Nacional nro. 3, km. 48, Marcos Paz. Autorización para vender el inmueble sito en la calle Cortina 40, Capital Federal

Para el tratamiento del punto 6 la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. Para el caso de no reunirse el quórum necesario la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 2000.
Director Gerente - Daniel O. Chams
e. 31/3 Nº 45.506 v. 6/4/2000

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, 1er. Piso, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

7º) Aumento del capital por encima del quíntuplo. Reforma del Estatuto.

Se hace constar que la presente publicación debe ser considerada ampliatoria de la publicación fecha de aparición en el Boletín Oficial el 31 de marzo de 2000 al 6 de abril de 2000 inclusive, en razón de haberse omitido la inclusión del punto del orden del día precedente. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 2000.
Presidente - Guillermo L. Nicolau
e. 4/4 Nº 1617 v. 10/4/2000

LONGVIE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2000, a las 15 hs., en Av. Callao 2034, Buenos aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 61 cerrado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99 por $ 590.169, en exceso de $ 306.970, sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 1999 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2000.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 19 de abril de 2000 inclusive, en la sede social Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
Presidente - Raúl M. Zimmermann
e. 5/4 Nº 44.825 v. 11/4/2000

LOSIPORFID S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1º p. de Capital Federal, el día 28 de Abril de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Nº correlativo: 221.521.
Presidente - José Antonio Vázquez
e. 31/3 Nº 44.363 v. 6/4/2000

"M"

MEDIABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MEDIABA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 del mes de abril de 2000, a las 8,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda a las 16 horas, en la sede de la calle Perú 327, piso 5, dpto. C de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/99.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores actuales.
4º) Distribución de los resultados acumulados al 30/9/99.
5º) Aprobación de las gestiones de ambos directorios del ejercicio.
6º) Motivos de la realización de la convocatoria fuera de los términos de la ley.
7º) Aprobación de la querella iniciada en contra del Sr. Miraglia.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Presidente - María R. Leguiza
e. 3/4 Nº 45.733 v. 7/4/2000

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 25 de abril de 2000 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5º) Designación de 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Socie-

dades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro I.G.J. 1503990.

Presidente - Marcelo Castro
e. 5/4 Nº 44.864 v. 11/4/2000

M J M S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Honorarios de directores.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Giovanni Rocchio
e. 3/4 Nº 44.581 v. 7/4/2000

MOGWLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1º p. de Capital Federal, el día 27 de Abril de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Nº correlativo: 152.938.

Presidente - Carlos O. Gasiewicz
e. 31/3 Nº 44.365 v. 6/4/2000

"P"

PC HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, respecto a la Ordinaria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas Complementarias al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la distribución de utilidades ($ 0,0212 por acción en efectivo para las acciones Clase "A"; y $ 0,0318 por acción en efectivo para las acciones clase "B").
3º) Aumento del número y correspondiente elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/99, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Modificación de los Artículos Noveno, Decimoquinto y Decimoctavo del Estatuto Social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en el local de Maipú 1, Piso 22º para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el local de Maipú Nº 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de abril de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Carlos A. Cupi
Director - Matías Bauer
e. 3/4 Nº 44.594 v. 7/4/2000

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, respecto a la Ordinaria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la distribución de utilidades ($ 0,08 por acción en efectivo).
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que certificará el proximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Cambio de denominación social. Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de abril de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Tadeo Perich
Director - Walter F. Schmale
e. 3/4 Nº 44.593 v. 7/4/2000

PESQUERA ALENFISH S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.545.815. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 2000, a las 15 hs. en primera convocatoria, y 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750, 1º Of. 21, Dock 5 - Puerto Madero. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Motivos de la demora en el Llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 1999, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Aprobación asignación de Honorarios al Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de Marzo de 2000.

Presidente - Rodolfo R. Petrizzi
e. 5/4 Nº 44.760 v. 11/4/2000

PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 108447. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley Nº 19.550 relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Aplicación del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" a la reducción del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados";
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Adela Di Ciancia
e. 5/4 Nº 44.738 v. 11/4/2000

"S"

SANTA LUCIA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de abril de 2000 a las 18 horas en Avda. Córdoba 1351 - 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio del 31/12/99.
3º) Aumento del Capital Social (Art. 18 Ley 19.550).

Presidente - Raúl M. Santamarina
e. 3/4 Nº 45.809 v. 7/4/2000

SEACAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de SEACAB S.A., en la sede legal de la Avenida San Juan 775, piso 3 Capital Federal para el día 18 de abril de 2000 a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la presente convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y modificatorias al 31/10/1999.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Canje de acciones de la empresa.

Presidente - Francisco R. Cañada
e. 3/4 Nº 44.603 v. 7/4/2000

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Reg. IGJ. Nº 250.047. "Convócase a los señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 9:00 horas en calle Florida Nº 1, 3º Piso de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, Inventario, Balance General, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores e Información Adicional correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/99.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por los señores Miembros del Directorio titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/1999, a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio por la suma de $ 88.000 (pesos ochenta y ocho mil) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos y en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Resolución Nº 290/97, Capítulo III, puntos 2.3.3.2 Art. 5º, inc. d). Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 15.000. Consideración de la remuneración al Contador Certificante.
5º) Consideración del resultado y de la pérdida del ejercicio por la suma de $ 110.169.163. Propuesta del Directorio para determinar el tratamiento de la pérdida que arroja el ejercicio y de la pérdida acumulada.
6º) Elección de 9 (nueve) Directores titulares y 9 (nueve) Directores suplentes todos por el término de 1 (un) ejercicio.
7º) Elección de 3 (tres) Miembros titulares y 3 (tres) Miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 (un) ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31/12/2000.

Se recuerda a los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 19 de abril de 2000 inclusive en Suipacha Nº 658, P.B. de Capital Federal en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables."

Vicepresidente 2º - Michel Marc Georges Arnaud
e. 4/4 Nº 44.664 v. 10/4/2000

SODIGEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGEN S.A., para el día 26 de abril de 2000 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau

de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6º) Elección de los Síndicos

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de abril de 2000, a las 17 horas.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 5/4 Nº 44.754 v. 11/4/2000

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2000 a las 11.30 hs. en la sede social de la sociedad calle Aristóbulo del Valle 1257 Capital Federal en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de octubre de 1998 y 30 de octubre de 1999.
2º) Destino del saldo de la cuenta Resultados no Asignados al 31 de octubre de 1999.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio E. Tabanelli
e. 31/3 Nº 45.663 v. 6/4/2000

STRINGS S.A.

CONVOCATORIA:

Cítase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 2000 a las doce horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Viamonte 2660, sexto piso, departamento "A" de Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la memoria y estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-99.
c) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 27-07-93 hasta la fecha.
d) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por las actuales autoridades.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la Av. Alvear 1807, segundo piso, oficina "202", Cap. con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 hs. Vencimiento plazo: 14 de abril de 2000 a las 18 horas.

Presidente - Eduardo Enrique Duek
e. 31/3 Nº 44.486 v. 6/4/2000

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SUPERCANAL HOLDING S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social, para el próximo 26 de abril de 2000 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del directorio de solicitar el concurso preventivo. Decisión de continuar su trámite. El Directorio.

Presidente del Directorio - Daniel Eduardo Vila
e. 5/4 Nº 44.814 v. 11/4/2000

SUPERPIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SUPERPIPE S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 26 de abril de 2000 a las 10 horas en la calle Juan B. Justo 2287, Tigre, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Continuidad o no de la Empresa.
3º) Reintegro del Capital. (Art. 235 Inc. 2 Ley 19.550).
4º) Disolución de la Sociedad (Art. 235 Inc. 4 Ley 19.550)
5º) Fusión de la Sociedad. (Art. 235 Inciso 4 Ley 19550).

Asimismo convócase a los Accionistas de SUPERPIPE S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 26 de abril de 2000 a las 12 horas en la calle Juan B. Justo 2287, Tigre Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1999 (Art. 234 Inc. 1 Ley 19.500).
3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores. (Art. 234 Inc. 3 Ley 19.550).
4º) Designación de Directores titulares y suplentes, (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550 y Estatuto Social).

Presidente - Bottaro Blasco Sebastián
e. 4/4 Nº 45.908 v. 10/4/2000

"T"

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de Abril de 2000 a las 10 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 11,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Remuneración al Directorio;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Destino de las utilidades y de los resultados acumulados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.

Presidente - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 5/4 Nº 44.796 v. 11/4/2000

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 11329. Se convoca a los Sres. accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de Abril de 2000 a las 10.00 horas en Avda. Corrientes 3169 piso 13º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2000.

Vicepresidente - Marcelo H. Fernández
e. 5/4 Nº 44.765 v. 11/4/2000

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 29 de abril de 2000, a las 17 hs. en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña
e. 3/4 Nº 44.607 v. 7/4/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2000, a las 17,00 horas en el local de la calle Cerviño Nº 4449 - Piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.12.98;
4º) Ratificación de la aprobación de la gestión del Directorio conforme a lo resuelto en la asamblea del 18 de enero del corriente año;
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González
e. 31/3 Nº 44.359 v. 6/4/2000

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A. para el día 17 de abril del 2000, a las 16 horas, en el domicilio de la Av. Corrientes 1386, piso 7º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del pago de los impuestos personales de los socios con recursos de la sociedad.
2º) Revisión y reconsideración de los retiros registrados como cuentas particulares de socios y directores.
3º) Reconsideración venta automóviles de los socios y del pago de patentes, impuestos y seguros de los mismos, con recursos de la sociedad.
4º) Idem respecto del pago de aportes previsionales de los socios.
5º) Reconsideración del balance, honorarios y de la distribución de las utilidades conforme se resuelvan los puntos anteriores.
6º) Análisis de los beneficios y perjuicios derivados del contrato suscripto con ALG.
7º) Análisis de la situación generada con Al sur y la diferencia en el pago de impuestos.
8º) Análisis de la situación económica, financiera y previsional de la sociedad. Consideración de alternativas para superar las dificultades existentes.
9º) Asuntos varios.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Luis Pozzo
e. 31/3 Nº 45.575 v. 6/4/2000

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A. para el día 17 de abril del 2000, a las 18 horas, en el domicilio de la Av. Corrientes 1386, piso 7º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de utilidades, memoria e informe del síndico de los ejercicios 1998 y 1999.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de renuncia y/o remoción y/ o designación de integrantes del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Luis Pozzo
e. 31/3 Nº 45.577 v. 6/4/2000

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 2000, a las 10:00 horas en Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, al 30 de Noviembre de 1999;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aumento del Capital y emisión de acciones dentro del quíntuplo, de acuerdo a los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550; renuncia al derecho de preferencia;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Pedro Spadone
e. 31/3 Nº 44.371 v. 6/4/2000

"V"

VIRAPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 1607 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 5/4 Nº 46.173 v. 11/4/2000

"W"

WINDS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 2000 a las catorce horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Viamonte 2660, sexto piso, departamento "A" de Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la memoria y estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-99.
c) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 01-10-97 hasta la fecha.
d) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por las actuales autoridades.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o cer-

tificados respectivos en la Av. Alvear 1807, segundo piso, oficina "202", Cap. con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 hs. Vencimiento plazo: 14 de abril de 2000 a las 18 horas.

Presidente - Eduardo Enrique Duek

e. 31/3 Nº 44.485 v. 6/4/2000

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Nº de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de abril, de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 iniciado el 1 de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1999 y cerrado el 31 de diciembre de 1999.

4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1999. Distribución de dividendos.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.

8º) Reforma del art. 11º incisos a) y e) de los Estatutos.

9º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y de 5 directores titulares y 2 suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.

10) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y dos titulares y dos suplentes por la Clase D.

11) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores no ejecutivos y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2000.

12) Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2000 y determinación de su retribución.

13) Aprobación de la fusión por absorción de MALEIC S.A. con YPF S.A. como Sociedad absorbente, incluyendo la aprobación del balance de fusión y del balance consolidado de fusión, ambos al 31 de diciembre de 1999, y del compromiso previo de fusión, y designación de las personas que suscribirán el acuerdo definitivo de fusión y aquellas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión y realizar los demás trámites de ley. El Directorio.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 19 de abril de 2000 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar el punto 9º y 10º.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase. El voto favorable de los Accionistas de la clase A es necesario para aprobar la fusión prevista en el art. 13º del orden del día.

Para el tratamiento de los punto 8º y 13º del orden del día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Vicepresidente del Directorio - Roberto Monti

e. 3/4 Nº 45.819 v. 7/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Aviso al comercio por 5 días. Daniel Raúl Mitri domiciliado en Fabián Onsari 864 de Wilde, vende a Alberto Omar López, con domicilio en Avda. Córdoba 2525, Capital su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de Pan) (500202). Comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista de Masas Bombones y Sándwiches (sin elaboración) (601030), situado en AVDA. CORDOBA 2521, piso PB - Capital Federal (Observación PU Avda. Córdoba 2525). Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley Avda. Córdoba 2525 - Cap. Fed.

e. 5/4 Nº 44.787 v. 11/4/2000

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Luis A. Fonseca domic. A. Brown 3933, Temperley, Pcia. Bs. As. vende a José E. Palacios domic. Potosí 1725, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. su Maxiquiosco sito en AV. CORRIENTES 807 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 46.165 v. 11/4/2000

Ramón Mourente y Cía. S.A.(representada por la Mart. María Alicia Marón) of. Av. de Mayo 1363 de la Ciudad de Bs. As., avisan que: "L.M.C. S.R.L" con domicilio en la Av. Luis María Campos 346 de la Ciudad de Bs. As. vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Garage Comercial", sito en la AV. LUIS MARIA CAMPOS 346, P.B. 1º Y 2º P. DE LA CIUDAD DE BS. AS. a "Quielton S.R.L." con domicilio en la Av. Rivadavia 4783 3º P. Dto. F., de la Ciudad de Bs. As., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 44.651 v. 10/4/2000

"B"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Daniel C. Alberto domic. Condarco 3696, San Justo, Pcia. Bs. As. vende a Hugo O. Novello domic. Pavón 3511 Cap. su bar sito en BALCARCE 240 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 46.162 v. 11/4/2000

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Mariano G. Farber domic. Brasil 1202 Cap. vende a Pablo A. Pardoa domic. Mercedes 4408 Cap. y Jorge V. Cocciolone domic. Ing. E. Mitre 1753, Lanús, Pcia. Bs. As. su Bar sito en BRASIL 1202 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 46.164 v. 11/4/2000

"M"

TRANSFERENCIA PARCIAL
DE FONDO DE COMERCIO

Guillermo Normando Monti con domicilio en Maipú 311, piso 1º, Cap. Fed. y Eduardo Alberto Fortunato con domicilio en Maipú 311, piso 1º, Cap. Fed. En su carácter de apoderados de Heller Sud Servicios Financieros S. A. con domicilio en Maipú 311, piso 1º, Cap. Fed. De conformidad con lo establecido por la ley 11.867, comunican por el término de cinco días que Heller Sud Servicios Financieros S. A. con domicilio en Maipú 311, piso 1º, Cap. Fed. Transferirá parcialmente su fondo de comercio a Heller Financial Bank S. A. con domicilio en San Martín 50, Piso 8º, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de parte deberán efectuarse en San Martín 50, piso 6º, Cap. Fed. (At.: Escribana Ana María Chiesa). Rubro de fdo. Comercio: Prestación de Servicios Financieros. Ubicación MAIPU 311, 1º piso, Cap.

e. 3/4 Nº 44.614 v. 7/4/2000

"S"

—RECTIFICATORIA TRANSFERENCIA—

Se avisa que Serrano Car S.R.L., con domicilio en Serrano 546, Capital, transfiere a María Ana Belvisi con domicilio en Serrano 546, Capital el local sito en SERRANO 546/48/54, habilitado para el rubro: Garage Comercial. Reclamos de Ley en Serrano 546, Capital.

e. 31/3 Nº 45.562 v. 6/4/2000

Meana Silvia Alicia Contadora Pública Nacional (T 141 F 14 4 C.P.C.E.C.F.). Con domicilio en Alsina 960, P 5º depto. E de Capital Federal, hace saber por cinco días que Euroserv S.A. con sede social en Lautaro 262 7 B Capital Federal, transfiere a Tintorerías Suizas S.A., con sede social en Corrientes 2763 1º 1º Capital Federal, bajo el procedimiento provisto por la ley 11.867 su fondo de comercio dedicado al lavado de prendas por limpieza a seco en el local sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1073 Capital Federal, libre de pasivo y de personal. Oposiciones y reclamos de ley serán recibidos dentro de los términos legales por la Contadora Meana Silvia Alicia en Alsina 960, P5, Depto. E Capital Federal, de lunes a viernes de 12 hs. a 18 hs.

e. 3/4 Nº 45.818 v. 7/4/2000

"T"

Mario Eduardo Waisman con domicilio en Thames 692 1º "5" transfiere a Tamara Denise Blum representada por José Salvador Blum con domicilio en Sarmiento 2435 Capital Federal el local ubicado en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 2378 dedicado a playa de estacionamiento. Reclamos de ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 2378 Capital Federal.

e. 31/3 Nº 44.467 v. 6/4/2000

"W"

Paola Andrea Quiiroles, Mart. Púb. con domicilio Corrientes 2330 171 Folio 300 Libro 79, piso 9 Of. 912, Capital Federal. Avisa: Carlos Sazlavsky, domicilio Bacacay 1729, Cap. Fed., vende a Enrique Valdez, domicilio Los Patos 1970 Grand Bourg, Pcia. Bs. As., su bar sito en WARNES 913, Cap. Fed. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/4 Nº 45.755 v. 7/4/2000

"U"

Pablo De Simone, abogado, T. 52 F. 033 CPACF, Av. Rivadavia 4282 5º K, Cap. Fed. avisa que Chen Xue Wen Ugarte 1548, Olivos, Bs. As., vende a Tang Shou An, Corrientes 1489, Olivos, Bs. As., el negocio de autoservicio venta de comestibles sito en calle Corrientes 1489, Olivos, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en Av. Corrientes 2763, 1º 14 Cap. Fed. y en Corrientes 1489, Olivos, Bs. As.

e. 5/4 Nº 46.113 v. 11/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS S.A.

Por 3 días se comunica en cumplimiento disposiciones art. 204 Ley 19.550 ALQUILER INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS S.A. sede social: Maipú 859 8º piso, Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. 8-9-1982 Nº 5667, Lo. 96, Tº A. Estatutos Nacionales Capital Social: $ 12.000. Valuación activo al 22-12-98 $ 621682.78 al 23/12/98 $ 425847.53 Valuación pasivo al 22/12/98 $ 23.623.18 y al 23/12/1998 $ 65787.93. Disminución de capital aprobada por Asamblea Extraordinaria del 22/12/98 Ejercicio oposición acreedores, término de Ley en Maipú 859 8º Cap. Fed. Expte.: 476885/87555.

Presidente - Hugo F. García Jordan

e. 5/4 Nº 44.859 v. 7/4/2000

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MEGA

1784 S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión —antes Boston Asset Management S. A.—, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A, Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 13.254 del 11/2/2000, expediente 1126/83, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado las modificaciones al Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MEGA". Copias del Citado Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MEGA, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente - María Laura Tramezzani

e. 4/4 Nº 1625 v. 6/4/2000

"L"

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.

—FUSION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. ("LRSG") y LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A. ("LRV"), han resuelto su reorganización societaria, consistente en que LRSG, absorberá, por fusión de ésta con LRV, la totalidad del patrimonio de LRV, quien se disolverá sin liquidarse. 1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad absorbente: LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., con sede social en San Martín 627, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1928 bajo el Nº 252, al Folio 189 del Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A., con sede social en San Martín 627, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1996, bajo el Nº 3051, Folio ----, del Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital Social: 2.1) La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.: mantiene su capital social de $ 7.446.522 (pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos veintidós) el que no será aumentado ya que es titular del 100% del capital de LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 1999: 3.1) La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.: Activo: $ 51.167.178 (pesos cincuenta y un millones, ciento sesenta y siete mil, ciento setenta y ocho). Pasivo: $ 41.263.011 (cuarenta y un millones, doscientos sesenta y tres mil, once). Patrimonio Neto: $ 9.904.167 (pesos nueve millones, novecientos cuatro mil, ciento sesenta y siete); 3:2) LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.: Activo: $ 3.289.214 (pesos tres millones, doscientos ochenta y nueve mil, doscientos catorce). Pasivo: $ 252.477 (pesos doscientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos setenta y siete). Patrimonio Neto: $ 3.036.737 (pesos tres millones, treinta y seis mil, setecientos treinta y siete); 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 13 de marzo de 2000. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1) LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.: reunión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2000 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2000; 5.2) LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.: reunión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2000 y Asamblea Extraordinaria del 14 de marzo de 2000. 6. Oposiciones: podrán formularse en San Martín 627 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Ernesto Cambiaso

e. 4/4 Nº 12.873 v. 6/4/2000

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.

—FUSION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. ("LRSG") y La REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A. ("LRV"), han resuelto su reorganización societaria, consistente en que LRSG, absorberá, por fusión de ésta con LRV, la totalidad del patrimonio de LRV, quien

se disolverá sin liquidarse. 1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad absorbente: LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., con sede social en San Martín 627, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1928 bajo el Nº 252, al Folio 189 del Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A., con sede social en San Martín 627, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1996, bajo el Nº 3051, Folio ----, del Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital Social: 2.1) LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.: mantiene su capital social de $ 7.446.522 (pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos veintidós) el que no será aumentado ya que es titular del 100% del capital de LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A. 3. Valua- ción de activos y pasivos al 31 de diciembre de 1999: 3.1) LA REPUBLICA COMPAÑIA AR-GENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.: Activo: $ 51.167.178 (pesos cincuenta y un millones, ciento sesenta y siete mil, ciento setenta y ocho). Pasivo: $ 41.263.011 (cuarenta y un millones, doscientos sesenta y tres mil, once). Patrimonio Neto: $ 9.904.167 (pesos nueve millones, novecientos cuatro mil, ciento sesenta y siete); 3.2) LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.: Activo: $ 3.289.214 (pesos tres millones, doscientos ochenta y nueve mil, doscientos catorce). Pasivo: $ 252.477 (pesos doscientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos setenta y siete). Patrimonio Neto: $ 3.036.737 (pesos tres millones, treinta y seis mil, setecientos treinta y siete); 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 13 de marzo de 2000. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1) LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.: reunión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2000 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2000; 5.2) LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.: reunión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2000 y Asamblea Extraordinaria del 14 de marzo de 2000. 6. Oposiciones: podrán formularse en San Martín 627 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Ernesto Cambiaso

e. 4/4 Nº 12.874 v. 6/4/2000

"P"

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

— Fusión por Absorción —

POL-KA PRODUCCIONES S.A., con sede social en la Av. Jorge Newbery 3449/61, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 23/12/98 bajo el Nº 16.032, Libro 3 Tº - de S.A., y A.F. PRODUCCIONES S.A. con sede en la Av. Jorge Newbery 3449/61, Capital Federal inscripta en la IGJ con fecha 04/01/99 bajo el Nº 79 Libro 3, Tº - de S.A.; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 13/9/99 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 27 de marzo del corriente, mediante el cual POL-KA PRODUCCIONES S.A. como sociedad absorbente, continuará con efecto al 01/01/00, los negocios sociales de A.F. PRODUCCIONES S.A.. Como consecuencia de esta fusión por absorción A.F. PRODUCCIONES S.A. se disuelve sin liquidarse y POL-KA PRODUCCIONES S.A. incrementa su capital social en la suma de pesos cien mil ($ 100.000). En consecuencia, luego del aumento, el capital social de POL-KA PRODUCCIONES S.A. asciende a la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y de un voto por acción. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31/12/99, arroja los siguientes resultados: POL-KA PRODUCCIONES S.A.: activo: $ 8.795.258,18; pasivo: $ 6.666.784,97; y A.F. PRODUCCIONES S.A.: activo: $ 600.014,92; pasivo: $ 498.000,87. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Alberto Lohidoy

e. 4/4 Nº 44.667 v. 6/4/2000

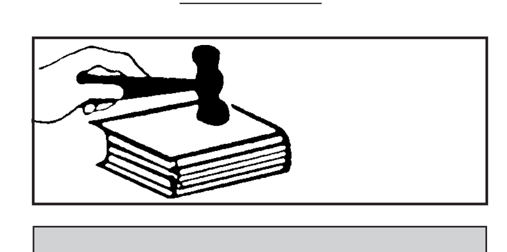
"S"

SEGURA BURSATIL S.A. Y ARGENPLATA Sociedad Anónima

Inscripción: 13/12/91; Nº 10821; Lº 110, Tº A. Fusión: De conformidad con lo dispuesto por el art. 84, 5º párrafo Ley 19.550, se comunica la fusión de SEGURA BURSATIL S.A. y ARGENPLATA S.A. que se disolverá anticipadamente: a) SEGURA BURSATIL S.A. sede: Av. Corrientes 484, 7º Cap. Inscripción: 18/12/91, No. 10821, Lo. 110, To. A; ARGENPLATA S.A. sede: Av. Corrientes 484, 7º Cap. Inscripción: 16/04/75, No. 831, Fo. 82, Lo. 83, To. A. b) Sociedad incorporante: aumento de Capital $ 187.200. c) Valuación activo y pasivo: SEGURA BURSATIL S.A.: activo: $ 789.582,95; pasivo: $ 57.782,40 ARGENPLATA S.A. activo: $ 279.776,30; pasivo: $ 7.428,35. d) SEGURA BURSATIL S.A. sede: Av. Corrientes 484,7º. Capital. e) Compromisos de fusión: fecha: 25/02/2000, aprobados por Asambleas del 24/03/2000. Oposiciones y reclamos de ley: Av. Corrientes 484, 7º Capital.

Presidente - Eduardo Juan Segura

e. 5/4 Nº 46.059 v. 7/4/2000



2.4 REMATES COMERCIALES



ANTERIORES

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días que en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica, en los autos caratulados "GOLDEMBERG MYRIAM c/GUTIERREZ NESTOR PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 55.858/98; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 11 de abril del 2000 a las 13,00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Derqui Nº 479 entre 25 de Mayo y Centenario de la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, identificado como lote Nº 9 de la manzana E, con una superficie de 233 mts2. A fs. 57 se encuentra agregada el acta de constatación, de la que surge que la propiedad cuenta con jardín, casa de dos dormitorios, cocina, baño, comedor, un patio en la parte de atrás una construcción sin terminar, la ocupa Elida Beatriz Gomes, su esposo, padre y sus hijos. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 93/97. Condiciones de Venta: Bases $ 17.829,51. Seña 30%. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná 768, piso 8º Of. 2. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Especiales c/Yabra Roando s/Ejec. Hipotecaria. Se visita los días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, de marzo del 2000.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 4/4 Nº 46.025 v. 6/4/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/04/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
José L. Aguirre	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95	ABK 973	5.454
Angela S. Bue	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/98	CDU 801	15.246
Jorge A. Caldas	Renault, 4 ptas, R 19 RN Inyec/97	BIL 665	6.706
Miguel A. Cefarelli	Ssangyong, Trans. de Pas., Istana Elite/99	CQJ 832	34.116
Maximo P. Deheza	Peugeot, pick up, 504 GD/97	BSU 760	12.949
Cristina Di Nizo	Renault, 5 ptas, Clio RT/95	AFY 053	5.906
Eduardo Di Ricco	Peugeot, pick up, 504 GD/94	RJA 039	6.213
Marcelo F. Dowzyk	Ford, 5 ptas, Fiesta CLD/96	AWH 830	7.700
Guido Favaro	Renault, furgón, Trafic Corto N S/P Lat/98	BWV 346	3.634
Nelly S. Falco	Renault, 4 ptas, R-19 RN 1.6 Iny./97	BLN 823	5.923
Fabio N. Astudillo	VW, 4 ptas, Senda D/95	AAV 995	6.359
Griselda Ferrari	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 I/95	AFA 824	6.385
F. Ferreyra Benítez	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BSY 522	14.068
Zulema H. Bautista	VW, 4 ptas, Senda D/96	AZL 441	5.296
Claudio R. Flores	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CLO 822	14.520
José R. Flores	Renault, 5 ptas, Clío RL AA/98	CEC 026	8.497
Alberto Gangale	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	CAQ 204	14.934
Oscar M. González	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	SPZ 067	6.218
Miguel A. Herbera	Peugeot, 5 ptas, 306 XRD/95	AMP 236	16.440
Horacio A. Illaraz	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/97	BRB 825	12.026
María J. Jaime	Renault, 4 ptas, R-9 RN/95	ABN 852	5.060
Silvio E. Ledesma	Ford, 5 ptas, Fiesta LX D/97	BOU 957	8.936
Ricardo H. Martínez	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CSA 666	13.551
Miguel A. Mieres	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BFM 096	7.867
Oscar Molina	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BXP 186	6.684
Víctor D. Ocampo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BPK 619	19.893
Miguel A. Peralta	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AOK 933	5.109
Ricardo C. Pérez	Daewoo, 5 ptas, Tico SX/97	BTO 812	7.518
Eleuterio Prieto	Renault, furgón, Trafic Corto 2.2 C/DA/98	CKJ 257	9.182
Ramón Querencio	Chrysler, 4 ptas, Stratus LE/97	BKY 076	27.938
Pedro S. Quiroz	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BQK 099	9.510
Mirta M. Riera	Fiat, 4 ptas, Duna SCR 1.6/94	TZR 002	4.736
Aldo S. Roldán	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/98	CBF 285	14.525
Segubank SRL	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./98	CNE 318	5.112
Agustina I. Schwindt	VW, pick up, Saveiro CLD/94	SJX 169	5.533
Segubank SRL	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CNE 255	6.740
Ramón L. Sosa	Renault, 3 ptas, Clio RL/97	BMQ 245	9.158
Segubank SRL	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CNE 297	5.342
Santiago F. Spilotti	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/96	BDD 873	6.368
José L. Sunier	VW, 3 ptas, Gol CL/95	AKK 253	4.157
Ricardo Vargas	Peugeot, pick up, 504 GD/96	CIZ 175	7.691
Liliana B. Velázquez	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/96	AUQ 662	5.824
Luis A. Giménez	Renault, furgoneta, Express /98	BXF 225	10.195
María del C. Barros	Renault, furgón, Express /97	BPB 887	9.349
Marcelo A. Cuesta	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	BYA 230	13.172
Luis Del Giorgio	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BLT 885	11.733
Eduardo Uriel	Renault, 5 ptas, Clio RTAA/DA/98	BNU 168	11.340
Hugo W. Hobert	Fiat, furgón, Fiorino D/93	VIH 653	6.390
Miguel A. Insúa	Renault, 5 ptas, Laguna RTD/97	BLN 930	15.498
Alberto Masucci	Renault, 5 ptas, Megane RT/98	BXU 106	24.539
Oscar A. Olivares	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	BBQ 849	11.370
Roberto A. Pereira	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BOI 410	7.933
Folrencio A. Pérez	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CGU 512	13.179
Alejandro Rodríguez	Renault, furgón, Express/97	BLY 029	9.323
Juan C. Scandolo	Ford, 4 ptas, Escort LX 1.8D/98	BUM 568	13.323
Eduardo Sosa	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BNQ 900	13.233

El siguiente vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, los días hábiles de 15 a 17 hs.

José Musar S.A.	M. Benz, tractor p/semi, LS1633/95	ACG 695	22.115

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 31 de marzo del 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/4 Nº 44.858 v. 6/4/2000

El martillero público Jorge Luis Matricali (4760-0132), hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO ENTRE RIOS S.A. (Art. 39 ley 12.962), subastará contra Rivero, Nidia Beatriz el día 18/4/00 a las 12:15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTS, año 1990, motor marca Renault Nº 5809468, chasis marca Renault Nº L933-004820, dominio UAH-782, en el estado que se encuentra y exhibe en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, pvcia. de Bs. As. los días 15 y 17/4/00 de 10 a 12 hs. Sin base, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo a las 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Jorge L. Matricali, martillero público.

e. 5/4 Nº 44.867 v. 7/4/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de abril de 2000, a las 11.00 hs. en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
FIAT	DUNA SD	1997+	BRP 780	1880	ROCHA JULIO CESAR
FORD	GALAXY 2.0	1992+	RLX 931	2500	SASIAIN LUIS ANDRES

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
PEUGEOT	306 XRD	1998+	CKV 222	5200	KANEKO JESSICA VICTORIA
FIAT	FIORINO D	1995+	AFV 544	2900	SOLE ALBERTO RUBEN
RENAULT	CLIO RL DIESEL	1997+	BEV 968	5700	LOMBERA GUILLERMO MARCELO
FIAT	DUNA SCL	1993+	SNZ 748	2400	VIERA ALEJANDRO HECTOR
VOLKSWAGEN	SAVEIRO CL	1993+	RSG 368	1950	GIMENEZ JORGE DANIEL
PEUGEOT	106 XR	1998	CPZ 576	8400	CAMPOS MERCEDES NIGELIA
VOLKSWAGEN	GOL GLI	1998	ADQ 208	5000	ALEGRE ANGELA
VOLKSWAGEN	SENDA DIESEL	1994	RXP 071	3000	SERRANO FAVIO
MERCEDES BENZ	MODELO 712 C	1999+	CFE 653	22400	COMERCIALIZADORA OHIGGINS SA
FIAT	DUNA SCR	1994	VYN 278	3000	DOMENECH WALTER
FORD	ESCORT XR3	1991+	TPR 902	3000	PELIN PABLO
FIAT	DUNA CL 1.6	1994+	SMM 060	2900	OVIEDO JESUS
CHRYESLER	STRATUS LE	1997	BJC 473	6500	PALMIGIANO JUAN CARLOS
FIAT	DUNA 1.6 SL	1992	UZE 875	2300	ACOSTA HUGO
CHEVROLET	PICK UP LUV	1994+	SLG 644	3500	ZAPATA GERONIMO
FIAT	DUNA CSD	1997+	BED 462	3200	MOZZI FABIAN
RENAULT	BREAK	1992+	UIW 896	2400	GAUNA MARIA BEATRIZ
RENAULT	9 RN	1994	SCM 613	2800	SOSA ESTEBAN
PEUGEOT	504 XSD	1994	RXY 620	3800	RAMIREZ LUCAS CORNELIO
RENAULT	19 RT	1994	SIX 357	4600	QUIROGA CAROLINA
PEUGEOT	504 G	1997	BSJ 724	5270	CANATELLI CLAUDIA PATRICIA
VOLKSWAGEN	GOL GLI	1996	ASP 951	2500	TAPIA WERMUTH ENRIQUE
VOLKSWAGEN	SENDA DIESEL	1995	APJ 186	3517.8	IMPA COOPERATIVA LMTA

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 10 al 14 de abril de 10 a 15 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de abril de 2000 en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de abril de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 5/4 Nº 44.813 v. 7/4/2000

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "METZGER HUGO ALBERTO y Otro" en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 13 de abril de 2000 a las 12,15 hs., ante escribano público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 11 y 12 de abril de 9 a 11 hs.; la unidad funcional Nº 3 Planta Baja, y Primer Piso de la finca con frente a la calle Teodoro Vilardebo 2625/2627, entre las de Baigorria y Nogoyá, de Capital Federal. Superficie total s/títulos: 113 m2 03 dm2 y le corresponde un porcentual del 32,89 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 81; Manzana: 136; Parcela 17. Matrícula: FR15-71951/3. Según acta de constatación e intimación a desocupar: se trata de un departamento que consta de: living comedor dos habitaciones, cocina, baño y desde el living se accede por escalera, por terraza, y habitación en el piso superior. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la mujer del demandado y sus tres hijos. Base: U$S 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Aliotto; Secretaría Unica, con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, autos "METZGER HUGO y Otros c/PEREZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 40.445/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: A.A. S.A. $ 331,60 al 23/9/99; O.S.N. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 23/9/99. G.C.B.A.: $ 483,08 al 24-9-99. Expensas: cuenta con espacios ínfimos comunes, los que no ocasionan gastos ni expensas. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 5/4 Nº 44.870 v. 7/4/2000

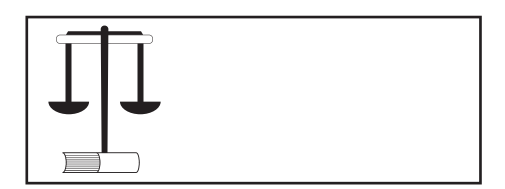
El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "FERNANDEZ IOVANE CRISTINA y Otros" en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 13 de abril de 2000 a las 12,00 hs., ante escribano público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 11 y 12 de abril de 13 a 15 hs.; la unidad funcional Nº 2 ubicada en la Planta Baja, Planta Alta y Planta Azotea, que forma parte de la finca con frente a la calle Zamudio 3518/3522, entre las de Navarro y Avda. Francisco Beiró, de Capital Federal. Superficie total s/títulos: 182 m2 94 dm2 y le corresponde un Porcentual del 44,63 centécimos por ciento: Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 71; Manzana: 103; Parcela 18. Matrícula: FR15-40639/2. Según acta de constatación e intimación a desocupar: se trata de un tipo propiedad horizontal, que se desarrolla en tres plantas, planta baja, planta alta, y planta azotea, y se compone: en planta baja: living comedor, cocina comedor diario, baño, y patio. Planta alta: tres dormitorios, baño y balcón; y en Planta azotea: dormitorio de servicio, baño de servicio, y terraza. El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente, y servicio telefónico. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Mirta Beatriz Izquierdo en calidad de propietaria y su grupo familiar. Base: U$S 65.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Veron; Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, autos "FERNANDEZ IOVANE CRISTINA c/IZQUIERDO MIRTA BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 48.280/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: A.A. S.A. $ 130,97 al 8/3/00; O.S.N. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 8/3/00. Expensas: cuenta con espacios comunes ínfimos, los que no generan gastos ni expensas. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para ael caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 5/4 Nº 44.872 v. 7/4/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS MARIANO RIVAS, DNI Nro. 27.599.172, 19 años, soltero, instruido, empleado, domiciliado en Buenos Aires Nro. 1155 de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N. en la causa Nro. 436/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 16 de marzo de 2000.

Zulema E. Scófano, secretaria federal.

e. 31/3 Nº 312.542 v. 6/4/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIA ANDREA ARIAS, C.I. Nro. 9.748.562, 22 años, soltera, instruida, desocupada, domicilio en Jorge Newbery y Neyer casilla 34 Villa "La Cava" de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N. en la causa Nro. 612/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de marzo de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 31/3 Nº 312.545 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

WALFISCH SPITERI NORA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA LILIANA WALFISCH SPITERI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/4 Nº 45.857 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRESCIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/4 Nº 45.896 v. 7/4/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrota, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de PEDRO CARLOS GUAITA DNI 7.751.636, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/GUAITA PEDRO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria especial ley 24.441", ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial que los represente en caso de incomparecencia. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 5/4 Nº 46.120 v. 6/4/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, Dra. Mirta Lucía Alchini, cita a VICTOR NORBERTO GALUZ a fin de que en el plazo de 60 días comparezca en autos a estar a derecho, en los autos caratulados GALUZ VICTOR NORBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/4 Nº 312.970 v. 6/4/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB Capital Federal cita y emplaza por diez (10) días en autos "ACEVEDO, JUANA INES c/LEDESMA OSCAR y Otros s/Ejecución de alquileres" Expte. Nº 74.413/98, a ANGEL OSCAR ANTONIO LEDESMA y PAOLA ANABELLA GIL a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Incapaces y ausentes. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Juan A. Casas, secretario.

e. 5/4 Nº 46.056 v. 7/4/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Noventa y Tres, Secretaría Unica, cita a PEDRO FARAMIÑAN a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. (Ley 24.321 art. 5).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 4/4 Nº 312.912 v. 6/4/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita a los causahabientes de don NICOLAS PUCA por el plazo de 30 días a comparecer en autos "PUCA NICOLAS s/Declaración de causahabientes" a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 10 bis ley 24.411).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Marta Susana N. Gastaldi, secretaria.

e. 5/4 Nº 313.051 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del doctor Jorge A. Juarez, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso primero de Capital Federal, cita a los Sres. LUIS ALBERTO VOLPATO y MARCELA ALEJANDRA MOHORICH a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "BANCO REAL S.A. c/ VOLPATO LUIS A. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/4 Nº 46.184 v. 6/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a IRENE NABEL L.C. 4.721.396, a fin de que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados "NABEL IRENE s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese en el "Boletín oficial".
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/4 Nº 46.122 v. 6/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, 5º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a GUSTAVO ANIBAL PUF D.N.I. 14.743.928, a fin de que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/4 Nº 46.124 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, 5º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA FRIESEM DE PUF D.N.I.14.927.298, a fin de que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/4 Nº 46.128 v. 6/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nro. 27, sito en Callao 635, Piso 2do., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FIGUEROA CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" Exp. 68.693 intima por cinco días a los Sres. UMANSKY RICARDO HORACIO y GUILLOT ERNESTO LUIS, al pago de $ 201.245,62 con más el 50 % de dicha suma presupuestada para responder a intereses y costas que le reclama la actora. En el mismo plazo quedarán citados para oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/4 Nº 46.074 v. 6/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635 Piso 3º, Capital Federal, cita por cinco días a Herederos de DORILA PALACIO para que concurran a estar a derecho, en los autos caratulados "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/DEFFINO DORA ETELVINA y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 5/4 Nº 46.177 v. 6/4/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., de la Capital Federal comunica por siete días en autos caratulados: "TOBLER, MARTHA SARA s/Cancelación", Expediente Nro. 115.076/99 que por hallarse reunidos los requisitos exigidos por los artículos 89 y 92 del Decreto 5965/63 se ha decretado la cancelación de los títulos cuyos datos son los siguientes: Diez mil cuatrocientos una (10.401) acciones ordinarias nominativas, no endosables, tipo "B" de un voto cada una. Emitidas por: Ledesma S.A. con domicilio legal en Av. Corrientes 415 de la Capital Federal; haciéndose saber que una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición, se autorizará la expedición de nuevos títulos representativos.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 4/4 Nº 45.997 v. 12/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Doctor Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JULIO ROBERTO CRUZATE a fin de que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "BANCO REAL S.A. c/CRUZATE, JULIO R. s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/4 Nº 46.182 v. 6/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta Ciudad, comunica que en atención al cumplimiento de lo dispuesto a fojas 7, párrafo 2º, de los autos caratulados: "TRAPIELLA, EMILIO JOSE s/Cancelación" Expte. Nº 120.814/99, se ha decretado la cancelación de los títulos que se mencionan por un importe total de $ 5.507 (Pesos Cinco Mil Quinientos Siete), que se hará efectivo transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Notifíquese a LEDESMA S.A. y en su caso conforme ley 22.172. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/3 Nº 44.783 v. 13/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del doctor Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, cita a GABRIELA CECILIA CORA a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO REAL S.A. c/CORA GABRIELA CECILIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/4 Nº 46.195 v. 6/4/2000

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del suscripto, ubicado en la Av. Callao 635 p. 1º de la Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 757 del Código de Comercio hace saber que se ha dispuesto la caducidad de la lámina de Bonos Externos —Bonex— serie 1989 Nº 5.142.046, valor nominal u$s 5000. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en los diarios Clarín y La Nación.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/4 Nº 44.828 v. 7/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DANIELA IRIBARNE o MARIA ZORRO a estar a derecho en la causa Nº 36.972 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/4 Nº 312.707 v. 7/4/2000

El Sr. Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 27.021 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAVIER FRANCISCO MIRANDA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/4 Nº 313.050 v. 11/4/2000

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaria Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CESAR RAMIREZ (C.I. Nº 8.678.066, D.N.I. 14.118.400, con últimos domicilios conocidos en Humahuaca 1785, Morón, Prov. de Bs. As. y en Bartolomé Mitre 1543, piso 2º, Depto. 3, Cap. Fed., para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 38.159, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 3 de noviembre de 1999. …, emplácese al imputado ALEJANDRO CESAR RAMIREZ por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose Oficio al Boletín Oficial." Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
e. 4/4 Nº 312.876 v. 6/4/2000

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN CACERS (DNI. 93.073.932, boliviana, carece de domicilio); ROXANA DIAZ PATRICIA (DNI. 20.521.520, argentina); ANA MARIA PAREDES CORDOBA (boliviana, indocumentada) y PATRICIA CONDI (venezolana, indocumentada), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 42.506 que se les sigue por el delito de Usurpación —art. 181 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus Capturas. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2000… Emplácese a las imputadas… por el término de tres días… líbrándose oficio al Boletín Oficial. "Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez, ante mí Dra., Claudia Cavalleri, Secretaria.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
e. 4/4 Nº 312.879 v. 10/4/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77 del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 322, Capital Federal, notifica a FELIX EDWIN CASTELLON PADILLA (DNI Nro. 93.098.543) la siguiente resolución recaída la causa Nro. 16.626, la que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1ro. de la ley 13.944: "///nos Aires, 24 de febrero de 2000. Autos y Vistos (…) Y Considerando (…) Resuelvo: Sobreseer a FELIX EDWIN CASTELLON PADILLA, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, en la presente causa Nro. 16.626, en orden al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y penado por la ley 13.944, art. 1ro, con la expresa declaración que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: María Fabiana Galletti (secretaria, 'ad hoc')". Asimismo, se le hace saber que dicha resolución no reviste la calidad de firme en razón de haber sido recurrida por vía de apelación por la Sra. Fiscal actuante.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 4/4 Nº 312.847 v. 10/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

María R. Servini de Cubría Juez A cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SIMON FERNANDO PANIAGUA para que comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.— dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por 5 (cinco) días. Fdo.: Fernando Moras Mom, secretario federal.
Secretaría, 22 de marzo de 2000.
e. 31/3 Nº 312.590 v. 6/4/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CHAVEZ DIEGO DANIEL (DNI Nº 24.066.240) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11868/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de marzo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 312.591 v. 6/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. OLIMECHEA ALBA LELIA (DNI Nº 17.947.896) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11876/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de marzo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 312.592 v. 6/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi

cargo, notifica a PINTO ZARATE, JUAN CARLOS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 3454/99 "PINTO ZARATE, JUAN CARLOS s/Uso de documento adulterado o falso" se resolvió con fecha 27 de marzo de 2000: Cítese a PINTO ZARATE, JUAN CARLOS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 27 de marzo de 2000.

e. 3/4 Nº 312.693 v. 7/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. WALTER HERRERA VILLEGAS (de nacionalidad peruana) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en el marco de la causa Nro. 12.121/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de marzo de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 4/4 Nº 312.888 v. 10/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ACEVAL SERGIO NORBERTO (DNI Nº 24.530.292) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11938/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de marzo de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 4/4 Nº 312.891 v. 10/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a NANCY LILIANA MONTE, argentina, soltera, DNI Nº 21.960.492, nacida el día 23 de marzo de 1971 en la Pcia. de Bs. As., con último domicilio conocido en la calle República Argentina y José Hernández sin Nº de Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.793/99 caratulada "MONTE NANCY LILIANA s/Inf. ley 22.362" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 29 de marzo de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 5/4 Nº 313.102 v. 11/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALONSO VICENTE FERNANDEZ —español, nacido el 21 de septiembre de 1929 en Pontevedra, España, con C.I. 6.606.408— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 11.712/98 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 31/3 Nº 312.649 v. 6/4/200

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a JORGE LEONARDO CORONEL por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nro. 14.277/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ...ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario.

Capital Federal, 21 de marzo de 2000.

e. 31/3 Nº 312.648 v. 6/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a OSCAR TRIGO, C.I. Nº 8.978.845, para que comparezca, en el término de tres días, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de marcas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su inmediata captura..

Buenos Aires, marzo 22 de 2000.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 31/3 Nº 312.651 v. 6/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 405 que se les sigue a JORGE ALBERTO ELOLA por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a efectos de que comparezca dentro del quinto día de notificado y en horario hábil ante los estrados del Tribunal a efectos de explicar las razones por las cuales abandonó el tratamiento de rehabilitación ordenado en autos, haciéndosele saber asimismo que, en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves. Secrtaría Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

e. 3/4 Nº 312.679 v. 7/4/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 58/2000 caratulada "Imputado: RODRIGUEZ JORGE ROLANDO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado JORGE ROLANDO RODRIGUEZ (quien es titular del DNI 20.044.334, nacido en fecha 4/6/1977 en la Capital Federal, argentino, soltero, empleado, de 22 años de edad, siendo hijo de Miguel Angel como de Isabel Alvarez, quien registrará como último domicilio conocido el sito en la casa nro. 94 Calle 1 de Mayo, Villa Cárcoba de la Localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de poder elegir u optarla forma en que finalmente realizará su descargo y en los términos contenidos en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, 21 de marzo de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 31/3 Nº 312.644 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 12.014/99, caratulados "GAGGERO REINALDO y Otros s/Inf. Ley 24.241 y Estafa", notifica a REINALDO GAGGERO (C.I. 5.755.021), María Cristina Truscelli (D.N.I. nro. 18.744.895) y SUSANA ESTHER GONZALEZ (C.I. 8.150.641) que con fecha de marzo de 2000 el tribunal resolvió: "I) No aceptar la competencia atribuida a este Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 8, en los autos nro. 12.014/1999, del registro de la Secretaría nro. 15 (art. 35 y 33 del C.P.P.N.). II) Remitir las presentes a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, invitando a su titular a elevar las presentes al Superior común, en caso de no compartir el criterio sustentado en la presente, sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío. Tómese razón, notifíquese al Sr. Fiscal y a las restantes partes mediante edictos, y firme que sea, remítase conforme se ordenara... Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

e. 31/3 Nº 312.647 v. 6/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO HERNAN GAYOL, D.N.I. Nº 28.749.290, argentino, soltero son último domicilio conocido en la calle Olaya 1009, PB, Depto. "A" de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 251/2000, que se le sigue en orden al delito de Falsificación de Moneda, caratulada "GAYO, HERNAN PABLO s/Falsificación de Moneda" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 22 de marzo de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 3/4 Nº 312.713 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada LUCIA CRUZ BAUTISTA, con último domicilio conocido en la calle Calderón de la Barca 7390, de la localidad de Gregorio Laferrere, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 9145/99, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "CRUZ BAUTISTA LUCIA s/Infracción Ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 22 de marzo de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 3/4 Nº 312.714 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 398/00 cita y emplaza al Sr. JOSE RICARDO IBAÑEZ CASTELLON, de nacionalidad boliviana, nacido el 10/12/79 en Cochabamba, de 20 años de edad, soltero, de ocupación vendedor, hijo de Ricardo Castellón y Rosa Ibáñez, sin domicilio, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y correccional Federal Nº 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 3/4 Nº 312.712 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado EDWIN VAZQUEZ GARCIA, boliviano, soltero con último domicilio conocido en la Villa 1-11-14 manzana 25, casa 78, "A" de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 140/2000, que se le sigue en orden al delito de Falsificación de Documentos Públicos, caratulada "VAZQUEZ GARCIA EDWIN s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 27 de marzo de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 5/4 Nº 313.093 v. 11/4/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a MARIA DEL CARMEN CARDOZO, en la causa nº 1989/00, caratulada "CARDOZO, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Silvana Russi, secretaria.

e. 31/3 Nº 312.601 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 cuyo titular es el Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Celia Del Rosario Arrastia Heredia, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza al señor ANDRES UREÑA AZNAR, argentino, casado, comerciante, titular de la C.I.P.F. Nº 6.544.204, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/UREÑA AZNAR, ANDRES s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 10970), bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2000… Cítese a ANDRES UREÑA AZNAR, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal y denuncie su domicilio real. A tal fin líbrense edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación importante, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar al Sr. Defensor Oficial, que por tenor, corresponde (art. 531, punto 2, tercer párrafo de C.P.C.C.N.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez Federal, ante mí Celia Arrastia Heredia. Secretaría". El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

e. 4/4 Nº 312.956 v. 10/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a LILIANA EMMA ZANOTTI, DNI 11.773.557, argentina, nacida el 1-7-55, para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 2 de mayo próximo a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 3/4 Nº 312.171 v. 7/4/2000

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a MARCELO FERNANDEZ VIDAL, quien dentro del quinto día de notificada deberá designar abogado defensor, ya que la Dra. María Valeria Cascino ha renunciado a su defensa, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Sebastián Sal, secretario.

e. 3/4 Nº 312.413 v. 7/4/2000

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a MARIA INES LOUREIRO, quien dentro del quinto día de notificada deberá designar abogado defensor, ya que el Dr. Tomás Filadoro ha renunciado a su defensa, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Sebastián Sal, secretario.

e. 3/4 Nº 312.415 v. 7/4/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MARIA CATALINA PACHILLA, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2000 ... En atención a las constancias de autos y, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 135, cítese por edictos a MARIA CATALINA PACHILLA, a efecto de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Amalia Estela Fontinovo". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

e. 3/4 Nº 312.691 v. 7/4/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral, Nº 46, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 5º de la Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a herederos o representantes legal de la Sra. Lidia Peralta, para que comparezca a estar a derecho en la causa "PERALTA, LIDIA c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CORRIENTES 2555/59 s/Accidente - Ley 9.688" (expte. Nº 8.057/94), atento el fallecimiento de la actora, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días. Se hace saber que el presente goza del beneficio de gratuidad.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 31/3 Nº 312.593 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. MANUELA ZOIA Y TOMASINI, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ REBIZO Y POCO ARTURO y Otros s/Expropiación", Exp. 22.753, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.)

Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 3/4 Nº 44.510 v. 7/4/2000

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a ALBORES S.C.A., para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ALBORES S.C.A. s/ Expropiación", Exp. 11.679, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.)

Lomas de Zamora, 12 de agosto de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 3/4 Nº 44.600 v. 7/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 1869, caratulada "LOPEZ DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN s/ Dcia.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a MARIO LONGO, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 204 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 15 de marzo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 31/3 Nº 312.550 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.

La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.

e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3 de la Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER O. GONZALEZ PEREZ, DNI 23.865.817, último domicilio conocido en calle Cuzco 1360 Depto. "1" de Villa Madero para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 296 en función del art. 292 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, marzo 20 de 2000… Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de marzo de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 31/3 Nº 312.559 v. 6/4/2000

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3 de la Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAPOSO, (desconociendo su DNI), último domicilio conocido en calle Monasterio Nro. 87 de San Cristóbal para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 296 en función del art. 292 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, marzo 20 de 2000… Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de marzo de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 31/3 Nº 312.565 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JAIME ISAAC ALPER, DNI 10.392.617 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1052 del registro de la Secretaría Penal, en orden al delito de falsificación de documentos públicos - infracción al artículo 292 del Código Penal: "///pana, 10 de marzo de 2000. Por recibido, tiénese presente lo solicitado por el Sr. Fiscal Federal. Procédase a la citación de JAIME ISAAC ALPER, DNI 10.392.617, por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal a primera audiencia a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, en orden al delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Proveo por ley 20.581". Fdo. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Germán Cancela, Secretario Federal. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Germán Cancela, secretario federal.

e. 31/3 Nº 312.576 v. 6/4/2000

Marisa de Virgilio, Juez federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI DOMENICO PEDRO JULIO y Otra s/Cobro de Pesos", expte. Nro. 451, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a JULIO PEDRO DI DOMENICO y MONICA MIRIAM SOSA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 146, 434, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de la zona de la ciudad de Pilar.

Campana, 2 de marzo de 2000.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 5/4 Nº 312.782 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe hacer saber que por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dra. Liliana Arribillaga, se cita y emplaza a ERNESTO SALVADOR LOMBARDI L. E. Nº 4.079.275 y BEATRIZ CARBON para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOMBARDI, ERNESTO y Otros s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 78.427, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Rosario, 17 de febrero de 2000.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.

e. 5/4 Nº 312.784 v. 6/4/2000

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Arribillaga, cita y emplaza a CARLOS FERNANDO FUENTES —D.N.I. Nº 21.949.677— para que dentro del término de 17 días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FUENTES, VICTOR HUGO y Otros s/Cobro de pesos". Expte. Nº 76.805, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Rosario, 15 de marzo de 2000.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.

e. 5/4 Nº 312.761 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	14/03/2000	DORA ESTHER BORDON, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA SECC. 1, CIRC. 1, MANZANA 25, CASA 9 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD EVITA, PCIA. DE BUENOS AIRES, DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	ESTAFA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	9/03/2000	ALBERTO OSCAR MATIAS, TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.011.932, DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	27/03/2000	MANUEL OSCAR VILLAR	5	Nº 91.391/99 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/03/2000	JOSE VICENTE FARIAS	5	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/03/2000	MAXIMILIANO ADRIAN VALENTE	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	27/03/2000	MANUEL LEO CASAS QUISPE	5	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/03/2000	LEONARDO GONZALEZ (A) "MOROCHO"	3	Nº 116.275/99 - HOMICIDIO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/03/2000	PABLO RODRIGUEZ	5	AMENAZAS
21	165	CRISTINA BANDIN	17/03/2000	MARCELO FELIPE DI NATALE	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	15/03/2000	ADOLFO PEÑA COBO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	17/03/2000	JUAN CARLOS MOSOVICH	3	-
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	20/03/2000	JUAN CARLOS RODRIGUEZ -D.N.I. Nº 4.523.474-	5	Nº 81.154/98 - DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	22/03/2000	ARMANDO SEBASTIAN MOLINA, DNI Nº 28.417.741	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	17/03/2000	MARIA ROXANA RIETTI (D.N.I. 17.549.218)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 3/4 Nº 36 v. 7/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	13/03/2000	LEONARDO OSCAR LOMBARDI e ISABEL TERESA LOMBARDI	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	01/03/2000	ANA MARIA TURI	1	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 3/4 Nº 37 v. 7/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de FINANCIERA METROPOLITANA S.A., CUIT 30-68262466-3 en la que se designó síndico al Dr. D'Adamo Daniel Alberto, con domicilio en Uruguay 660, piso 3, Dto. B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 31/3 Nº 312.575 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de ARMENTIA ESTEBAN AGUSTIN (L. E. Nro. 4.477.881), en la que se designó síndico al Dr. Oliveto Osvaldo E., con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/4 Nº 312.875 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de QUASAR VIDEO HOME S.A., en la que se designó síndico a José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º Piso de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e 5/4 Nº 313.059 v. 11/4/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en el edicto publicado bajo el Nº 29.290 entre los días 7 y 14 de diciembre de 1999, se consignó como apellido de la fallida "D'ASCENSO DE BAUDI LUCINDA ESTER" cuando correspondía "D'ASCENZO DE BAUDI LUCINDA ESTER", (D.N.I.: 5.629.825). En consecuencia se les hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 2 de mayo de 2000, al síndico designado Contador Juan José Gutierrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. Asimismo se les informa que contarán hasta el día 17 de mayo de 2000 para proceder si así lo estimaren a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1º de junio de 2000. Se deja constancia que esta sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de junio y 16 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L:C). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Juan Roberto Garibotto, juez.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/4 Nº 312.995 v. 11/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, sito en la Avenida Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos "CAMPOMAYO S.A.C.I.F.A. s/Concurso Preventivo" se resolvió con fecha 15 de marzo de 2000 la apertura del concurso preventivo de CAMPOMAYO S.A.C.I.F.A., síndico designado Juan Angel Fontechia, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal. Se intima a los señores acreedores para que en el plazo que vence el día 19 de junio de 2000 formulen al síndico en su domicilio sus pedidos de verificación. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de agosto de 2000 y 28 de septiembre de 2000, respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará el día 7 de febrero de 2001, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/4 Nº 44.578 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5, sito en la Avda. Callao 635 Piso 6º, de esta ciudad, hace saber por el plazo de dos días que en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS ROPINT S.A. s/Quiebra se ha presentado con fecha 09 de marzo de 2000 el informe final y el proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado con fecha 16 de marzo de 2000 los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: Síndico Ulderico Luis Laudren: $ 125.962; Dr. Alfredo Gonzalo Sanz, letrado patrocinante de la sindicatura: $ 28.000; Dres. Aníbal Manuel Reyes Oribe, Francisco Javier Iraola y Martín Gaspar Garces, en forma conjunta, letrados apoderados de la ex concursada: $ 31.827 y de la Escribana Dra. Aída Raquel López Vergara de Scroggie: $ 8000. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/4 Nº 312.901 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 15 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra de ACROFILL S.R.L. en los autos caratulados "ACROFILL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 80.760, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de mayo del año 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04 de julio del año 2000 y 31 de agosto del año 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/4 Nº 312.952 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 2 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "V.S. BUREAU DE NEGOCIOS S.A. s/Quiebra" Expte. 80.324 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 Hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 2 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15)477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio y 10 de agosto de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Hueras de Silveyra, secretaria.
e. 4/4 Nº 313.031 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "ROMERO, JOSE MANUEL s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 3 de marzo de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JOSE MANUEL ROMERO, argentino, comerciante, DNI 8.077.243, domiciliado en Av. San Martín 459 de Don Torcuato, Partido de Tigre (Pcia. de Bs. As.) en su carácter de garante de "LAS RUTAS ARGENTINAS S.A." también en concurso por ante éste y en los términos del art. 68 de la Ley 24.522. Se ha designado Síndico al Contador Dr. José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte Nº 1592, piso 7º Of. "J-I-H" Capital Federal (TE: 4372-8741, 4374-4365/37). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio del 2000 cuando también podrán hacerlo los acreedores de "LAS RUTAS ARGENTINAS S.A." cuyos plazos se amplían en consecuencia. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 21 de agosto del 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 3 de octubre del 2000 (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnase el día 22 de noviembre del 2000 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en sede del Juzgado actuante (Av. Callao Nº 635, piso 6º). Fecha de vencimiento de período de exclusividad: 30 de noviembre de 2000. Se hace saber a los acreedores de "LAS RUTAS ARGENTINAS S.A. que en virtud del concurso anunciado, se amplían también sus fechas del art. 39, audiencia informativa y vencimiento del plazo de exclusividad, unificándolas con las del garante. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/4 Nº 46.082 v. 11/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SAN-LOR 17 DE ABRIL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 74.217, habiéndose designado síndico a Narbaitz Juan Francisco, Viamonte 1570, E.P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-05-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 31/3 Nº 312.496 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de TABORDA S.R.L. (continuadora de Davor S.R.L.) habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante la síndico designada Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4to. "B" Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2000. Se han fijado fechas el 6 de julio de 2000 y 1 de septiembre de 2000 para la presentación de los informes previstos para los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjese como fecha de la audiencia informativa prevista para el art. 45 de la ley citada el 7 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/4 Nº 45.820 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STEFANI, ARMANDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Telearte S.A.), Expte. Nº 61202", con fecha 07/03/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio J., con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/05/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/4 Nº 312.852 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "YUDCHAK MARCELO DANIEL s/Quiebra", Expte. Nº 70.414, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-5-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 4/4 Nº 312.856 v. 10/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Roque S. Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 13 de marzo de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA GLASS S.A., fijándose plazos y sindicatura. Plazo hasta el día 15 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º Of. "140" Capital, TE 4813-1407, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 28 de junio de 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 24 de agosto de 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal el día 1 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/4 Nº 46.039 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de esta Capital Federal, comunica por dos días que con fecha 24 de febrero de 2000 se ha resuelto en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. s/Quiebra", que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, que se ponga de manifiesto que se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, previniendo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la ley 19.551. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.... Póngase a manifiesto el proyecto de distribución parcial de fondos y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la ley 19.551... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/4 Nº 313.001 v. 6/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTOS ANA MARIA (D.N.I. 11.056.459) habiéndose designado síndico al contador Leonor Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de julio de 2000 y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/3 Nº 312.641 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que el nombre y apellido correcto del fallido es GEBETSBERGER, ALBERTO PABLO y no GERETSBERBER, ALBERTO PABLO. En virtud de ello, se hace saber a los acreedores que han fijado nuevas fechas en este proceso, y que podrán solicitar a la síndico, Contadora Leonor Jeanneret, con domicilio en la Av. Corrientes 1463, 4º "9", Capital Federal, en los términos del artículo 32 de la L.C. la verificación de sus créditos, indicando su número de documento de identidad, hasta el día 25 de abril de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 2000 y 3 de agosto de 2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 312.728 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de WEST RIVER S.A. (CUIT 30696342594) habiéndose designado síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10 piso "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de julio de 2000 y 8 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/4 Nº 312.957 v. 10/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BALCRA S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 - 3º piso - Dpto. "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 01 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/4 Nº 312.715 v. 7/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 17 de diciembre de 1999, dejar sin efecto las fechas dispuestas en el decreto fs. 144/145 y estese a las dispuestas a continuación: 1) Fíjase plazo hasta el 14 de marzo de 2000, a los efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Estableciéndose los días 27 de abril de 2000 y 12 de junio de 2000 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de dicho cuerpo legal el 4 de setiembre de 2000 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 31/3 Nº 45.524 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "AUVI PLUS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 64.365, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de AUVI PLUS S.A. (CUIT 30-65620731-7), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 15 de octubre de 1992, al Nº 9862, Lº 112, Tº A de S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 3221, Dto. 9 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de mayo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 31/3 Nº 312.645 v. 6/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de GIOCATTOLI S.A., (inscripta el 15 de marzo de 1983, bajo el Nº 1333, Lº 99, Tº "A" de Estatuto Nacional de S.A.). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Clase "A" Emilio Giacumbo Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 11º "E" y Tel. 382.5349-9439, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de julio de 2000 y 25 de septiembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/4 Nº 312.730 v. 7/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, C. P.: 1022), Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada "BUSES EL TUCUMANO SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 33-54651124-9), habiendo sido designado como síndico el Contador Carlos Sciurano Vega con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "F" de Capital Federal. Se les hace saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. L. C.: 202 y 280), informando además a los acreedores cuyos créditos hayan sido verificados en la etapa concursal, que procederá el síndico a reajustar los mismos hasta la fecha del presente decreto de quiebra. Asimismo, se deja constancia que esta sindicatura presentará e informe general el día 11 de agosto de 2000. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Carlos A. Ferrario, Juez Interino.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/4 Nº 312.883 v. 10/4/2000

Nº 11

Por cinco días. El Juzgado Nacional en lo Comercial d Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que con fecha 10 de marzo del corriente año, dispuso la apertura del concurso preventivo de MAIDANA, CARLOS GUSTAVO, DNI 24.773.909, con domicilio en Valle 1021, Capital Federal. Síndico designado: Contador Marcos Livszyc, domiciliado en Núñez (Portero 1º) 6387, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores, que hasta el 23 de mayo del 2000, deben presentar al síndico sus pedidos de verificación, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. en el domicilio del Síndico.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María del Carmen Paz Posse, secretaria.
e. 5/4 Nº 44.845 v. 11/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "HOBIN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HOBIN S.A. (inscripta el 05/02/62 bajo el Nº 55, Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/05/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27/06/2000 y 23/08/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso se deberá comunicar a al A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 3/4 Nº 312.705 v. 7/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CASA ANDON S.A., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de abril de 2000.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/3 Nº 312.637 v. 6/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. J. C. Cardama; con asiento en la Avda. Callao Nº 635 de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "DE SIMONE, ROBERTO ALFREDO s/Concurso Preventivo", se decretó abierto el concurso preventivo de ROBERTO ALFREDO DE SIMONE, DNI 4.559.853, en el que fue designado síndico el contador Ramil, Raúl Atilio; con domicilio en la calle: Sarmiento Nº 567 - Piso: 2do. "217" - de esta Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 18/05/2000. Se han fijado los días 04/07/2000 y 31/08/2000 para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente habiéndose designado el día 15/11/2000, a las 12,00 horas; para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge C. Cardama, secretario.
e. 4/4 Nº 46.010 v. 10/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel. O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "RE JUAN CARLOS s/Quiebra (ex pedido por CITIBANK NA)", se resolvió decretar la quiebra de JUAN CARLOS RE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de julio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de agosto de 2000 y el 10 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1 Dto. A de esta Ciudad al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 L.C.)
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 4/4 Nº 312.896 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de marzo de 2000, en los autos caratulados "COVUNCO S.A. s/Quiebra (Ex Concurso) (Presentado en Cam. Com. 22.02.99)", se resolvió decretar la quiebra de COVUNCO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 18 de abril de 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 5 de mayo de 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9 de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 4/4 Nº 312.899 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, hace saber que con fecha 2 de marzo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de RICARDO ALVAREZ (D.N.I. 10.463.608). Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en la calle San Martín 793, 1er. piso "A" (TE.: 4311-2244). Fíjase plazo hasta el 16 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de junio y 28 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 31 de octubre de 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/4 Nº 46.029 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de febrero de 2000, en los autos caratulados "ÑIQUIÑAQUE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de ÑIQUIÑAQUE S.A. (inscripta con el Nº 7502 del libro 113 tomo A con fecha 12/8/93) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fecha de 27 de junio de 2000 y el 24 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador José Pérez Ruíz con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10 Oficina 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/4 Nº 312.894 v. 10/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO EDUCACIONAL DE LA MUJER Y EL HOMBRE S.R.L. (CUIT Nº 30-65254400-9) decretada con fecha 14 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Alberto Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3 "F", hasta el día 25 de abril de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000. S.P.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/4 Nº 312.997 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B, Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CRISTINA DORA ARMAND (DNI 6.276.710) decretada con fecha 20/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 9/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000. G.A.
Víctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/4 Nº 312.998 v. 11/4/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "PLASTIRAMA S.C.A. s/Quiebra" que es Síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2º, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 30 de mayo de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 2000 y 21 de agosto de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/4 Nº 312.841 v. 10/4/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso sexto de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 6 de marzo de 2000 se ordenó la apertura del concurso preventivo de ELISA ROSA HERRERA, DNI 4.480.134. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle Uriburu 1054, piso 7º "D" de Capital Federal, hasta el día 1 de junio de 2000. Se fijan los días 14 de julio del 2000 y 25 de septiembre del 2000 a efectos que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de diciembre del 2000 a las 10 hs. con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/3 Nº 45.505 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 2000, se ha declarado la quiebra de MARIO ALBASINI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Angel J. Carranza 1215 de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 3 de Mayo de 2000 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a qué dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzga-

do. Se deja constancia que atento la fallida no se ha presentado en estos actuados, ni hay documentación no es posible conocer la Clave Unica de Identificación Tributaria.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/3 Nº 312.487 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra al Sr. "LIST ADRIAN SERGIO" (D.N.I.: 24.788.321), habiendo sido designado como síndico el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de junio y 24 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/4 Nº 312.885 v. 10/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por 5 días que en los autos caratulados DUMA SOCIEDAD ANONIMA se ha decretado con fecha 15 de marzo del año 2000, la apertura del concurso preventivo de acreedores, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Marta Susana Serra, con domicilio en Corrientes 2143, 6º Piso C, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de julio del año 2000. El 4 de septiembre del año 2000 se presentará el informe individual y el 17 de octubre del mismo año se presentará el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el 16 de febrero del año 2001, a las 11.30.

Buenos Aires, 29 de marzo del 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 46.099 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CARLOS PEREZ PEREIRA C.I. Nº 3.406.616, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565, Piso 13º Oficinas 7 y 8 de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PEREZ PEREIRA CARLOS s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 313.032 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de marzo de 1968, bajo el Nº 69, folio 337 del Libro 245 de contratos públicos y al de sus socios comanditados FERNANDO ANTONIO SERSALE con DNI 17.958.780, LUIS DANIEL GARGIULO con LE 4.371.916 y JOSE SERSALE con CI 5.803.181, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 313.066 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de RAFAEL HECTOR BENADERETTE con L.E. Nº 7.600.830. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551 (Cuerpo D) 3º "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BENADERETTE RAFAEL HECTOR s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 313.069 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de SALVADOR BENADERETTE E HIJOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 09-04-1984, bajo el Nº 2035, Libro 99 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551 (Cuerpo D) 3º "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SALVADOR BENADERETTE E HIJOS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 313.072 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TEX BEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 04-07-1988, bajo el Nº 4383, Libro 105 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551 (Cuerpo D) 3º "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TEX BEN S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 313.081 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de SALVADOR BENADERETTE con L.E. Nº 7.698.689, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551 (Cuerpo D) 3º "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BENADERETTE SALVADOR s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 313.083 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiera de COMPRESORES INDUSTRIALES S.A. inscripta en el Registro Público de comercio con fecha 13-12-89, bajo el Nº 8890, Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 2000 presenten al síndico Fernando E. Aquilino con domicilio en Libertad 370, 2º Piso "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COMPRESORES INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/4 Nº 313.088 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "CXT OLI + GAS SA.. s/Quiebra" con fecha 24 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a CXT OLI + GAS S.A. y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. V.E. mantiene el síndico Ctdr. Ernesto Aldo Monti domicilio en la calle Larrea 785, 14º Piso "A" de la Capital Federal. El presente se libra por manato de V.S. en los autos caratulados: "CXT OLI + GAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/4 Nº 313.089 v. 11/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, hace saber por cinco días que se ha decretado, con fecha 22 de marzo de 2000, la conversión en concurso preventivo de acreedores de la quiebra de la firma TELPAY S.A., manteniéndose al Sr. Síndico designado, contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, 1º Piso, "E", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 13 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC el 9 de agosto de 2000 y el 21 de setiembre de 2000, respectivamente. El día 13 de diciembre de 2000 a las 10,30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/4 Nº 12.864 v. 10/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de SANATORIO PRIVADO AMERICANO S.A., designándose síndico al Estudio Gutierrez, Marchese, Parada y Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, 7º Piso "A", Capital Federal, ante el que deberán proceder a entregarle tanto la fallida cuanto los terceros los bienes que sean de la deudora. Asimismo deberá la deudora poner todos sus bienes a disposición del síndico. Queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, debiendo tanto la deudora, cuanto sus administradores, constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ante el funcionario concursal deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 2000, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de junio de 2000 y 10 de agosto de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 40 días respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/3 Nº 312.646 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS AMA SA s/Quiebra Nº 38.107, hace saber que con fecha 03 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS AMA SA CUIT Nº 30-68351764-6 y que hasta el día 02-05-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Nicolás Ostoich en el domicilio de la calle Córdoba 1539 1º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-06-00 y 10-08-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/4 Nº 312.695 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados PARIENTE VIRGINIA MARTA s/Quiebra Nº 38.109, hace saber que con fecha 10 de marzo de 2000 se decretó las quiebra de VIRGINIA MARTA PARIENTE CUIT Nº 27-11604965-7 y que hasta el día 01-06-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Santamarina en el domicilio de la calle Uruguay 772 10º 107 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-07-00 y 11-09-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del

síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/4 Nº 312.804 v. 7/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "BOM-SUI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 37.554, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de Bom-Sui S.R.L., con domicilio en la calle Sarandí 224, piso 2º depto. "A", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 14/7/2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22/9/2000. Cítase a Jorge Fabián García y a Alba Marcela García a la audiencia de explicaciones del día 4/8/2000 y supletoriamente, la del día 20/9/2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/3 Nº 312.638 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días en autos: "BINAL SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 20 de marzo de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de BINAL SA, domiciliada en la calle Montevideo 496, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Mauricio D. Goldfarb, con domicilio en la calle Tucumán 1657, piso 4º, departamento A de esta ciudad, Te. 4372-7271/8210, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 02/06/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 LC hasta los días 17/07/2000 y 12/09/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 08/02/2001 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 44.437 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "GONZALEZ ALFREDO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 22 de febrero de 2000 la quiebra de Alfredo González, C.I. nº 5.421.117. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2 de mayo de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 19 de junio y 15 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallida los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 312.598 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, comunica por dos días que se ha presentado con fecha 27-12-99 el informe final y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes en los autos caratulados "SCHISSEL VIAL SA.. s/Quiebra".

Rafael Barreiro, secretario.

e. 5/4 Nº 46.133 v. 6/4/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-3-2000 se decretó la quiebra de "GETINO VIRGINIA MARIA" (D.N.I. Nº 11.340.121) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-5-2000. El art. 35 LC vence en fecha 20-6-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-8-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 312.749 v. 7/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-3-2000 se decretó la quiebra de "CAMPOMAT S.A." C.U.I.T. Nº 33-64398084-9) cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-5-2000. El art. 35 LC vence en fecha 30-6-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-8-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 312.751 v. 7/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-3-2000 se decretó la quiebra de "LUCERO Y CORREA RUBEN OSCAR" (C.U.I.T. Nº 20-13985720-9) cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º unidad "4", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-4-2000. El art. 35 LC vence en fecha 13-6-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-8-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 312.753 v. 7/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-3-2000 se decretó la quiebra de "ONETTO TORRES ENRIQUE" (D.N.I. Nº 92.544.729) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-4-2000. El art. 35 LC vence en fecha 9-6-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-8-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 312.757 v. 7/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-3-2000 se decretó la quiebra de "NAVEGANTE S.A." (C.U.I.T. Nº 30-51985406-2) cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-2-2000. El Art. 35 LC vence en fecha 7-6-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-8-2000 intímase la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 312.760 v. 7/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARMANDO ANA MARIA el día 21 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º Piso, Of. "611" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 23 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de julio de 2000 y 1 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/4 Nº 312.762 v. 7/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ CALEGARI SYLVINA el día 21 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Bernardo Sánchez con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884 3º, Piso Of. "305" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 12 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de junio de 2000 y 24 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/4 Nº 312.765 v. 7/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EXPRESO ANDINO S.A. el día 21 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de julio de 2000 y 5 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/4 Nº 312.772 v. 7/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TILVE ENRIQUE JESUS el día 21 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Daniel con domicilio constituido en Uruguay 467 11º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 23 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de julio de 2000 y 04 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/4 Nº 312.777 v. 7/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEANDRO'S S.R.L. el día 21 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Montevideo 527 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 1 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 03 de julio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/4 Nº 312.808 v. 7/4/2000

Nº 23

Juzgado Comercial nº 23, Secretaría nº 45, comunica por cinco días, que con fecha 10 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de "CLUB ATLETICO ALL BOYS" (exp. nº 34.213). Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 P. 6º Of. 5, Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 22 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes de los arts., 35 y 39 de la

ley falencial, los días 5 de julio y 1º de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros y documentos contables, constituya domicilio procesal en esta ciudad, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de declararlos ineficaces. Se cita al presidente y vicepresidente de la entidad deportiva a dar explicaciones que se les requerirán en la audiencia del 07 de agosto de 2000 a las 11:00 horas, y su supletoria el 07 de septiembre de 2000, a las 09:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso, serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 de la misma norma legal. El presente se decretó en autos "CLUB ATLETICO ALL BOYS s/Quiebra". Dra. Stella M. Timpanelli, secretaria.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 3/4 Nº 312.697 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "REGO ALEJANDRO", a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 13 de junio de 2000 presenten al síndico contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "REGO ALEJANDRO s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/4 Nº 313.097 v. 11/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "OCALF S.A.", a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 15 de junio de 2000, presenten al síndico contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1351, piso 8º de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OCALF S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/4 Nº 313.100 v. 11/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3/3/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO JULIO SCHTEINGART, designándose síndico a Jorge Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5/6/00, debiendo presentar el informe previsto por el art. 35 Ley 24.522, los días 2/8/00. La audiencia informativa se realizará el día 11/12/00, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 45.650 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03.03.2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ENCARFI S.A., en la que se designó síndico al contador José Luis Rivas, con domicilio en Reconquista 1011 6º "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08.08.2000 y 20.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 312.578 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25.02.2000, se decretó la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES ALBERTI S.R.L., en la que se designó síndico al contador Griselda Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.07.2000 y 12.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 312.579 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ARJONA JULIO OMAR s/Quiebra (Por: BANCO CAJA DE AHORRO S.A. - COHEN ALCID SAMUEL)", "37248", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de julio de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "7 de septiembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/3 Nº 312.580 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GOLER ALSINA MARIA CRISTINA s/Quiebra (Por: BURGIO DAMIAN)", "37217", habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque S. Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de julio de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "7 de septiembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/3 Nº 312.585 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA S.A. P/Q. POR FERREYRO, ADRIANA CHRISTIAN s/Quiebra", "35.287", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Fernández Elina Mónica, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º, of. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de mayo de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "27 de junio de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de agosto de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/3 Nº 312.588 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber en autos caratulados "GARMI S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 29 de febrero del 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma GARMI S.A., con domicilio social en la Av. Juan B. Justo 5980 de Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos los títulos pertinentes y constituir domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, (art. 40 y 41 del C.P.C.C.) ante el Síndico designado en autos, Contador Guillermo Braulio Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C", Capital Federal, hasta el día 07 de junio de 2000, debiendo los mismos ajustarse a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. Fíjanse los días 04 de agosto del 2000 y 18 de septiembre del 2000 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa, prevista por el art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el día 13 de diciembre del año 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Matilde Ballerini —Juez—. El presente debe publicarse por cinco días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/4 Nº 45.878 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAMPER S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 19/12/95 bajo el Nº 12.159 del Libro 117, Tomo "A" de S.A., con domicilio en Uruguay Nº 435, 5º piso "J" de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 12 de julio de 2000 y 8 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 5/4 Nº 313.002 v. 11/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa, Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ORTELLADO RAUL ANTONIO, el síndico de la misma es el contador Guidi César Abel, con domicilio en la calle Perú 367 8º piso de esta Capital Federal (Tel. 4342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de mayo de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de junio de 2000 y 24 de agosto de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de julio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asímismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/4 Nº 312.929 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la MADOSA S.A. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 11º Piso de esta Capital Federal (Tel. 4328-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de mayo de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de junio de 2000 y 21 de agosto de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciase en los términos del art. 36 LC. la del día 6 de julio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/4 Nº 312.934 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "SIGNUM S.A.". Exp. Nº 33.316. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, of. 614, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/4 Nº 312.937 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que

con fecha 15 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "UMEREZ DELFOR ARTURO". Exp. Nº 33.994. El síndico designado en autos es el contador: Francisco R. Cano con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 4/4 Nº 312.940 v. 10/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635 piso 1º, Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 09-03-2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CASA MARTINEZ S.R.L. (CUIT: 30-50191134-4), designándose Síndico al Ctdor. Orlando Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 piso 4º of. 19, Cap. Fed., ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17-04-2000, debiendo presentar el informe del art. 35 Ley 24.522, el día 02-06-2000. La audiencia informativa se realizará el 03-11-2000, a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.658 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MENDOZA PABLO ANTONIO s/Quiebra", que con fecha 21/3/2000, se decretó la quiebra de MENDOZA PABLO ANTONIO, DNI. 4.039.241, domiciliado en Empedrado 2363, Depto. 3º, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Lavalle 1528, Piso 6º, L, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 3/8/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 15/9/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/4 Nº 312.837 v. 10/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANSILLA MARIA ROSA s/Quiebra", que con fecha 21/3/2000, se decretó la quiebra de MANSILLA MARIA ROSA, DNI. 1.230.089, se domicilia en Rivadavia 10.903, Piso 4º, 19. Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 25/8/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 6/10/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/4 Nº 312.838 v. 10/4/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

Nº 4

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 4 de la primera circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. María Alejandra Martín, Secretaría a Cargo de la Dra. Rosa María Fajreldines, comunica la apertura del Concurso Preventivo de SUPERINOX S.A., con domicilio en San Martín 717, Ciudad de San Luis, C.U.I.T. Nº 30-61854680-9, y con domicilio legal constituido en Ayacucho Nº 1036, de la ciudad de San Luis, se ha fijado el día dos de junio de 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico designado en autos C.P.N. José Alberto Furnari, con domicilio en Pringles Nº 977 de la ciudad de San Luis, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Firmado.: Dra. Rosa María Frajeldines. Secretaria.

San Luis, 28 de marzo de 2000.
Rosa María Díaz Fajreldines de Amieva, secretaria.

e. 5/4 Nº 44.891 v. 11/4/2000

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 4 de la primera circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. María Alejandra Martín, Secretaría a Cargo de la Dra. Rosa María Fajreldines, comunica la apertura del Concurso Preventivo de ACEROS MAJDALANI S.A., con domicilio en Corrientes 6201 de la Capital Federal, C.U.I.T. Nº 30-51924612, y con domicilio legal constituido en Ayacucho Nº 1036, de la ciudad de San Luis, se ha fijado el día dos de junio de 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico designado en autos C.P.N. José Alberto Furnari, con domicilio en Pringles Nº 977 de la ciudad de San Luis, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Firmado.: Dra. Rosa María Frajeldines. Secretaria.

San Luis, 28 de marzo de 2000.
Rosa María Díaz Fajreldines de Amieva, secretaria.

e. 5/4 Nº 44.895 v. 11/4/2000

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 4 de la primera circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. María Alejandra Martín, Secretaría a Cargo de la Dra. Rosa María Fajreldines, comunica la apertura del Concurso Preventivo de JUAN MIGUEL MAJDALANI, con domicilio en El Aguaribay 1588, Partido de Beccar, Pcia. de Buenos Aires de la Capital Federal, C.U.I.T. Nº 23-10962823-9, y con domicilio legal constituido en Ayacucho Nº 1036, de la ciudad de San Luis, se ha fijado el día dos de junio de 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico designado en autos C.P.N. José Laberto Furnari, con domicilio en Pringles Nº 977 de la ciudad de San Luis, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Firmado.: Dra. Rosa María Frajeldines. Secretaria.

San Luis, 28 de marzo de 2000.
Rosa María Díaz Fajreldines de Amieva, secretaria.

e. 5/4 Nº 44.896 v. 11/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/4/2000 - Vence: 6/4/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/03/00	BINAGHI JOSEFA MAGDALENA	45742
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/03/00	VIOLA RODOLFO OSCAR DANIEL	45743
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/03/00	PIA TIMON MORCUENDE	45802
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/00	OLIVAR JUAN CARLOS	45804
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/03/00	RUTH TRENCHI	45776
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/10/99	OSCAR DOMINGUEZ	45716
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/03/00	JORGE GUILLERMO APELIAN	45837
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/03/00	MARIA INES CLOTILDE FRIGERIO	45801
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/03/00	SALVADOR LAINO	44557
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/03/00	ANGEL WASHINGTON ALLENDE Y MARIA JOSEFA PELLEJERO	45725
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/03/00	MARIA DE LOS ANGELES CALVO Y MANUEL ERNESTO CAMIÑO	45761
27		SOLEDAD CALATAYUD	23/03/00	JESUS RODRIGUEZ	45815
29	U	FERNANDO CESARI	27/03/00	CLYDE VIOLETA DIRASSAR	45814
29		FERNANDO JORGE CESARI	20/03/00	EDUARDO JUAN ALVAREZ	45841
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/12/99	SERAFINA MARGUERITA SAN FELICE	44586
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/03/00	MARIA ELVIRA TOURIS	45741
34	U	JOSE MARIA PEREZ	28/03/00	JORGE RODOLFO FERRARO	45770
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/03/00	ZULEMA FRAGA	45797
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/03/00	CONTI JOSE ALBERTO Y NELLY VERA FERRARIS	44612
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	28/03/00	MARIA SANCHEZ GUELATCH	45718
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/02/00	ETTORI DANTE	45826
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/03/00	TERESA CASSAN Y DORA GALANTE	45846
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/03/00	MARIA BRAHIM Y/ O MARIA MAHOMET DE SLEIMAN Y/ O MARIA MAHOMED DE SLEIMAN	45835
45	U	MARISA S. SORINI	3/03/00	JUAN ANACLETO ZAVALA	45808
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/00	NESTOR SANTIAGO SAPORITI	45727
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/03/00	ARTURO BERT, I MARTINA CASINOTTI DE BERTI, FLORIA CAROLINA IRIDE BERTI, HECTOR ALDO BERTI Y BEATRIZ BERTI	45823
47	U	SILVIA R. REY	24/03/00	HECTOR ANACLETO MASTROPAOLO	45813
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/00	MAXIMO VIDAL	45782
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/03/00	MARIO ROBERTO LAURIA	45834
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/03/00	YESHAYAHU MALAMUD	45757
54		JAVIER FERNANDEZ	27/03/00	NILDA ESTHER ZANINI	45751
54		JAVIER FERNANDEZ	24/03/00	NATALIO RACOV Y TERESA ELSTEIN	45805
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/03/00	IDA WAISMAN	45762
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/03/00	YOLANDA RAFAELA SANLES	45729
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/03/00	ALFREDO SUEIRO	45715
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/12/99	AIDA GOFMAN Y JACOBO GOFMAN	45726
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/03/00	ELVIRA MOZES	44599
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/03/00	JORGE ROBERTO VILLOLDO	44519
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/03/00	LIDIA NELIDA GIL	45830
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/03/00	PEDRO BOCCHI	44572
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/03/00	CATALINA FEROLETO DE APA	45712
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/03/00	TORRES MANUELA	45756
73	U	DOLORES MIGUENS	21/03/00	ALFREDO JOSE LEVATI	45735
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/03/00	ZULEMA AIDA SCHEID	45852
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/02/00	ROBERTO HUGO GAGGERO	45722
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/00	JUANA GOITIA BUSTAMANTE	45836
91	U	ALBERTO UGARTE	16/03/00	LEON MIGUEL ANGEL SZAPIRO	45827
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/00	JOSE ANTONIO ALAMINO	45723
99	U	MARTA N. COCCIA	28/03/00	VICTORIA VIDA HAIM	45810
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/03/00	NILDA AMALIA CILENTO	45711

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/03/00	MARIA DEL VALLE ANTONIA CARRIZO DE FERREYRA Y DE ROBERTO FERREYRA	45831
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/03/00	KOTONA BENSION	45800
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/03/00	JUAN CARLOS GONZALEZ	44506
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/03/00	ANTONIO DE DIOS PEREZ	45714
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/11/99	TERENCIA TRIMARCHI	45771
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/03/00	DE BIASE YOLANDA MARGARITA	45721
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/03/00	ANGEL RECUERO	45738
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/02/00	RAUL OSCAR MITRE	45817
108		ROBERTO MALIZIA	23/03/00	URANGA MARIA NELIDA	45717
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/03/00	MARIA ESTHER FERNANDEZ PELLO	45767

e. 4/4 Nº 60 v. 6/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

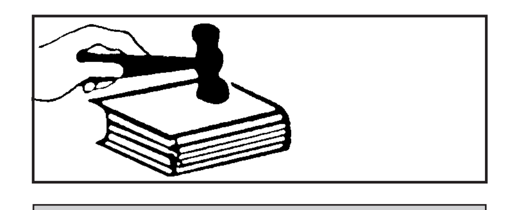
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/4/2000 - Vence: 7/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	27/03/00	PECHERSKY ROSA	46001
6	U	SILVIA CANTARINI	27/03/00	JUAN CARLOS PASQUALI, CLARA BISCEGLIA Y RAUL JOSE LUIS PASQUALI	45943
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/03/00	VILLORIA FRANCISCA Y VILLORIA TURRION MARIANA	45897
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	27/03/00	ANGELA OCCHIPINTI	45979
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/03/00	NUNCIO BELLASSAI	45901
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/02/00	GONZALEZ MARIA ESTHER	45902
22	43	FERNANDO L. SPANO	27/03/00	DE STEFANO SOFIA	44626
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/03/00	ERNESTINA SARA BINDELS	45938
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/03/00	JULIO CESAR RISSO	45939
29	U	FERNANDO CESARI	17/03/00	DELPODIO OSCAR	45927
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	24/03/00	CARLOS RAMON MONTERO	44675
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/11/99	SCHEINDLA AUERHAN	44657
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/01/99	TEOFILO ENRIQUE GOMEZ	45974
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/03/00	AMADEO MARIO CIRIGLIANO	45955
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/03/00	JULIO RICARDO CORREA LUNA	45964
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/03/00	MARIA ANGUSTIA PALMEIRO	45978
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/00	MARIA LUISA BALLVÉ	46000
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/03/00	RAQUEL RUTH ALVAREZ GARMENDIA	45960
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/03/00	ALICIA LILIANA CHAMI	45886
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/03/00	SARCE ALBERTO ELOY	45999
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	24/03/00	MARIA DO CARMO COSTA DE MIRA	45968
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/03/00	IRENE SANTOIANNI	45919
45		MARISA S. SORINI	6/03/00	SUSANA DIAP	45889
45		MARISA S. SORINI	23/03/00	ESPOSITO ELENA Y TERZAGO JOSE LUIS	45909
45	75	MARISA S. SORINI	28/03/00	LIDIA HAYDEE DEMARE	45975
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/99	ROBERTO LUIS BRUNETTI	44708
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/03/00	MATILDE GENTILE	45920
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/11/99	FRANCISCO ANTONIO MORETTA	45985
50		JUAN C. INSUA	7/03/00	JORGE ALBERTO TARRIO	45937
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/03/00	ELIAS JOSE MARTIN	45998
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	20/03/00	FRANZONI ENRIQUE EUGENIO	45952
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/03/00	ASUNCION TORRE	45892
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/03/00	GRECO HEBE NOEMI	45924
63	U	JORGE E. BEADE	29/03/00	ANTONIA RAFAELA CILIBERTO	45944
63	U	JORGE E. BEADE	29/03/00	ROSA ANTONIA CILIBERTO	45945
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/03/00	MARIA CRISTINA PIRES	44652
74		JUAN A. CASAS	17/02/00	FRANCISCO NOVELLO	45940
75		MARIA INES LEZAMA	22/03/00	NORBERTO HECTOR GARCIA	44640
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/03/00	SAMUEL GUILLERMO HALBERSTEIN	45893
78		ISABEL E. NUÑEZ	28/03/00	MARIA APOR VIUDA DE ALADAR BALLA	45993
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/03/00	ELSA ROSA ASDOURIAN	44656
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/03/00	JUANA LUJAN ARISPE	45904
91		ALBERTO UGARTE	30/03/00	RAQUEL AMALIA PELLEGATTI	46017
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/03/00	JUANA DOMÁNICO E ISMAEL FIDEDELFIO DIAZ	45930
94	U	EDUARDO PARODY	17/03/00	ESTRADA JUSTA PILAR	45915
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/03/00	RADOJE STEFANOVIC	45967
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/03/00	ALEJANDRINA MARIA GUEDES	46028
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/99	CARLOS ADOLFO GUILLERMO PIAGGIO	45977
99	U	MARTA N. COCCIA	22/03/00	FELISA PISTOCCHI DE LAURIA, ISABEL LAURIA, FRANCISCO LAURIA Y PASCUAL LAURIA	45895
99	U	MARTA N. COCCIA	24/03/00	BUSTOS NELLY Y MERLO ARISTOBULO NICANOR	45925
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/00	SANTIAGO MANUEL BERAZATE	45891
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/03/00	RICARDO SEQUEIRA	45983
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/03/00	DOMINGO DAPRILE	45988
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/03/00	MARIA JULIA MAMERTA JUAREZ	45971
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/03/00	AMERICO LIVIO GRASSI	45973

e. 5/4 Nº 61 v. 7/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converst, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "COOP. DE CREDITO SANTA ELENA LTDA. c/LANDEUIX MARGARITA GRACIELA s/Cumplimiento de Contrato s/Sumario", Exp. Nº 22.194/99 que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 10/4/2000 a las 12:30 horas en Viamonte 1332, Subsuelo de Cap. Fed., contado, mejor postor y con la base de $ 167.000,00: Un inmueble sito en la calle Aguiar entre Lavalle y Bajada calle Belgrano, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. As., denominado como lote 7 "B" en plano 98-92-1958. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. A;Manz. 6; Parc. 7B. Matrícula 12.093. Part. 22.123. Sup. ad corpus 236,75 dm2. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibe el Sr. José Mario Cartey de 10 a 12 hs. los días 5/6 y 7/4/2000. Debe: Municip. fs. 189/90 $ 2.277,74 al 16/12/99; OSN fs. 123 $ 739,24 al 26/5/99; Rentas fs. 188 $ 508,87 al 16/12/99. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 3%. 5/000 sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 5/4 Nº 45.083 v. 6/4/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SPEZZI VICTORIO CARLOS y Otros contra RODRIGUEZ MIGUEL VICENTE JOSE sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 48.750/94) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 11 de abril de 2000 a las 13.30 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle 14 de Julio Nº 577, entre las de Emilio Castro y Lucio V. López, de la ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- Según título lote 8 de la manzana 1.- Sus medidas: 10 mts. de frente por 32 mts. de fondo.- Superficie total 320 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección A, manzana 54 a, parcela 24. - Inscripción dominial matrícula Nº 47.563. - Título de propiedad glosado a fs. 156/165.- Consta de: en planta baja local de venta al público (panadería), harinera, patio interno, garage cubierto, cuadra y horno a leña. En planta alta, recibidor, living comedor, tres dormitorios, vestidor, baño instalado, cocina, lavadero, patio semicubierto, cuarto herramientas, terraza, pequeño quincho con parrilla, se deja constancia que la cocina y el living comedor tienen salida al balcón que da al frente; en buen estado de conservacion. Ocupado por: César Ernesto Costilla, su esposa y su hija menor de edad; en carácter de inquilino del demandado, con contrato de locación que vence en 9/2000. Puede visitarse los días 7 y 10 de abril de 2000, entre las 16 y 18 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 304, al 30/9/99, años 1993 al 1999, $ 6.934,49. Por impuesto municipal, fs. 338/339, al 4/10/99, años 1988 al 1999, $ 10.737,86. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 329, al 7/10/99, años 1991 al 1992, $ 288,13. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 334/335, al 23/9/99, años 1993 al 1999, $ 2.062,84. Más sus respectivas actualizaciones. - Base de venta U$S 229.415,88. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código, Procesal. No se acepta la compra en comi-

sión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Mayor información dirigirse a la Secretaria del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 5/4 Nº 46.179 v. 6/4/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Gottardi sito en Talcahuano 550 Piso 6 Cap. Comunica por 2 días en autos "KRAPIVKA EDUARDO ARIEL c/CAZORLA LILIANA MATILDE s/Div. condominio" Exp. 10.281/95 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 12 de abril de 2000 a las 10,30 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Cap. El 50% indiviso de la U.F. Nº 3 ubicada en el 1º piso de Gascón Nº 975/77 e/Rocamora y Guardia Vieja Cap. Matrícula 7-950/3. Nom. Cat. Circ. 7, Sec. 17, Manz 73, Parc. 11. Sup. total m2. 67,69. Porc. 3,328 %. Ad-corpus. Base $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El estado general bueno. Consta de 3 amb. (baño regular estado) cocina, balcón y lugar sótano. Ocupado por la demandada Sra. Cazorla, Federico A. Lopardo, María F. Lopardo y el menor E. P. Lopardo. Al contado, mejor postor, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. En el acto de subasta deberán identificarse los asistentes en planilla, las posturas de mejoras de oferta sólo se admitirán por un mínimo de $ 100. (art. 34 inc. 5 "D" y "E" C.P.). Se exhibe los días 10 y 11 de 14 a 16 hs. Deudas MC Bs. As. fs. 370 $ 1.410,46 al 30/3/99. OSN fs. 351 No adeuda a A.A. fs. 343 $ 24,49 al 8/2/99. Expensas fs. 410 al 7/7/99 $ 185,50. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 5/4 Nº 46.191 v. 6/4/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5º piso, Ca- pital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SALVATORI MARIA CRISTINA y Otro c/ GIOLANDO OMAR ESTEBAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria (reservado)", Expte. Nº 67.027/97, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te 4371-1063); rematará el 13 de abril del año 2000 a las 12,45 hs., en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 de abril de 15 a 17 hs. y 10 de abril de 10 a 12 hs. El bien sito en Santa Fe 1928/46, 3º "A" (U.F. 27 del tercer piso) entre Belgrano y Moreno, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: B; Mza.: 140; Parcela: 16; Matrícula: 138.617/27. U.F. 27 integrada polígono 03-01. Designación según plano 45-4-64 lote cuatro de la manzana noventa y siete. Superficie total políg. y U.F. 27: 40,62 m2. Porcentual: 1,76%. Según constatación obrante en autos a fs. 195 y vta. Ausencia de moradores y/u ocupantes en el inmueble el que consta de estar, baño, cocina y un dormitorio y que no evidencia señales visibles de ocupación ni habitabilidad reciente, dejándose constancia que el inmueble en general se encuentra en estado de conservación regular. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 18.938. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno, en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda a O.S. Municipalidad Gral. Pueyrredón: s/fs. 173 $ 279,92 al 28/12/99; a Rentas: s/fs. 207 $ 635,82 al 30/11/99 a Municipalidad s/fs.: 175 $ 336,80 al 30/11/99 y s/fs. 176 $ 53,10 al 30/11/99; a Expensas s/fs. 178 $ 3.918,58 al 28/10/99 estimándose un gasto mensual de $ 150,00. Fondos para gastos anticipados, la citada unidad posee un fondo de $ 243,24. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 5/4 Nº 44.871 v. 6/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIARROCA JULIO CESAR c/ RODRIGUEZ HECTOR MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 31.205/99, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. Nº 20-13187651-4, rematará el día 14 de abril de 2000, en el horario de 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Catamarca (calle 49) 3556, pintado con tiza de color rojo en su frente, entre los números 3554 y 3580, frente al número 3551, entre las calles Intendente Casares (calle 84) y Pelagio Luna (calle 86), en Villa Ballester, Partido de San Martín, según constatación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: M; Manzana: 32 b; Parcela: 4a. Superficie Total del Terreno 739,50 m2, según plano de mensura y unificación 47-108-84. Se trata de una fábrica metalúrgica construida sobre dos lotes, en planta baja y primer piso. En la planta baja, existe lugar de trabajo y armado de los elementos que fabrican, en esta planta existen baños para el personal, dejando aclarado que un sector del fondo del mismo posee techos de chapa de zinc. Al primer piso se accede por dos escaleras, una en el sector de adelante que conduce a esta planta el cual tiene piso de hormigón y casi todo el sector techos parabólicos de chapa, posee un pequeño baño en el sector de adelante y en el sector del fondo al cual se accede por otra escalera se encuentran los vestuarios para el personal, tres pequeños depósitos y dos oficinas. Dejando constancia que posee un montacargas y además que en uno de los lotes existe una servidumbre de la empresa de electricidad. Con respecto al estado de ocupación el Sr. Rodríguez ocupa el inmueble únicamente en horario comercial al igual que el personal a su cargo. Con respecto al estado de conservación, el inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. Se exhibe los días 12 y 13 de abril de 2000, de 09:00 a 10:30 horas. Base U$S 150.000,- Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 96 Municipalidad $ 21.314,86 (al 01/09/99); Fs. 105 Aguas Argentinas $ 4.648,61 (al 20/10/99); Fs. 107 Obras Sanitarias no registra deuda (al 20/10/99); Fs.101 Rentas $ 2.961,21 (al 30/09/99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 5/4 Nº 44.846 v. 6/4/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ROMERO, EVARISTO F. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.871/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de abril de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble sito en calle Francisco Podestá 171, entre las vías del Ferrocarril Gral. Urquiza y Monteagudo, Barrio Alberdi, a dos cuadras del camino acceso a Ruta Provincial, Ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes. Manzana 8 individualizada como lote; "B", constante de 10,42 m. de frente puntos E-I; de aquí al N puntos I-J, 7,41 m.; de aquí al ESE puntos J-K, 3,10 m.; desde este punto al N hasta llegar al punto L, 21,58 m.; desde este punto al E, punto G, 8,51 m.; de aquí al S, 29 m. Superficie 249,98 m2.- Linderos: Al N, fracciones A y C; al S calle Fco. Podestá; al E con Gabriel Fructuoso Riquelme; y al O con fracción A. Inscripción Nro. 605, Folio Real Matrícula 3534. Según informe efectuado, por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona, su esposa y 4 hijos menores, en carácter de inquilinos del demandado, sin acreditar tal circunsctancia. El inmueble se ubica sobre calle de tierra y se trata de una casa construida sobre lote propio, compuesto por dos dormitorios, comedor, cocina instalada, baño completo sin bañera, pisos de baldosas, techos interiores de madera machimbrada, en fondo hay un espacio de tierra, el estilo es modesto y se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 24 de abril próximo de 10 a 13 hs. Base: $ 1.719,40. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos que se depositen. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas (fs. 61) por $ 15,66 al 18/03/99; en Municipalidad (fs. 66 vta.) por $ 270 al 30/04/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 5/4 Nº 46.180 v. 6/4/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, situado en Uruguay 714, Entre Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y en diario "La Prensa", que en los autos "PISO SOCIEDAD ANONIMA c/HILDEBRAND HILDA ELISA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 19.226/99, que el Martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498, subastará el 12 de abril de 2000, a las 10,00 hs. en Talcahuano 479, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Carlos Calvo 4312/14, sin chapa municipal, entre los números 4310 y 4318, entre las de Muñiz y Av. La Plata, de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 7, parcela 3, de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que el Sr. Oficial de Justicia es atendido por el Sr. Arturo Contreras, DNI 6.493.181, en el carácter de encargado de la obra. La propiedad a subastar es una construcción avanzada (75% al 10/11/99), que consta de planta baja destinada para un local comercial y recepción y nueve pisos destinados a 18 departamentos (dos por piso), orientados al frente y al contrafrente del edificio, de los cuales son: 5 de un ambiente (dormitorio, cocina-comedor, toilette, servicio auxiliar y balcón, 8 de dos ambientes (dormitorio, living, cocina-comedor, toilette, servicio auxiliar y balcón y 5 de tres ambientes (dos dormitorios, living, cocina-comedor, toilette, servicio auxiliar y balcón. Cada planta o piso ocupa una superficie aproximada de 120 m2, con excepción de la planta baja que se excede en aprox. 40 m2., y que este excedente se utiliza como patio de un departamento, en contrafrente, del primer piso. En la elevación del edificio se halla la terraza y los tanques de agua. La superficie total estimada es de 1.240 m2. El inmueble será exhibido a los interesados, los días 10 y 11 de abril de 2000, en el horarios de 13,30 a 15,30 hs. Base: $ 465.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Sr. martillero, y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: $ 2.153,73 por Aguas Argentinas S.A. al 1/9/99, $ 767,27 por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 6/9/99. Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 3/9/99. Quien o quienes resulten compradores deben constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que no procede la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, la que deberá ser suscripta por el oferente que halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 5/4 Nº 46.081 v. 6/4/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SILVA Y COBO RAFAEL c/ARES ELSA NORA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 20.267/98 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de abril de 2000, a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fraga 119/123, unidad 2, P. B. y 1º piso, Capital Federal, que se compone de planta baja: superficie cubierta de 39,79 mts.2, semicubierta 5,04 mts.2 y descubierta 11,22 mts.2, lo que hace un total de 56,06 mts.2. en la planta baja. Primer piso: superficie cubierta 9,05 mts.2, descubierta 30,08 mts.2, lo que hace un total del piso de 39,13 mts.2. Total de la unidad: 95,19 mts.2. Porcentual: 12,77 %. Consta en la planta baja de living-comedor, patio techado en parte, dos dormitorios, cocina y baño. En el primer piso: dormitorio y terraza. El estado de la unidad es en general bueno, pero con falta de pintura en su totalidad. Ocupado por una familia que manifestó ser inquilina y no tener contrato. Base: U$S 24.155,40.- Seña: 30 %. Comisión 3 %.- En efectivo. Al contado y al mejor postor. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas: $ 37,06 al 7/10/98 (fs. 46); Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 36,42 al 28/10/98 (fs. 66); O. Sanitarias: no adeuda (fs. 52) y Expensas: no se adeudan (fs. 124). Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Se exhibe los días 10 y 11 de abril de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 5/4 Nº 46.190 v. 6/4/2000

Nº 45

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, Av. de los Inmigrantes 1950 Capital, comunica por dos días en autos: "DESIATO JUAN SEGUNDO c/ MAZZACAVALLO CARLOS ROBERTO s/Ejec. Hip." Exp. Nº 54.359/97 (reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el 12 de abril de 2000, a las 13.30 Hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital, los inmuebles sitos en Av. Olivera 1463/65 entre Junta y Monte, Capital Federal; Unidad 2, Planta Baja, Matrícula 1-32819/2, y la Unidad 1 Planta Baja y Alta, Matrícula 1-32819/1. Constan de: la U.F. Nro. 1: planta baja y primer piso al frente, con entrada indep. por el Nº 1465. En P. Baja: una pieza con cocina, ocupada por María Angélica Tonon, DNI 2.442.051, manifestando ser inquilina del demandado, abonando $ 200 por mes sin exhibir contrato. Otra pieza y cocina, ocupada por Marta Susana Goni, y un hijo menor, manifestando ser inquilina del demandado abonando $ 200 por mes, sin exhibir contrato. En P. Alta: una pieza cocina y galería cubierta, ocupado por Hugo Oscar Peralta, DNI 4.152.571 manifestando ser inquilino del demandado, abonando $ 200 por mes, sin exhibir contrato. En planta baja existe un baño compartido; construcción antigua, en regular estado de conservación. La U. F. Nro. 2, con entrada común por el Nro.1463 (pasillo para Unidades 2 y 3) consta de: patio hecho cocina (precaria) dos piezas, patio cerrado (comedor) con desprendimientos varios; en el fondo pequeño patio baño y un cuarto pequeño. Techos de chapa, en regular estado de conservación; ocupado por Eduvijes Ticona Alvarez DNI 92.931.282, y un hijo menor, manifestando ser inquilina del demandado abonando $ 350 por mes, sin exhibir contrato. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor; Base $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No

procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC). Adeuda: U.F. Nº 1: ABL: $ 208,86, al 17-11-99 (Fs. 294); Aguas Arg.: $ Sin deuda (Fs. 46); OSN: $ 10,14 al 7-10-99 (Fs. 263); U.F. Nº 2: ABL: $ 138,75 al 31-12-97 (Fs. 280); Aguas Arg.: $ 328,80 al 26-6-98 (Fs. 47); OSN $ 10,14 al 7-10-99 (Fs. 263); Todo más sus actualizaciones. No posee deudas por expensas, por no tener administración. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Conforme: Cámara Nac. Civil, en pleno, febrero 18-999 "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto" publicado en "La Ley" 31-1-1999. El bien se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Fedeeral (Art. 579 CPCC).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 5/4 Nº 46.188 v. 6/4/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOLIVAR 1168/70 c/CAVALIERI, MANUEL RAMON s/Ejecutivo"- Expte. Nº 49.920/97 - Reservado, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 11 de abril de 2000, a partir de las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Bolívar 1168/70, entre Humberto 1º y San Juan, U.F. I de la planta baja, de esta Ciudad de Buenos Aires. N.C.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 27, parcela 16A - Matrícula 12-1807/1, Superficie total: 243m2 83dm2, porcentual 12,55 cent. Conforme constatación, se trata de un amplio local, con entrada para público y para vehículos, ambas independientes de la entrada común del edificio, y se encuentra en muy mal estado de conservación, verificándose graves daños de humedad y filtraciones en paredes y techos; los pisos son de cerámico y no están tan deteriorados como el resto del inmueble. La planta del local es rectangular (6 m de frente por 40m de fondo aprox.), con columnas intermedias, vigas de hormigón y cañerías expuestas, y presenta divisiones de panelería de aluminio en regular estado de conservación. Hay dos baños pequeños, y sólo tiene servicio de luz eléctrica y agua corriente. Se encuentra ocupado por una señora con permiso de uso del propietario a título gratuito y sin contrato de locación. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 61.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. Se deja constancia que el monto de las expensas correspondientes a la U.F. al mes de marzo de 2000 asciende a $ 633,77. Deudas: O.S.N. al 2/10/98 no adeuda (fs. 115) A. A. al 20/12/99 $ 140,04 (fs. 212) A.B.L. al 17/12/99 $ 2.319,72 (fs. 213). Expensas al 23/11/99 $ 24.598,51 (fs. 214). Exhibición: 6 y 7 de abril de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 5/4 Nº 46.185 v. 6/4/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 7º Cap. Fed. Comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 3871/73 Cap. Fed. c/CORRADO, BALDO y Otra s/ Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 115.316/97), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de abril de 2000 a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Av. Corrientes 3871/73, piso 8º, Unidad "39", de Cap. Fed., entre Bulnes y Salguero. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 106, Parc. 27. Matrícula 7-5043/39. Porcentual 2,11 centésimos. Según informe obrante en autos, la propiedad se trata de un departamento que se compone de living comedor con un balcón interno, dos dormitorios, baño y cocina. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Jesús Benjamín Musculan, quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de inquilino no habiendo acreditado en autos hasta la fecha, su condición de tal, no obstante encontrarse debidamente notificado en este expediente. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Al 19/4/99 la suma de $ 776,12 (fs. 91). A Obras Sanitarias de la Nación (EL) al 22/4/99 la suma de $ 19,54 (fs. 86). A Aguas Argentinas al 9/4/99 la suma $ 191,26 (fs. 82). Por Expensas al 26/4/99 la suma de $ 6.339,52 (fs. 94) a lo que se debe agregar al 10/8/99 la suma de $ 2.893,93 (fs. 127). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la Subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 10 y 11 de abril de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 5/4 Nº 46.196 v. 6/4/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/BUZZO, JORGELINA TERESA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 91.068/96 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 11 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital; el Inmueble sito en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, (hoy Tigre) Provincia de Buenos Aires, calle Santa Fe (hoy Chubut s/n) lindero al Nº 729, designado como Lote 94 de la Sección B. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Quinta 85, Parcela 2. Matrícula de F.R. Nº 37.067. Se trata de un terreno de 50 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea 2.500 m2. Tiene una casa tipo quincho compuesta de un living, un dormitorio, un baño y un depósito. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Máximo Jebsen. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. Base: u$s 42.900. Seña: 30%, Comisión; 3%, Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deberá efectivizar indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la ley adjetiva. Deudas: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 656,76 al 31/11/99 fs. 149, O.S.N. y Aguas Argentinas: no cuenta con servicios fs. 105/108, Municipal. Tigre: $ 1.633,40 fs. 105/109 al 12/98. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 5/4 Nº 46.102 v. 6/4/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S.A. c/PEREZ, ENRIQUE EULOGIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 103.866/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de abril del año 2000, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, a) el Inmueble sito en el barrio San Martín, de José C. Paz, con frente a la calle Francisco Miranda Nro. 3304 esquina Estanislao del Campo del Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; matrícula 5./234; N.C.: C. III, S. N, M. 31, P. 9; con una Sup. 227,76m2; que adeuda: Municipalidad (fs. 124) al 12/12/97 y Rentas (fs. 87/8) al 30/5/97. De fs. 106 surge que no cuenta con los servicios sanitarios prestados por OSN. Del informe del martillero surge que este inmueble está ocupado por el Sr. Enrique Eulogio Pérez, su esposa y dos hijos, uno de ellos menor de edad. Se trata de una casa de material con techo de chapas de zinc con cerco de material y verja de 11,20 de altura, compuesta de un living y comedor de 6x3,50 con piso granítico, dos dormitorios de 3x3 con piso de flexiplast, un baño de 2x1,80 completo, con bañadera y una cocina de 3x2 con piso granítico y revestimiento cerámico al igual que el baño. Posee un lavadero cerrado y el patio trasero que da sobre la calle E. Del Campo posee dos cocheras tipo americanas una a continuación de la casa con techo de viguetas de 5x2,50 y la otra de las mismas medidas con techo de tejas, separadas por un patio que da sobre la medianera vecina. Encima de la cochera posee un ambiente con escalera por el patio, todo en estado de uso. b) El Inmueble con frente a la calle Las Malvinas (Nro. 2460 entre las de Gaspar Campos y San Nicolás, según constancias de fs. 166) de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., matrícula 60.966; N.C.: C. II, S. A, M. 18, P. 3-b, Sup. 227,32 m2; queda deuda: Municipalidad (fs. 102) al 22/5/97 y Rentas (fs. 89/90) al 30/5/97, no contando con los servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 106). De informe del martillero surge que este inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Esther Serrano, con su esposo Sr. Carmelo Camuglia y 3 hijos mayores de edad en calidad de propietarios. Se trata de una casa de material con techo de chapas de fibrocemento acanalado compuesta de un living comedor de 6x3 con una arcada que da a la cocina de 3x2, un baño de 2x1,80 y tres dormitorios (2 de 3x3 y 1 de 2x3), todo con pisos cerámicos y baño y cocina revestidos en azulejos. El living y las habitaciones están divididas por tabiques de madera machimbre. En la parte trasera de la casa hay un patio cerrado de 6x1,50 y en los fondos, un ambiente de 3x4 y por una escalera exterior un ambiente encima, también de 3x4 todo en material con techo de chapas de zinc, todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 59.740, Seña 30%, Comisión 1,5% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la R. Argentina. No se admite la compra en comisión. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 3 al 7 de abril. El de J.C. Paz de 10 a 12 horas y el de San Miguel del 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 5/4 Nº 46.154 v. 6/4/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUTZAIT, EMILIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 23.406/'95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 12 de abril de 2000 a las 12:30 hs en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle República de Israel número 661, ciudad de San Martín Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que el bien no posee número en la puerta y que se encuentra entre los números 665 y 641 de la citada calle; Circunscripción Quinta, Manzana 77, Parcela 15, matrícula 19173. Base: $ 42.044,00. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no se admitirán ofertas menores a cien pesos. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble a subastar para la compra del bien, podrá acceder a financiación de hasta el 50% del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años, en dólares con una tasa que será equivalente a las de riesgos de primera línea siempre y cuando se encuentre en las condiciones que el Banco Central y el Banco Río de la Plata determinen para el beneficiario de dicho tipo de crédito. Al efecto deberá contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora. El inmueble no posee chapa municipal y se encuentra entre los números 641 y 665 (Atento constatación del 29 de noviembre de 1996). Posee paredes blancas con portón para entrada de autos a la derecha, pintado de color verde y a la izquierda persiana de color verde. Portón cerrado por dos candados. El inmueble se encuentra deshabitado (atento informes de fs. 189/192). Se deja expresa constancia que la presente subasta se realizará como si el inmueble estuviere Libre de Deudas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitarse los días 10 y 11 abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 5/4 Nº 44.853 v. 6/4/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 104, sito en Talcahuano 490 1er. p. a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "CIA. GRAL. DE HIPOTECAS c/ VILCHES JUAN JOSE" s/ Ej. de hip. exp. Nº 95.092/96, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día 12 de abril de 2000 a las 11,30 hs. en Humberto 1º 2042, un local ubicado en calle Perú Nos. 540/44/48, unidad 1 de planta baja en Cap. Federal. Tiene una sup. de m2 20,42 y porc. de 3,39%. En muy buen estado de conservación, se trata de un local chapa municipal Nº 540, con entrepiso de metal con escalera de acceso y un baño. Libre de ocupantes. Adeuda ABL $ 822,26 al 25 /2/99; OSN $ 143,64 al 15/10/98; Aguas Arg. $ 30,83 al 18/9/98 y expensas $ 104,60 al 28/2/99. Expensa mensual $ 94,90. Base $ 17.000- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 20%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición días 8/9/10 y 11 de abril de 14:00 a 18:00 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Adrián Elcuj Miranda, Secretario.

e. 5/4 Nº 44.987 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P. B, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAG- NIN SERGIO MIGUEL (DNI. 20.042.758) y Otro s/Ejec.

Prendaria", expte. 68.417, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 205 GL/1997, motor VF320CKD22563, chasis 10FS7M2126587, dominio BOI 758. Base: $ 2.000. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.095,44 al 31/1/2000 hasta 1º c/2000 (fs. 46) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/4 Nº 46.183 v. 6/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 2, sito en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/SANCHEZ JORGE (DNI. 17.193.352) s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 80.243/97, que el Martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 18 de abril de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Federal el siguiente bien: Una automotor marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, dominio B. 2.658.790, motor marca Dacia Nº 41757, chasis marca Dacia Nº UU1R11711R2494094. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste pvcia. de Bs. As. los días 15 y 17/4/00 de 10 a 12 hs. Deudas: patentes $ 1.867,47 al 30/11/99 (fs. 119). Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Comisión 10%. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/4 Nº 44.866 v. 7/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao Nº 635 P. 2º, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "POWER TOOLS S.A.C.I.F. c/ PUSZKO, RAQUEL s/Sumario"; expdte. Nº 63.116/ 95, que el Martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) subastará el 13 de abril del año 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Alsina 63/65/67/69/71, UF 30, 1º cuerpo, Piso 4º, Dto. C, de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 9; Parc. 22a; Sub-parc. 30; Pol. 04-04. Matr. 1114, U.F. 30. El inmueble consta de: 3 dorm., dos baños, cocina y liv-com. Todo en buen estado de conserv. Sup. total 84,97m2. Por 1,207%. "Ad-Corpus". Ocupado por el Sr. Julio Tau con Raquel Puszko y su hijo Darío Fernando Tau en carácter de propietarios según mad. const. Adeuda: Rentas: $ 393,07 al 3/6/99 fs. 208; Municip. $ 3.446,03 al 7/7/99 fs. 223/4; OSN: $ 32,60 al 29/6/99 fs. 215; Ag. Arg. $ 135,44 fs. 219 al 10/6/99; Expensas: $ 4.104 de enero de 1995 a febrero de 1998 fs. 212 (existe convenio de pago), todo a actualizar. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de la posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Visitar 14 a 15 hs. el 12/4/ 00. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellados: 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N., además deberá denunciar dentro del 3er. día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, acordada 13/12/ 89 hasta dos días antes del que se fije para el remate.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 5/4 Nº 46.197 v. 6/4/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "ZANDMAN BORUSH s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de Inmueble sito en Avenida Cánning N´540/542/544 - Unidad Funcional 1 - Planta Baja" (Expediente N´79.369) que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día 3 de mayo de 2000 a las 13,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en al calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Cánning Nº 540/542/544, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja de Capital Federal. Se tiene acceso al inmueble por la actual calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 540 de Capital Federal y la Unidad Funcional Nº 1, consiste en un gran local de negocio, el cual consta de: a) Planta Baja: con vidriera de 1,50 x 5,00 mts. a la calle y sobre al lado izquierdo; y de 0,60 x 4,00 mts. sobre su lateral derecho, y con acceso a un largo espacio de 38,00 mts. de largo aproximadamente x 3,20 mts. de ancho y al finalizar el mismo, hay 2 baños en muy buen estado, para damas y caballeros y 3 probadores de 1,0 mts. x 1,00 mts. Al fondo se ensancha el espacio, formando un amplio ambiente de 16,00 mts. x 9,80 mts. con una puerta que se comunica con el inmueble lindero. Al lado de los Baños antes mencionados, hay una escalera de material que conduce a: b) La Planta Alta: que en la parte posterior tiene una amplia Terraza descubierta de 16,00mts. x 9,80 mts., la cual se comunica con un ambiente muy largo de 38,00 mts. aproximadamente (similar al de la Planta baja) por 3,20 mts. de ancho que llega hasta el frente del inmueble, que tiene un toldo vidriado sobre la calle Scalabrini Ortiz. El inmueble se encuentra desocupado y en general en buenas condiciones de conservación, con muchos bienes deteriorados: papelería; maderas rotas; estanterías en desuso, que integran la presenta venta. Superficie en Planta Baja: 270,99 mts2. Superficie de Planta Alta: 275,20 mts2. Superficie total del local: 546,19 mts2. Porcentual: 45,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 28, Parcela 25, Matrícula 18-9438/1. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y se comprometerá a integrar el saldo de precio en término. Las deudas en concepto de expensas; servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto. Se admitirán ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 el Código Procesal, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, hasta dos días antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones obrantes en el auto de subasta. Días de exhibición: el 24 y 25 de abril de 2000, en el horario de 12.00 a 15.00 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/4 Nº 312.968 v. 10/4/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARTINEZ CASADO DE RENZO MARCELA (DNI 5.951.327) s/Concurso Especial" (Expte. Nº 72.536) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6 Resp. No Insc.) y Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4 Resp. No Insc.) rematarán el día miércoles 12 de abril del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo 1958, piso 1º "H", U.F. 12, Capital Federal. Matrícula FR 19-1549/12, desocupado y consta de hall de entrada, amplio ambiente en "L" con arcada, baño completo y ambiente de cocina hoy transformado en escritorio o pequeña oficina de recepción. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 30,77 m2. Porc. 1,47%. Base $ 18.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre — Art. 104.6 del Regl. del Fuero y regl. del Art. 570 del C.P.—, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Visitar los días 6 y 7 de abril de 2000 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/3 Nº 312.640 v. 6/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROBLES GUSTAVO (DNI. 14.458.842) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 63.681, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT. 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDR 1.7/1995, motor 146B2000 5002056, chasis 8AS146000 S5210937, dominio ALU 101. Base $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 79) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 11/4/2000, que serán abiertas el 12/4/2000 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/4 Nº 46.181 v. 6/4/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PROLESA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes muebles" (Expte. 73.283), CUIT Nro. 30-64700997-9, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, CUIT Nº 23-04083603-9 rematará en día 18 de abril de 2000, a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes loteados a fs. 17/19: Cámara de frío marca Nerval; Máquina fraccionadora de queso; mesa de fórmica y estructura de hierro; Envasadora selladora doble campana marca Rapard 200, con una bomba de vacío; envasadora selladora simple con bomba de vacío; cortadora de fiambre eléctrica marca San Salvador; ralladora de queso en hebras; ralladora de queso en polvo; Balanza electrónica "Di Pasquo S.A."; Dos balanzas análogas "Bianchetti" Capac. 300 kg. y 100 ks; envasadora de queso; selladora de bolsas; máquina papel Resimte; selladoras fechadoras de bolsas; cortadora de fiambre "Marani"; batea de acero inoxidable; estructuras de hierro rodantes; mesa de trabajo; muebles; zaranda de acero inoxidable; cantidad de lotes de elementos para computación: Monitores, CPU; impresoras; UPS; mouse; etc.; Máquina registradora con controlador fiscal NCR 2028; máquina registradora "SWEDA"; máquinas de escribir; escritorios; armarios; ficheros; sillas; etc. Todo según inventario. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Sin Base , Contado y al mejor postor, Seña 30%: Comisión 10%; IVA 21%; todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre, los informes del procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Exhibición: En la calle Martín Rodríguez 444; Capital Federal. los días 13 y 14 de abril , de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, marzo 29 de 2000

Martín Sarmiento Laspiur Secretario.

e. 5/4 Nº 312.240 v. 6/4/2000

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 avisa 5 días en "BASILIO ALBERTO OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 165.813, que el día 3 de mayo de 2000, 12:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, T. 4372-6414/4371-2309) rematará el lote de terreno identificado como Circ. 6; Sección rural, Parcela 946r; Subparcela 160 y Parcela Inmobiliaria 057049 del Club de Campo Las Praderas, ubicado en el lugar denominado "Campo Las Betulias" del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires que cuenta con una superficie de 601,60 m2 y se encuentra desocupado. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad adeuda por expensas $ 100.289,59 y habitualmente abona por dicho concepto $ 400. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 28 de abril de 2000. Horacio Taranco CUIT 20-04408090-8, Alberto Oscar Basilio DNI 11.122.580.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/3 Nº 45.708 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, Piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "GLOBAL RADIO Y T.V. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 167.910 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6) y S. García Casabal (CUIT 20-00123706-4) rematarán el día 17 de abril de 2000 a partir de las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. dos inmuebles en block ubicados sobre la calle Zapiola 1250/52 y 1258/62, entre las calles Loreto y Arredondo de Cap. Fed. NC: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 88; Parc. 5 y Parcela 6A. Matrículas 17-13340 y 17-13341 respectivamente. Según constatación efectuada por los martilleros: Zapiola 1250/52: Consta de pequeño jardín de acceso por la entrada principal (una puerta) con escalera de mármol granítico rojo donde se accede a un hall de distribución con acceso directo al living comedor con pisos del mismo material, con muebles empotrados, hogar de leña, toilette de recepción, cocina-comedor diario con muebles bajo y sobre mesada. Desde la entrada se accede al primer piso, con pisos de madera tarugada (aparentemente lapacho) que consta de 4 habitaciones, con placards amplios, dos baños completos y sala de equipo de calefacción central. Los dos dormitorios del contrafrente acceden a un balcón corrido con vista al jardín del fondo. El segundo piso consta de habitación y baño de servicio y una terraza cerrada donde se encuentra instalado un equipo de aire acondicionado central. Desde la planta baja se accede al fondo descubierto de aproximadamente 30 metros por 9 de ancho, con jardín, parrilla, un patio semicubierto y una piscina de material con equipo de filtrado. En el subsuelo existe un garaje para dos vehículos y se encuentra ubicado un tanque cisterna. Zapiola 1258/62: Se trata de una casa más antigua lindera a la primera con comunicación a través de una puerta interna. Consta de una cochera para dos vehículos a nivel de vereda (6x5) y en la planta alta tiene un playroom construido en madera y con techos invertidos de tejas con pisos de porcelanato y una terraza. El resto de la casa es de una antigüedad de aproximadamente 70 años y consta de dos habitaciones con puertas de madera con vidrios repartidos; cocina modernizada y baño completo. A continuación existe un patio, dos habitaciones, baño y cocina. Estado de ocupación: Ambos inmuebles se encuentran ocupados en carácter de inquilinos por Varela Carlos; Estela Peralta de Varela; 3 hijos de ambos Andrea Alejandra (30); Patricio Crystian (25) y Sol Mercedes. Base U$S 320.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y deberá ser retenido por el notario que otorgue la

escritura. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes quienes asimismo deberán denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente y para el supuesto caso que planteara la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del fijado para la subasta a las 12 hs. las que se abrirán el día anterior a la misma hora. Se admite el pago de seña con cheque certificado de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El bien se exhibe los días 11, 12 y 13 de abril de 2000 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 4374-8732/2397 4951-3791. Acto seguido el martillero César Martín Estevarena rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 5 caballos árabes pura sangre (Yamal; Zahur - Ja - Imun; BM - AAMIK; World Cherrysh y Kiluba) que se exhiben en el aras "La Estela", Carmen de Areco, pcia. de Bs. As. Ruta 7 Km. 139,3 calle de tierra que bordea la estación del ACA por la cual hay que transitar 400 mts. y bienes muebles que se encuentran en la calle Pedro de Mendoza 3825 sector Nº 83 de Cap. Fed. en iguales condiciones. Por estos bienes consultar al martillero 4815-4042.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/4 Nº 312.818 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SAICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 167511, que los martilleros Juan Carlos Doyhenart y Julio Roque Pincione rematarán al contado y al mejor postor el día 12 de abril de 2000 a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los bienes que se detallan: 1ero. En "block" un inmueble ubicado en el Distrito: Ciudad-Zona de Chacras. Dpto.: Paraná con frente a la calle Salellas (Camino a Crespo) a 200 metros del Km 7,5 de la ruta a Concordia, compuesto de una fracción de terreno: que según mensura de la Direc. Gral. de Catastro, tiene una superf. de: diecinueve mil cincuenta metros cuadrados, lindando: Norte: Recta 1-2 S 80°08' E de 150m con Municip. de Paraná; Este: recta 2-3 N 9°52' E de 127m con Municip. de Paraná; Sur: recta 3-4 N. 80°08' O de 150m. con calle Nº 466 de 25m de ancho (cerrada); Oeste: recta 4-1 N. 9°52' E de 127m. con calle Pública Nº 823 de 25m de ancho. Matríc.: 120733. Catas. 80.101. Antec. Dom.: Matrículas: 119.890 y 119.892 (conf. inf. de catastro). El inmueble se encuentra en el Parque Industrial General Belgrano con frente a la calle Salellas (Camino a Crespo) a 200 mts. del Km 7,5 de la ruta a Concordia, se ingresa por un portón que converge a un patio de 10 ms. por 30 ms. realizado en asfalto. A partir de allí se ubica una silla de material de 2,5 por 2,5 ms. con 2 puertas y una ventana; un refugio de chapa de 2,60 por 2,60 ms.; oficinas en dos plantas de 9,90 por 8 ms. compuesto de recepción, 4 cuartos y 2 baños desguasados, con 2 ventiluces, 4 hojas de ventana de hierro de 0,40 ms. por 1,20 ms.; cocheras externas con techo de chapa de 9 por 7 ms y 2,30 de alto, descubiertas; local destinado a vestuarios con ventanas y baños desmantelados, cocina y comedor de 32,25 por 7 ms. Una torre de metal de 5 ms. de alto con 5 tanques de mil lts. de fibrocemento; una antena de hierro con base de 25 cms. y 12 mts. de alto; una casa modelo de 4,60 por 4,60 ms., 2 puertas y 2 ventanas de chapa, cocina y baño; una casa modelo de 6,80 por 3,30 ms., con 2 puertas y 2 ventanas de metal, techo de teja, cielo raso averiado y lavadero en su exterior; un tanque australiano de chapas galvanizada deterioradas de 1,20 alto por 9,10 ms. diámetro y piso de cemento; un silo en construcción en paneles de cemento con una circunsf. de 30 ms. por 2,40 ms. de altura; galpón de 11,66 ms de ancho por 16 ms. de largo; galpón de 10,20 ms. de ancho por 15 ms. de largo y los bienes muebles compuestos de maquinarias, moldes y gran cantidad de paneles y viguetas para la construcción de viviendas premoldeadas, (conf. fs. 62/63). Base $ 200.000, seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Déjase aclarado que a los fines del pago del I.V.A. correspondiente a los bienes muebles el Tribunal estimó su valor en la suma de $ 20.000. 2do.: Un lote de terreno sito en Cuartel Noveno del Partido de San Nicolás, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; designado en su título de propiedad como lote número siete. Nom. Catas.: Circ. IX, SH, MZ 128, Ch. Qta. Fr. Parc. 1214 g. Subp. (conf. fs. 251 y 356/357); se ubica en zona suburbana a aprox. 1000 mts. de la ruta 188 a San Nicolás y por su frente circula la línea de colectivos 503; mide 116,30 ms. sobre calle Montiel por 161,8 ms. sobre calle sin nombre. Superficie 1 hectárea, 88 áreas, 20 centiáreas, 27 dems2 con una "vivienda modelo", habitada por una pareja sin identificar (conf. fs. 79/80). Base $ 5.000; seña 30%; comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador. Las tasas impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564: cpr.), bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584: cpr. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º ley 23.928— con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (crp: 571, cfr. L.C. 2788). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. De conformidad con lo previsto en el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse con estricto apego a los recaudos formales hasta las 12,00 horas del segundo día anterior al de la realización del remate, fijándose audiencia para la apertura de los sobres a las 12,00 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: los días 6 y 7 de abril de 2000 de 9 a 11 horas Paraná y de 14 a 16 San Nicolás. Más información en el expediente o a los martilleros al Tel.: 15-4927-4444 ó 4248-0476 o el e-mail: jcdoyhenart @sion.com.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/4 Nº 312.966 v. 7/4/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MACAO'S II S.A. c/SUAREZ, HORACIO RUBEN s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 86.900/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de abril de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, modelo 504 XS TF, año 1994, motor Nro. 946717, chasis Nro. 5332564, dominio SIF 871, uso taxímetro, con licencia habilitante Nro. 31.834, expedido por Sacta S.A. Conforme mandamiento de secuestro (fs. 54) se encuentra con rueda de auxilio, con detalles propios del uso, funcionando. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Caseros 3463/65, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Base: $ 10.000. Comisión 10% más IVA. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión boleto. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes y multas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 58) por $ 458,05 al 19/10/99; sin multas pendientes (fs. 59) al 19/10/99. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/4 Nº 46.187 v. 6/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por 5 días en autos "FABREMET S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" (expte. 25575), que los Martilleros Gastón Labourdette (Tel: 4372-9616) y Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15)4971-2211) venderán en pública subasta, a realizarse el día 11 de abril de 2000 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes, de propiedad de la Fallida. A) Inmuebles: 1) sito en la Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 323/329 (ahora 4118/26) entre las calles 99 - Cuenca y 97-Victorino de la Plaza, de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 40088; Nom. Cat. Circ. V, Secc. C, Manz. 37, Parc. 34. Se trata de un Edificio Industrial, construido sobre un lote de 12,30 x 30,50 m, que consta de Planta Baja, 1º y 2º Piso y Planta Azotea en el 3º Piso, con dos accesos, uno para vehículos, con cortina metálica y un Montacargas, con recorrido entre P.B. y 2º Piso. En Planta Baja: entrada para vehículos, oficina y sectores de control y depósito sobre el frente, amplia nave para producción, vestuarios y baños, hall con escalera al sector administrativo del 1º Piso y otra escalera hacia las plantas superiores. En 1er. Piso: hall, 3 oficinas administrativas y 1 técnica y amplia nave con pañol, baños y vestuario. En 2do. Piso: amplio sector para producción, vestuarios y baños. En 3er. Piso: cocina y 2 comedores y amplia azotea accesible. En buen estado y libre de ocupantes. Planos y fotografías a fs. 2036 bis/2037. Base: $ 70.000 y, 2) Dos Inmuebles ubicados en la Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 338 (ahora 4131), y Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 330/334/336 (ahora 4119/21/23) entre San Pedro y Zárate, de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; matrículas 22.491 y 22.490, designados según Informes de Dominio como Lotes 11 y 10 de la Manzana B; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 15, Parc. 17. Ambos inmuebles lindan entre sí, sus parcelas han sido unificadas, y sus Lotes de Terreno miden: Lote 11 (Matrícula 22490) 8,66 x 42,08 x 41,05 m; Superficie 355,7964 m2; Lote 11 (Matrícula 22491) 8,66 x 41,05 x 40,02 x 8,31 m; Superficie 341,65 m2. Lo construido consta de una casa antigua en muy mal estado de conservación, con un galpón con techos de chapas. Base: $ 50.000.- Condiciones de Venta para los inmuebles: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley: 1%, en el acto del remate. Cada comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. B) Automotor: Dodge D 200, Chasis con cabina, Modelo 1979, Dominio UIH 553. Base: $ 1.900.- Condiciones de venta: en el estado en que se encuentra y exhibirá. Al contado I.V.A. sobre precio. Comisión: 10%; todo en el acto de remate. Entrega previo pago total del precio. C) Bienes muebles; Numerosos lotes detallados en catálogos, entre los que se destacan agujereadoras, soldadoras, sierras, rectificadora, balancines, extrusora, compresores, herramientas, muebles de oficina, etc. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentran y exhibirán. Sin bases, al contado, I.V.A. sobre precio. Comisión: 10%; todo en el acto de remate. Entrega previo pago total del precio. Para todas las ventas se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 10 de abril de 2000, a las 12 horas. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión de los boletos y/o facturas, debiendo los martilleros suscribir los instrumentos de venta con quienes efectivamente efectuaren las ofertas, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Los compradores de Automotores y Bienes Muebles deberán acreditar su posición fiscal frente al I.V.A. en el acto del remate. Todos los pagos únicamente en efectivo. Las entregas del Automotor y Bienes Muebles se efectuarán en los días y horarios a fijar por los Martilleros. Exhibición: 6, 7 y 8 de abril de 2000, de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 28 de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/4 Nº 44.713 v. 7/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "LLAFE S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 29 de febrero de 2000, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "LLAFE S.A." inscripta bajo Nº 14.770, Lº 3 S.A. el 7/12/98, designándose Síndico al Contador Público Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Rivadavia 789, piso 5º de Capital Federal, tel. 4345-5280, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 08/06/2000 y 07/08/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 08 de noviembre de 2000 a las 10 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en Clarín, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en otro de gran circulación del lugar donde la concursada ejerce la explotación de su actividad. 22 de marzo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 44.613 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ ZAFFARONI, JUAN PABLO c/LA MUTUAL DEL CONGRESO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 13.231/85 que el martillero público Luis Arnaldo Alberiche rematará el día miércoles 19 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, 1/3 de un inmueble ubicado en la calle Manuel Estevez 1242, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aries. Matrícula Nº 364. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Parcela 29; Manzana 45. Sup. total 299,98 m2. Se encuentra ocupado por el señor Víctor Fain y familia y está compuesto por dos locales al frente y una vivienda al fondo con entrada independiente compuesta por dos dormitorios, comedor, baño y cocina, en estado precario de conservación. Se adeudan: Aguas Argentinas S.A. fs. 390 $ 27,10 al 29/4/99; Dirección Provincial de Rentas fs. 345 $ 112,20 al 28/8/97; Municipalidad de la Ciudad de Avellaneda fs. 383 $ 795,62 al 12/5/99. Base $ 22.029,78. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Al mejor postor al contado y en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta conforme al art. 104.5 del Regl. del Fuero. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta. El bien inmueble podrá visitarse los días 14 y 17 de abril de 2000 de 14 a 16 horas. Para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/4 Nº 46.192 v. 6/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIERRA HECTOR OSVALDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.292 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de abril de 2000 a las 12.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles: 1) Finca ubicada en la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, sobre la calle Cabrera 553, entre las de Viamonte y Arenales, NC: III; A; Manz. 9; Parc. 27-b. Inscripta en el Registro de Propiedad Inmueble bajo el Nº 4218 del Partido de Lomas de Zamora. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un chalet con jardín al frente. Tiene doble frente de terreno y consta de: Subsuelo: Cochera para dos autos. Planta Baja: Living de 12 x 5, dos amplios salones comedor con formas irregulares, cocina amplia, lavadero, salón de planchar, habitación y baño de servicio, baño, toilette, dos dormitorios, jardín al fondo, quincho, piscina con filtro. Equipado con sistema de vigilancia con varias cámaras de video; música ambiental; sistema de calefacción y refrigeración central. Superficie total cubierta de 570 mt2. Consta de detalles de fina terminación con excelentes pisos, maderas lustradas, mármoles de Carrara en pisos y escalera de acceso, etc. Se encuentra ocupada por el fallido. Base $ 470.000. 2) 50 % de los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 58, partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Formando esquina con las calles Arenales y Salvador Luis Arcuri, cerrando manzana con las calles Las Heras y Teodoro Feld. En Block. NC: VIII, M, Manz. 58, parcelas 7, 8 y 9 dominio inscripto en el Nº 1337 Pdo. San Vicente el 15-11-56 y DH folio 3731 del 16-3-76. Superficies 203,50 mt2; y 212,50 mt2 c/u respectivamente. Según constatación realizada por el martillero la distancia del centro de la ciudad de San Vicente es de 5 km. aprox., sobre calle mejorada, a 500 mts. del asfalto, sin servicio de cloacas, con luz eléctrica, sin red de gas natu-

ral, en barrio humilde denominado "La esperanza". Sin Base. Condiciones Generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de los tributos correspondientes a dichos inmuebles a partir de la toma de posesión de dichos inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se deja constancia que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre, con los requisitos de fs. 593/4, hasta las 10 hs del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero e interesados. Los inmuebles serán exhibidos de la siguiente forma: días 11, 12 y 13 de abril de 2000 de 9.30 a 12 calle Cabrera 553 y libremente los lotes de San Vicente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/3 Nº 45.704 v. 6/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DELGADO TERESA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Joaquín Isaac rematará el día 11 de abril de 2000 a las 12,15 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.4 EFI 1996, marca motor Chevrolet, número de motor B14NZ31050838, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGSE08XTTC698562, Dominio ATY 513, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 4.500, al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto un nuevo remate del automotor retasando la base en un 25%. En caso de fracasar la misma, procédase a la subasta del bien Sin Base con arreglo a lo establecido en el art. 585 C.P.C.C.N. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 225,74 al 01/03/99, conforme surge de fs. 57. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 6 y 7 de abril de 2000 de 14,00 a 16,00 hs. en Autopark, Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/4 Nº 12.866 v. 6/4/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "AGROTECNIA S.A. c/HEBRAL, RUBEN DARIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 33.877/98 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, CI 2.774.461 PF, rematará el día 27 de abril de 2000 a las 11 y 30 hs. en el salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien de la demandada Sr. Rubén Darío Hebral, con DNI 16.255.379: Una cosechadora Araus, año 1987, Nº 87779577, modelo 510 con motor Perkins Nº 6602873 de 120 HP s/fs. 38. En el estado y condiciones que se exhibe en Avda. Sabatini Nº 2852, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 9 a 12 y 16 a 19 hs. Sin base. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/4 Nº 46.193 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52, sito en Lavalle 1268, 1º piso, a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "SOSA, JOSE EDUARDO y Otros c/KOERTING EMP. IND. Y COM. S.R.L." (Exp. Res. Nº 49.802/90), que el martillero Antonio Isotti (Teléfono (15) (4) 424-8614, E-mail: aisotti@cponline.org.ar) rematará el 18 de abril de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Cap. Fed., siendo los días de visita el 13 y 14 del mismo mes, de 16 a 18 hs., la planta industrial sita en calle Zeballos entre las de Storni y José Ingenieros y en contrafrente la calle Drago, de la localidad de José León Suárez (Bs. As.), la que se encuentra desocupada y que tiene de una superficie total aprox. de 8.800 m2 (aprox. 5500 cubiertos, de los cuales aprox. 500 son p/oficinas y las restantes son de techos parabólicos c/chapas de fibrocemento: 4 galpones c/puente-grúa, uno c/2 y dos no lo tienen. Hay 7 accesos a la planta: 4 s/Drago, 2 s/Ingenieros y 1 s/Zeballos. Hay 1 usina c/grupo electrógeno y tablero, 1 pozo c/bombeador de agua en funcionamiento. La bomba preexistente está en desuso. Hay posibilidad de conectar agua corriente y gas natural), al contado y al mejor postor. Nom. Catastral: C. III; S "C"; M. 108; P. 3-b. Base $ 365.055. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas ABL $ 134.915,54 al 27/10/99 (fs. 836/38); DGR $ 144.150,17 al 29/10/99 (fs. 800/02); OSN $ 17.161,58 al 14/10/99 (fs. 806/7); AA 15.153,40 al 15/4/99 (fs. 781/83). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el B.C.R.A. dentro del quinto día de aprobado el remate. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. A fin de preservar el normal desenvolvimiento del acto autorizo al martillero designado en autos para requerir el auxilio de la fuerza pública si lo estima necesario. Publica en Boletín Oficial sin cargo conforme Resolución 17/3/2000 (fs. 861).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Laura E. Papo, secretaria.

e. 5/4 Nº 312.993 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/LUMBRERAS DE COLOSI, FELISA ALICIA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 9473 y acum., que el martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 19 de abril de 2000, a las 11 horas, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B): El 50% indiviso de un inmueble ubicado en Junín (B), con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ. I; Secc. L; Manz. 54; Parc. 8. Superficie total 497 m2. Inscripto el dominio bajo la matrícula 18068 del Ptdo. de Junín (B). Deudas: Municipales al 30/5/99 C.V.P. $ 5.107,39; OSN $ 4.251,24; Gas Natural $ 745,69; Impuesto Inmobiliario al 17/2/99 $ 4.450,96. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Armando Colosi, esposo de la demandada. Título obrante en autos. Base de venta: $ 19.732,50. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. En efectivo en el acto del remate. Al contado y mejor postor. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 17 de abril en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio, deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a esos autos. Publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Democracia de Junín (B).

Junín, 27 de marzo de 2000.
Oscar Rodolfo Peretti, abogado - agente fiscal A.F.I.P.

e. 5/4 Nº 44.800 v. 6/4/2000

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI CROCE GUILLERMO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 50.196) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tomo III, Folio 119 del CMBB, rematará el día 14 de abril de 2000 a las 10 hs. sobre el mismo sito en calle San Martín Nº 1135 de la ciudad de Coronel Pringles, el siguiente bien: Un lote de terreno, con una casa y con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. XIII; Secc. "D"; Mz. 322; Parc. 8; Partida 12.356; Matrícula 7472, situada en la ciudad de Coronel Pringles, Partido de Coronel Pringles. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Títulos en expte. La venta se efectuará con la Base de $ 51.150, de contado y al mejor postor. Comisión: 3%. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas y contribuciones, las que serán a cargo del comprador exclusivamente. Revisar desde una hora antes de la subasta. El Bco. actor se encuentra facultado para compensar hasta el límite de su acreencia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de marzo de 2000.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 5/4Nº 312.794 v. 6/4/2000

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de B. Bca., hace saber por dos días que el martillero Ricardo Peton (1187), propuesto en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VAZQUEZ RUBEN EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8418/99, subastará el día 11 de mayo de 2000 a las 11 hs. sobre el mismo, un inmueble sito en España Nº 1221 de la ciudad de Coronel Pringles, lote de terreno c/lo edif. y adherido que mide: pte. del solar Anglo O. de la Manz. 134; Secc. B; mide 13 ms. 10 cm. fte. al N por 14 ms. 125 mms. de fondo; y linda al fte. NO calle 4 o España e/m. c/la manzana 135; al NE c/pte. del lote B; al SE lote C; y al SO c/fracc. o lote A, uno de su solar y plano; con sup. de 185 ms. 3 dms. 75 cms. cdos. Nom. Cat.: Circ. XIII; Secc. C; Mz. 285; Parc. 11; Mat. 8179; Partida 6821. Base $ 35.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 1,5%. Sellado 1%. Efvo. acto del remate. Comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado que proporcionará el martillero las que deberán ser presentadas en el domicilio: Dorrego Nº 232 de B. Bca. hasta el día anterior a la subasta, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa y se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Se adeudan tasas, impuestos y contribuciones que correrán por cuenta del comprador. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 7 de marzo de 2000.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal

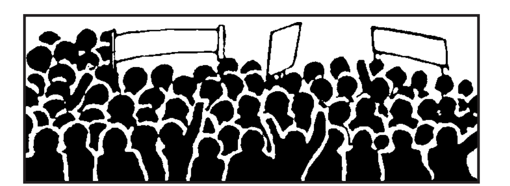
e. 5/4 Nº 312.766 v. 6/4/2000

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de B. Bca. hace saber por dos días que el martillero Ricardo Peton (1187) propuesto en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STRIEBECK DE ESPIL ELSA F. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 38.829/98 subastará el día 11 de mayo de 2000 a las 16 hs. sobre el mismo, una fracc. de campo sito en el Cuartel III del Pdo. de Cnel. Pringles, compuesto de las sig. medidas y linderos:: al NE 1428,05 ms. lindando con la parcela 124, al SE 1960,92 ms. lindando con la parcela 125-e, al SO mide en su 1º tramo 693,79 ms. en su 2º tramo 304,75 ms. en su 3º tramo 318,75 ms., en su 4º tramo 75 ms., en su 5º tramo 433,41 ms. lindando con el camino existente y la parc. 125-b, lo que hace una sup. total de 270 has. 14 as. 51 cas. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. Rural; Parc. 125-d; Matrícula 8087; Partida 7524. Base $ 170.522,76. Al contado. Seña 10%. Comisión 1,5%. Sellado 1%. Efvo., acto del remate. Desocupado. Comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado que proporcionará el martillero las que deberán ser presentadas en el domicilio: Dorrego Nº 232 de B. Bca. hasta el día anterior a la subasta, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa y se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Se adeudan tasas, impuestos y contribuciones que correrán por cuenta del comprador. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 16 de marzo de 2000.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal subrogante.

e. 5/4 Nº 312.778 v. 6/4/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 21/03/00, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada; "FRENTE GRANDE" solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14, de la Ley 23.298).

e. 5/4 Nº 313.205 v. 7/4/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)